



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**CATEGORÍAS SISTÉMICO-LUHMANNIANAS PARA OBSERVAR LA POLÍTICA
EN MÉXICO, 1929-2000**

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

PRESENTA:
LAURA HERNÁNDEZ ARTEAGA

TUTOR PRINCIPAL
DRA. SILVIA MOLINA Y VEDIA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MIEMBROS DE COMITÉ TUTORAL
DR. RODRIGO JOKISCH GAEDE
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MÉXICO, D.F. DICIEMBRE DE 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“Soy el que pese a tan ilustres modos de errar, no ha descifrado el laberinto singular y plural, arduo y distinto, del tiempo, que es uno y es de todos”.

Jorge Luis Borges, *Soy*

Agradezco a mis tutores sus observaciones para el desarrollo de esta investigación.
Agradezco la lectura y los comentarios a mi trabajo de Judit Bokser Misses y Javier Torres Nafarrate.

Introducción	1
CAPITULO 1. LA TEORÍA DE SISTEMAS DE NIKLAS LUHMANN	
1.1 La conformación de la teoría de los sistemas sociales. Los prolegómenos para una teoría de la sociedad.	8
1.2 Hacia el deslinde. El funcionalismo estructural	11
1.3 El giro constructivista	18
1.3.1 La observación como una operación social	26
1.4 El giro autopoietico	32
1.5 Sistemas autopoieticos y autorreferentes	37
CAPITULO 2. LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD	
2.1 Características	45
2.2 Sistemas sociales, sistemas de organización y de interacción	47
2.3 Las teorías de la teoría de la sociedad	53
2.4. La teoría de la evolución	57
2.5 Sentido	61
2.6 Medios de comunicación simbólicamente generalizados	65
2.7. La unidad de la sociedad moderna	70
2.7.1 Diferenciación sistémica	70
2.7.2 Formas de diferenciación de la sociedad	73
2.8 La distinción inclusión y exclusión	81
2.9 La sociedad mundial	85
2.10 Las críticas a la teoría de los sistemas sociales y a la teoría de la sociedad	88
2.10.1 Nuevos derroteros de la teoría de los sistemas sociales	99
CAPITULO 3. EL SISTEMA POLÍTICO COMO SISTEMA SOCIAL	
3.1 ¿Por qué partir desde la teoría de sistemas sociales y de la sociedad, para analizar el sistema político?	103

3.2 David Easton y el análisis sistémico de la política	103
3.3 La política como un sistema de la sociedad	112
3.4 El poder como <i>médium</i> de la política	115
3.5 La política su código y su función	126
3.6 La política como decisión	139
3.7 El Estado	142
3.7.1 El Estado como autodescripción del sistema político	145
3.8 Organizaciones políticas	154
3.8.1 El Estado como organización	155
3.9 La política de la sociedad mundial. Las aporías de los países de la sociedad moderna periférica	163
 CAPITULO 4. EL SISTEMA POLÍTICO EN MÉXICO 	
4.1. El estado que guarda el estudio de la teoría de sistemas sociales en México	177
4.2 El sistema político, su diferenciación interna	189
4.3 La centralidad estatal en México	204
4.3.1 El intervencionismo estatal	205
4.3.2 La modernización y el fin del centralismo estatal. Expresión de la diferenciación del sistema político y del sistema económico	209
4.3.2.1 La Reforma del Estado	213
4.4 El sistema político, sus formas autoritaria y democrática	216
4.4.1 El sistema de partido hegemónico, como expresión de una colonización de la política	219
4.4.2 La política en México. De la oposición invisibilizada en el flujo de poder formal a la configuración del código gobierno/oposición	224
4.5 La configuración de la política como un subsistema del sistema político	227
Conclusiones	236
Bibliografía	247

Introducción

El presente trabajo de investigación de tesis tiene como objetivo de estudio la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann en especial la que se refiere a la diferenciación funcional de la sociedad moderna y en particular el sistema político. Estas teorías se inscriben, a su vez, en la de los sistemas sociales. Un siguiente propósito es utilizar ese bagaje conceptual para estudiar como caso concreto el sistema político en México de 1929 al 2000.

El alto nivel de abstracción y generalización que caracteriza la formulación teórica del sociólogo alemán sobre la sociedad, la ha convertido en una de las ofertas teóricas más sistemáticas y estructuradas en el campo de las ciencias sociales contemporáneas. Las posibilidades cognoscitivas que ofrece son amplias y diversas, desde los aspectos epistemológicos hasta su aplicación empírica, pasando por el análisis de la conformación y principales características de los sistemas funcionales.

Si bien la teoría luhmanniana sobre la sociedad ha despertado un amplio interés, en el cual confluyen críticos y seguidores, la recepción –crítica, propositiva o inclusiva- de su obra no ha sido homogénea en las diversas disciplinas sociales. La veta que este pensador abre a la ciencia política se antoja prometedora, la teoría de los sistemas sociales, que concibe a la sociedad como un sistema autorreferente y autopoietico, es un marco referencial que permite transitar de un alto nivel de abstracción y generalidad a la formulación de problemas y procesos sociales concretos.

Como se expone a través de los cuatro capítulos que integran este trabajo de tesis, la formulación de la teoría de la diferenciación de la sociedad es un recurso teórico con gran potencialidad para la observación de los fenómenos y procesos sociales y políticos de sociedades latinoamericanas contemporáneas, y la mexicana no es una excepción. Sociedades que participan de la moderna diferenciación funcional, con características propias de sociedades jerarquizadas, en donde se puede observar una amalgama de formas de diferenciación. Precisamente, como una derivación de la exposición y análisis de la teoría de la diferenciación funcional de nuestro sociólogo alemán, en este trabajo se ha tomado para el análisis de la experiencia latinoamericana la forma de diferenciación centro y periferia. No es que América Latina y México no participen de la sociedad mundial -diferenciada funcionalmente-, sino que lo hacen con lógicas operativas que se han configurado como parte de los procesos históricos distintivos de la región.

La obra de Luhmann es muy vasta y requiere una comprensión general del pensamiento del autor. Es por ello que en este trabajo de tesis doctoral se tienen presente dos momentos para su configuración. Uno se refiere a la intelección de la teoría propiamente dicha, es decir, al estudio y análisis a profundidad de los presupuestos epistemológicos de la teoría de los sistemas sociales y de la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann, y con ese andamiaje teórico analizar el sistema político de la sociedad. Un segundo momento cognitivamente hablando, posterior a la intelección de la teoría, es su aplicación a un caso histórico empírico.

Esta tarea ha posibilitado conocer las principales categorías y conceptos que nos permiten caracterizar a la teoría de los sistemas y de la sociedad, así como del sistema político para dotar de un instrumental analítico que permita observar bajo esta teoría casos específicos. Proceder de esta manera nos permite identificar los elementos teóricos y conceptuales, que con la construcción de las mediaciones históricas específicas, nos posibilita traducirla al estudio y análisis de un caso específico de investigación, en nuestro caso una caracterización del sistema político del México de gran parte del siglo XX. La investigación resulta pertinente porque re-construir, desde la teoría de los sistemas sociales, los recursos conceptuales para observar la política en México, al mismo tiempo que es un referente de observación de la realidad contribuirá a la discusión sobre los alcances explicativos y la plausibilidad empírica de la teoría que es centro de este trabajo.

Observar el sistema político mexicano desde una perspectiva orientada por la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann nos coloca en un camino que requiere identificar y exponer los conceptos y categorías que nos servirán como dispositivos para el análisis e interpretación, antes de tratar el objeto de estudio concreto. Analizar el sistema político en dos niveles: uno de carácter general y otro de mayor especificidad histórica, permite identificar la forma en la que el sistema político construye sus límites y se diferencia de su entorno, y en el interior de sus fronteras mediante un proceso de creciente complejidad y especialización de las funciones de cada una de las esferas que lo integran. La primera dimensión, posibilita identificar los procesos históricos que dan cuenta, a grandes rasgos, de la forma en que el sistema de la política se autonomiza y diferencia de los sistemas en su entorno, principalmente de la economía. A su vez, una observación acotada temporalmente permite hacer una revisión de los procesos históricos que nos permiten un análisis de la configuración del propio sistema político a través de organizaciones que le son distintivas, como el Estado y la forma como la

política como entorno interno del sistema político se distinguió, en el caso de México, hasta fines del siglo XX debido a la existencia del sistema de partido hegemónico y a una administración que sirve más a la legitimación estatal, así como un gobierno de tipo presidencialista.

Uno de los supuestos que han guiado este trabajo es que en el México del siglo XX, en el periodo de 1929 al 2000, se pueden observar procesos políticos, organizacionales e institucionales que permiten dar cuenta de un proceso de diferenciación y autonomía del sistema político. Para lograrlo se ha formulado la idea del círculo formal del poder, inspirada en la diferenciación tridimensional del sistema político en Luhmann, a saber, política, administración y público. Con base en esta distinción se analiza el papel central que tuvo el Estado en el proceso histórico de constitución de límites sistémicos propios de una comunicación política diferente de la comunicación social o de la sociedad.

Por otro lado, en esta misma línea de exposición, se ha tomado como recurso analítico la distinción de dos formas de organización de la política, la forma autoritaria y la forma democrática. Mediante esta distinción se explica la constitución de la política como un entorno interno del sistema político, mientras que en la forma autoritaria el presidencialismo y la existencia de un sistema de partido hegemónico desdibujan las funciones que competen a la política -en el modelo del círculo formal del poder de una sociedad policéntrica-, en la forma democrática del ejercicio del poder se puede observar plenamente la existencia de un sistema de partidos que compiten, en su carácter de oposición, para llegar al gobierno.

Precisamente, mediante el empleo del código gobierno/oposición se analizan estas dos formas de ejercicio de poder y la constitución de una forma de gobierno democrática, donde opera plenamente dicho código. En la historia política de México ello se observa con la llegada al poder de un partido político (Partido Acción Nacional) distinto al Partido Revolucionario Institucional que se mantuvo en la presidencia de la República durante setenta y un años.

A este supuesto se suma uno más general en el sentido de que las teorías de la sociedad y de la diferenciación funcional de la sociedad de Niklas Luhmann permiten analizar casos concretos ubicados fuera del contexto en el que la teoría fue formulada.

Para el estudio específico del sistema político expuesto por Luhmann, se le considera como un subsistema de la sociedad mundial que participa de una creciente complejidad que se traduce, en su interior, en una autonomía de los sistemas

organizacionales y en expresiones semánticas específicas que son manifestaciones del carácter autorreferente y autopoietico de dicho sistema.

El trabajo está estructurado en cuatro capítulos. En el capítulo uno, además de apuntar aspectos significativos de la biografía intelectual de Niklas Luhmann, se elabora un análisis de la trayectoria del pensamiento de nuestro sociólogo alemán de los años sesenta y hasta la conformación de sus teorías de sistemas sociales y de la sociedad. Para ello se recurrió a la figura de los "giros" teóricos, mismos que permiten ponderar la relevancia que tuvieron los influjos de investigaciones que provenían de disciplinas ajenas a las ciencias sociales en la conformación de la teoría de los sistemas sociales y de la sociedad de Luhmann. Al respecto se expone la relevancia que tiene en el pensamiento de Luhmann el desplazamiento de su eje de análisis de la estructura a la función y el método funcional; su tránsito de una teoría de los sistemas abiertos a los sistemas con clausura operacional, cambio a la vez teórico y epistemológico cuyo detonador fue el concepto de autopoiesis. De igual manera, con el giro constructivista se muestra la relevancia de la observación de segundo orden en los planteamientos de Luhmann. También se menciona cómo la lógica de la forma de George Spencer-Brown, aunado a las ya señaladas, pone en el centro de la teoría de sistemas la distinción sistema y entorno.

En el capítulo dos se desarrollan las principales características de la teoría de la sociedad de este sociólogo alemán. Se trata, como se puede apreciar en la obra de Luhmann, de una caracterización amplia y densa. Para su exposición en este capítulo se hace una apretada síntesis que contiene los aspectos que considero son distintivos de la concepción de la sociedad en Luhmann. Hay que señalar que para él, la sociedad es comunicación. La comunicación es la operación social por excelencia de la sociedad. A su vez, se desarrollan las teorías que de una u otra manera son nucleares, tales como la evolución, la comunicación y la teoría de los sistemas. Se hace también una exposición sobre la distinción entre los sistemas de interacción y organizacionales. Y se analiza la teoría de la diferenciación social, en particular la sociedad moderna como una sociedad diferenciada funcionalmente, no sólo se destaca la importancia que esta teoría tiene para el análisis de la evolución de la sociedad como la posibilidad de estudiar problemas y desafíos que son parte de la sociedad mundial. El capítulo concluye con dos apartados, uno de los cuales está dedicado a una revisión de algunas de los conceptos y concepciones más debatidos por los críticos de la teoría de los sistemas sociales y de la teoría de la sociedad de Luhmann, y otro sobre lo que considero son los nuevos

derroteros de la teoría de los sistemas sociales, mismos que no sólo dan cuenta de que las miradas en el campo de las ciencias sociales hacia la teoría de Luhmann han cambiado, como del hecho de que se está en una nueva fase de estudio y problematización.

En el capítulo tres, La política como sistema social, se expone de manera sintética lo que algunos autores han denominado la sociología política de Niklas Luhmann. Este es el capítulo más próximo a mi campo disciplinario. De inicio se caracteriza al sistema político como un sistema con todas las atribuciones y características de los sistemas sociales y de la sociedad expuestos en los dos capítulos que le anteceden. Para dejar más en claro la relevancia y alcances de la concepción del sistema político en Luhmann recurro a la exposición y contrastación con la perspectiva sistémica de David Easton. Reconozco las aportaciones del politólogo norteamericano a la perspectiva sistémica de la ciencia política, también apunto las posibilidades que ofrece la teoría de los sistemas sociales a la ciencia política, el afán no es sociologizar el estudio de los fenómenos políticos, sino incorporar resultados de investigación y teorías que pueden enriquecer las miradas y considero que analizar el sistema político como parte de un entorno social redimensiona sus alcances y límites.

En el capítulo también se expone la concepción de Luhmann sobre el Estado como una organización central para la toma de decisiones colectivamente vinculantes, sobre las organizaciones políticas y el poder como el medio de comunicación simbólicamente generalizado de la política. El capítulo cierra con un apartado, "La política de la sociedad mundial. Las aporías de los países de la sociedad moderna periférica", que es una problematización en clave de teoría de sistemas sociales de cómo abordar el análisis de países de América Latina y, ciertamente, México. En este apartado se da cuenta del desarrollo asimétrico de la sociedad en diversas regiones del mundo, para su análisis se recurre a la forma de diferenciación centro/periferia y a un breve esbozo histórico que permite identificar la particularidad de estas sociedades.

Una vez que se ha realizado la intelección de la teoría de los sistemas sociales e identificado el arsenal teórico con el que se puede observar un caso histórico concreto, en el capítulo cuatro, se analiza el sistema político mexicano de 1929 al año 2000. No se trata de un estudio profundo como de la identificación y exposición de los conceptos y categorías centrales que permiten analizar la trayectoria del sistema político en México mediante la perspectiva de la teoría eje de este trabajo de tesis. En este sentido es un capítulo importante para alcanzar uno de los objetivos de la investigación. Ahí se lleva a

cabo un análisis histórico del proceso de constitución del sistema político mexicano, empleando algunas de las teorías y conceptos que se expusieron en los capítulos previos.

Inicia con una revisión del estado de la cuestión sobre la teoría de los sistemas sociales autopoiéticos y autorreferentes en México, lo cual permite ubicar la relevancia de este trabajo de tesis. Mientras que en el segundo apartado se entra de lleno a la explicación y análisis de México mediante la utilización de una de las distinciones desarrolladas por Luhmann en sus trabajos sobre el sistema político, a saber, la diferenciación interna de carácter tridimensional en política, administración y público. Dicha diferenciación da forma a un círculo del poder que permite describir, en términos generales, las características del sistema político en México de la posrevolución, entre las cuales se encuentra la configuración de un centralismo estatal que perturba e inhibe la configuración definida de las funciones de los entornos internos del sistema político. Se expone como es que el Estado jugó un papel destacado en la integración de la sociedad posrevolucionaria. La idea es dar cuenta del papel que el Estado ha tenido en México al transitar de un Estado ampliado a una participación más acotada a partir de los años ochenta. Ciertamente, en la lógica del proceso histórico de constitución de un sistema diferenciado del entorno social implica, al mismo, tiempo que en su interior se está produciendo una mayor complejidad.

A su vez, tomando como referente la distinción entre política, administración y público expuesta en el capítulo tres, se desarrolla cómo la política en nuestro país se va configurando como un entorno del sistema político, en el contexto se un sistema de partido hegemónico y de un gobierno en el cual el presidente de la República concentra amplias facultades que lo convierten, hasta los años ochenta, en un poder superior al legislativo y judicial. Estas características configuran la distinción política y administración mediante una forma de gobierno de tipo presidencialista.

Para abordar la diferenciación interna del sistema político se recurre a la forma autoritaria y a la forma democrática del ejercicio del poder en México. Se analiza como el sistema de partido hegemónico y el presidencialismo se constituyeron en elementos estructurales del sistema político en México que perturbaron e inhibieron la función de la política y de la administración como entornos internos. Precisamente mediante este análisis y explicación se pretende mostrar cómo es que el sistema político se ha diferenciado y, de ser así, autonomizado durante el periodo objeto de estudio.

Ciertamente, como se puede colegir de la exposición del cuarto capítulo, se trata de un ejercicio general de delineamiento teórico a la vez que analítico e interpretativo sobre el sistema político del México posrevolucionario hasta la alternancia en el poder, y deja abierta la posibilidad de desarrollos futuros de investigación a profundidad de casos concretos.

Un señalamiento personal, el interés por este autor surgió en un primer momento como una inclinación por adentrarme en el estudio de una obra que de suyo mostraba un grado de complejidad que en ocasiones la hacía inaccesible. En un segundo momento, conforme mi lectura y estudio de los libros de Luhmann me permitieron sistematizar algunas de sus características distintivas, leía sobre la poca atención que en esos momentos tenía ese autor en medios académicos de nuestro país, y de las controversias que en la sociología y no se diga en la ciencia política suscitaban sus teorías. Todo ello reforzó mi interés por estudiar esta teoría con relativa profundidad, con la intuición de que ofrecía más posibilidades de las que sus críticos le atribuían. Con lo que se ha avanzado estoy clara que esa intuición se ha convertido en una asunción. La teoría de los sistemas sociales y de la sociedad de Niklas Luhmann es una oferta para futuros desarrollos en las ciencias sociales, no sólo en desarrollos teóricos como en su aplicación a casos específicos.

CAPITULO 1. LA TEORÍA DE SISTEMAS DE NIKLAS LUHMANN

1.1 La conformación de la teoría de los sistemas sociales. Los prolegómenos para una teoría de la sociedad.

Niklas Luhmann nació el 8 de diciembre de 1927 en Lüneburg, situada en la Baja Sajonia, Alemania, en 1944; a la edad de diecisiete años se unió a las fuerzas armadas alemanas y justo al final de la segunda guerra fue capturado por las fuerzas americanas. El hecho de haber sido prisionero de guerra influyó en su decisión de estudiar derecho entre 1946 y 1949 en la Universidad de Friburgo. (Borch, 2011: 6) Una vez concluidos sus estudios se incorporó a la administración pública, primero en la Corte de Administración en Lüneburg, en 1954, y dos años después en el Ministerio de Estado de Cultura y Educación en Hannover. Tras su experiencia en la administración pública a la vez que cultivaba sus inquietudes intelectuales sobre teoría del derecho y filosofía decide aceptar una beca para realizar estudios de sociología y teoría de la organización en la Universidad de Harvard, durante 1960-1961¹. Allí estudió con Talcott Parsons y coincide en Boston con Jürgen Habermas y Richard Munch dos teóricos sociales alemanes. (Hornung, 1998; Beriaín, 1999: 241) A su regreso a Alemania logró ser transferido a un instituto de investigación en la Escuela de Administración Pública en Speyer, derivado de su labor de investigación, en 1964, publicó su primer libro denominado *Función y consecuencias de las organizaciones formales*. Dos años después, por consejo de Helmut Schelsky, quien trabajaba en el proyecto de fundar una nueva universidad, Luhmann consigue su Ph.D., así como su Habilitación en la Universidad de Münster, lo que le permite trabajar directamente con Schelsky y Dieter Claessens. (Hornung, 1998). Una vez que se dio forma a la "Universidad reformada" de Bielefeld, nuestro pensador se incorporó como profesor en 1968² y ahí permaneció hasta su retiro de la academia en 1993, aún cuando mantuvo su afiliación a dicha universidad hasta su muerte en noviembre de 1998. (Borch, 2011: 6)

Resulta interesante señalar que en la biografía intelectual de Luhmann destaca un proceso evolutivo de estructuración de una teoría de la sociedad con pretensiones

¹ "Entretanto había leído mucho, hecho apuntes, pero no publiqué nada excepto un ensayo. Me puse a pensar si no debería probar qué posibilidades profesionales podría tener en el campo universitario. Entonces me fui un año a Harvard. Allí trabajé con Talcott Parsons y aproveché la primera oportunidad que se me presentó para entrar a la investigación". (Torres y Zermeño, 1992: 789-790)

² "Sólo hasta ese momento decidí volverme sociólogo, en primer lugar porque me veía con muchos años de vida por delante y no me podía imaginar estar trabajando toda la vida en un campo tan limitado como es la administración" (Torres y Zermeño, 1992: 790)

científicas, que permita dar cuenta de la sociedad moderna.³ Para ello hizo uso de recursos conceptuales que no provenían estrictamente hablando de las ciencias sociales. Sin duda el ejercicio multidisciplinario en el que incursionó le permitió dar forma a su ambición de formular una teoría de la sociedad moderna sustentada en un núcleo teórico sólido fincado en la teoría de los sistemas sociales. De suerte que la prolijidad, profundidad y calidad de su pensamiento bien puede ser colocado a la altura de la que en su momento formuló el filósofo de Königsberg, Immanuel Kant. Al igual que él, Luhmann se cuestiona sobre las condiciones de posibilidad del conocimiento y la legalidad epistémica del mismo.

Es por ello que el pensamiento de Luhmann es producto de un proceso de dialogo consigo mismo y con disciplinas distintas a la ciencias sociales -a la sociología en particular-, lo cual posibilita una óptica de trabajo en la que un estudioso interesado en su obra va descubriendo los brebajes principales, sus presupuestos teóricos distintivos y cómo estos fueron articulándose en una teoría para explicar la sociedad moderna, constituyéndose, de hecho, en un nuevo paradigma en las ciencias sociales. "Creo que la sociedad moderna de alguna manera tiene que producir una descripción conveniente de las realidades en las que nos encontramos hoy en día. La resignación en este aspecto tiene que ver con que esta tarea pertenece a un umbral muy distinto de la preparación conceptual y de la complejidad con la que la enfrentaron los clásicos. Se requieren preparativos inmensos para elaborar una teoría de la sociedad moderna. Se necesitan además contactos interdisciplinarios, desarrollos fuera de la sociología, como por ejemplo los de la teoría general de sistemas, de la cibernética, de la teoría de la comunicación o de la teoría de la evolución, o los análisis muy generales de las relaciones autorreferenciales en general". (Torres y Zermeño, 1992: 791)

Su objetivo principal como científico consiste, dice el propio Luhmann en una entrevista concedida al *Frankfurter Rundschau* el 5 de diciembre de 1992 con motivo de sus sesenta y cinco años de vida, "en mejorar la descripción sociológica de la sociedad y no en mejorar la sociedad". (Mèlich, 1996: 11) Al respecto nos dice, "no podemos ocuparnos de la sociedad, en calidad de sociólogos, como si ésta pudiera observarse desde fuera. Los sistemas de conciencia pueden indudablemente observar la sociedad

³ En este sentido me alejo de la interpretación de Hans Ulrich Gumbrecht, para quien los discípulos y seguidores de Luhmann han intentado dar homogeneidad a las preocupaciones y el pensamiento del maestro, aduciendo la existencia de un completo y complejo proyecto intelectual que consiste en la construcción de una teoría de la observación. Hans Ulrich Gumbrecht (2001), "How is Our Future Contingent? Reading Luhmann against Luhmann" *Theory, Culture & Society* (SAGE, London, Thousand Oaks and New Delhi), Vol. 18,(1), pp. 49–58.

desde fuera; pero socialmente esto queda sin consecuencias si no se comunica, es decir, si la observación no es efectuada dentro del sistema de la sociedad". (Luhmann, 2002a: 96)

Niklas Luhmann rompe con toda una tradición que considera que la ciencia y el conocimiento como tal, no sólo tienen implicaciones prácticas sino además pueden ser vistos "desde fuera". Esta teoría parte de presupuesto de que ella misma está sujeta a la reflexión de sus operaciones lógicas abstractas de manera recursiva, de ahí la expresión de ser una teoría autoimplicante y la autorreflexiva.

Las superteorías, dice Luhmann, "son teorías con pretensiones universalistas (lo cual quiere decir que incluyen tanto a sus adversarios como a sí mismas). Las diferencias directrices son distinciones que guían las posibilidades del procesamiento de la información de la teoría. Estas diferencias directrices pueden adquirir la cualidad de un paradigma dominante, si llegan a organizar de tal manera la superteoría que todo el procesamiento de información se haga conforme a lo que ellas establecen". Así, para este autor, "cuando una superteoría alcanza un grado muy alto de caracterización de la diferencia, entonces es posible un cambio de paradigma". (Luhmann, 1991: 28)

Precisamente la propia construcción de los presupuestos de la teoría de los sistemas sociales y de la sociedad que es objeto de este trabajo de tesis, como se ha mencionado, están sometidos a un proceso de estructuración y reflexión continua. Con la publicación de *Zoziale System* Luhmann somete su propuesta teórica a los principios de la autorreferencia y autoimplicación, es decir, nuestro autor somete a evaluación sus propias afirmaciones en y desde la perspectiva de una teoría de observación científica de la sociedad.

En un trabajo posterior nuestro sociólogo afirma que las teorías "resuelven el problema fundamental de su disciplina, resuelven con ello un problema irresoluble. Estimulan la investigación bajo el presupuesto de una determinada hipótesis de solución. Mediante la irresolubilidad de su problema fundamental conservan, al mismo tiempo, la posibilidad de un cambio de teoría". (Luhmann, 2009: 27) Este posible cambio de teoría siempre debe ser analizado como un proceso histórico

Con estos referentes y dadas las características de la teoría de los sistemas sociales y las posibilidades explicativas que, desde nuestra perspectiva, ofrece se exponen las particularidades y los brebajes teóricos que coadyuvieron en su conformación.

1.2 Hacia el deslinde. El funcionalismo estructural

En esta perspectiva de abordaje del itinerario de la teoría, conviene detenerse en la lección inaugural que Niklas Luhmann dio en la Universidad de Münster intitulada "Ilustración Sociológica"⁴, donde indica el punto de partida de su sociología centrada en una crítica radical a la razón tradicional, con la cual pretende distanciarse de las pretensiones tradicionales de la sociología. "La sociología no es ilustración aplicada, sino ilustración clarificada: es el intento de alcanzar los límites de la ilustración". (Luhmann, 1973: 94)

No es que Luhmann abandone los idearios de la ilustración, al contrario sus dardos apuntan hacia aquellas perspectivas teóricas que mimetizándose con la razón se consideran como observadores privilegiados del mundo social, de ahí que a la categoría de razón le sume la noción de complejidad social. (Borch, 2011:7) "Por ilustración entendemos la aspiración de organizar las relaciones humanas a partir de la razón, en libertad respecto a todas las ataduras de la tradición y el prejuicio". (Luhmann, 1973: 93) Una postura crítica de la razón ilustrada tiene como consecuencia cognoscitiva central el considerar que no hay un observador privilegiado de la sociedad, que el observador es parte de la observación.

Por cierto que la crítica de Luhmann está orientada a revalorar una sociología ilustrada, pues la ilustración "no ha abierto el camino a la sociología". La recuperación de ese camino se logra mediante "la clarificación de la Ilustración", (Luhmann, 1973: 94) hacer de la sociología una sociología ilustrada, requiere de la visibilización de una serie de presupuestos. El primero es colocar en el centro de la observación al ser humano y explicarlo a través de perspectivas incongruentes, el segundo el problema de la latencia, después dar paso de las teorías de factores a las teorías de sistemas y, por último, las dificultades propias del método funcional. (Luhmann, 1973: 95) Este ideario lo conducirá, al mismo tiempo, a la adopción de una razón sistémica y a un discernimiento de los límites de la teoría clásica de sistemas; los sistemas "constituyen el medio de la ilustración" (Luhmann, 1973: 113)

Con ello Luhmann se conecta con filósofos, teóricos políticos y científicos sociales liberales que apuntan su crítica central a las concepciones metafísicas que

⁴ En alemán "Soziologische Aufklärung" (1967) y cuya traducción al español apareció, en 1973, como un capítulo del libro *Ilustración Sociológica y otros ensayos*. Buenos Aires, Editorial Sur.

parten del supuesto de que el universo es un todo racional e inteligible. Esta afinidad con pensadores liberales recuerda, precisamente, la crítica que Isaiah Berlín hace a gran parte del pensamiento político occidental en lo que él denomina una gran visión despótica del hombre y del mundo. “Aunque se haya articulado a través de diversos lenguajes y haya sido justificado de distintas formas, la mayoría de los filósofos, desde Platón en adelante, han partido del supuesto que el universo es un todo racional e inteligible y está inspirado por un principio único que ellos nombran con expresiones tales como Ley Natural, Logos Divino, Razón Inmutable, Ideas y Señora Naturaleza. Los animales siguen este principio por instinto. Los hombres, al ser racionales, lo siguen conscientemente. Las respuestas a las preguntas sobre cómo deberían vivir los hombres y qué forma de vida es mejor para ellos se deducen lógicamente del conocimiento de la estructura y objeto del universo y del lugar que ocupa el hombre en él. Sólo es racional el tipo de acción o forma de vida que cumple los objetivos cósmicos dados objetivamente y armonizan con la estructura cósmica”. (Parekh, 1986: 46).

La Ilustración se ha preocupado de manera obsesiva por las cuestiones relativas a la esencia del ser humano, lo cual le ha dificultado hacerse de los instrumentos teóricos que le permitan comprender lo social, independientemente de toda relación con el ser humano. La Ilustración sólo entiende la sociedad, deduciendo de su contenido y carácter de una proyección idealizada o esencialista de atributos humanos, de modo que todos los hechos sociales son vistos como una expresión o una amalgama de características que se supone que todas las personas poseen. Por estas razones, desde una perspectiva sociológica, la Ilustración sólo ha ofrecido relatos sociales y transformaciones, una interpretación de los sucesos sociales como los corolarios de orientaciones humanas, con énfasis en el comportamiento y racionalmente dirigido a ciertas opciones o prescripciones normativas. (Thornhill, 2006: 76) Nos dice Luhmann que la "esencia era vista como ciencia asesora: debía explicar al actuante sus verdaderos fines, mostrarle los medios correctos, ayudado a alcanzar la correcta moral básica (virtud) de un buen actuante. Por esta razón la ciencia no podía ni debía pensar por principio de manera distinta a lo que ella misma esperaba del actuante y por eso debía someterse a las limitaciones del horizonte de acción: sus ideas debían convertirse en recetas. La ciencia experimentaba tales limitaciones como esencia inevitable de lo que era su objeto." (Luhmann, 1973: 95-6)

De ahí que plantee que la sociología está mejor preparada para comprender el carácter plural, simultáneo y multi-causal del desarrollo social, al participar de un

esclarecimiento de la Ilustración y eso lo posibilita la teoría de sistemas que permite visibilizar los problemas derivados de la contingencia y complejidad del orden social.

Un obstáculo para la "clarificación de la ilustración" científica lo constituyen aquellas tendencias ideológicas que en su explicación "apelan a componentes no concientes de la acción para interpretar el actuar como incongruente". (Luhmann, 1973: 97) El problema del concepto de latencia, dice, es que parte del supuesto de que el "hombre debería ocultarse aspectos parciales de su realidad social para no perder orientabilidad y motivabilidad". (Luhmann, 1973: 98) Así para nuestro autor, el problema de las "funciones latentes" ya no debe ser visto como procesos racionalmente ordenados, procedentes de una fuente humana manifiesta pues puede conducir a la sociología por caminos que la alejan de su estatus de cientificidad.

Para trascender el problema suscitado por aquellas teorías que se basan en el supuesto de que hay funciones latentes (ocultas) que permiten explicar los sistemas sociales, como la de Robert K. Merton, Luhmann retoma el método funcional puesto que este abre una gama de posibilidades de comparación. Este aspecto se expone más adelante.

“[...] Cuando las exigencias de latencia están realmente condicionadas según estructuras de sistemas, el mero descubrir lo oculto no ayudará, salvo que se logre satisfacer de otra forma la función que implica la latencia. Por lo tanto, la ciencia sólo podrá ilustrar al actuante sobre los problemas y estructuras, latentes para él, sobre "motivos inconcientes" de su hacer, si conoce su relación funcional, si sabe además qué función cumple la latencia misma para el actuante y si puede ofrecer para eso alternativas funcionalmente equivalentes. También hasta aquí la clarificación de la ilustración es programa de la sociología". (Luhmann, 1973: 100)

En este sentido, como ha apuntado Dirk Baecker, la distinción entre lo manifiesto y lo latente "dobla" al mundo en dos versiones, una visible y otra oculta. Lo que posibilita elegir entre estos dos mundos cuando se selecciona la siguiente acción o, concretamente, la comunicación. (Becker, 1999: 4)

Otro aspecto mediante el cual Luhmann rompe con la tradición ilustrada es el paso de una teoría de los factores a una teoría de los sistemas como una característica de la sociología ilustrada a la que aspira el ideario trazado por él a fines de los años sesenta. El énfasis, como se mencionó, está puesto en la racionalidad de los sistemas y no en la racionalidad de la moralidad o de las esencias, en una dimensión científica y no metafísica u ontológica; en determinantes conceptuales y teóricos que den cuenta de una sociedad moderna con un alto grado de complejidad. Por eso para nuestro pensador la

ilustración tiene que ser una ilustración sociológica. Como lo ha dicho Chris Thornhill, (2006: 78), una sociología siempre inclinada a ver la racionalidad como un atributo sistémico.

A su vez, la teoría de sistemas de Niklas Luhmann rompe con la tradición epistemológica funcionalista en la que las teorías sociológicas se habían fundamentado, pues una explicación de tipo causalista de los fenómenos sociales no consigue dar cuenta de una complejidad creciente de la sociedad y del desarrollo de la propia teoría científica que observa a dicha sociedad.

Si bien en la obra de Luhmann el concepto de función tiene una relevancia significativa, su construcción deriva de un diálogo crítico con el funcionalismo clásico, sobre todo el que sigue un método de explicación lineal de tipo causalista que explica un efecto tomando causas específicas para explicar una acción. Para Luhmann, la función no es ningún efecto a producir, antes bien lo toma como un esquema lógico regulador "que organiza un ámbito de comparación de efectos equivalentes. Caracteriza una posición especial a partir de la cual pueden ser comprendidas en un aspecto unitario diversas posibilidades. Desde tal punto de vista los efectos aislados aparecen como equivalentes, intercambiables entre sí, funcionales, mientras que como procesos concretos son incomparablemente distintos". (Luhmann, 1973: 20) Esto es la función es la unidad de la diferencia entre un problema y varias soluciones equivalentes. Los problemas, nos dice Morten Knudsen, no son observables como tales, sólo son detectables con las soluciones. Los medios de comunicación, por ejemplo, de diferentes maneras se enfrentan con el problema de que es improbable que la comunicación llegue a sus destinatarios. (Knudsen, 2010, parágrafo 8)

En "función y causalidad" (Luhmann, 1973) señala que el método de análisis funcional es un método relacional con propósitos de comparación y el concepto de equivalencia funcional en el que se basa dicho análisis está en el centro de una crítica metodológica del funcionalismo. Para Luhmann en el concepto de equivalencia funcional reside la clave para separar al funcionalismo del método de la ciencia causal. La función es un esquema lógico regulador que permite organizar un ámbito de comparación de efectos equivalentes. (Luhmann, 1973: 20). Como se expone en el capítulo siguiente, esta cualidad comparativa se va ver en toda su riqueza en su teoría sobre la diferenciación funcional de la sociedad moderna.

Para Luhmann, el método funcional no ha sido utilizado en su verdadera capacidad y radicalidad, (Darío Rodríguez, 1996: XII) Este método debe dar cuenta de

la posibilidad de que algo pueda ser y también no ser. Ello le permite distinguir con claridad las limitaciones explicativas de un funcionalismo que descansa en el principio de causalidad y que restringe el que el conocimiento atienda a “otras posibilidades”.

En un trabajo posterior, Luhmann (1991) inscribe las posibilidades de este método en su teoría de los sistemas sociales:

“Una *teoría de sistemas* y una *metodología* funcional ubican el análisis funcional primero en la referencia sistémica del sistema científico. Ello está justificado tanto empírica como históricamente. La circunstancia del “análisis funcional” existe, aquí *de facto*. El sistema científico de ninguna manera se sirve únicamente del análisis funcional, pero, por lo menos desde el siglo XVII, existe en el sistema científico la tesis de que la relación de la función constituye el principio de selección realmente fructífero de los datos científicamente relevantes. Denominaremos a las reglas que estarán vigentes en esta referencia sistémica “método funcional”. (Luhmann, 1991: 75)

Morten Knudsen nos hace notar la relevancia del método funcional, si bien es una técnica analítica que se puede resolver en términos abstractos, depende de una teoría sustancial que es la que permite construir los problemas. (Knudsen, 2010, párrafo 9)

De hecho, el bagaje conceptual propio de la teoría es el que nos dota de referentes de observación.

Luhmann le critica al funcionalismo clásico haberle apostado por la supremacía hacia la estabilidad como una instancia inmutable imputándole una relevancia particular a las estructuras, por un lado y a los límites internos del sistema por el otro. Frente a ello, nuestro sociólogo considera que la estabilidad debe entenderse como una relación entre el sistema y el entorno. En sus propias palabras, “el fundamento de los defectos de la teoría sistémica estructuralmente funcional radica en su propio principio, a saber, en que antepone el concepto de estructura al concepto de función. De esta manera, la teoría estructuralmente funcional pierde la posibilidad de problematizar las estructuras y de inquirir acerca del sentido de la formación de estructuras según sea el sentido de la formación de los sistemas. Sin embargo, tal posibilidad se da cuando se invierte la relación de este concepto básico, es decir, cuando se antepone el concepto de función al concepto de estructura. Una teoría estructuralmente funcional puede inquirir por la función de estructuras sistémicas sin tener que presuponer una vasta estructura sistémica como punto de referencia”. (Luhmann, 1973:142-3)

Precisamente Luhmann identifica la debilidad en los planteamientos del estructural funcionalismo en su excesivo énfasis en la estructura, sobre todo de su

maestro Talcott Parsons. Este sociólogo norteamericano se propuso consolidar el marco teórico del mantenimiento de la estructura en los sistemas. En el programa de investigación que llevó a cabo en Harvard, Parsons se orientó por la pregunta capital de cómo conservar las estructuras del sistema. (Luhmann, 2002a: 36-7) Mientras que para Luhmann, el potencial explicativo está en la función.

Por cierto que estas consideraciones sobre la función y el impacto de las equivalencias funcionales en la teoría de sistemas es una labor de reflexión no exenta de consecuencias para las ciencias sociales y, sobre todo, para la sociología. Luhmann considera que de frente a las limitaciones teóricas de la sociología que le era contemporánea, la teoría de sistemas despejaba el camino para abrir paso a un abordaje de la complejidad social, mediante el desplazamiento del centro de atención de las estructuras a la función.

Dicho en otras palabras, la teoría de sistemas con una perspectiva de complejidad social traslada el epicentro de la ilustración del sujeto a una ilustración sistémica. Todavía más, el principio de causalidad interna del sistema es sustituido por una perspectiva del sistema/entorno. “A diferencia de la ilustración de la razón, la ilustración sociológica ya no quiere buscar ciertas verdades estables e intersubjetivas de la razón y deducir de ellas todo lo demás. Esto limitaría *a priori* su potencial de complejidad. La ilustración eficaz sólo puede ser lograda mediante la formación de sistemas cada vez más amplios y complejos. De otro modo se apelará a ideas de ‘universo’, cuya complejidad resulta indeterminada e indeterminable. Se infringiría entonces el principio inherente de la ilustración según el cual la comprensión de la complejidad del mundo debe ser adecuada a las posibilidades de su reducción y limitada por este medio”. (Luhmann, 1973: 122-3)

Esta orientación que considera la complejidad del entorno no implica atribuirle más importancia a este último sobre el sistema, pues, como lo expondrá con posterioridad ya en su teoría de la autorreferencia y la autopoiesis, el entorno es mucho más complejo e indeterminado que el sistema (el medio es indiferenciado). Atender a esta distinción sistema y entorno tiene relevancia en la teoría de Luhmann. La relación sistema y entorno conlleva inexorablemente al establecimiento de límites, se es uno o se es otro, no se puede ser sistema y entorno a la vez. Ello tiene consecuencias teóricas y analíticas dignas de ser atendidas en el estudio de problemas concretos.

Vista de esta manera, la crítica expuesta previamente permite a Luhmann definir su propia propuesta teórica como *funcional-estructuralismo*. Así lo expresa en su

capítulo “Método funcional” que aparece en la versión en español de *Ilustración sociológica*. “El fundamento de los defectos de la teoría sistémica estructuralmente funcional radica en su propio principio, a saber, en que antepone el concepto de estructura al concepto de función”. Agrega que esta limitación de la perspectiva estructural de los sistemas “pierde la posibilidad de problematizar las estructuras y de inquirir acerca del sentido de la formación de estructuras según sea el sentido de la formación de los sistemas”. Una teoría que desplaza del centro del análisis a la estructura y coloca a la función, transforma sus fundamentos y deviene en “una teoría estructuralmente funcional” que “puede inquirir por la función de estructuras sistémicas sin tener que presuponer una vasta estructura sistémica como punto de referencia”. (Luhmann, 1973: 142-143)

Con este giro, entonces la noción de sistema también adquiere otra connotación que subraya una diferenciación entre interior y exterior y se busca trascenderlo “Por sistema social –dice Luhmann- debe entenderse aquí una relación de sentido de acciones sociales que se remiten unas a otras y que no permiten que se las delimite por acciones de otro sistema”. (Luhmann, 1973: 143)

“Las ventajas de tal diferenciación entre interior y exterior solo: se pueden obtener, asegurar e incrementar cuando se logra mantener relativamente invariables los límites del sistema respecto al medio, de modo que estructuras y procesos puedan fijarse sobre estos límites. En los sistemas sociales esto no puede acontecer por prohibición de procesos físico-causales e informativos, sino sólo por su dirección, en consecuencia, no por autarquía sino por autonomía”. (Luhmann, 1973: 149)

Resulta interesante señalar como en este trabajo ya están apuntadas las características circulares, propiamente dichas autorreferenciales, que caracterizan la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann y que se consolidan en años posteriores con la incorporación de las investigaciones de la observación de segundo orden y la autopoiesis. Precisamente de ello da cuenta un pasaje que figura en la respuesta de Luhmann a Danilo Zolo⁵ en una crítica a los presupuestos epistemológicos de la teoría de los sistemas sociales. Esta teoría es concebida, nos dice Luhmann, como una teoría de las relaciones auto-referenciales, con una función auto-lógica' se convierte en un elemento teórico central. Ello quiere decir que la teoría mira a su objeto desde el punto de vista de la auto-referencia, que tiene que considerarse como una característica

⁵ Danilo Zolo, (1986) “Function, Meaning, Complexity: The Epistemological Premises of Niklas Luhmann’s ‘Sociological Enlightenment’”, in *Philosophical Social Sciences*, No. 16, pp.115-127.

interna de cualquier objeto social. De ahí que la teoría de los sistemas sociales está obligada a aplicar la auto-referencia a sí misma, ya que sólo la comprensión de su propia auto-referencia permite que se convierta en el objeto de su propio análisis. (Luhmann, 1986: 130) Con lo cual, como se mencionó al inicio de este apartado, Luhmann no sigue en la lógica de la razón ilustrada de un observador que se posiciona desde fuera de la sociedad e incluso de la posibilidad de imprimirle un orden u orientación.

Así pues, el alejamiento de Niklas Luhmann del funcionalismo “lineal” por uno “circular” de suyo es lo que pone en el camino de un cambio paradigmático significativo, pues ya se alejaba de las visiones cartesianas de la ciencia. La teoría de sociedad moderna que permita explicar los fenómenos de la complejidad y la contingencia estaba en ciernes.

1.3 El giro constructivista

El impulso que favoreció radicalizar la convicción de una “ilustración sistémica” de Niklas Luhmann se vio reforzado por su conclusión de que los clásicos de la sociología —e incluso la filosofía— no aportaban elementos sustantivos para que ésta se constituyera en una ciencia de la sociedad. Para ello recurrió a investigaciones que rebasaban las fronteras de las propias ciencias sociales, entre ellas la cibernética de primer y de segundo orden, la matemática y la biología. Ello, sin duda, contribuyó, sumado a la madurez intelectual que le imprimió el paso del tiempo, a que la formulación de la teoría de sistemas sociales ganara en coherencia y solidez teórica. A la vez que despertó un amplio interés en los círculos académicos, no exento de contradicciones, por cierto.

El impacto de la cibernética de segundo orden en la teoría de Luhmann puede identificarse tanto en la formulación del principio de codificación indiferenciada de Heinz von Foerster, como en el carácter autorreferencial de los sistemas y en la observación de la observación.

Heinz Von Foerster, es uno de los máximos exponentes de la cibernética del segundo orden que enfoca el carácter autorreferencial de los sistemas y la importancia de la recursividad para la explicación de los sistemas complejos. No es fortuito que se le considere el nuevo Sócrates del pensamiento cibernético (Ceruti, 1995:32). Para este filósofo austriaco, a quien se reconoce como el principal inspirador del *constructivismo*

radical, una teoría sobre el observador que debe ocuparse del observar y de lo observado, afirma que una ilusión peculiar de nuestra tradición occidental, reflejada en la noción de objetividad, consiste en pretender que *las propiedades de un observador no entran en la descripción de sus observaciones*.

El principio de codificación indiferenciada, ya había sido planteado por Johannes Müller⁶, se refiere al hecho de que la realidad que percibimos es resultado de complejos procesos bioquímicos que operan en el cerebro, las señales del exterior son cualitativamente idénticas entre sí y sólo se diferencian desde un punto de vista cuantitativo. Es decir, sólo podemos percibir una realidad externa en la medida en que ésta es previamente diferenciada por el observador en su cerebro. En palabras del propio Heinz von Foerster

"En la respuesta de una célula nerviosa *no es* la naturaleza física de la causa de la excitación la que está codificada. Solamente se codifica 'cuanta' intensidad de esta causa de excitación, es decir, un 'cuanto' pero no un qué.

Si observamos, por ejemplo, una célula sensorial sensible a la luz de la retina, un 'cono' que absorbe la radiación electromagnética de una fuente de luz lejana. A raíz de esta absorción, se modifica el potencial electroquímico de dicho cono, lo que provoca finalmente descargas eléctricas periódicas de algunas células en conjuntos de neuronas conectadas, situadas detrás de la retina. Estas descargas corresponden, por su frecuencia, a la intensidad de las radiaciones absorbidas, pero no contienen indicio alguno de que fue la radiación electromagnética la que excitó al 'cono'". (Foerster, 1994: 40-41)

"Lo mismo es válido para todas las demás células sensoriales, ya sean pupilas gustativas de la lengua, ya sean células táctiles o cualquiera de los demás receptores que están relacionados con sensaciones tales como olor, calor y frío, sonido u otros. Todos son 'ciegos' la calidad de la excitación y responden únicamente a la cantidad de aquella.

"Esto es asombroso pero no debe sorprendernos ya que "allá afuera" efectivamente no hay luz ni color, sólo existen ondas electromagnéticas; tampoco hay "allí afuera", sonido ni música, sólo existen fluctuaciones periódicas de presión del aire; "allí afuera" no hay ni calor ni frío, sólo existen moléculas que se mueven con mayor o menor energía cinética media, y demás.

⁶ Johannes Müller fue un médico alemán, en su obra *Handbuch der Physiologie des Menschen für Vorlesungen* (1834-1840) expuso su doctrina de las energías nerviosas específicas cuyos principios establecen, por un lado, que la mente no es directamente consciente de los objetos en el mundo físico sino de estados en el sistema nervioso, y, por otro, que las cualidades de los nervios sensoriales de los que la mente recibe el conocimiento en la sensación son específicos a los diversos sentidos. "Ello es debido a la existencia de vías sensoriales específicas que conectan, a través de cadenas neuronales, los receptores periféricos con las neuronas de la corteza cerebral, cuya activación se corresponde con una determinada sensación". (Belmonte, 2006: 50-51)

Es decir que al estimular cualquier sentido, las sensaciones generadas en los mismos son de orden específico a la respuesta que cada sentido puede dar; cualquier estímulo ejercido sobre un determinado sensor siempre obtendrá una respuesta que corresponde al tipo de sentido al que pertenece dicho sensor; por ejemplo el olfatorio no podrá responder con una sensación luminosa o un sensor táctil con una auditiva. (García Imaz, 2005: 228)

Finalmente "allí afuera" no hay, con toda seguridad, dolor". (Von Foerster, 1994: 42)

Con lo cual, según el principio de codificación indiferenciada nuestros órganos sensoriales sólo codifican cuanta estimulación reciben, no lo que causa la estimulación. Es por ello que nuestro científico vienés nos dice que el peso se infiere por las sensaciones particulares que cada uno de nosotros percibimos. "A partir de mis sensaciones hago una inferencia acerca del mundo". (Segal, 1994: 40) Así, como se puede colegir, derivado del principio de la codificación indiferenciada el puente para una teoría de la observación está listo para ser transitado, no hay una observación sin observador, nos dirá nuestro autor. O como el biólogo chileno Humberto Maturana ha afirmado "todo hacer es conocer y todo conocer es hacer" y que "todo dicho es dicho por un observador". Ranulph Glanville, amigo de Von Foerster, le imprimió su sello particular con la expresión "todo lo dicho se dice a un observador", (Glanville, 2002: 155) en el sentido de que la diferencia que nos permite percibir una realidad externa ocurre como un proceso cerebral, por lo cual es una construcción del propio observador.

Como se dijo, Heinz von Foerster hizo una aportación significativa a la teoría de la observación, en especial a la "cibernética de la cibernética," o cibernética de segundo orden, y con ello al así denominado constructivismo radical. Las consideraciones sobre los conceptos de segundo orden son de carácter autorreferencial y tienen consecuencias epistemológicas significativas. De hecho, el autor de *Cibernética de la cibernética*, deslinda su propuesta de consideraciones ontológicas al afirmar que "la yuxtaposición ortodoxa de ontología y epistemología permite afirmar que la ontología explica la naturaleza del mundo, mientras que la epistemología explica la naturaleza de nuestro experimentar el mundo". (Heinz von Foerster, 1996: 98) En estas condiciones, el acceso al mundo no se da mediante la relación sujeto-objeto como a través de la construcción de un observador, de tal forma que cualquier observación inexorablemente remite a las cualidades del observador⁷ y sus interacciones con otros. Observar es distinguir dicta una máxima de esta perspectiva epistemológica, no fortuitamente el biólogo chileno Francisco Varela, en "Calculus for Self-Reference", ha señalado que el punto de partida es el acto de distinguir.

"[...] Con este acto primordial separamos las formas que a nuestros ojos son el mundo mismo. Desde este punto de partida afirmamos la primacía del

⁷ A decir de Paul Watzlawick y Peter Krieg, "la objetividad es la ilusión de que las observaciones pueden hacerse sin un observador".(Watzlawick y Krieg, 1995:19)

papel del observador, que traza distinciones donde le place. Así, las distinciones, que dan origen a nuestro mundo, revelan precisamente esto: las distinciones que tracemos y estas distinciones se refieren más a la declaración del punto en que se encuentra el observador que a la intrínseca constitución del mundo, el cual, precisamente por causa de este mecanismo de separación entre observador y observado, parece siempre huidizo. Al percibir el mundo tal y como lo percibimos, olvidamos lo que hemos hecho para percibirlo como tal; y cuando nos lo recuerdan y recorremos hacia atrás nuestro camino, lo que encontramos al final es poco más que una imagen que nos refleja a nosotros mismos y al mundo. En contra de lo que habitualmente se supone, una descripción sometida a un análisis profundo revela las propiedades del observador. Nosotros, como observadores, nos distinguimos a nosotros mismos distinguiendo exactamente lo que en apariencia no somos, a saber, el mundo”. (Citado por Watzlawick, 2000: 30)

La noción "constructivismo radical", cuyo antecedente inmediato como se ha expuesto, es la cibernética de segundo orden, fue formulado por Ernst von Glasersfeld en 1974 para dar énfasis a una perspectiva epistemológica en la cual el conocimiento se construye. El mismo considera que los precursores del movimiento del constructivismo radical están situados a principios del siglo XVIII, en especial Giambattista Vico, quien opuso el conocimiento por vía de la razón al conocimiento por ‘vía de la imaginación poética’, pero sin cuestionar el valor de ninguno de los dos. Vico escribió una tesis denominada *De Antiquissima Italorum Sapientia*, y cuya expresión *Verum ipsum factum* –lo verdadero es lo mismo que lo hecho-, establece que los seres humanos sólo pueden conocer lo que ellos mismos han creado. También ubica a autores como Berkeley, Kant, y la Escuela del constructivismo operativo italiana y la epistemología genética de Piaget. (Glasersfeld, 1994: 28)

Para Von Glasersfeld, el constructivismo es radical porque rompe con las convenciones y desarrolla una teoría del conocimiento en la cual éste ya no alude a una realidad ontológica, ‘objetiva’, sino que se refiere al ordenamiento y organización de un mundo constituido de nuestras experiencias. El constructivista radical, agrega, “abjuró de una vez por todas del ‘realismo metafísico’ y se encuentra enteramente de acuerdo con Piaget quien dice: ‘la inteligencia organiza el mundo organizándose a sí misma’”. (Glasersfeld, 1994: 25)

Glasersfeld señala los siguientes principios básicos del constructivismo radical: El conocimiento no se recibe pasivamente ya sea a través de los sentidos o por medio de la comunicación, sino que es construido activamente por un sujeto cognoscente. La función cognitiva es adaptativa, y sirve para la organización del mundo experiencial, no para el descubrimiento de una realidad ontológica objetiva. (Glasersfeld, 1996)

Más allá del mundo de la verdad y la objetividad, este psicólogo aboga por un conocimiento que se construye con base en el mundo de la experiencia en el que realmente vivimos. Un mundo cuya estructura no es independiente ni inmutable. Por consiguiente, afirma que uno no puede adoptar los principios del constructivismo como una verdad absoluta, sólo como una hipótesis activa que puede o no resultar viable. Para Von Glasersfeld, esta es la razón principal por qué la orientación del constructivista es inequívocamente post-epistemológica. (Glasersfeld, 1996) Una de cuyas consecuencias, como se ha señalado, es que no persiste la defensa de una teoría tradicional del conocimiento y lo más importante es que este constructivismo necesita ser radical y manejarse sin la noción tradicional de Verdad.

Se trata de una epistemología del observador. La pregunta central que se formula es ¿cómo conocemos? y no ¿qué conocemos?, por lo cual el conocer resulta del observador y no de lo observado, y es el lenguaje el que genera la noción de objetividad.

Paul Watzlawick y Marcelo Ceberio, más en una perspectiva de aplicación psicoterapéutica, son más radicales y subjetivos al distinguir las realidades de primer orden y de segundo orden y señalar que en este último nivel no existen ya criterios objetivos. La realidad de segundo orden además de integrar al observante y al observado es el resultado de procesos de comunicación muy complejos. “La observación de un ser humano desde una epistemología circular obstruye la visión individual como sujeto aislado o contextual; la mirada se dirige hacia una entidad que interactúa y genera un entramado de relaciones, caracterizado por un contexto que otorga significados, poblado de intercambios de información que pautan conductas de respuesta/emisión en forma permanente”(Ceberio, y Watzlawick, 1998: 54)

Para ambos autores, todo el pensamiento teórico resulta afectado y surgen implicaciones para los intentos por ofrecer respuestas para resolver los problemas de carácter social y psicológico. “La historia, entonces, no es el pasado, sino el cuento que narra la familia, la pareja o los individuos sobre su pasado; de ahí que diferentes hermanos en una familia posean distintas construcciones acerca de la historia familiar, o sea, caracterizan a los padres, situaciones o a sus propios hermanos desde ópticas similares, opuestas o simplemente diferentes". (Ceberio y Watzlawick, 1998: 56)

En el fondo el cuestionamiento de esta vertiente del constructivismo que radicaliza su negativa a la objetividad tiende a ratos a negar la propia realidad, abandona el postulado de que el conocimiento debe ser verdadero y la realidad objetiva y sugiere que el conocimiento responde a la experiencia del individuo. Si bien es un acercamiento

original al problema del conocimiento, al partir del supuesto epistemológico de que el conocimiento va de la mano de la experiencia de las personas, lo convierte, al mismo tiempo, en la fuente de su debilidad, pues se reduce al conocimiento a esas experiencias psico-fisiológicas y de suyo pone en tela de juicio todo principio de existencia de la realidad.

Niklas Luhmann incorpora esas aportaciones de la cibernética de segundo orden en sus reflexiones sobre los sistemas sociales y lo hace no libre de desacuerdos mutuos como lo ha dicho Glanville (2002). En este aspecto del punto ciego cognitivo, Luhmann transforma la afirmación de Von Foerster “nosotros no podemos ver, que no podemos ver” en la que dice: “no podemos ver que no podemos ver lo que no podemos ver”⁸. Con estos desarrollos, Luhmann considera que está lo suficientemente preparado para entrar en el círculo de "los sistemas de observación" sólo que él lo hace siguiendo la lógica de la teoría de la forma de George Spencer Brown y de la reproducción autopoietica de Humberto Maturana. Mediante la observación de la reproducción autopoietica de los sistemas, de la operación de re-entrada y de la oscilación entre los estados marcados y no marcados, así como de la forma interior y exterior y de las indicaciones autorreferenciales y hetero-referenciales. Luhmann está preparado para dar forma a su teoría de los sistemas autorreferentes y autopoieticos. Observar significa hacer una distinción que indica un lado (y no el otro lado) de la distinción. (Luhmann, 1995: 43) En la idea foerstersiana de la circularidad, Luhmann considera que el concepto de observación debe echar mano de todas las disposiciones de teoría circular (constitución operativa de los sistemas, clausura operativa, autopoiesis) para poder entender cómo es posible que una observación puede producirse a sí misma al producir la observación. (Luhmann, 2002a: 153)

De acuerdo con Luhmann observar es una operación que tiene el objetivo de diferenciarse con respecto al entorno, esta operación se efectúa como un acontecimiento caracterizado como instantáneo, fugaz y que requiere de tiempo para enlazar las operaciones de observación; “tanto la observación como el observador deben ser considerados, previamente, como sistemas, y esto debido a que la observación no es un acto único y aislado sino que siempre aparece en un entramado de conocimientos, en

⁸ De hecho, Von Foerster mostró escepticismo sobre que el concepto de recursividad pudiera ser utilizado en las ciencias sociales, en particular en la formulación luhmanniana de comunicación. (Glanville, 2002: 156)

una especie de memoria, en una limitación de perspectivas, con restricciones de enlace con respecto a otras operaciones de observación". (Luhmann, 2002a: 73)

Luhmann aunque partidario de la cibernética de segundo orden no comparte las consecuencias teóricas y metodológicas de los constructivistas radicales. En su esclarecedor artículo "Conocimiento como construcción" (1997b) se refiere a este constructivismo como "la última moda en la teoría del conocimiento" y se cuestiona si efectivamente ha resuelto el problema del conocimiento. Antes bien lo acusa de haber arribado a un idealismo que, y esta es su crítica de fondo, niega la realidad. "Conocimiento como construcción", es un trabajo importante en el desarrollo de la obra de este sociólogo alemán, pues la crítica a los fundamentos epistemológicos del constructivismo radical le sirve como un recurso sustantivo para *autodefinir* su propia concepción sobre el conocimiento. Ciertamente abrevan de principios comunes, tales como el principio de codificación indiferenciada, la cibernética de segundo orden y, de la mano de Humberto Maturana y Francisco Varela, la autopoiesis. Luhmann toma partido frente a dichos presupuestos colocando sobre la palestra el carácter autorreferencial de los sistemas sociales, la operación y la circularidad de sus planteamientos teóricos. Por lo cual su constructivismo, dice él, es un constructivismo operativo. En *sistemas sociales* (1991) señala como un cambio de paradigma en la teoría de los sistemas el tránsito del enfoque del todo y las partes y la distinción sistema/entorno, así como el de la autopoiesis asociado a la autorreferencia.

Mientras que el constructivismo radical empieza con la afirmación de que el conocimiento sólo es posible porque no puede ponerse en contacto con la realidad, Luhmann afirma que aquél sólo "podrá lograr un efecto de novedad cuando sea capaz de seguirle el curso de la pregunta de cómo es posible el desacoplamiento entre conocimiento y realidad". (Luhmann, 1997b: 169) Y para obtenerlo es preciso adoptar la *distinción* sistema/entorno. Luhmann considera que de suyo el constructivismo radical sigue anclado en una perspectiva del conocimiento dualista de tipo cartesiana.

"Todo distinguir, aun este de verdad/no verdad, es logro de un observador (ya que nosotros definimos al observar como la designación de lo distinguido). También el observar es una operación y como tal o es capaz de distinguir a sí misma. (Cuando un observador opera con la distinción verdadero/falso, él no puede, al mismo tiempo, distinguir si esa operación es a sí mismo verdadera o falsa). La muy discutida distinción de la frase 'A es' y 'Es verdad que A es', sólo puede ser llevada al cabo mediante una observación de la operación del conocimiento, por tanto mediante una observación del observar, en la que la primera observación 'A es' se distingue de las demás". (Luhmann, 1997b: 172)

La pregunta central que Luhmann plantea a los constructivistas radicales para evaluar su validez radica en el alcance de la distinción empleada, para “disolver la paradoja de la unidad de lo diferente”. En su opinión, sólo las distinciones que “posibilitan una reentrada de lo distinguido en la distinción” pueden contribuir a disolver la paradoja de la observación, distinciones tales como sistema/entorno y actualidad/posibilidad.

Por lo cual el conocimiento se define por “operaciones de las observaciones y descripción de las observaciones, esto incluye observaciones de las observaciones y descripciones de las descripciones. El observar se lleva al cabo cuando algo queda distinguido y cuando, en dependencia de la distinción, quede indicado”. (Luhmann, 1997b: 170) Agrega que tanto el observar como el describir son siempre una operación autopoietica y, por consiguiente, “una realización biológica o una conciencia actual o comunicación; de otra manera no se podría reproducir la cerradura y la diferencia del sistema cognoscente, puesto que la observación no se llevaría al cabo en el sistema mismo”. (Luhmann, 1997b:170) El conocimiento no es algo dado y que imprima la realidad, “el conocimiento es distinto al entorno, ya que el entorno no contiene ninguna distinción: simplemente es como es. El entorno no contiene, con otras palabras, ningún otro modo de ser ni ninguna posibilidad. Simplemente allí acontece lo que acontece. Un observador puede caer en la cuenta de que en el entorno existen otros observadores, pero sólo puede confirmar eso cuando hace la distinción entre ese observador y todo lo demás que él observa; o cuando distingue entre acontecimientos en el entorno que él no describe como observados (por él). Con otras palabras, todo lo que es observable es un logro específico del observador, incluyendo el observar el observar”. (Luhmann, 1997b:170-171)

En su libro *La sociedad de la sociedad*⁹ (2007) apunta que la teoría constructivista del conocimiento ofrece la oportunidad de nuevos desarrollos en la teoría de sistemas y de la sociedad. E incluso aclara como el mismo le ha atribuido a su trabajo ese carácter, no es fortuito que a la sociología misma le sea imputado el carácter de un sistema autopoietico, como parte del sistema de la ciencia. Así lo dice Luhmann, “en el modus de la (auto) observación de segundo orden –es decir, en el modus de una teoría del conocimiento de corte constructivista-, todas las características prescritas se

⁹ En alemán *Die Gesellschaft der Gesellschaft* (1997) publicada todavía en vida de Luhmann.

disuelven y en su investigación resalta tanto su necesidad como su contingencia". (Luhmann, 2007: 19)

1.3.1 La observación como una operación social

El papel que tiene la teoría de la observación de la observación en la formulación de la teoría de los sistemas sociales de Luhmann es similar, toda proporción guardada, a la de la razón en Kant. Una vez que el sujeto ha sido excluido de este edificio conceptual se hace necesario ubicar un concepto cuyo papel en la construcción de la teoría sea de la talla que jugó el hombre y el sujeto en las teorías humanistas. Para este propósito la metodología constructivista y la cibernética de segundo orden le fueron herramientas por demás significativas.

Sobre el carácter recursivo de la observación y la distinción nuestro pensador retoma la formulación sobre la forma del matemático George Spencer-Brown. La observación es una operación que se refiere a la diferencia, en la diferencia no se ve la operación, hay una especie de espacio invisible, el observador mismo al utilizar la distinción no puede observar ambos lados a la vez, para hacerlo requiere tiempo. De ahí la paradoja de la distinción, paradoja porque la distinción no se distingue así misma, se distingue por medio de otra distinción.

El concepto de forma es central en la construcción de la teoría de sistemas y de la sociedad de Niklas Luhmann, el concepto de forma fue expuesto por George Spencer Brown, en su celebre libro *Laws of Form*. La forma, nos dice, se constituye al trazar una distinción, una "distinción es hecha por la construcción de un límite que separa lados, de manera que un lado no pueda alcanzar al otro sin cruzar el límite". (Spencer Brown, 1979: 3), cualquier marca, "puede ser tomada, por lo tanto, como instrucción para la operación de una intención, y puede darse a si misma un nombre". (Spencer Brown, 1979: 8)

¡*Traza una distinción!* Es la operación de partida para un observador. La operación debe ser considerada una distinción que selecciona un lado de la distinción y no el otro. La forma construida en esa operación es una *forma* de dos caras: es una distinción que tiene un lado interior, el espacio marcado, lo designado en la operación de observación y un lado exterior, un espacio no marcado. La operación en que se construye la forma se estructura ella misma como un cruce desde el espacio sin marcar al espacio marcado, constitutivos de la unidad de la diferencia. Como se puede colegir,

al trazar una distinción se marca un lado y el otro queda fuera de esta marcación, con lo cual también se marca una asimetría, se está indicando el interior de la distinción como el estado marcado y el exterior como el no marcado. Se puede volver a repetir la operación de distinción confirmando lo ya designado, o bien cambiar la dirección de un lado al otro y designar así lo que antes no era designado. Este cambio de mirada ya sea que anule la distinción inicial (*the law of crossing*) o que repita la operación de distinción pero ahora observando solamente la parte interna de la primera distinción (*the law of reentry*). La operación de reingreso de la distinción en lo ya distinguido se realiza *después* de la primera y ello implica tiempo. (Baecker, 2003: 14)

Por tanto, la forma es resultado de una operación y se establece una asimetría básica, la cual es posible de ser superada mediante una nueva operación. En palabras de Dirk Baecker, este proceso posibilita que una observación de segundo orden pueda ver la forma de la distinción descubriendo los dos lados (el interior y el exterior) y sus tres valores, esto es, primero el estado marcado, segundo el no marcado y tercero la distinción. Precisamente, la distinción oculta al observador quien hace la distinción y también oculta la operación de la distinción. Esta operación que puede ver a ambos lados de la distinción es definida por Spencer-Brown como operación de re-ingreso (*re-entry*) y consiste en reingresar la distinción en la distinción. (Baecker, 2003,16).

Spencer Brown, afirma Rodrigo Jokisch, define el concepto de la forma como la “designación” de una “diferenciación”, misma que requiere una operación única, compuesta por dos momentos, por el distinguir y el designar. La diferenciación está formada asimétricamente por dos lados, “al designarse un lado y no el otro, se mantiene abierta la posibilidad de cambio de un lado hacia el otro”¹⁰. (Jokisch, 2002: 78)

Se puede afirmar que el núcleo duro de la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann reside en la reconstrucción que éste hace del cálculo de la forma de Spencer-Brown y de su lectura de la cibernética de segundo orden. Así para el autor de *La Sociedad de la Sociedad*, la forma es forma de una distinción, de una separación, de una diferencia que traza una marca que separa dos partes. ”La forma es, pues, una línea de frontera que marca una diferencia y obliga a clarificar qué parte se indica cuando se dice que se encuentra en una parte y dónde se debe comenzar si se quiere proceder a nuevas operaciones”. (Luhmann, 2002a: 83)

¹⁰ Este autor hace una lectura crítica del cálculo de la lógica de Spencer-Brown, pues "sólo integra a medias la dimensión del tiempo en su cálculo. Para aquel que se interesa solamente en su cálculo lógico probablemente esta 'falta de tiempo' no es necesariamente relevante. Pero a nivel de las ciencias sociales, en especial a nivel de una teoría de la sociedad, es sumamente importante". (Jokisch, 2002: 66)

Precisemos, un lado es la condición de posibilidad del otro, constitutivamente son simultáneos, operativamente sólo uno se selecciona.¹¹ Hay que distinguir entre distinguir e indicar. En el momento en que se pone en marcha la operación de la distinción se supone ya una distinción en la distinción. Spencer Brown logra mostrar que la operación es la manifestación de una unidad –no visible desde un principio- que incluye ya una distinción en germen: la distinción en la distinción. (Luhmann, 2002a: 84)

Cuando se efectúa una distinción si bien se indica una parte de la forma, al mismo tiempo se indica la otra parte, se implican en una simultaneidad y una diferencia temporales. "Indicar es al mismo tiempo distinguir, así como distinguir es, al mismo tiempo, indicar. Cada parte de la forma, por tanto, es la otra parte de la otra". La forma, dice Luhmann, "es autorreferencia desarrollada. Todavía con más precisión es autorreferencia desarrollada en el tiempo. Y en efecto, para atravesar el límite que constituye la forma, siempre se debe partir, respectivamente, de la parte que se indica, y hay necesidad de tiempo para efectuar una operación ulterior". (Luhmann, 2002a: 83-84)

El concepto de forma cristaliza la existencia de un límite que señala que en el mundo existen dos lados y que se debe decidir en cuál de ellos hay que empezar la operación y esto se logra por las diferenciaciones de un observador. (Luhmann, 2002a: 364). La observación, es *la unidad de la diferencia entre distinción y designación*, con ello resalta el carácter paradójico de toda observación, (lo uno es lo distinto, lo distinto es lo uno). Paradoja porque estos dos componentes siempre son lo mismo y, al mismo tiempo, no son lo mismo. (Luhmann, 2002a: 95)

"Un observador de este reingreso (re-entry) tiene entonces la doble posibilidad de describir un sistema tanto desde dentro (al comprender la autodescripción) como desde fuera; es decir, puede asumir tanto un punto de

¹¹ Ya en la *Metafísica* de Aristóteles, en su libro IX en los párrafos dedicados al estudio de los conceptos "imposible" e "imposibilidad", podemos leer:

"[...]si existiendo A, necesariamente existe B, siendo posible que exista A, necesariamente es posible que exista B, ya que, si no es necesariamente posible, nada impide que sea imposible que exista. (1) Sea, pues, posible A. Desde luego, supuesto que A es posible, no surgirá imposibilidad ninguna si ponemos que existe A, en cuyo caso B existirá necesariamente. Y, sin embargo era imposible. (2) Pongamos, entonces, que (B) es imposible: pues bien, si es [necesariamente] imposible que exista B, también es imposible que exista A. Ahora bien, hemos comenzado estableciendo que (B) es imposible; luego, también (lo es) lo segundo. Por consiguiente, si A es posible, también B será posible, si su relación era tal que existiendo A, existe necesariamente B. Y si estando A y B relacionados de este modo, B no fuera talmente posible, tampoco la relación entre A y B sería la que hemos establecido. Y si siendo posible A es necesariamente posible B, si existe A, también existirá necesariamente B. En efecto, que B es necesariamente posible si A es posible significa lo siguiente: que si A existe como, y cuando, era posible que existiera, B necesariamente existe también al mismo tiempo y del mismo modo". (Aristóteles, 2000: 360)

vista interno como uno externo. Se comprende que no pueda ejecutar ambas operaciones simultáneamente, porque para esto debe usar la distinción de interno y externo. Pero esta imposibilidad puede compensarse con la posibilidad de observar la propia observación, de vez en cuando, desde la otra posición. (Luhmann, 2002a: 95-6)

Como se puede observar, Niklas Luhmann procesa sociológicamente los postulados de Spencer Brown y afirma que la teoría de los sistemas sociales opera mediante la distinción sistema/entorno. La diferencia entre sistema y entorno resulta por el simple hecho de que la operación se enlaza a operaciones de su propio tipo y deja fuera a las demás. En este sentido, toda la teoría está sustentada en una disposición sobre la diferencia. El punto de partida es la distinción entre sistema y entorno, “en caso de que se quiera conservar la razón social de teoría de sistemas. Si se escoge otra diferencia de inicio entonces se obtiene como resultado otro cuerpo de teoría. Por tanto, la teoría de sistemas no comienza su sustentación con una unidad, o con una cosmología que represente a esa unidad, o con la categoría del ser, sino con la diferencia”. (Luhmann, 2002a: 78)

Consecuentemente, la teoría se erige en un potente mecanismo de diferenciación y será tanto más cuanto mayor capacidad tenga para trazar distintos ámbitos de diferencias: distinción, diferencia-diferenciación; diferencia directriz; código binario; interno/externo, para mencionar algunos. Puesto así el problema, el punto de partida de toda reflexión teórica no es la unidad, sino la diferencia. La teoría en sí misma se convierte en verdadero bucle de interconexión teórica, no se exagera al afirmar que la teoría de los sistemas sociales es un encadenamiento de teorías que le imprimen la forma en la que la conocemos hoy en día.

Como se mencionó el concepto de distinción le permite eludir el concepto objeto. En contraste con su mentor Parsons quien formuló una teoría de la acción, Luhmann como parte de su “ilustración sociológica” plantea que los sistemas son autorreferentes, inspirado en el concepto de autopoiesis, como se desarrolla en un apartado siguiente. Lo cual le permite trascender la perspectiva clásica de la relación sujeto-objeto, al considerar a la comunicación y no la "acción" como el elemento básico de cualquier sistema social. Para Luhmann la estructura de la acción no se debe a la estructura de la conciencia (o del sujeto o del individuo) sino que la misma responde a las exigencias de la reproducción autopoietica de sistemas temporalizados. Un sistema autopoietico puede representarse entonces como algo autónomo, sobre la base de una

organización cerrada de reproducción. (Luhmann, 1997a: 105) De frente a la distinción típica del humanismo occidental¹², este sociólogo alemán introduce la distinción operación y observación -observar es distinguir e indicar es al mismo tiempo distinguir, así como distinguir es al mismo tiempo indicar- con lo cual el énfasis no se da en el componente subjetivo, sino en cómo la estructura pueda servir para que se lleve a cabo una reducción de complejidad.

Dicho lo cual, la teoría de los sistemas no comienza con una identidad sino con una diferencia, la diferencia entre sistema y entorno, es, pues, una teoría de la observación de los sistemas que observan (*second order cybernetics*). (Luhmann, 1997b: 169) Niels Åkerstrøm nos ha recordado que Luhmann distingue tres maneras de hacer una distinción. Mediante la primera se distingue algo de otra cosa sin especificar el otro lado de la distinción, por ejemplo, la distinción entre caballo/no caballo, en este caso Luhmann se refiere a objetos. Una segunda coloca a la indicación como un camino que restringe el otro lado de la distinción, por ejemplo, más o menos, hombre/mujer. La tercera, como una variante particular de conceptos, entre los que figura la posibilidad de re entrada en la parte interior o exterior del concepto mismo, con lo cual indica ciertos aspectos del concepto que son capaces de conceptualizarse a sí mismos, es decir, se refieren a conceptos de segundo orden. (Åkerstrøm, 2003: 63) Conceptos de este tipo, por cierto, son característicos del léxico luhmanniano progresista/conservador, gobierno/oposición, para citar algunos.

En esta lógica binaria recursiva, la distinción sistema/entorno tiene, a su vez, la capacidad de re-entrada en ella misma. (Åkerstrøm, 2003: 81) Como se verá en la exposición sobre el sistema de la sociedad, la sociedad moderna se caracteriza por la diferenciación de entornos internos. Luhmann muestra que la diferencia directriz sistema-entorno es la diferencia constitutiva de una concepción de la sociología que transita del énfasis en la *identidad* a la *diferencia*. A ello nos referimos al hablar del giro constructivista de Luhmann, pues el concepto de observación de la observación le permite dar vuelta a la perspectiva cartesiana del conocimiento.

¹² “La distinción autoobservación/heteroobservación juega así un papel decisivo para la sociología y sería muy difícil colocar en ella la figura clásica del sujeto, ya que la pregunta obligada sería si el sujeto está dentro o fuera del sistema que se describe. En la teoría del sujeto extramundano que postula la teoría trascendental se habla expresamente de que por sujeto no hay que entender un objeto codificado, sino precisamente la subjetividad pura y trascendental que permanece presupuesta siempre y necesariamente en toda realización conocimiento que no es capaz de alcanzarse a sí misma en la reflexión. Y por tanto la teoría del sujeto no debe entenderse como teoría empírica, sino la de un abstracto que hace referencia a las condiciones de posibilidad del pensar y de la experiencia. Desde esta posición es muy fácil sacar la conclusión de que este sujeto trascendental pueda existir más allá del mundo”.(Luhmann, 2002a: 164)

En opinión de Niklas Luhmann, la teoría es tanto más potente cuanto más directamente se estructure alrededor de una *diferencia directriz*, misma que estructura qué posibilidades de información pueden abrirse, a su vez que las actualiza. En este sentido, la teoría sólo es posible como autorreflexión de la sociedad. Es una teoría que se implica a sí misma, que se autoobserva, es decir, no se erige como un observador externo de la sociedad. Como se expone en el siguiente capítulo, la teoría de la sociedad de Luhmann es una teoría universal que utiliza una distinción universal que permite observar las operaciones como autoimplicantes, y, por esta característica, posibilita observar todo incluso las distinciones que son utilizadas para describir la sociedad.

Es de tal envergadura este enfoque que el propio Luhmann está conciente que debe ser aplicado a su propia teoría, al respecto en *Sistemas Sociales*, nos aclara que esta perspectiva de abordaje no se coloca como la única con validez: “Si una teoría universalista quisiera caer en el error de la autohipostación (...), muy pronto se vería desengañada por la autorreferencia. En cuanto se descubra como uno de sus objetos, en cuanto se analice a sí misma como programa de investigación de un sistema parcial (sociología) dentro de un sistema parcial (ciencia) dentro del sistema social, estará obligada a experimentarse a sí misma como contingente. Necesidad y contingencia de su mismidad misma (Selbst) serán reconocibles, por la teoría, en la diferencia de la articulación de la autorreferencia". (Luhmann, 1991:38)

La teoría de sistemas autorreferenciales sostiene que los sistemas sólo pueden referirse a sí mismos en la constitución de sus elementos y operaciones elementales. ¿Cómo un sistema se vuelve a sí mismo sistema? Es una pregunta que el propio Luhmann se hace, la respuesta: “enlazando las operaciones propias con las operaciones propias y diferenciándose respecto de un entorno. La continuación de las operaciones del sistema en la reproducción del mismo y, a la vez, la reproducción de la diferencia entre el sistema y el entorno. Esto conduce a la determinación paradójica de que un sistema es la diferencia entre el sistema y el entorno, distinción que el propio sistema introduce y en la cual él mismo reaparece como parte de la distinción". (Luhmann, 1991:30)

Todo ello, como se puede apreciar da cuenta de un hecho relevante, Luhmann ya no está posicionado en el marco de una teoría de los sistemas abiertos, sino en una perspectiva de sistemas cerrados sin que ello se traduzca en no estar abierto a los influjos de información de su entorno. En la articulación de esta concepción tiene un papel importante la lectura que Luhmann hizo de los aportes de los biólogos chilenos

Humberto Maturana Romesín y Fernando Varela.

1.4 El giro autopoietico

Como se ha señalado la inquietud intelectual que tenía Niklas Luhmann por dar cuerpo a una teoría general de la sociedad con un alto grado de abstracción y que diera cuenta de la complejidad del mundo se vio fortalecida, indudablemente, por el influjo de las investigaciones de la cibernética de segundo orden planteada por Heinz von Foerster y por el concepto de autopoiesis formulado por los biólogos chilenos Maturana y Varela. La incorporación de tales conceptos le permite a este sociólogo alemán radicalizar su concepción sistémica de la sociedad poniendo el énfasis en la función y en las características operativas y de autoproducción de los sistemas.

De la cibernética del segundo orden, retoma su planteamiento de los sistemas autoorganizados recursivamente y contribuye a resolver las controversias teóricas en la teoría de sistemas entre intereses humanistas y los mecanismos de input-output. La idea de la observación de la observación es un principio teórico importante en el desarrollo de la propuesta teórica luhmanniana: observar cómo observan los distintos sistemas. A ello suman las características de circularidad y auto-referencia que constituyen el centro de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann, y se nos presenta como una teoría para observar la complejidad social del mundo.

Como se expuso en el apartado dos, a principios de los años setenta Luhmann afirmó que la sociología tenía la oportunidad de participar en el dilema de la ilustración poniendo en el centro de su reflexión la concepción de la complejidad y la reducción de complejidad y para ello posicionaba en la discusión teórica una perspectiva sistémica de la sociedad que transitaba de la concepción todo-partes y estructura-función a una perspectiva que subrayaba el papel de la función y la relación sistema y entorno. (Luhmann, 1973:112) Sin duda, esta aspiración teórica avanzó a un estadio cualitativamente distinto a principios de los años ochenta con la incorporación a sus reflexiones teóricas de la noción de autopoiesis, ésta es incorporada en su artículo “Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo” que apareció originalmente en 1982.

La introducción de la autorreferencia y la autopoiesis le permitió a Luhmann imprimirle a su teoría una mayor coherencia teórica para afinar su teoría de la diferencia sistema/entorno y de la constitución de una clausura operativa y apertura cognitiva de

los sistemas. Sumado al reconocimiento de la ingente necesidad de incorporar a la sociología las teorías de la comunicación, de la evolución y de los sistemas sociales. “No importa qué tan abstractamente formulada sea una teoría general de sistemas, una teoría general de evolución y una teoría general de comunicación, los tres componentes teóricos son necesarios para una teoría específicamente sociológica de la sociedad, y son mutuamente interdependientes. (Luhmann, 1982: 261)

La autopoiesis, es un concepto que Luhmann retoma de Maturana y consiste en que mediante esta operación el sistema crea su propia estructura y los elementos que la componen. De acuerdo a Maturana y Varela (1998), un ser vivo es un sistema autopoietico organizado como una red cerrada de producciones moleculares, en la que las moléculas producidas generan la misma red que las produjo y especifican su extensión. La autopoiesis es la manera de existir de un sistema viviente y su manera de ser una entidad autónoma.¹³ Los seres vivos, incluidos los seres humanos, son sistemas determinados estructuralmente, todo lo que ocurre en ellos en la forma de cambios estructurales determinados depende de su estructura, como resultado de su propia dinámica estructural interna. La estructura de los sistemas es tal que cualquier agente que choca con él sólo “gatilla” cambios estructurales que son determinados en la propia estructura. (Maturana, 1996: 5)

En *El árbol del conocimiento* (1999), ambos biólogos chilenos definen una organización autopoietica como una red metabólica que produce los componentes que componen dicha red y una membrana que la limita y participa en la red de producción de elementos que constituyen la propia red. La autopoiesis es una clase concreta de autonomía: concretamente el tipo de autonomía que caracteriza a los seres vivos. “La característica más peculiar de un sistema autopoietico es que se levanta por sus propios límites, constituyéndose como distinto del medio circundante por medio de su propia dinámica, de tal manera que ambas cosas son inseparables”. (Maturana y Varela, 1999: 38, 40)

¹³ "Pero, tal vez lo más iluminador de la teoría de lo viviente, que es la teoría de la *autopoiesis*, radica en que ella muestra que el ser vivo es un ente sistémico aun cuando su realización sea de carácter molecular. Esta teoría muestra que ninguna molécula, o clase de molécula, determina por sí sola ningún aspecto o rasgo del operar del ser vivo como tal, pues todas las características del ser vivo se dan en la dinámica de la autopoiesis. En efecto, un fenómeno es sistémico si ocurre como resultado del operar de los componentes de un sistema mientras realizan las relaciones que definen al sistema como tal, y en tanto ninguno de ellos lo determina por sí solo, aun cuando su presencia sea estrictamente necesaria. (Maturana y Varela, 1998: 23)

Como sistemas autopoieticos los sistemas vivos son sistemas cerrados en su dinámica en el sentido que ellos sólo están vivos mientras todos sus cambios estructurales sean cambios estructurales que conservan su autopoiesis. Es decir, un sistema vivo se muere cuando su autopoiesis deja de conservarse a través de sus cambios estructurales.

La aportación de estos biólogos a la teoría de sistemas consiste en haber puesto el énfasis en el carácter circular del sistema que produce sus propios componentes. En “Biología del fenómeno social,” Humberto Maturana, de manera sintética, deja clara su noción de *autopoiesis*, “como sistemas determinados estructuralmente, los seres vivos son sistemas que en su dinámica estructural se constituyen y delimitan como redes cerradas de producción de sus componentes, a partir de sus componentes y de sustancias que toman del medio: los seres vivos son verdaderos remolinos de producción de componentes, por lo que las sustancias que se toman del medio, o se vierten en él, pasan participando transitoriamente en el ininterrumpido recambio de componentes que determina su continuo revolver productivo. Es esta condición de continua producción de sí mismos, a través de la continua producción y recambio de sus componentes, lo que caracteriza a los seres vivos y lo que se pierde en el fenómeno de la muerte. Es a esta condición a la que me refiero al decir que los seres vivos son sistemas autopoieticos y que están vivos sólo mientras están en autopoiesis”. (Maturana, 1985: 2)

El ejemplo más fascinante, en este ámbito disciplinario, que proporcionan los autores lo es la operación del sistema nervioso, “el sistema nervioso está constituido de tal manera que cualquiera que sean sus cambios éstos generan otros cambios dentro de él mismo, y su operar consiste en mantener ciertas relaciones entre sus componentes invariantes frente a las continuas perturbaciones que generan en él tanto la dinámica interna como las interacciones del organismo que integra. En otras palabras, el sistema nervioso opera como una red cerrada de cambios de relaciones de actividad entre sus componentes”. (Maturana y Varela, 1999: 140)

El acoplamiento estructural, por su parte, lo definen como una interacción recurrente entre unidades autopoieticas con su entorno, el ejemplo sobre el proceso de aprendizaje es ilustrativo al respecto. “Lo que está ocurriendo, sin embargo, es que las neuronas, el organismo que integran y el medio en que éste interactúa operan recíprocamente como selectores de sus correspondientes cambios estructurales y se acoplan estructuralmente entre sí: el operar del organismo, incluyendo su sistema

nervioso, selecciona los cambios estructurales que le permiten seguir operando, o se desintegra". (Maturana y Varela, 1999: 146)

Los sistemas vivientes conservan su correspondencia estructural con el medio mediante interacciones recurrentes que ocurren en el dominio de coordinaciones de acciones consensuales. Existe un acoplamiento conductual entre individuos, ahí donde la conducta de uno de los organismos pasa a ser fuente de deformación para el otro y así recursivamente hasta que se interrumpe el acoplamiento. Estas son interacciones comunicativas, nos dicen los autores de *De máquinas y seres vivos* (Maturana y Varela, 1999: 115)

En esta lógica, el cuerpo es el lugar donde se conectan estructuralmente las interacciones recurrentes de diferentes dominios de realidad, donde se viven la multiplicidad de dominios de coexistencia. Así, se viven diferentes dominios cognitivos (educación ciencia, religión) y el cuerpo debe hacerse cargo de las consecuencias que trae tener una multiplicidad de dominios, con diferentes racionalidades (coherencias operacionales).

Tal como se expuso al momento de abordar los postulados del constructivismo radical, Luhmann no acoge los planteamientos de la biología sin crítica alguna. De entrada define que la sociedad no debe ser considerada como un sistema viviente, sino como una red de interacciones entre los portadores que realizan sus respectivos ciclos de vida mientras ellos están vivos. Luhmann ha defendido enfática y repetidamente que la sociedad no realiza un ciclo de vida evolutivo, pues el sistema social opera en términos de sentido y no en términos de la vida (biológicamente hablando). Aunque el sistema social sea perturbado por eventos biológicos, no es dirigido por ellos ni causalmente dependiente en ellos. Por eso la decisión de Luhmann por adoptar la noción de autopoiesis marcó la pauta para un cambio del paradigma de las descripciones mecánicas de la cibernética clásica y la comprensión estructural de la autoorganización, así no sólo rompe con la teoría de sistemas tradicional, sino que plantea una tesis radical que contraviene los planteamientos clásicos de la sociología, a saber, que los sistemas sociales no consisten en seres humanos, actores o agentes, sino en comunicaciones.

El procesamiento que Luhmann hace de los conceptos de autopoiesis y autorreferencia tiene presente tanto la delimitación disciplinaria donde se genera como sus límites cognoscitivos para las ciencias sociales. El componente autopoietico sólo lo referían a las estructuras de los sistemas, no tanto a su operación, y en Luhmann la operación deviene en el centro de sus reflexiones, por lo cual *las operaciones del*

sistema son, a su vez, las que forman las estructuras, por lo cual el sistema deviene “autónomo no únicamente en el plano estructural, sino también en el plano operativo”. (Luhmann y De Giorgi, 1993: 40)

El propio Luhmann destacó el valor del concepto independientemente del núcleo duro disciplinario en el que se había generado. En una nota a pie de página del capítulo sobre la “clausura operativa del sistema del derecho” en su libro *El derecho de la sociedad* responde a sus críticos lo siguiente: “En vistas de una permanente crítica acerca de la ‘recepción’ de este concepto se debe repetir, una y otra vez, que la utilización del concepto de autopoiesis no se argumenta echando mano de una analogía ni mucho menos se trata de algo meramente metafórico”. Agrega, “para nosotros es totalmente indiferente que el concepto pueda o no aplicarse a los sistemas vivientes. Tampoco significa una objeción cuando se dice que el uso del concepto de autopoiesis falsea el concepto original introducido por Maturana y por Varela”. Cierra el párrafo señalando, “de un crítico se debería exigir por lo menos que pueda distinguir entre lo abstracto del concepto y su materialización en las operaciones bioquímicas o comunicativas. En el contexto sociológico se trata únicamente de si el concepto de autopoiesis conduce a la formulación de hipótesis que resulten fértiles científicamente - lo que incluye fertilidad empírica”.¹⁴ (Luhmann, 2002,103, nota 17)

Por ello, para Luhmann, autoorganización y autopoiesis son dos conceptos que deben mantenerse claramente separados y tienen como base un principio teórico sustentado en la diferencia y un mismo principio de operación. Para nuestro sociólogo “todas las operaciones de un sistema autopoietico tienen un doble efecto: sirven, de una parte, para concretar las condiciones de las operaciones de conexión; por consiguiente, para desplazar en cada momento el sistema a una nueva circunstancia histórica; y, por otro lado, para ofrecer estructuras omniabarcantes necesarias para la conexión”. (Luhmann, 1997:51)

La autoorganización implica la construcción de estructuras propias dentro del sistema, dado que como los sistemas están clausurados en su operación no pueden importar estructuras y éstas sólo pueden construirse con operaciones propias del sistema. (Luhmann, 2002a: 111)

¹⁴ Es interesante la aclaración, más allá de la polémica que el empleo de este concepto ha detonado en la teoría luhmanniana, lo cierto es que el desarrollo de las ciencias sociales se debe abrir a estructuras y enfoques multidisciplinarios y transdisciplinarios.

Consecuentemente, si bien el concepto de autopoiesis adquiere en el léxico luhmanniano importancia para distanciarse de las nociones de clásicas de los sistemas abiertos, también este autor construye su concepto de sistema autorreferencial para distanciarse de las formulaciones de Maturana. Para Luhmann el concepto de "sistema autorreferencial cerrado no está en contradicción con la apertura de los sistemas al entorno. La cerradura como manera operativa autorreferencial es más bien una forma de ampliación de los posibles contactos con el entorno; amplía su capacidad de contacto en la medida en que constituye elementos determinables y con ello aumenta la complejidad del entorno posible para el sistema". (Luhmann, 1991: 58)

Luhmann vincula la teoría de la autopoiesis a la cibernética de segundo orden al atribuirle a esta última la posibilidad de elaborar una teoría sociológica en la que la reproducción de los sistemas sociales no tienen que fundamentarse nociones metafísicas y, sobre todo, pone sobre la palestra la idea de recursividad cognitiva, mediante la observación de sus observaciones. (García Blanco, 1997: 86)

1.5 Sistemas autopoieticos y autorreferentes

El desarrollo de la reflexión teórica sobre los sistemas es sin duda un tema de interés. Desde el impulso a esta disciplina dado por las reflexiones del biólogo austriaco Ludwig von Bertalanffy, quien imprimió un cambio de perspectiva al considerar en sus reflexiones los influjos del ambiente en los sistemas e introducir en el análisis sobre los sistemas los mecanismos homeostáticos, para explicar los procesos de estabilización de los sistemas y su relación con el medio externo; su conceptualización de los sistemas como abiertos a las interacciones con el medio inicia una nueva conceptualización en el área. "La tendencia a estudiar sistemas como entidades más que como conglomerados de partes es congruente con la tendencia de la ciencia contemporánea a no aislar ya fenómenos en contextos estrechamente confinados sino, al contrario, abrir interacciones para examinarlas y examinar segmentos de la naturaleza cada vez mayores". (Bertalanffy, 2000: 8). Pasando por las aportaciones de la cibernética de segundo orden y el principio de la codificación indiferenciada de Heinz von Foerster, hasta la formulación de los sistemas operativamente cerrados a partir del concepto de autopoiesis de Maturana y Varela, la teoría de sistemas se ha beneficiado de estos desarrollos, la teoría de los sistemas autopoieticos y autorreferentes es expresión de ello.

En este trabajo no nos detenemos en la exposición de la teoría de sistemas en las ciencias sociales, dado que el interés se centra en el pensamiento sistémico de Niklas Luhmann. Si bien en el capítulo tercero se expone la recepción de la teoría de sistemas en la ciencia política, por ahora sólo menciono los primeros trabajos de Parsons, por ejemplo, reconociendo la importancia del entorno, con el estudio de los prerrequisitos funcionales y los trabajos de Walter Buckley (1982). Para un panorama sobre el tema (Vergara, 2001; el propio Buckley, y Darío y Arnold, 1991)

El principio básico de la teoría de sistemas de Luhmann es que los sistemas operan en el mundo real, esto es, que no se trata de simples conceptos o estructuras analíticas, sino de realidades perceptibles sin las cuales el mundo social se desintegraría. Los sistemas son “objetos” que generan y regulan sus propias relaciones de auto implicación, de modo tal que “el avance desde la teoría tradicional hacia la moderna teoría de sistemas (esto es, la crítica a la anticuada idea del todo autosuficiente que confiere ‘perfección’ a sus partes), depende precisamente del desarrollo de conceptos autorreferenciales”. (Luhmann, 1982: 258)

Otro principio relevante en la teoría es que los sistemas son autopoieticos, esto es, que para existir deben ser capaces de reproducirse a sí mismos, así por ejemplo, el sentido debe reproducir sentido y la acción debe reproducir acción, la política produce y procesa comunicación política.

Esta reproducción de los sistemas tiene lugar mediante operaciones vinculadas en un plano temporal, las cuales los habilitan para interactuar con sus propios procesos de generación de sentido. Al respecto, el propio Luhmann argumenta que todo lo que es usado como unidad por el sistema es producido por el propio sistema.

Según Luhmann, eso que referimos como cosas en el mundo no está a discusión, lo importante es qué conceptos o distinciones utilizamos para referirnos a ello. La autopoiesis operativa y observacional permite la distinción entre autorreferencia y heterorreferencia. Sin clausura, el sistema mezclaría continuamente sus propias operaciones con las del entorno. No podría hacer la distinción entre auto-referencia y hetero-referencia. No podría separar al observador del observado. O, para decirlo en términos de su constructivismo operativo, no se podría producir conocimiento.

Por otro lado, para Luhmann la autorreferencia es una herramienta teórica a la que accede por su brebaje del concepto de autopoiesis. Cabe mencionar que también la idea de los sistemas autorreferentes toma elementos de las teorías de la autoorganización, en la que convergen la teoría de los sistemas disipativos de la física

no-lineal y las investigaciones del segundo orden. Ha dicho Von Foerster que todos los sistemas observadores son capaces de observar en la medida que “no ven que no ven”. Agrega, a su vez, que la autoorganización¹⁵ implica que los sistemas son capaces de organizarse a sí mismos, éstos se alimentan no sólo de orden como de ruido.

La autoorganización es enriquecida con los conceptos de autopoiesis, de ahí la afirmación de Luhmann en el sentido de que la " transición de la 'autoorganización' a la 'autopoiesis' cambia el problema fundamental de referencia de la teoría en el campo de los sistemas abiertos al entorno". (Luhmann, 1991:57) Subrayemos, la autorreferencia y la autoobservación son constitutivos de la operación de una diferenciación, la cual es concebida por Luhmann como una diferencia. Con el reingreso de la diferencia y la operación, la referencia se integra a lo descrito por ella y designa algo en lo que ella misma está incluida. No se trata, dice Luhmann, de una tautología. “La operación de referencia de ninguna manera se designa a sí misma como operación; designa, siempre conducida por una diferenciación, algo con que se identifica. Esta identificación, y con ella la adscripción de la autorreferencia a un sí mismo (*Selbst*), puede adoptar diversas formas, según la diferenciación mediante la cual se designa la propia autodesignación". (Luhmann, 1991: 440)

Vale señalar que la perspectiva de segundo orden se constituye en un medio que posibilita que el recurso de Luhmann del uso de la paradoja no se constituya en una tautología. Aunque esta última puede ser vista como paradoja, la operación inversa no es correcta, pues las tautologías son diferencias que no hacen diferencia. (Grundmann, 1990: 38)

Un sistema autorreferente es aquel que se refiere a sí mismo en la constitución de sus elementos y operaciones elementales. También es aplicable a observadores, los cuales pueden ser pensados como sistemas autorreferenciales. En *Sistemas Sociales*, Luhmann expone tres formas de autorreferencia. Primero, se habla de *autorreferencia basal* cuando la diferenciación entre *elemento y relación* constituya la base. En el caso de los sistemas sociales es la comunicación. “La autorreferencia basal es la forma mínima de autorreferencia, sin la cual no es posible la reproducción autopoietica de los

¹⁵ Ilya Prigogine elabora una teoría que explica la emergencia de la vida a partir de los procesos de autoorganización de la materia en condiciones de inestabilidad; descubrió que en los sistemas alejados del equilibrio emergen órdenes nuevos. La materia en equilibrio es ciega, mientras que muy alejada del equilibrio, detecta las minúsculas diferencias que son esenciales para la construcción de sistemas altamente *coherentes y complejos*, a los cuales se les reconoce una cierta *autonomía*, que permite hablar de fenómenos de "autoorganización".(Capra, 2000)

sistemas temporalizados". (Luhmann, 1991: 440). En segundo lugar, la autorreferencia procesal o reflexividad, implica que los acontecimientos elementales la diferenciación entre el *antes* y el *después* constituya la base. La reflexividad se denomina como tal cuando un proceso funja como el sí mismo al que se refiere la operación referencial correspondiente: "durante la realización de un proceso comunicacional, se puede comunicar acerca del proceso mismo". Agrega, a título ejemplar, observación, en el caso de un proceso de observación (observación de la observación), ejercicio del poder, en el caso de un proceso de uso de poder (uso del poder sobre aquel que detenta el poder). Por último, la *reflexión* es cuando la diferenciación entre *sistema* y *entorno* constituye la base. "En este caso, el sí mismo es el sistema al que la operación autorreferencial se adscribe; se realiza como una operación con la cual el sistema, a diferencia de su entorno, se describe a sí mismo". (Luhmann, 1991: 441)

Estas tres formas se fundamentan en la idea básica de que la autorreferencia es un correlato de la presión de la complejidad universal, ya que la complejidad del mundo no puede ser reproducida o controlada, lo mismo sucede a nivel de los sistemas "jamás ocurre en los sistemas una repetición, un reflejo de la complejidad universal". (Luhmann, 1991: 441) Aquí surge un aspecto particular de la teoría de sistemas autorreferentes, éstos se pueden volver más complejos si resuelven el problema de la paradoja, lo que permite su desaparadojización. Y esto se logra por el tiempo y la reducción de complejidad.

Como se afirmó líneas arriba, a propósito del concepto de forma en Luhmann, el manejo de la paradoja requiere de "tiempo" y, por tanto, de una observación de segundo orden. La paradoja es constitutiva de la autopoiesis de los sistemas autorreferentes. Estos tienen que ocuparse de la paradoja no como un problema lógico como en términos de las operaciones con las cuales se mantiene su diferenciación con respecto de su entorno, así como su propia diferenciación interna. Pero en Luhmann, la disolución de la paradoja requiere tiempo y es necesario para el acoplamiento estructural del sistema con su entorno.

Luhmann lejos de tratar la paradoja como una anomalía o como una imposibilidad lógica y un "obstáculo epistemológico", la trata como un componente de la autopoiesis de los sistemas autorreferentes. Para nuestro sociólogo la paradoja es *un problema* que el sistema debe solucionar para continuar su autopoiesis. De hecho, la misma existencia y autopoiesis del sistema se basa en (la paradoja de) *unidad de la distinción* entre el sistema y su entorno. El sistema funciona con la presunción de que

ambos lados se distinguen uno de otro. En cada nueva irritación la distinción entre el sistema y ambiente debe volver a entrar en el sistema que toma la forma de un cambio estructural del sistema. Para el sistema cada operación y cada irritación ocurre en el presente, el sistema no puede reaccionar a algo que ocurrió en el pasado o que ocurrirá en el futuro.

Un sistema autorreferente es aquel que se refiere a sí mismo en la constitución de sus elementos y operaciones elementales. La transición de la autoorganización a la autorreferencia está determinada por la clausura operativa, se confirma que la operación es un principio básico de los sistemas. “La autorreferencia, en el nivel de los elementos, quiere decir que estos, al referirse a sí mismos, se entrelazan: lo que facilita las relaciones, o más aún, los procesos”. (Luhmann, 1991: 61) Agrega este autor de *La Sociedad de la sociedad* que no puede haber unidad de sistema en operaciones mecánicas y conscientes. “Existen máquinas, sistemas químicos, sistemas vivos, sistemas conscientes, sistemas racional-comunicativos (sociales), pero no existen unidades de sistemas que los incluyan a todos. El hombre aparecerá, para él mismo o para un observador, como unidad, pero no constituye un sistema. Y mucho menos se puede construir un sistema con una pluralidad de hombres”. (Luhmann, 1991: 61) No es que Luhmann desaparezca al individuo como principio cognoscitivo, para él las personas concretas participan en y de la sociedad, sin necesariamente formar parte constitutiva de ella; son condición de posibilidad de la comunicación, para que ésta sea posible es necesario que haya individuos que expresan sus ideas, afectos, pensamientos, opiniones, etc., pero esa forma de expresión, “una vez que se hacen públicas, que son ‘dichas’ o expresadas para otro u otros, y que empiezan a formar un circuito comunicativo con lo dicho y expresado por esos otros, adquieren autonomía, entidad propia y pasan a ser el elemento constitutivo de la sociedad, independientes de los sujetos de los cuales ‘salieron’ en forma de comunicación”. (Dallera, 2012: 41)

En esta racionalidad sistémica, la relación sistema/entorno es una relación, parafraseando a Kant, de condición de posibilidad. El individuo es condición de posibilidad de la sociedad, pero no es la sociedad, el sistema psíquico es el entorno del sistema, pero no es el sistema. El sistema existe porque existe su correlato en el tiempo que es el entorno. No hay una relación isomórfica entre sistema y entorno. El entorno, dice Luhmann, es siempre más complejo que el sistema.

Adscribiéndose a su veta constructivista, Luhmann afirma que “hay sistemas” lo que en principio es una declaración de que en la realidad hay algo que opera con tal

denominación. Para Luhmann, la diferencia sistema/entorno, no es una diferencia ontológica, no es que divida a la realidad en dos partes, es más una orientación operativa, “una operación de observación” que introduce esta distinción en la realidad. Este punto de partida le permite eludir el problema epistemológico de la verdad y la objetividad. Hay sistemas, como hay observadores, pero ¡atención! observador no es un sujeto que analiza, es una operación. Por lo cual para Luhmann no hay correspondencia entre el conocimiento y el mundo externo. Los sistemas operan en el presente, hay una relación de simultaneidad, para decirlo en términos del observador, ningún observador puede observar cómo es que el observa, al mismo tiempo que el observa lo que observa; surge así, una paradoja, misma que para ser superada es necesario el tiempo y la emergencia de una observación de segundo orden.

La diferencia “entre sistema y entorno practicada por un sistema se superpone a una realidad continua y la presupone. De esta manera, el campo magnético de la tierra tiene importancia para los organismos y su entorno, sin que por ello se "observe" como el límite entre organismo y entorno. Así, un sistema social de comunicación ordena todos los temas de la propia comunicación en interno/externo, es decir, practica la propia distinción sistema y entorno como universalmente válida, mientras se trata de la propia comunicación". (Luhmann, 1991: 189)

El entorno es un correlato negativo del sistema y como tal no realiza operaciones. Empero, el entorno no es algo vacío, no es la “nada”. Luhmann distingue el entorno como tal, de los sistemas en el entorno. En concordancia con la teoría de la distinción, nos refiere a los procesos de diferenciación internos del sistema que son constitutivos de los gradientes de complejidad, implicando la dimensión temporal.

“Por principio, el proceso de diferenciación temporal tiene que concebirse desde el proceso de diferenciación de los elementos propios del sistema. En la medida en que estos elementos son definidos por referencia al tiempo, es decir, que asumen un carácter propio, se presenta un aspecto doble. Por un lado, es válido aquí, como en lo general, que no pueden existir atribuciones punto-por-punto entre sistema y entorno en el nivel de los elementos. Por otro lado, precisamente por lo anterior es necesaria una identidad de los instantes y de sus relaciones en el sistema y el entorno, o sea, un flujo regular del tiempo". (Luhmann, 1991:195-96)

El propósito de Luhmann es hacer uso de la distinción entre sistema y entorno para formular una *teoría de diferenciación del sistema* que pueda aplicarse a la sociedad, partiendo de algunos señalamientos de las teorías de Ashby y Parsons con

relación a la dinámica operativa de los sistemas complejos, donde un factor primordial es el tiempo requerido para procesar la información y sugerir respuestas adecuadas al ambiente. De esta manera, la diferenciación del sistema es una técnica estructural para resolver los problemas temporales de los sistemas complejos situados en ambientes complejos (Luhmann, 1982: 230)

No obstante, aquélla distinción primaria (sistema/entorno) es profundizada al reingresar la distinción al sistema. Luhmann sugiere la existencia de una distinción aun más específica denominada diferenciación interna del sistema, de la cual resulta un entorno interno que abarca los componentes subordinados e interrelacionados con aquél. De esta manera, el análisis sistémico interno no es otra cosa que el análisis de las relaciones intersistémicas establecidas a partir de la reproducción de la diferenciación, cuyo medio facilitador son los respectivos entornos resultantes de este proceso. En este sentido, los entornos están en posibilidad de buscar o evitar las relaciones entre los sistemas, debido a que sus fronteras no están claramente definidas. Al hacer esta puntualización Luhmann evita reducirlos a una especie de entorno general que circunda un supersistema (*encompassing system*), pues “sólo si el concepto de entorno no significa un enorme conjunto de sistemas, es significativo decir que el concepto de sistema supone al de entorno y viceversa” (Luhmann, 1982: 230)

Como se desprende de lo expuesto, en este capítulo se ha proporcionado un análisis sobre cómo se configuraron y desarrollaron los principales atributos conceptuales que caracterizan la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann. Para ello se recurrió a la figura de los “giros” conceptuales, que permiten observar cómo Luhmann cambia el enfoque de sus programas de investigación en sus escritos de los años sesenta y setenta donde, a título ejemplar, hay una discusión sobre las motivaciones y los objetivos individuales, una mirada que está influenciada por su maestro Parsons, y también como sus análisis sobre los sistemas están preñados de la concepción predominante de los sistemas, aún cuando él ya apunta aspectos contenidos en su posterior deslinde teórico.

Es conveniente anotar que otro giro relevante lo constituye su desplazamiento de la acción a la comunicación, empero este tema es más característico de su teoría de la sociedad, por ello se aborda en el capítulo dos.

En *La sociedad de la sociedad* uno puede apreciar a cabalidad como es que esto que se ha denominado los giros, el funcionalista, el constructivista y el autopoietico

convergen en la estructuración de una sólida teoría sobre la sociedad moderna que se expone en el siguiente capítulo.

CAPITULO 2. LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD

2.1 Características

Como se ha expuesto en el capítulo previo, la inquietud intelectual que tenía Niklas Luhmann por dar cuerpo a una teoría general de la sociedad con un alto grado de abstracción y que permitiera dar cuenta de la complejidad del mundo se vio fortalecida, indudablemente, por el influjo de las investigaciones de la cibernética de segundo orden planteada por Heinz von Foerster y del concepto de autopoiesis por los biólogos chilenos Humberto Maturana y Fernando Varela. La incorporación de tales conceptos a las ciencias sociales le permiten a este sociólogo alemán radicalizar su concepción sistémica de la sociedad. La vía para aplicar la prueba del carácter autoimplicante a su propia teoría de sistemas y del sistema/sociedad estaba dada. A su vez, por la incorporación de la lógica de George Spencer-Brown, en especial su teoría de la forma.

Desde su ingreso a la Universidad de Bielefeld en los años sesenta (1967), Luhmann acarició la pretensión de dar forma a una teoría científica de la sociedad moderna. En su Prefacio a *La Sociedad de la Sociedad* se lee:

“Al incorporarme a la apenas fundada universidad de Bielefeld me encontré con la exigencia de nombrar el proyecto de investigación en el que trabajaba. Desde entonces –y hasta ahora- mi proyecto ha sido el de una teoría de la sociedad: tiempo estimado, 30 años; costo del proyecto, ninguno. En lo referente a la duración, las dificultades del proyecto fueron estimadas realísticamente. En ese tiempo, en la sociología, la situación de la literatura a propósito ofrecía muy pocos puntos de referencia para estimar un proyecto de esa naturaleza como algo posible. [...]” (Luhmann, 2007: 1)

En 1997 apareció *Die Gesellschaft der Gesellschaft* (Frankfurt, Suhrkamp) -la traducción al español data de 2007 y apareció bajo el sello de la editorial Herder. En este trabajo Luhmann ofrece una teoría científica de la sociedad moderna¹⁶ algunos de cuyos núcleos teóricos problemáticos han sido expuestos en el capítulo previo.

Es característico del estilo de nuestro sociólogo que las distintas teorías específicas que fluyen en sus trabajos estén articuladas de manera autológica. La sociedad es, por tanto, objeto de observación de la teoría y la teoría es parte de la sociedad, por ello se dice que la teoría de la sociedad luhmanniana es autológica, y altamente compleja porque el principio de la teoría es la posibilidad de la

¹⁶ La teoría de la sociedad estuvo, nos dice Luhmann, "asumida como publicación conformada por tres partes: un capítulo de introducción a la teoría de sistemas, una exposición del sistema llamado 'sociedad', y una tercera parte donde se mostrarían los principales sistemas funcionales de la sociedad". (Luhmann, 2007: 1)

autoimplicación del objeto en sí mismo. Es, como se ha señalado, una teoría universal que a la vez que se autoobserva hace uso de distinciones que le posibilitan observar todo incluso las distinciones que son utilizadas para describir la sociedad.

Como el propio Luhmann lo expone en *Sociedad de la Sociedad*, su formulación no se alinea en la dirección del pensamiento occidental clásico, ni en la epistemología clásica europea, como se ha expuesto en el capítulo primero. A diferencia de la lógica de identidad que tanto obsesionó al racionalismo occidental Luhmann se orienta por la lógica de la distinción, cuyo papel central de la teoría es la distinción sistema/entorno. La obra de Luhmann en su conjunto es un claro ejemplo de la puesta en operación de un bucle de distinciones, como se podrá apreciar en el desarrollo de este trabajo de tesis.

La teoría de la sociedad aquí expuesta no es esencialista, sino meramente científica, no hay una esencia de la sociedad, una fuerza unificadora, una mano invisible, una Providencia Divina que le imprima sentido y finalidad. Hay operaciones autorreferenciales que permiten a la teoría como observador de la sociedad reconstruir, con base en el empleo de distinciones, la auto-descripción y la auto-observación de las sociedades. Como ha afirmado Oliver Kessler, la teoría de la sociedad se basa así en un movimiento general a la diferencia, pues no hay nada sin el establecimiento de distinciones. El trazo de distinciones constituye observadores, es decir, sistemas autorreferenciales que se reproducen a sí mismos para mantener su frontera con su entorno y por lo tanto las diferencias. (Kessler, 2009: 134)

De frente a la construcción de una teoría de la sociedad moderna, Luhmann se cuestiona "¿cómo configura el sistema/sociedad sus relaciones con el entorno cuando no puede entablar ningún contacto con él y sólo dispone de su propio referir? Toda la teoría de la sociedad, señala, depende de la respuesta que se dé a esta pregunta. (Luhmann, 2007: 72)

El giro sistémico, constructivista y autopoietico al que se ha aludido en páginas anteriores se constituyó en el arsenal que, a juicio de Luhmann, permitió sortear los "obstáculos epistemológicos" que condujeron a una teoría que diera cuenta de la sociedad moderna y su alto grado de complejidad. Son cuatro obstáculos enunciados por el autor: 1) que la sociedad está constituida por hombres concretos y por relaciones entre seres humanos; 2) que la sociedad se establece a través del consenso de los seres humanos; 3) que las sociedades son unidades regionales, territorialmente delimitadas, y 4) que las sociedades pueden observarse desde el exterior como grupos de seres humanos o como territorios. (Luhmann, 2007: 11-12)

De frente a ello, la teoría de la sociedad de nuestro sociólogo alemán que parte de la diferencia sistema entorno, coloca al ser humano, como sistema psíquico, en el entorno de la sociedad. El individuo ya no es el componente central de la sociedad, sino que la sociedad moderna es una sociedad compleja que se constituye y reproduce por la comunicación.¹⁷

A esto se refieren Javier Torres y Darío Rodríguez quienes afirman que para nuestro sociólogo alemán la sociedad es un proceso de atribuciones sociales, es decir, de atribuciones de comunicación. “La sociedad es un sistema constituido por comunicaciones, las que deben ser atribuidas, para que se puedan conectar con otras comunicaciones y permitir así la mantención del sistema de la sociedad. Las comunicaciones, entonces, se atribuyen en la forma de acciones. Se necesita saber quién dijo qué, para responderle y continuar así la comunicación. La sociedad, de esta manera, construye una versión simplificada de sí misma. Esta versión consiste de atribuciones que, luego, son distribuidas de acuerdo a sistemas funcionales especializados. Entender que se trata de atribuciones y no de la descripción directa de la operación no es algo sencillo y por esta razón la sociología y las ciencias sociales debieron esperar para que se pudieran desarrollar los conceptos adecuados para hacer las distinciones que permitieran descubrir el entramado de atribuciones tras la autodescripción que la tradición ha cimentado”. (Rodríguez y Torres, 2008: 27)

2.2 Sistemas sociales, sistemas de organización y de interacción

Un sistema social, emerge en cuanto cualquier comunicación tiene lugar entre los individuos. (Luhmann, 1982:70) En el análisis de la sociedad distingue tres formas distintas de sistemas sociales, los sistemas de *interacción*, los sistemas de *organización*, y los sistemas *sociales* (societales).

Los sistemas de interacción se desarrollan en la sociedad y se forman cuando los individuos presentes se perciben entre sí. Es decir, cuando se utiliza la presencia de personas para resolver el problema de la doble contingencia a través de la comunicación. La presencia trae consigo la perceptibilidad y, en esta medida, el acoplamiento estructural con procesos de conciencia no controlables por medio de la

¹⁷ “El sistema sociedad no se caracteriza entonces por una determinada ‘esencia’ (*Wesen*), ni mucho menos por una determinada moral (propagación de la felicidad, solidaridad, nivelación de condiciones de vida, integración por consenso racional, etcétera), sino únicamente por la operación que produce y re-produce a la sociedad: eso es la comunicación”. (Luhmann, 2007: 48-49)

comunicación. A la comunicación misma, sin embargo, le basta el presupuesto de que los participantes perciban que son percibidos. Los participantes de este proceso se apostan como *personas* que se hacen ver y escuchar. "Entonces, a la autorregulación de los sistemas de interacción contribuye el hecho de que los participantes se deben recíproco respeto y pueden esperarlos para los roles que cada uno desempeña fuera de la interacción". (Luhmann, 2007: 645, 646) Así, como la operación central de la sociedad es la comunicación, como expresión, a su vez, del carácter autopoietico de la misma, los encuentros cotidianos de las personas también realizan a la sociedad. Pero la persona no es un sistema, una vez que nuestro sociólogo renuente a una visión antropológica de la sociedad, ubicó al hombre -al sistema psíquico- como entorno de la misma son los procesos comunicacionales los que reintroducen, mediante el acoplamiento estructural posibilitado por el lenguaje, la figura de la persona en el marco de los sistemas de interacción. Algunos ejemplos de sistemas de interacción son la cena en familia o con amigos, un viaje en tranvía, el estar de pie en una fila para comprar boletos para el cine o teatro (Luhmann, 1982: 71)

Estos ejemplos son expresión de la triple característica que Luhmann atribuye a los sistemas de interacción, pues al mismo tiempo que la sociedad permite su realización son entorno de ella.

En la primera de ellas, la dimensión objetual, se observa un mecanismo de re-entrada: la diferencia presente/ausente, en el lado interior de la forma, el presente. En la comunicación se puede hablar de los presentes y de los ausentes. "En el caso particular de la relación de interacción y sociedad, significa que en la interacción, la sociedad se puede representar a sí misma de manera selectiva, poniéndose atención en tanto entorno del sistema-de interacción o sin ponerse atención, dependiendo de lo que resulte en la interacción". (Luhmann, 2007: 648)

La dimensión temporal, por su parte, proporciona la posibilidad de formar episodios, pues los sistemas de interacción tienen principio y fin; la fila para comprar un boleto, la estancia en el cine o teatro son episodios, no tienen permanencia en el tiempo. "Su inicio surge, su fin llega sobre seguro [...] ninguna interacción garantiza suerte duradera; y uno puede confiarse en ella sólo porque luego es posible zafarse". (Luhmann, 2007: 648) Mientras que la dimensión social permite que los copartícipes adquieran individualidad en la interacción particular, debido a los recursos que pueden movilizar en otras interacciones, a las tareas que deben realizar y al tiempo que deben invertir. (Luhmann, 2007: 649) Luego entonces para nuestro científico social, para

quien los sistemas psíquicos son entornos de la sociedad, la comunicación es la que posibilita la socialidad de los hombres. En sus propias palabras, las personas surgen mediante la participación de los seres humanos en la comunicación. (Luhmann, 2010: 117) Cabe anotar que el concepto de persona le permite a nuestro autor desprenderse de la atribución del individuo a un sistema de acción individual o particular como se puede leer en Parsons.¹⁸

Al respecto, Rodrigo Jokisch ha señalado que con la semántica de persona Luhmann soluciona la mediación entre los sistemas sociales y los sistemas psíquicos, problema teórico central al que se enfrenta su teoría de la sociedad una vez que 'expulsó' el concepto del hombre de la sociedad. (Jokisch, 1999: 68-9) De ahí la relevancia de la doble contingencia, cuyas características nos permite analizar el problema del poder visto desde este horizonte teórico y que es tratado en el capítulo tercero.

Las organizaciones, por su parte, son sistemas sociales en los cuales un número de miembros se unen por motivos conductuales varios y circunstancias determinadas; como tales, los *elementos componentes* de los sistemas organizacionales son las decisiones. Las organizaciones –afirma Luhmann- nacen y se reproducen cuando se llega a la comunicación de decisiones y el sistema se clausura operativamente sobre esta base de operación. Todo el resto –fines, jerarquías, oportunidades de racionalidad, miembros ligados por directivas, y cualquier cosa que haya sido considerada como criterio de organización- es secundario frente a esto y puede ser tratado como resultado de las operaciones de decisión del sistema”. (Luhmann, 2010: 88)

Para Luhmann, la organización más que depender de motivos personales espontáneos o compromisos morales lo hace de motivos que son generales, por ejemplo el dinero¹⁹.

Con la formulación de las organizaciones como sistemas sociales, la teoría de los sistemas autopoieticos y autorreferentes posibilita la focalización de su análisis más allá de las fronteras de un sistema funcional determinado. Como se expone líneas adelante, la sociedad se halla funcionalmente diferenciada en sistemas cuyo eje es la

¹⁸ Klaus Dammann nos aclara el recorrido que el pensamiento de Luhmann ha tenido en relación al concepto de ser humano, como singular colectivo, y de persona. En sus escritos de los años sesenta Luhmann utiliza primero el de ser humano y después seres humanos, sólo hasta que tomó conciencia de su crítica al humanismo emplea el concepto de persona. (Dammann, 2010b: 29-30)

¹⁹ “Presuponemos, por ejemplo, la necesidad de dinero, pero sólo de modo abstracto, bajo el supuesto de que siempre hay interés en el dinero en una economía monetaria que funciona y que cualquiera que debe y quiere consumir debe preocuparse de tener una renta correspondiente. Si se cambia el sistema de referencia y se parte del sistema de la economía, la motivación de pertenencia se convierte en una variable, cuyo significado depende de cuánto, dependan, de gastos/ingresos monetarios, los estilos de vida de los individuos”. (Luhmann, 2010: 140)

comunicación articulada en códigos específicos, y en ese proceso de diferenciación aparecen, precisamente, las organizaciones separadas de los sistemas de función pero equivalentes a ellos en la medida en que pueden auto-organizarse y producir sus propios elementos. Subrayémoslo, la forma de diferenciación funcional está marcada por la distinción entre sistemas de función y sistemas de organizaciones.²⁰ Mientras que los primeros están clausurados en relación a su función y abiertos al conjunto de la sociedad dado que no exigen membresías para poder participar en ellos, los segundos están cerrados a la dimensión social debido a que se fundan en un *principio de exclusión*, esto es, que todo mundo está excluido de participar de la comunicación organizacional, excepto aquellos que son considerados como miembros de la organización. El alumno requiere matricularse y el trabajador afiliarse al sindicato. En este sentido, *la limitación por medio del requisito de membresía es fundamental para la autopoiesis de la organización* (Åkerstrøm, 2003a: 155).

De hecho si se las observa desde la distinción fundamental sistema/entorno, las organizaciones son sistemas de comunicación que comunican mediante decisiones, las cuales, desde la perspectiva de la teoría de la comunicación constituyen un tipo especial de comunicación que implica la consideración de expectativas sociales. Las organizaciones se crean a si mismas (lo que incluye a sus elementos) mediante la comunicación de decisiones. (Åkerstrøm, 2003a: 160) Las decisiones, nos dice Luhmann, “sólo pueden ser comunicadas si se comunican también las posibilidades descartadas, de otro modo no se podría comprender que se trata de decisiones”.²¹

²⁰ Luhmann lo expresó con contundencia en Teoría Política del Estado de Bienestar, ahí se lee: “Los problemas de la organización no coinciden, al menos por ahora, con los problemas de la sociedad. Si se quiere hacer justicia a las realidades de la sociedad moderna, es preciso partir más bien del hecho de que el sistema social abarca todas las comunicaciones humanas y, por lo tanto, trasciende a todas las organizaciones. La sociedad es en todo momento el sistema social más extenso. Las organizaciones, por el contrario, se forman como sistemas sociales específicos de la sociedad. Aquí rigen determinadas reglas a las que se queda sometido cuando se entre en ellas, y de las que se queda liberado una vez que se sale”. Más adelante agrega que una “las condiciones necesarias para la constitución de las organizaciones coinciden con las condiciones de la diferenciación entre organización y sociedad”. (Luhmann, 1997d: 112-113)

²¹ “No obstante, cuando las decisiones son dadas-a-conocer y, con ello es prácticamente inevitable que se de-a-conocer también la decisión de dar-a-conocer la decisión, tenemos que ver con acontecimientos de formato diverso. Un hombre dice a su mujer: esta tarde voy al club, aunque él sabe (y ella sabe que él sabe), que ella preferiría salir con él o que ambos permanecieran juntos en casa. El mensaje informa al mismo tiempo sobre la decisión (en el doble sentido: que se ha decidido y qué cosa se ha decidido) y es formulada de modo que sea comprendida. Esta es, en otros términos, componente de una comunicación compleja. Produce la impresión de un pasado inmutable; respecto al cual una nueva tratativa sólo es posible en forma de resistencia. Las comunicaciones de este tipo, en otros términos, acrecientan el riesgo del disenso. Hacen visibles, sea o no ésa su finalidad, las delimitaciones del poder. En los casos en los cuales se puedan esperar acuerdos, éstas tienen algo provocador en sí. En particular, en sistemas sensibles al acuerdo, como las hordas primitivas o las familias modernas, éstas son todo lo contrario a inocuas. Tienden al proceso de diferenciación (o a hacer fracasar el proceso de diferenciación) de las relaciones de

(Luhmann, 2010: 86) En sus decisiones, nos ha aclarado Armin Nassehi, estos sistemas utilizan la "capacidad de enlace de los procesos de los sistemas funcionales y con ello se relacionan mutuamente. [...] Si no hubiera un sistema económico en el entorno de un sistema organizacional (por ejemplo una empresa), no habría posibilidad de decidir acerca de un pago". (Nassehi, 2011: 16)

Puesto así, los sistemas organizacionales tienen la capacidad de condicionar la pertenencia a uno de ellos, por lo cual el principio basal de las organizaciones es la membresía/no membresía.

Por el carácter binario de las decisiones se abre un abanico de posibilidades de opciones de futuro para los sistemas organizacionales como para la sociedad en su conjunto. Socialmente las decisiones son un proceso paradójico producido por la relación entre libertad y restricción. De tal forma que las decisiones no sólo constituyen una condición (contingente) de la evolución de las sociedades y una opción de futuro también constituyen un factor de estabilización de estructuras²² del orden societal como condición de las posibilidades futuras, las decisiones son contingencia permanente. "Las decisiones pueden ser tomadas siempre sólo actualmente y siempre sólo simultáneamente con todo lo que además pase en la actualidad. Pero esta actualidad no es más que la diferencia entre pasado y futuro y, para actualizar esta diferencia, el sistema necesita puntos de apoyo -por el modo en el cual pasado y futuro se distinguen, independientemente de la distinción puramente formal- porque no se puede decidir en el pasado que ya no es, ni en el futuro que aún no es". (Luhmann, 2010: 198)

dominio. Si existe un marco general suficientemente complejo y se institucionaliza tal tipología formal, esta clase de comunicaciones tienden a que se produzca un proceso de diferenciación de organizaciones, vale decir, que se generen organizaciones". (Luhmann, 2010: 92)

²² Luhmann manifiesta su distanciamiento con la interpretación de las teorías de la decisión racional por su énfasis causal en los motivos "En comparación con las teorías clásicas de la decisión racional, la teoría de los sistemas autopoieticos descompone una unidad que antes era considerada obvia, a saber: la unidad entre orientación práctica (digamos: inteligente) y previsión del comportamiento de los otros. Se puede desde luego preguntar -y parece que, tanto las investigaciones de la teoría de los sistemas, cuanto las investigaciones de la 'teoría de la decisión' obligan a hacerlo si los pronósticos del comportamiento tienen efectivamente un valor de orientación tan ineludible o si no es posible tener -igualmente bien y quizás con mayor éxito- otros puntos de referencia: por ejemplo, atenerse a normas o rutinas cognitivas que han probado su validez en base a la experiencia y a las cuales se puede remitir la comunicación. Podemos dejar confiadamente abierta la cuestión de si conceptos como institución o cultura puedan ayudar a hacer claridad. De manera paradójica, lo que en todo caso hace visible la 'teoría institucional' es, precisamente, una consecuencia de la conexión entre clausura operativa, historicidad autorreferencial, no-trivialidad e intransparencia. Aunque los mitos, con los cuales el sistema resuelve estos problemas, sean proyectados en el entorno, permanece el hecho que el sistema no puede operar en su entorno y que, visto a largo plazo, se produce una "structural drift" que decide si y por cuánto tiempo el sistema "está aún en el lugar correcto". Precisamente por esto, a diferencia de lo que sugerirían los teóricos de la institución, no se puede partir del supuesto de que el sistema copia correctamente el modelo institucional de su ambiente. No se trata de adopción, sino de imaginación". (Luhmann, 2010:104)

Dicho en otras palabras, las decisiones constituyen el detonante del acto autopoiético de las organizaciones, por ello Luhmann señala que la organización es la autopoiesis de la forma certidumbre, una forma de dos lados, en cuyo otro lado se ha de contar con incertidumbre. (Luhmann, 2010: 201)

Sobre ello es interesante hacer notar la relación pasado/futuro. El carácter binario de la decisión abre un horizonte de futuro con una gama de posibilidades que lo hacen desconocido. En tanto no decidimos en el pasado sino que hurgamos en busca de información que nos permite tomar una decisión en mejores condiciones frente a la incertidumbre. “En lo que toca al futuro, autopoiesis significa que ninguna decisión produce un estado final del sistema, un estado de quietud, sino que cada decisión ve delante suyo un futuro con otras decisiones [...] Tal como el propio futuro, sin embargo, también las decisiones futuras son desconocidas en el presente. Las decisiones, en lo sucesivo necesarias o posibles articulan, en cierta medida, el ser ignoto del futuro; lo ocupan con acontecimientos aún desconocidos. Sólo por eso se puede hablar de un sistema autopoiético”. (Luhmann, 2010: 216)

De ahí la relevancia de las organizaciones en la teoría de la sociedad de Luhmann, pues, como se colige de lo expuesto, absorben la incertidumbre que los sistemas funcionales producen. El futuro profesionalista egresado de una universidad apuesta por un futuro promisorio, una vez que concluya sus estudios, aún en un entorno social de alta contingencia.

En las organizaciones, arguye Luhmann, las estructuras toman la forma de premisas de decisión. Y cada una de ellas presupone en sí la existencia del mundo; “todo lo que existe puede ser visto como premisa de decisión, incluidos simples sucesos, que pueden ser recordados y tomarse relevantes, en un sentido u otro, para decisiones posteriores”. (Luhmann, 2010: 382) Las premisas de decisión nos permiten, a su vez, distinguir los diversos sistemas organizacionales.

Así, como se puede apreciar, en los sistemas organizacionales fluye una gama de relaciones sociales y una incesante indeterminación del cambio social. En el capítulo siguiente se dedica un apartado al estudio de las organizaciones políticas.

2.3 Las teorías de la teoría de la sociedad

Para el análisis de la sociedad desde la perspectiva teórica en la que está inscrito este trabajo de investigación, me ocupo de ella en una doble dimensión. Por un lado, se exponen las teorías básicas alrededor de las cuales se edifica su teoría de la sociedad (sistemas, evolución y comunicación). Por otro, se expone la evolución de la sociedad poniendo énfasis en la relevancia en esta teoría de los conceptos de complejidad y diferenciación. La complejidad posibilita que el sistema tenga diversas formas de conexión motivadas por el principio de selectividad. A su vez, la diferenciación está entrelazada con la complejidad, a mayor diferenciación social mayor complejidad de la sociedad.

Como se dijo, los sistemas sociales se producen y reproducen mediante la comunicación. La sociedad no es homogénea, está diferenciada y los sistemas que la componen no constituyen un todo en la visión tradicional del todo como suma de las partes, al contrario la diferenciación interna del sistema sociedad da cuenta de un proceso de creciente complejidad. Los sistemas son observaciones realizadas con base en la distinción sistema-entorno.

Ciertamente, como se mencionó, la teoría de la sociedad de Luhmann se constituye, principalmente, alrededor de tres teorías básicas: la teoría de los sistemas, de evolución y de la comunicación. En relación con la primera, Luhmann destaca el giro de la teoría tradicional de sistemas abiertos que enfatiza los influjos del exterior como algo que existe fuera del sistema y que es diferente de él, a los sistemas con clausura operacional que consideran como condición de posibilidad la existencia del entorno, donde todo influjo externo es procesado internamente mediante las estructuras y elementos propios del sistema. Como se expuso en el capítulo anterior, los sistemas con clausura operacional contienen dos postulados teóricos: la autopoiesis y la autorreferencia. Los sistemas sociales se observan mediante la distinción directriz, sistema/entorno. Esta distinción nos indica siempre el sistema de referencia, pues cada sistema observa el entorno en forma diversa. En este sentido no hay observador privilegiado de la sociedad.

La teoría de sistemas que finca su diferencia en la relación sistema-entorno, aunada a las características distintivas que le son propias y ya expuestas en el capítulo previo, son dispositivos conceptuales de los que se vale Luhmann para dar forma a su teoría de la sociedad. El mismo reconoce que una teoría de la envergadura como la que

desea imprimir a su formulación es la expuesta por Talcott Parsons en su teoría general del sistema de la acción, aún cuando pese a sus aportaciones “no dice mucho sobre el grado de congruencia entre la concepción analítica y la formación real de los sistemas”. (Luhmann, 2007: 9)

En este sentido, retomando la exposición sobre la teoría de sistemas, ésta investiga sistemas operativos verdaderos, así como una metodología sobre cuáles son estos medios por los que construimos las distinciones que utilizamos para observar cosas en el mundo, no así para "crear" las cosas que observamos. No es como ya se ha dicho, una teoría esencialista o una perspectiva ontológica del mundo.

El concepto de autopoiesis es definido por un observador científico, pero la autopoiesis es una operación del sistema, no es producido por un observador sino por el sistema en sí mismo, aunque solamente un observador con el empleo de este concepto puede observar un sistema autopoietico. Por lo cual para Luhmann la observación de segundo orden nos permite trascender la paradoja del punto ciego con el que operan los sistemas en el presente. En la lógica constructivista del autor, ya expuesta en el capítulo uno, los sistemas operan con el principio de la diferencia y se observan como diferentes en su entorno. Como se expone en el último apartado de este capítulo este aspecto es uno de los puntos de atención de los polemistas de la teoría de los sistemas autopoieticos y autorreferentes.

A su vez estos sistemas son cerrados (con clausura operativa), por lo cual su reproducción tiene lugar mediante operaciones vinculadas en un plano temporal, las cuales los habilitan para interactuar con sus propios procesos de generación de sentido. Al respecto, el propio Luhmann argumenta que “todo lo que es usado como unidad por el sistema es producido por el propio sistema. Esto es aplicable a los elementos, procesos, fronteras y otras estructuras, y a la unidad del sistema mismo. Los sistemas autopoieticos son, entonces, independientes respecto a la constitución de las identidades y diferencias²³.

Luhmann concibe a la sociedad como un sistema autorreferencial con clausura operacional. La sociedad es un sistema social y como tal le es aplicada toda aseveración de la teoría de los sistemas sociales. La sociedad es el sistema social omniabarcador que incluye en sí todos los demás sistemas sociales, “[...], la sociedad es el concepto social más amplio, incluye todo lo social y, por consiguiente, no conoce ningún entorno social.

²³ Luhmann, Niklas. (1990) *Essays of self-reference*, Columbia University Press, New York. (Citado por Hernes Tor y Tore Bakken, 2003: 10).

Si se agregan factores sociales, si surgen interlocutores o temas de comunicación novedosos, la sociedad crece, pues esos factores arraigan en la sociedad, no pueden ser externalizados ni tratarse como una cosa de su entorno, ya que todo lo que es comunicación es sociedad. La sociedad es el único sistema social en el que surge este particular fenómeno, que tiene consecuencias y exigencias enormes en lo que respecta a la teoría social”. (Luhmann, 1991: 408) Ello implica a decir de Luhmann que no se puede describir a la sociedad sino dentro de la misma.

Aquí Luhmann toma postura y afirma que con esta concepción se está siguiendo un concepto de sociedad de corte vétero europeo, “porque el asunto que nos ocupa es una teoría de la sociedad moderna para la sociedad moderna” (Luhmann, 2007: 55) El sistema sociedad si alguna determinación tiene es su constitución erigida en la diferencia, la diferencia sistema-entorno.

Como sistema social, la sociedad es operativamente cerrada, y la operación por antonomasia de la sociedad es la comunicación. Aquí el sociólogo que perteneció a la Universidad de Bielefeld se deslinda de las concepciones que conciben a la comunicación como transmisión de información. Los componentes de la comunicación son información, notificación y entenderla. El tercer elemento de la comunicación, el que “sea entendida”, la comprensión²⁴, es el eslabón de la cadena recursiva de comunicaciones. Un sistema de comunicación –afirma Luhmann, “sólo se mantiene en el momento en que está operando; al utilizar el medio del sentido para la determinación de sus operaciones se vuelve capaz de referirse desde sí selectivamente a otras operaciones dentro de horizontes que le presentan al mundo confluyendo simultáneamente. Toda duración tiene que producirse en el paso hacia otros eventos. Los sistemas comunicativos son sólo posibles como sistemas recursivos dado que sólo pueden producir sus operaciones individuales recurriendo y anticipando otras operaciones del mismo sistema. Esto trae consigo la doble exigencia de continuidad y discontinuidad”. (Luhmann, 2007: 51)

La sociedad es, por tanto, “un orden emergente que no puede verse afectado por nada que esté fuera de él”. (Torres Nafarrate, 2000: XIV) Como tal es un objeto que tiene posibilidades de autodescribirse, por ello la teoría que nos ocupa es vista como un

²⁴ La comprensión "es una selección porque actualiza una diferencia particular entre el acto de comunicar e información [...] y excluye otras posibilidades de actualización de esta diferencia [...]. En esta acepción. la idea de acto e entender no indica que se capte la autenticidad de los motivos o los sentimientos de las personas o la realidad objetiva de la información: indica tan sólo que se *atribuyen* una emisión y una información como selecciones distintas”. (Corsi,1996: 46, el subrayado es mío)

caso particular de la teoría de los sistemas sociales. (Luhmann, 2007: 54) Y las descripciones son atribuciones conceptuales que se hacen dentro de la sociedad en determinados momentos históricos. (Luhmann, 2007: 53)

La comunicación opera autopoieticamente y como un logro coevolutivo da forma a la sociedad moderna, diferenciada por funciones. La sociedad como concepto que engloba todas las comunicaciones está sujeta a la historia, al tiempo. La evolución juega, en este sentido, un papel fundamental porque permite dilucidar la forma que la sociedad adquiere en su largo proceso evolutivo. Más aún en la sociedad moderna la reproducción de la distinción sistema-entorno, se reproduce en el entorno interno de la sociedad, esto es, de sistemas funcionales que operan simultáneamente. Operar de manera simultánea no significa que caminen al mismo tiempo, ciertamente de esto dan cuenta las características de las regiones periféricas de América Latina de frente a la región de Europa. El sistema, afirma el autor de *Sociología del riesgo*, “debe instituir un tiempo propio adecuado al ritmo de la operación y perspectivas de tiempo de las posibilidades internas del sistema. (Luhmann, 2007: 59) No hay en este nivel, una correspondencia punto por punto con el entorno,²⁵ el entorno es mucho más complejo.

¿Y el entorno de la sociedad? Al respecto la teoría luhmanniana ha suscitado una amplia controversia (véase, Izuzquiza, 1990: capítulo 8), pues el entorno de la sociedad es la conciencia, los individuos no son más parte constitutiva de la sociedad. Sociedad y conciencia se relacionan a través de los acoplamientos estructurales. El principal lo es el lenguaje. Claro está que sin conciencia, nos recuerda Luhmann, no hay comunicación: no es el hombre quien puede comunicarse, sólo la comunicación puede comunicar. (Luhmann, 1993: 52)

Para precisar, no es que esta teoría ignore el concepto de individuo y persona, como se mencionó al tratar lo relativo a las organizaciones, ellos están adscritos a campos funcionales específicos o bien tienen la posibilidad de ser miembros de una organización. Para él la individualidad no es propia de las personas o de los sujetos, sino de los sistemas. “La individualidad se identifica con la clausura circular de la

²⁵ El sistema, agrega Luhmann, debe entonces “renunciar a que los eventos del entorno se acoplen uno-a-uno a los eventos del sistema; debe hacer arreglos internos para tomar en cuenta que en el entorno rigen otras relaciones de tiempo. El sistema desarrolla estructuras (recuerdos, expectativas) para separar -en sus operaciones- sus relaciones temporales de las del entorno y poder organizar así su tiempo propio. El sistema -en parte- debe ganarle tiempo al entorno, es decir, debe tomar precauciones, y -en parte también- debe ser capaz de soportar y digerir las sorpresas; debe ser capaz de retardar o de acelerar las reacciones mientras en el entorno ya están sucediendo otras cosas. Todo esto se vuelve problema sólo porque sistema y entorno operan simultáneamente sin que haya para eso escapatoria. Por eso el sistema no puede adelantarse al futuro ni permanecer en el pasado del entorno; el sistema nunca podrá llegar a un estado de tiempo en el cual pueda estar seguro de que en el entorno no sucede nada”. (Luhmann, 2007: 59)

reproducción autopoietica de un determinado sistema". (Izuzquiza, 1990: 236) La persona es un constructo de la comunicación. A título ejemplar, Luhmann señala que en el sistema educativo, los individuos son considerados como personas. "Sin embargo la educación, se diferencie como se diferencie, ha de ser llevada a cabo sobre personas".²⁶ Hay una diferencia entre el sistema educativo y las organizaciones tales como las escuelas, por ejemplo. (Luhmann, 1996: 30-1).

El sistema psíquico es entorno de la sociedad. Sin conciencia, dice Luhmann, la comunicación es imposible. La comunicación está referida en cada operación de manera total a la conciencia tan sólo por el hecho de que únicamente la conciencia (no la comunicación) cuenta con percepción sensorial; y sin las prestaciones de dicha percepción no serían posibles ni la comunicación oral ni escrita". (Luhmann, 2007: 75)

2.4. La teoría de la evolución

La teoría de la evolución como las demás que convergen en la teoría de los sistemas autopoieticos y autorreferentes es procesada en la lógica conceptual de dicha perspectiva interpretativa. Es un recurso heurístico relevante en la explicación de las transformaciones que han experimentado históricamente los sistemas sociales, no se trata de dar una mirada ontológica sobre los orígenes de la sociedad y el desafío de la teoría de los sistemas sociales es dar cuenta de los procesos mediante los cuales los sistemas sociales se constituyen y reproducen.²⁷ Al presente, nos dice Luhmann, "no disponemos de ninguna otra teoría capaz de explicar el establecimiento y la reproducción de las estructuras del sistema social llamado sociedad". (Luhmann, 2007: 325) Esto es, a través del principio de la probabilidad de lo improbable, Luhmann teoriza sobre el surgimiento de órdenes sociales complejos.

La teoría de la evolución es un referente que Luhmann reconfigura como un principio de explicación de la complejidad de la sociedad. Para ello parte de la paradoja de la probabilidad de lo improbable. El surgimiento de la sociedad es fortuito. Para él la teoría de la evolución permite superar esta paradoja. "La improbabilidad de

²⁶ Para una lectura crítica ver Jokisch, 1999.

²⁷ "La teoría de la evolución autorreferencial, entonces, ya no pone el 'fundamento' del acontecer en un comienzo (*arché, principium*). Reemplaza este modo de explicación tradicional por otro basado en la teoría de la diferencia, a saber: por una especificación de la diferencia de las funciones evolutivas y una localización -lo más precisa posible- de las condiciones particulares de su dispersión en la realidad empírica de los sistemas que evolucionan. De esa manera, la teoría de la evolución genera un programa de investigaciones históricas prácticamente sin fin". (Luhmann, 2007: 395)

supervivencia de individuos aislados (y aun de familias aisladas) se transforma en menor improbabilidad de su coordinación estructural y *con ello empieza la evolución sociocultural*". (Luhmann, 2007: 326) Por lo cual la evolución implica la ampliación del número de presupuestos sobre los que se apoya un orden determinado.

En su análisis se desprende una visión histórica de la evolución social, para ello recurre a los conceptos de variación, selección y reestabilización, desde una posición de observador de tercer orden²⁸ que le permita identificar bajo qué condiciones se separan los mecanismos de la variación y de la selección, y cómo opera la emergencia y estabilización de estructuras sociales.

Si bien Luhmann, como ha afirmado Rudolf Stichweh, retoma los planteamientos de la teoría de la evolución sociocultural de Campbell, quien distingue tres mecanismos evolutivos que son variación, selección y retención, a su vez, considera que estos tres mecanismos funcionan de manera independiente uno del otro, donde las variaciones sociales se pueden concebir como eventos aleatorios y no se puede predecir la probabilidad de su supervivencia selectiva. (Stichweh, 2005: 360) También sigue las interpretaciones clásicas del darwinismo. Ello se puede apreciar en la afirmación en el sentido de que la teoría de la evolución remite al problema del tiempo e intenta explicar cómo es posible que algunas estructuras cargadas cada vez más de presupuestos surjan y luego funcionen como normales. "El axioma básico es: la evolución transforma la baja probabilidad del surgimiento en una alta probabilidad de la preservación".²⁹ (Luhmann, 2007: 326).

En este sentido, los sistemas deben procurarse su estabilidad para poder seguir participando de la evolución. El giro que Luhmann hace de la perspectiva darwinista a la sistémica autorreferencial le permite afirmar que los mecanismos de variación y selección –que designan eventos-, y la función de reestabilización -que designa autoorganización-, posibilitan que los sistemas propiamente dichos se hagan posibles y su evolución también.³⁰

²⁸ Un observador de tercer orden es aquel que observa las observaciones de observadores que observan. (Luhmann, 2010: 155)

²⁹ "En el caso de la distinción variación/selección y en el de la selección y reestabilización el límite se denomina *casualidad*, es decir, negación de todo nexo sistémico de las funciones evolutivas. Entonces no puede saberse (observarse) si las variaciones conducen a una selección positiva o negativa de la innovación; ni tampoco si una reestabilización del sistema se logra (o no) después de la selección positiva o negativa. Y entonces precisamente este no poder saberse (no poder calcularse, no poder planearse) es la afirmación que singulariza a una teoría como teoría de la evolución". (Luhmann, 2007: 336)

³⁰ "Sólo el acoplamiento de dos distinciones centrado en el concepto de selección hace posible que se piense la evolución como proceso permanente en un tiempo irreversible que ofrece con cada estabilidad

No basta con la constitución de los sistemas sociales en un momento coevolutivo de la sociedad también hay que explicar las transformaciones de las estructuras que, como se ha mencionado, son condiciones de la autopoiesis del sistema. Al respecto afirma Luhmann: “Las estructuras -para un observador- aparecen ‘estables’ en la medida en que hay otras estructuras que sugieren su reutilización. Las estructuras se realizan siempre y únicamente encauzando el paso (delimitación del ámbito de posibilidades) que va de una operación a otra. Es precisamente la referencia a las operaciones (en nuestro caso la referencia a la comunicación) la que expone a las estructuras de la sociedad a la evolución”. (Luhmann, 2007: 339)

Es interesante hacer notar el procesamiento autopoiético que hace Luhmann de la teoría de la evolución darwinista. En las distintas funciones evolutivas (variación, selección y reestabilización) ve cómo la evolución se produce a sí misma. La reciente teoría evolutiva tiene como principal rasgo distintivo la *auto implicación*, es decir, la capacidad que tiene la evolución para diferenciar y asignar a distintos subsistemas los mecanismos de variación, selección y estabilización, la cual, a su vez, sólo es posible en las fases tempranas de la propia evolución. En suma, apunta que la reciente teoría de la evolución “es una teoría autorreferencial no sólo en sus postulados acerca de los orígenes, sino también en su estructura conceptual general. Es una teoría acerca de la evolución de la evolución”. (Luhmann, 1982: 259) La *teoría de la comunicación*, también es autorreflexiva. Este ejercicio teórico queda muy claro en los siguientes dispositivos de la evolución que Luhmann equipara a los distintos componentes de la *autopoiesis* del sistema sociedad:

1) A través de la *variación* se modifican los *elementos* del sistema, es decir, las comunicaciones. La *variación* consiste en una reproducción desviante de elementos por elementos del sistema. En otras palabras, consiste en una comunicación inesperada, sorprendente.

2) La *selección* se refiere a las estructuras del sistema, es decir, a las expectativas que guían a la comunicación. Con base en la comunicación desviante, la selección elige las referencias de sentido que tengan valor de formar estructuras, idóneas para el uso repetido, capaces de construir y condensar expectativas. La selección, luego, desecha, atribuyendo la desviación a las circunstancias, o abandonándolas al olvido, o rechazándolas explícitamente- aquellas novedades que no parecen ser aptas para servir de estructuras o para dar rumbo a la comunicación posterior.

3) La *reestabilización* se refiere al estado del *sistema que está evolucionando* después de una selección que ha resultado positiva o negativa. Aquí, sobre todo, se trata del sistema mismo de la sociedad en relación con su entorno. En el curso de la

lograda (y cuanto más compleja la evolución más) nuevos puntos de enlace para la variación. (Luhmann, 2007: 336-337)

evolución posterior de la sociedad, la función de reestabilización se traslada cada vez más a sistemas parciales de la sociedad, que deben afirmarse en el entorno interno de la sociedad. Se trata, en última instancia, del problema de la sustentabilidad de la diferenciación de sistema de la sociedad. (Luhmann, 2007: 357-358)

Luego entonces, para Luhmann la teoría de los sistemas sociales es una teoría de la evolución sociocultural, cuyo proceso implica una transformación y expansión de oportunidades para la comunicación derivadas de la improbabilidad de la misma.

Hay que decir que el empleo que hace Luhmann de la teoría de la evolución de Darwin, mediada por los aportes de Donald T. Campbell, ha suscitado observaciones de sus críticos. En este trabajo no se abunda en el tema, para los propósitos de la exposición de la teoría de Luhmann el abordaje se enfoca a la relación entre evolución y sociedad y en especial a la forma en que Luhmann focaliza la formación de la moderna sociedad diferenciada por funciones. Para Geoffrey Winthrop-Young, la teoría de la diferenciación de la sociedad expuesta por Luhmann deviene en una teoría de la evolución y los principios de la evolución también son aplicados a los sistemas. (Winthrop-Young, 2003: 314)

En el capítulo sobre evolución de La Sociedad de la sociedad, menciona que la especificación histórica hace uso de la diferenciación de los sistemas y desarrolla distintas soluciones de acuerdo a la forma predominante de diferenciación. Ello, a su vez, conlleva distintos gradientes de complejidad, las sociedades segmentarias son menos complejas que las estratificadas y éstas que las diferenciadas funcionalmente.

“El surgimiento de distintas formas de diferenciación sistémica interna a la sociedad es, por un lado, un resultado de la evolución. Las formas mismas de diferenciación son adquisiciones evolutivas. Por otro lado, influyen retroactivamente sobre la misma evolución pues cada una tiene dificultades específicas para establecer una división de los mecanismos evolutivos. Las formas de diferenciación, como veremos con más detalle, se distinguen entre sí por el grado de complejidad estructural que hacen posible y por las semánticas con las cuales reaccionan a los problemas ligados a ello. Esto trae consecuencias sobre sus posibilidades de separar institucionalmente los mecanismos evolutivos. Las sociedades de alta cultura basadas en diferenciaciones de centro/periferia ya tienen, por ejemplo, la posibilidad de formular y emplear criterios; pero deben defender las desigualdades empotradas en ellas y rechazar los disturbios -por lo mismo, necesitan una semántica referida a la estabilidad que oriente las selecciones. Sólo bajo el régimen de la diferenciación funcional se llega a criterios de selección con efectos desestabilizadores. Pero entonces se derrumba la diferencia entre estabilización y variación, porque ahora la estabilidad ha de fundarse principalmente en la flexibilidad, en la posibilidad de cambiar y de decidir. Con estos desplazamientos -en la transición entre una forma de diferenciación a otra- se modifica también la frecuencia de los cambios

estructurales y con ella la velocidad de la evolución. Como si el tiempo mismo corriera más rápido”. (Luhmann, 2007: 394)

Sobre este tema en particular abundo en un apartado posterior.

2.5 Sentido

En este nivel de la exposición es necesario introducir el concepto de sentido que para nuestro sociólogo es la actualización continua en el horizonte de posibilidades indicadas por la selección. En por ello que la comunicación es impensable sin referencia al sentido.

Como es conocido, el concepto de sentido tiene un lugar central en la teoría de Luhmann, inspirado en Edmund Husserl.³¹ Luhmann focaliza de él su tratamiento sobre la constitución intersubjetiva y la contingencia social del mundo y le quita todo contenido ontológico al concepto, de tal forma que lo analiza en el marco de la teoría de la forma -que es siempre una distinción de dos lados. Aunado a la comunicación es un concepto significativo en su concepción de la complejidad de la sociedad moderna.

Como ha dicho Luhmann hasta el sinsentido tiene sentido. Los sistemas psíquicos y los sistemas sociales, el individuo y la sociedad están enlazados mediante una forma especial de *acoplamiento estructural*, mediante el uso del lenguaje. Los sistemas psíquicos no pueden elaborar representaciones saliendo de la conciencia, pero pueden representarse cosas en la conciencia mientras que la sociedad tampoco puede comunicarse con su entorno, la sociedad se comunica haciendo uso de estructuras especializadas de carácter binario, que se exponen en el siguiente apartado.

En su totalidad, nos dice Luhmann, “el sentido es, por lo tanto, un procesamiento conforme a diferencias” que “adquieren su aplicabilidad operativa sólo debido a la plenitud del sentido mismo”. (Luhmann, 1991: 85) Esto es, el sentido, en estricta lógica autorreferencial, se procesa a sí mismo: todo lo que se procesa en el sentido, tiene sentido. De nuevo la paradoja, en esta ocasión, Luhmann nos menciona que más que el tiempo, la llave para superarla es la información, por lo cual la selección le imprime sentido de información a ciertas irritaciones seleccionadas. Dicho en otras palabras, para los sistemas de sentido el mundo es un potencial de sorpresas ilimitado.

³¹ Para una exposición sobre la escuela fenomenológica y las líneas características del pensamiento de Husserl, se puede consultar la tesis doctoral de José Luis Hoyo (2009), el apartado dos de su capítulo segundo.

“Denominamos información a un *acontecimiento que selecciona estados del sistema*. Esto es posible sólo mediante estructuras que limitan y preseleccionan las posibilidades. La información presupone estructura, pero no es en sí misma ninguna estructura, sino un acontecimiento que actualiza el uso de las estructuras”. (Luhmann, 1991: 86)

Como bien nos recuerda Luhmann, los sistemas psíquicos y sociales surgieron en el camino de la coevolución y derivado de ello se produce esa relación de mutua necesidad. “El sentido es entonces a todas luces una forma de operación histórica, y sólo su utilización enlaza el surgimiento contingente y la indeterminación de aplicaciones futuras. Toda determinación tiene que hacer uso de este medio, y toda inscripción en él tiene como único fundamento su propia facticidad recursivamente asegurada”. (Luhmann, 2007: 30)

A su vez, el sentido está estrechamente relacionado con el concepto de complejidad más allá de lo que se produce como resultado de la mera relación que se da entre los sistemas psíquico y social. “Es simplemente una nueva y poderosa forma de afrontar la complejidad”. (Luhmann, 2002a: 244) El sentido es actualidad y selectividad y está disponible para la operación de los sistemas psíquicos y sociales. En esta relación, el sentido provoca, por un lado, que esas operaciones no puedan destruir la complejidad, sino que la regeneren continuamente por medio del sentido. El sentido es coacción de selección y apertura de posibilidades e improbabilidades, nos dice nuestro pensador.

En *The differentiation of society*, Luhmann afirma que un sistema generador de sentido es siempre un sistema que posee sentido en sí mismo, y es accesible para sí mismo en tanto sistema que hace uso de él. Mediante el sentido puede definir sus expectativas y límites, esto quiere decir que se puede autoreferir a través de la diferencia sistema y entorno, y, simultáneamente, puede observar otros sistemas. En tal perspectiva, el sistema se abre a otras posibilidades y se auto-tematiza. Así, pues, la capacidad autoselectiva del sentido abre una opción de posibilidades a un horizonte con dimensiones de sentido indeterminadas.

Generalización, modalización y dimensiones de sentido son conceptos que ayudan a aplicar “la constitución de sentido y su potencial para la racionalidad, pues “definen el contexto dentro del cual la relación de auto tematización se vuelve históricamente posible y abierta a la interpretación” (Luhmann, 1982: 346). La generalización refiere al hecho de que el sentido puede ser compatible con la pluralidad

de estados heterogéneos del sistema y su entorno. Por otra parte, la modalización significa que con el auxilio de la generalización, la interacción de varios sistemas puede ser regulada, pues debe existir un cierto nivel de entendimiento generalizado como condición necesaria para el entendimiento comunicativo. La modalización funciona como un simple horizonte temático.

En esta línea, Luhmann expone tres dimensiones de sentido, indispensables en el vínculo entre el sistema y su entorno. Primero, la *dimensión objetiva*, con el doble horizonte del *adentro* y del *afuera* en la cual el sentido refiere a otras posibilidades; segundo, la *dimensión temporal* que constituye el doble horizonte de pasado y futuro, y finalmente, la *dimensión social* que presupone una pluralidad de sistemas selectivos que conjuntamente tematizan el sentido. La importancia de las tres dimensiones radica en que forman el contexto para el establecimiento de relaciones del sistema consigo mismo y con el entorno, permitiendo la auto tematización de aquel y, consecuentemente, su auto observación. De la interacción de las tres dimensiones de sentido depende la identidad del sistema.

Así, por ejemplo, la identidad de la sociedad se articula a través de la diferenciación sistémica, esto es, de la distribución y difusión de las formas de diferenciación segmentaria y funcional. Respecto a la dimensión temporal de la identidad de la sociedad, ésta se tematiza desde una perspectiva evolutiva, la historia de la sociedad desde formas primarias de organización hasta formas complejas.

En la dimensión social, Luhmann, retomando a Parsons, introduce la teoría de los medios de comunicación generalizados e intenta llenar un vacío conceptual respecto a la explicación de la auto-tematización, o autodescripción de la sociedad. Presupone una pluralidad de centros autónomos de selección o posibilidades, y se expresa en la pregunta *cómo, bajo cambiantes condiciones socioestructurales, las selecciones pueden ser comunicadas*. (Luhmann, 1982)

Con la dimensión social se arriba a la sociabilidad cuando se parte del supuesto de que uno es observador y los demás son observadores de lo que uno observa, en toda dimensión del sentido está incluida una referencia social. Lo social “es sentido no porque tenga en la mira la relación que hace independientemente a los seres humanos, sino porque cada sistema es portador de una reduplicación particular de observación: *ego/alter*. Los conceptos de *alter* y *ego* no designan aquí papeles, personas o sistemas sino horizontes de sentido. El tratamiento del otro no se alcanza por el análisis de uno

mismo; sólo se da en un horizonte dual de observación en el que el *yo* considera lo que el *alter* debe hacer por mí”. (Luhmann, 2002a: 249).

El sentido para Luhmann es actualizable³² y lo hace mediante la distinción actual/posible. Mediante esta forma “el sentido actual puede ser posible, del mismo modo en que lo posible puede actualizarse. En esta distinción entonces está prevista una *re-entry* de la distinción en lo distinguido por ella. El sentido es por ende una forma que en sus dos lados contiene una copia de sí misma en sí misma. Esto lleva a que la distinción actual/posible -que por lo pronto se había presentado como asimétrica- se haga simétrica; de ahí que el sentido aparezca siendo universalmente el mismo. Es posible, y aun necesario para la observación, volverlo a hacer asimétrico, pero esto tiene que efectuarse incorporando distinciones adicionales: por ejemplo, sistema/entorno, o la distinción significante/significado. (Luhmann, 2007: 32)

Como se puede colegir, el sentido tiene como sustrato la concepción del mundo como un horizonte, no en la acepción de un límite exterior como un mundo abierto de posibilidades. El mundo, dice Luhmann, es más que la suma de todas las posibilidades de las remisiones plenas de sentido. El horizonte de mundo de cada diferencia garantiza su propia unidad como diferencia. “Al ser el mundo, para cada sistema, la unidad de la propia diferencia entre sistema y entorno se elevan también las diferencias de cada una de las perspectivas del sistema particular. En cada realización determinada, el mundo funge inclusive como “mundo de vida”, es decir, lo momentáneamente indudable, lo previamente obvio, la convicción profunda problemática, y la meta seguridad de que el mundo todo lo resuelve y de que allí converge toda introducción de distinciones. El mundo de la vida es sobre todo cerradura momentáneamente presupuesta de la circularidad de la autorreferencia plena de sentido”. (Luhmann, 1991: 89-90)

Como ha apuntado Luhmann, sin hacer uso del sentido la sociedad no existiría. (Luhmann, 2007: 27) La sociedad está compuesta de comunicaciones especializadas, es el sistema de todas las comunicaciones con sentido posibles. Al renunciar a todo fundamento ontológico -el mundo no tiene base, y no hay un mundo sobre el mundo-, lo real es un conjunto de posibilidades y contingencias. Manejables mediante selecciones: cada selección funda lo real, y abre el repertorio de nuevas posibilidades.

La sociedad, por tanto, es un sistema de comunicación, una operación que es capaz de enlazarse de manera selectiva con operaciones del mismo tipo, a saber, con

³² “Sentido, por consiguiente, es la unidad de actualización y virtualización, de reactualización y revirtualización, como un proceso que se impulsa a sí mismo”. (Luhmann, 1991: 85).

más comunicación. Como en los sistemas, la comunicación sólo puede determinar su operación consigo misma, todo cuanto distingue en su entorno sólo puede distinguirlo bajo la forma de comunicación. La complejidad que supone el entorno de la sociedad es reducida a la complejidad del sistema al actualizarse comunicación acerca de prácticamente cualquier cosa. Al enlazarse la comunicación genera redundancias de sí y con ello logra la reproducción de la sociedad.

La comunicación es un sistema constitutivo de sentido pues toda comunicación conlleva la posibilidad de enlazarse de manera selectiva con otra comunicación que le es congruente dentro de un horizonte finito de probabilidades de enlazamiento. El sentido delimita las relaciones que son permitidas dentro de la comunicación.

En suma para Luhmann, los sistemas que “operan con sentido quedan atados al medio del sentido. Sólo el sentido les confiere realidad en la forma de actualización secuencial de su propio operar. No pueden entender los sistemas que existen sin sentido, ni pueden simularlos. Están destinados al sentido como su forma específica de reducir complejidad”. (Luhmann, 2007: 37) Veamos ahora los mecanismos funcionales a través de los cuales la teoría de la sociedad en Luhmann transforma lo improbable en probable.

2.6 Medios de comunicación simbólicamente generalizados

Como se dijo la sociedad opera propiamente dicha mediante la comunicación. Esta es la síntesis de tres selecciones: a) la emisión o acto de comunicar, b) la información, y c) el acto de entender (verstehen). De tal manera que la comunicación se lleva a cabo únicamente si hay una comprensión que se constituye en la premisa para una nueva comunicación, es el detonante que encadena una comunicación con otra. Es por ello que los sistemas sociales no existen como sistema integrado sólo de una comunicación, cada síntesis de la comunicación tiene que ser completada por sus relaciones con otras comunicaciones, es decir, cada comunicación es reconocida como elemento del sistema por otras comunicaciones. Este fenómeno de aparente circularidad es denominado por nuestro sociólogo autorreferencia basal, es decir, un proceso que consiste de “elementos (acontecimientos) que al retomar su relación con otros elementos del mismo proceso se remiten a sí mismo”. (Luhmann, 1991: 157)

La comunicación, nos dice Luhmann es procesamiento de selecciones, esta selección implica la presencia de las perspectivas de ego y alter, cada uno de ellos contribuye a la emergencia de una síntesis compuesta de las tres selecciones ya

mencionadas. “La comunicación sólo tiene éxito si ego acepta el contenido selectivo de la comunicación (la información) como premisa para su propia conducta. Aceptar puede significar actuar de acuerdo con directivas determinadas, pero también experimentar, pensar, elaborar más información bajo la condición de que una información determinada acierte. El éxito de la comunicación es unión lograda de selecciones”. (Luhmann, 1991: 170) Luego entonces sin comunicación no existiría sociedad alguna.

La comunicación, como nos ha dicho Luhmann, es un acontecimiento improbable. Sin embargo, cómo es que esa improbabilidad permite la socialidad. Para ello hay que dilucidar los mecanismos que hacen posible que frente al rechazo de una oferta de comunicación también haya una alternativa de aceptación, es decir, cómo diversos sistemas entran en relación unos con otros. (Luhmann, 1998a: 100)

La manera en que Luhmann aborda esta cuestión es mediante el concepto de Medios de comunicación simbólicamente generalizados. Antes de ello nos recuerda que los sistemas de comunicación se constituyen a sí mismos mediante la distinción *médium/forma*, la cual, por cierto, le permite alejarse de la visión de la comunicación como transferencia de información. “Cuando hablamos de medios de comunicación puntualizamos siempre el empleo operativo de la diferencia entre sustrato medial y forma”. (Luhmann, 2007: 149) Cabe decir que estos medios de comunicación presuponen el sí/no del lenguaje³³ y se encargan de “hacer esperable la aceptación de una comunicación en aquellos casos donde el rechazo es probable”. (Luhmann, 2007: 244) Conviene precisar que Luhmann distingue tres tipos de medios: el lenguaje, los medios de comunicación o difusión, como la escritura, la imprenta y las telecomunicaciones, y los medios de comunicación simbólicamente generalizados que son característicos de la sociedad moderna.

Como el propio Luhmann señala, el primero en formular una teoría de los medios simbólicamente generalizados fue Talcott Parsons, quien los denominó medios de intercambio simbólicamente generalizados circunscritos en su esquema de las cuatro funciones, AGIL.³⁴ Para Parsons, los diversos componentes del sistema social que

³³ Los medios simbólicamente generalizados transforman, de manera que en verdad suscita pavor, las probabilidades del *no* en probabilidades del *sí*; por ejemplo, ofrecer pagos por bienes o servicios que se desean obtener. Son ‘simbólicos’ en cuanto utilizan la comunicación para producir el acuerdo que de por sí es improbable [...]”. (Luhmann, 2007: 248)

³⁴ Adaptation, Goal Attainment, Integration, Latency.

La primera se refiere a la función de adaptación al entorno externo para que el sistema se garantice los elementos necesarios para su reproducción; la consecución de objetivos que implica la apropiación de los recursos según los propósitos planteados; la función integradora que permite la coherencia y

coadyuvan en su desarrollo y estabilización incluyen la estabilización de las normas, la inserción duradera de los sistemas sociales, y la adaptación a las variaciones en el entorno.

Sin embargo esta perspectiva tiene una limitación central que es puesta en el centro del debate por Luhmann, para quien el esquema tetrafuncional parsoniano, inscrito en su sistema general de la acción, sólo permite cuatro medios para los sistemas sociales, a saber, el dinero, el poder, la influencia y los compromisos de valor. Mientras que para Luhmann la sociedad moderna está sujeta a un incremento continuo de contingencia ("ser-posible-también-de-otro-modo"), por lo cual este esquema resulta limitado, pues surge la necesidad de *atribuir* las realizaciones selectivas. "En la medida (y temas) en que la contingencia crece se hace necesario localizar las realizaciones selectivas". (Luhmann, 1998a: 107) Estas posibilitan una apertura de posibilidades.

De tal forma que los medios de comunicación simbólicamente generalizados al estar insertos en la problematización de la complejidad y la doble contingencia posibilitan que un sistema pueda adoptar también otros estados sintonizando sus propios estados a la contingencia de otros sistemas. (Luhmann, 1998a: 102) A su vez, constituyen un elemento central para la constitución de los sistemas de la sociedad³⁵ y la estabilización de los mismos. Como muy bien ha apuntado Mascareño, "como órdenes emergentes, los medios acoplan selectividad social y motivación individual, la que permanece autorreferencialmente guiada tanto en el nivel social como en el nivel individual; permiten a los individuos presuponer el éxito de su comunicación y a la sociedad la aceptación motivada de su selectividad. No resuelven el problema de la calculabilidad de sistemas autorreferenciales, pero sí posibilitan abordarlo con expectativas de coordinación en ambos lados de la relación". (Mascareño, 2009: 177)

armonización de las acciones y decisiones que tienen lugar en las estructuras sociales, y las funciones latentes que se refiere a la transmisión e interiorización de valores.

"Se sostuvo que un sistema tal debería tener cuatro 'problemas funcionales' principales, descritos, respectivamente, como los de *adaptación* a condiciones de la situación externa, de control *instrumental* sobre las partes de la situación en el desempeño de las tareas orientadas a metas, del manejo y *expresión* de sentimientos y tensiones de los miembros, y del mantenimiento de la *integración* social de los miembros entre sí como una colectividad solidaria" Parsons, Talcott, (1970) "Some Problems of General Theory in Sociology, en McKinney, J y Tiryakian, E.A (Eds.), p. 54. Citado por Mascareño (2009: 178).

³⁵ "La función general de los medios generalizados de comunicación -hacer transmisible la complejidad reducida y cuidar de la selectividad combinada también en situaciones altamente contingentes- es uno de los presupuestos fundamentales para la constitución de complejos sistemas de sociedad. Sin ella, la contingencia de las vivencias y del actuar no experimentaría un incremento digno de mención. Los participantes en el sistema seleccionarían separadamente, con lo que no estaría garantizado que unos pudieran tomar como premisas de sus propias conductas las selecciones de otros. Solo bajo estos dos presupuestos de una alta contingencia de las selecciones y de una suficiente no-arbitrariedad en las relaciones entre ellas pueden surgir sistemas complejos, capaces de dejar estructuralmente abierto y pese a ello sincronizar el como se comportara uno en lo concreto". (Luhmann, 1998a: 106)

Los individuos participan de esta mediación simbólica a través de dos posibilidades de atribución: como vivencia o como acción, y es válido tanto para ego como para alter. El primero como emisor y el segundo como receptor.³⁶ De ello resultan una serie de combinaciones, estas cuatro constelaciones son las que guían la diferenciación externa de medios-códigos simbólicamente generalizados en direcciones muy distintas. El esquema que nos presenta Luhmann es el siguiente:

Constelaciones de atribución

	vivencia de Ego (Ev)	actuar de Ego (Ea)
vivencia de Alter (Av)	Av → Ev verdad; valores	Av → Ea amor
actuar de Alter (Aa)	Aa → Ev propiedad/dinero; arte	Aa → Ea poder/derecho

Fuente: (Luhmann, 2007: 261)

De tal forma, pues, que la sociedad moderna es un semillero de comunicaciones mucho más complejas y especializadas, entre ellas el valor, la verdad, el amor, el dinero, el arte, el poder y la legalidad.

Estos medios de comunicación requieren para su funcionamiento de un código unitario que consiste de dos valores propios de un lado interior y uno exterior. No se trata como en el medio del lenguaje de un sí y un no, más bien de códigos de *preferencia*, el “valor positivo se expresa como preferencia por éste y no por el valor

³⁶ “La diferenciación de los medios incorpora un recurso binario consistente en poder pensar dos posibilidades de atribución: interna y externa. Puesto que la comunicación sólo puede observarse cuando se distingue entre información y darla a conocer, puede ponerse el acento de la atribución o en la información (vivencia) o en el darla a conocer (acción). Y eso es válido para los dos lados: para aquel que inicia la comunicación y para aquel que en consecuencia debe decidir sobre la aceptación o el rechazo de la comunicación. Si la selección se atribuye (no importa por quién) al sistema, entonces estamos hablando de acción; si al entorno, entonces de vivencia. De manera correspondiente se distinguen entre si los medios de comunicación simbólicamente generalizados dependiendo de si ambas posiciones sociales (ego y alter) se asumen o desde la vivencia o desde la acción. Las dos distinciones no se refieren a un saber habitual. Tampoco se trata de una clasificación completa de los fenómenos. Fijar la atribución a la vivencia (o a la acción) y marcar la participación en términos de ego o alter sólo transcurre cuando se requiere. Tiene lugar únicamente en contextos de empleo —o sea cuando sirve a la autopoiesis del sistema de comunicación. De esta manera, la agudización de problemas comunicativos en aquellas constelaciones donde se forman expresamente dichos medios activa las diferencias en términos de vivencia o de acción y el señalamiento como *ego* y *alter* — diferencias que de otro modo no se representaría ni tampoco podría fundamentarse en la “naturaleza de la cosa”. (Luhmann, 2007: 260-261)

contrario”. (Luhmann, 2007: 281) Se presentan, como se puede apreciar, como disyunciones, como una forma de dos lados, el valor positivo y el valor negativo. Ello, a su vez, permite una facilidad de cruces de uno al otro lado, sin que el valor de partida haya cambiado, lo cual permite, nos aclara Luhmann, que “el código mismo se convierte en estructura invariable”. (Luhmann, 2007: 282)

Los códigos se nos presentan como estructuras que asumen la función de ser una regla de duplicación. Mediante los códigos los sistemas logran insertarse en la dinámica de la complejidad social. La duplicidad del si/no del lenguaje que coadyuva al incremento de la contingencia exige “dispositivos suplementarios que, en forma de códigos simbólicos adicionales, gobiernen la transmisión efectiva de complejidad reducida”. (Luhmann, 1998a: 104) Daniel Chernilo ha recordado que los medios de comunicación simbólicamente generalizados son estructuras sistémicas que se orientan en la dirección de favorecer determinados cursos de comunicación –y acción- por sobre otros. (Chernilo, 1999)

Con estas consideraciones se entiende que la moneda sea el medio de comunicación de la economía y el poder lo sea de la política; que el sistema de la economía sólo pueda comunicarse económicamente y la política, políticamente. De suerte tal, por ejemplo, que en el sistema de la ciencia el código es verdadero/ falso, para la economía pagar/no pagar, para el arte bello/feo y para el derecho legal/ilegal.

En este nivel de exposición conviene distinguir entre códigos y programas, el código binario nos permite reconocer las operaciones del sistema, como tales son distinciones compuesta de dos lados como ya se ha expuesto. Los programas son reglas específicas los códigos como elementos invariables posibilitan regular la lógica inclusiva -o de exclusión- de cada subsistema de la sociedad, mientras que los programas pueden cambiar con un mayor dinamismo. Por ello Luhmann afirma que un código no puede cambiarse y hacerlo "significaría tan solo que se pone como fundamento de la comunicación otro medio simbólico generalizado, o bien que no se pone ninguno”. (Luhmann, 2007: 295)

Niklas Luhmann también se refiere a una codificación secundaria, en ella se observa una duplicación del valor positivo de la forma. Por ejemplo, la codificación de la propiedad a través del dinero y la del poder mediante el derecho, puede utilizarse la propiedad del dinero para realizar el pago o decidir lo contrario, y se puede usar el poder conforme a derecho o contrario a él. (Luhmann, 2007: 286)

En el sistema de la ciencia, por ejemplo, su medio es el de la verdad y sus programas toman la forma de teorías y métodos; las teorías no son leyes que tengan que hacerse valer en tribunales, pues constituyen programas del medio del derecho.

Una otra distinción que incorpora nuestro autor es la que se refiere a los símbolos simbióticos, fincada en el principio de la interpenetración³⁷ entre los sistemas psíquicos y los sistemas sociales, y en la necesidad de incorporar la corporeidad en la comunicación, estos símbolos "ordenan la manera en la cual la comunicación se deja irritar por la corporeidad". (Luhmann, 2007: 295) En el medio del poder, por ejemplo, es la fuerza física, sobre este aspecto se abunda en el capítulo tercero.

Como se puede apreciar de lo señalado y como se expone en el siguiente apartado, hay una estrecha relación entre la teoría de los medios de comunicación y la teoría de la diferenciación funcional de la sociedad. Parafraseando a Luhmann, lo moderno de la sociedad moderna es la diferenciación de la sociedad en sistemas con estructuras que se especializan en formas particulares de comunicación social definidas por su código respectivo.

2.7. La unidad de la sociedad moderna

2.7.1 Diferenciación sistémica

Como se puede colegir de lo expuesto hasta este momento, la teoría de la diferenciación de sistemas de Niklas Luhmann nos conduce a dos momentos de su pensamiento íntimamente relacionados. Por un lado, su teoría de la complejidad y por otro, a la teoría de la diferenciación de los sistemas, misma que da cuenta de procesos evolutivos de la sociedad en su conjunto.

No es de extrañar, en ese sentido, que para nuestro científico social uno de los principales logros de la teoría de sistemas haya sido la reelaboración de un esquema general dentro del cual los sistemas puedan ser conceptualizados y analizados de forma autónoma, como entornos internos del sistema global. Así, como se ha expuesto previamente, este nuevo paradigma permite relacionar tanto las estructuras (incluyendo las formas de diferenciación) y los procesos internos de los sistemas con el entorno. Luhmann afirma que en su evolución el sistema de la sociedad reacciona así mismo con

³⁷ Interpenetración se refiere al acoplamiento estructural entre sistemas que se desarrollan en un proceso coevolutivo recíproco, uno no puede existir sin el otro, el ejemplo típico es la relación de interpenetración entre el sistema psíquico y el sistema social, pero no es el único. (Ver Corsi, 1996: 99)

el incremento de su complejidad a través de la diferenciación. Esto es el resultado de la reproducción al interno del sistema de la diferencia de sistema y entorno. A través de este proceso de diferenciación el sistema en su interior se vuelve entorno de sí mismo.

Con esta perspectiva el giro de observación se da en los mecanismos evolutivos de la sociedad que se manifiestan como procesos de diferenciación. Así, la diferenciación del sistema es concebida, entonces, como *la reproducción, al interior del sistema, de la diferencia primaria sistema/entorno*. Es una forma *reflexiva y recursiva* de construcción de un sistema. (Luhmann, 2007: 473) Con ello se trazan los límites entre el sistema y el entorno, mismo que supone la existencia de otros sistemas que también se diferencian de sus entornos particulares. De aquí que Luhmann proponga la existencia de dos tipos de entornos, el *entorno externo*, común a todos los sistemas, y el *entorno interno* que resulta de la diferenciación de aquellos. (Luhmann, 2007: 478)

Esta diferenciación del sistema en nada tiene que ver con el paradigma tradicional del todo que se descompone en la suma de las partes, antes bien, es tan solo, como se ha mencionado, expresión de la unidad de la sociedad.³⁸ Con este giro, como se puede colegir, Luhmann reorienta la perspectiva sobre la integración social de tal manera que, en el contexto de sus investigaciones, la sociedad moderna no está fincada en valores comunes ni en elementos unívocos de cohesión e integración social, pues la integración está referida a la relación que se establece entre diversos sistemas con atribuciones funcionales específicas. Subsistemas como el derecho, la política, la economía, la ciencia, la religión, el arte y el amor son operacionalmente cerrados y cognitivamente abiertos. Autorreferenciales en el sentido de que para su propia lógica interior de funcionamiento reproducen sus propios elementos constitutivos y establecen relación consigo mismos manteniendo su diferencia con el entorno. Cognitivamente abiertos, por que ellos absorben información selectivamente de su entorno, pero los procesa con los propios códigos del sistema, como se expuso en el apartado previo.

Precisamente, la diferenciación interna desplaza el principio de observación (relación externa, entre sistema y entorno), por el de operación, esto es, por el de

³⁸ "Cada sistema parcial reconstruye al sistema-total -al que pertenece y corealiza- a través de una diferenciación propia (específica del sistema-parcial) de sistema/entorno". (Luhmann, 2007:473)
"[...] Cada sistema parcial, si se puede decir así, asume parte de la complejidad global al orientarse solamente según su propia diferencia sistema/entorno; sin embargo, reconstituye con ello al sistema global para sí mismo. De esta manera, el sistema parcial se puede sentir autodescargado bajo el supuesto de que muchos requisitos de la reproducción del sistema global se satisfacen en otras partes. Así, su dependencia del sistema global se duplica: él mismo es parte del sistema global y a la vez dependiente del entorno interno y, entonces, por otros caminos, es siempre dependiente del sistema global".(Luhmann, 1991:201)

reproducción autopoietica.³⁹ La reflexividad de la diferenciación implica la reproducción del esquema primario de distinción del sistema en sí mismo, con el fin de optimizar su funcionamiento a través de la especialización en el desempeño de ciertas tareas. Así, a mayor complejidad propiciada por los cambios estructurales en el sistema, mayor diferenciación interna y, en consecuencia, mayor especialización.

La diferenciación del sistema en sistemas en el entorno interno del sistema conlleva, inexorablemente al principio de reducción de complejidad. La diferenciación interna habla de un mundo con complejidad reducida. Esta diferenciación interna se lleva a cabo de manera auto-selectiva como parte del proceso de reproducción autopoietica, no por una decisión personal, o por una “actividad” del sistema global.

La función primordial del sistema global de la sociedad es aumentar o reducir la complejidad de los entornos externo e interno, de manera que los sistemas más simples puedan desarrollar las estructuras necesarias para soportar su propia selectividad e incrementar su autonomía. Lo mismo sucede con los subsistemas dentro de los sistemas, pues este proceso de aumento o reducción de complejidad puede generar organizaciones y formas de interacción altamente especializadas, (Luhmann, 1982: 231) como se ha mencionado en la exposición sobre los sistemas de interacción y organizacionales. Ciertamente, la reducción de complejidad mantiene una relación de directa proporcionalidad, tanto con el sistema global de la sociedad como con sus entornos internos. Esta aparente tautología, en este nivel de generalización de la exposición, no es tal. La historia hace la diferencia, la diferenciación social es un producto evolutivo como ya se ha señalado. Las sociedades se constituyen históricamente, las formas de diferenciación expuestas por Luhmann dan cuenta de ello.

Como se puede observar, la diferenciación de los sistemas es un claro proceso de la reinscripción de la forma en la forma. Esto es, las diferenciaciones se presentan como consecuencia de la diferenciación de los sistemas. “Diferenciación de los sistemas no es, entonces, otra cosa que formación recursiva de un sistema, empleo de la formación de un sistema a su propio resultado. Un sistema dentro del cual se forman otros sistemas se reconstruye a través de una ulterior distinción entre sistema (parcial) y entorno. Visto desde el sistema-parcial el resto del sistema-total es ahora entorno. El sistema-total se

³⁹ “Las diferenciaciones internas (diferenciaciones sistémicas) utilizan un procedimiento completamente distinto al de la diferenciación del entorno. Mientras esta última se refiere a los requisitos de *observación* del entorno por el sistema, y de esta manera es, al mismo tiempo, estimulada y limitada, la diferenciación interna resulta del proceso de la *reproducción autopoietica*”.(Luhmann, 1991:198)

presenta entonces ante el sistema-parcial como la unidad de la diferencia entre sistema-parcial y entorno del sistema-parcial. En otras palabras, la diferenciación del sistema genera entornos internos en el sistema. Se trata aquí de volver a aplicar en el sistema el concepto (utilizado con frecuencia) de 're-entry' de la distinción sistema/entorno en lo ya distinguido a través de ella". (Luhmann, 2007: 92)

Todo subsistema producen una diferencia de sistema/entorno, ahora este sistema deviene entorno interno de la sociedad, con ello, los sistemas parciales, reconstruyen al sistema total. "El proceso de diferenciación puede activarse espontáneamente, es resultado de la evolución y puede utilizar las ocasiones para inducir algunas transformaciones estructurales. No presupone ninguna coordinación a través del sistema-total como lo había sugerido el esquema todo/partes. Y tampoco presupone que todas las operaciones efectuadas en el sistema total se distribuyan en los sistemas-parciales, de manera que el sistema total sólo pueda operar en los sistemas parciales". (Luhmann, 2007: 92)

En este momento de la exposición emergen las *formas de diferenciación*⁴⁰ que se refiere a la manera en que se coordina el sistema total con los sistemas parciales. A su vez, nos permiten observar el aumento de la complejidad en el sistema global, este último se reconstituye como diferencia "interna entre sistema parcial/entorno del sistema parcial, para cada sistema parcial de manera cada vez distinta. Según la línea de interacción interna, el sistema global está contenido repetidas veces en sí mismo; multiplica su propia realidad. Así, el sistema social moderno de la sociedad es, a la vez, sistema de función política y entorno socio/interno de este; sistema de función económica y entorno socio/interno de este; sistema de función religiosa y entorno socio/interno de este". (Luhmann, 1991: 201).

2.7.2 Formas de diferenciación de la sociedad

En el capítulo cuarto de *La Sociedad de la sociedad*, Luhmann expone su teoría de la diferenciación social y de las distintas formas de diferenciación. De estas últimas

⁴⁰ "Hablamos, pues, de *forma de diferenciación de los sistemas* cuando desde un sistema parcial se puede reconocer qué es otro sistema parcial y cuando el sistema parcial se determina por esta distinción. La forma de la diferenciación, entonces, no significa tan sólo dividir al sistema total, sino más bien se trata de la forma mediante la cual los sistemas parciales se observan a sí mismos como sistemas parciales – como este o aquel clan, como nobleza, como sistema de la economía de la sociedad. La diferencia (distinguida de esta manera) representa a la vez la unidad del sistema omniabarcador de la sociedad el cual no requiere observarse de forma separada". (Luhmann, 2007: 483)

distingue cuatro formas diversas: la segmentaria, la diferenciación según centro y periferia, la estratificada y la diferenciación funcional. Cabe decir que la distinción centro/periferia no figuraba en los escritos anteriores a los años noventa y fue incorporada tardíamente en el análisis de la evolución social de nuestro autor para describir la coexistencia de patrones de diferenciación diferentes.

Las sociedades segmentarias constituyen una adquisición evolutiva de tipo particular, en la cual se afirma el primado de una determinada forma de diferenciación, misma en la que sociedad se articula en sistemas parciales de carácter igualitario que forman entornos unos de otros. No hay una relación jerárquica de un clan a otro, todos tienen el mismo carácter de igualdad. Dichos sistemas presuponen la constitución de familias como unidad artificial por encima de las capacidades naturales de sexo y edad. (Luhmann, 2007: 503) Se trata de sociedades arcaicas o primitivas.

Así, el sistema está formado por las familias que habitan de manera separada, por un lado, y por el otro, la sociedad que es denominada horda. A su vez, la posición de los individuos en el orden social se instituye de manera fija y no se altera por los logros ni capacidades, aún cuando existen también diferencias de prestigio individual y hasta el cambio de pertenencia a un clan o familia diferente mediante la adopción, sin embargo se excluye la integración de los individuos en la forma de hacer carrera. (Luhmann, 2007: 507) Ejemplos al respecto lo constituyen algunos grupos aborígenes de cazadores y recolectores.

Estas sociedades comprenden sus propios límites en relación con los seres humanos o los territorios que les pertenecen, es por ello que la sociedad está compuesta por seres humanos cuya peculiaridad individual se conoce y respeta. "La personalidad se confiere con el nombre, con la posibilidad de dirigir la palabra y de hacer compromisos". (Luhmann, 2007: 508)

Conforme se incrementan las desigualdades de rango, de sexo e incluso de trabajo al interior de las familias aumenta la complejidad de estas sociedades segmentarias, empero mientras no se quebrante el carácter igualitario de los sistemas parciales sigue privando la forma de diferenciación segmentaria. En cambio cuando se produce un paso relativamente rápido del principio de estabilidad de un sistema a otro se genera un fenómeno que Luhmann denomina catástrofe social porque en la secuencia del proceso evolutivo se toca la forma de diferenciación. De esta manera surgen sociedades con el primado de diferenciación centro/periferia o estratificadas. (Luhmann, 2007: 519)

La diferenciación centro/periferia, por su parte, Luhmann la ubica entre la segmentaria y la estratificada, y ofrece la posibilidad que desde el centro se constituya una forma de diferenciación por estratos. Esta forma de diferenciación se caracteriza por la prevalencia del principio de la desigualdad y por la existencia de un centro territorial, donde se asientan las personas que detentan el dominio y una periferia donde se localizan determinados segmentos que mantienen relaciones domesticas de tipo segmentarias, entre ambos lados existe una relación asimétrica. Los grandes imperios de la antigüedad son expresión de sociedades estructuradas mediante esta forma de diferenciación. También las grandes ciudades que han trascendido por los grandes centros urbanos (civilizados) con sus respectivas periferias. Un ejemplo de sociedad donde se observa significativamente la distinción centro/periferia, como lo sugiere Luhmann, es la antigua Roma.

Los centros de los reinos gozan de las ventajas particulares de ir más allá de los límites territoriales por la condición que le da su estatus, ya sea mediante relaciones comerciales y actitudes bélicas.

Conforme el segmento central se convierte en estrato dominante cambia la forma predominante de una sociedad organizada mediante la distinción centro/periferia a una estratificada

“Uno de los aspectos más importantes del esquema centro y periferia es que en el centro (ya sea en las ciudades suficientemente grandes, ya sea con referencia a la formación de los imperios) se hace posible la estratificación de una manera que va mucho más allá de cuanto había sido posible realizar en las sociedades pequeñas del tipo antiguo. Esto tiene validez, en particular, para la posibilidad de que a través de la endogamia se aísle una nobleza, que luego, al mismo tiempo, en relación con cada familia, mantenga el imperativo de la exogamia propio de las sociedades segmentarias. A la nobleza pueden pertenecer sólo relativamente pocas familias porque de otro modo los recursos no serían suficientes y la distinción perdería su valor; por eso, la estratificación requiere de un mercado de matrimonio suficientemente grande, es decir, un ámbito territorial más grande al cual recurrir, o bien la condensación de la población en las sociedades principales. Desde esta perspectiva, la distinción entre centro y periferia ofrece, al mismo tiempo, desde una de sus partes, es decir, desde el centro, una oportunidad para que se constituyan otras formas de la diferenciación, en particular para que se desarrolle la estratificación. Con una fórmula muy incisiva podríamos decir que se trata de una diferenciación de formas de la diferenciación: una diferenciación que en el campo es todavía segmentaria y en la ciudad ya está estratificada”. (Luhmann, 1993: 312-3)

La forma de diferenciación por estratos se puede ubicar en las sociedades europeas de la Edad Media y el sistema de castas de la India y se caracteriza por la

desigualdad de estatus. Los subsistemas de una sociedad estratificada son las diferentes clases que constituyen la sociedad jerárquica. A diferencia de la previa, esta forma de diferenciación no tiene un rasgo decisivo en la localización sino que su estructura fundamental es la distinción entre aristocracia y pueblo llano.⁴¹

En una sociedad basada en la diferenciación estratificada, el orden social se percibe como resultado directo de las diferencias en el estatus social. Los subsistemas de una sociedad estratificada son las diferentes "clases" que constituyen la jerarquía social. En este tipo de sociedades, los individuos adquieren estatus mediante su inclusión en determinados rangos o familias. Nos dice Luhmann, "hablamos de estratificación cuando (y en la medida que) los sistemas parciales de la sociedad se diferencian de otros sistemas de su entorno societal interno bajo el punto de vista de una diferencia de rango". (Luhmann, 2007: 543) La pertenencia al hogar en que se nace decide el rango que se tiene. Este es el mecanismo que regula la inclusión y exclusión social, el nacimiento en una familia determinada atribuye un rango especial y excluye la pertenencia a otros, no se puede ser parte de dos familias, ni de dos estratos al mismo tiempo.⁴²

En Europa se da una clara diferenciación de los estratos que se aprecia en distinciones estructurales y de la vida cotidiana como el vestido, la alimentación e incluso el diseño arquitectónico de las ciudades.

En la Europa de los siglos XVI al XVIII emergen relaciones⁴³ y estructuras sociales que dan cuenta de una sociedad moderna cuya forma de diferenciación es el

⁴¹ "La estratificación requiere por lo pronto de una diferencia sencilla: aquella de nobleza/gente común. Hay seres humanos con dignitas y seres humanos sin dignitas. La asimetría se refuerza porque arriba se mantiene pequeño el número y aumenta la disposición de los recursos. En este marco se desarrollan diferenciaciones dentro de las diferenciaciones, sobre todo: distinciones más refinadas dentro de la nobleza las cuales tienen importancia para fines de matrimonio o cuestiones ceremoniales, aunque difícilmente pueden tomarse como sistemas parciales dentro de sistemas parciales". (Luhmann, 2007: 555-6)

⁴² Una formación (reconocible y comunicativamente practicable para quienes participan) de sistemas-parciales presupone que la homogeneidad *interna* de los estratos es completamente *delimitable hacia afuera* a través de distinciones de rango; mientras que únicamente puede hablarse de primado de esta forma de diferenciación si ésta puede mantenerse como forma de existencia, como *ethos*, en todas las situaciones de la vida. Formalmente esto sucede mediante la descripción del modo de vida de la nobleza. Esto implica la afirmación de una diferencia de rango que debe expresarse en la aceptación y comportamiento de los estratos entre sí". (Luhmann, 2007: 544)

⁴³ La contradicción muchas veces afirmada (y en la sociedad más antigua también percibida) entre estratificación y es, sin embargo, un artefacto de la observación y de la descripción. Sucede sólo cuando se supone que el sistema social de la sociedad está compuesto de seres humanos los cuales eventualmente pueden cambiar su estatuto social. Cuando se parte de que la sociedad sólo reproduce comunicaciones, este problema se resuelve por sí solo. La estabilidad de la diferenciación interna presupone entonces únicamente estabilidad de las regulaciones de la comunicación mediante la distinción dentro/fuera; esta distinción es compatible con un alto grado de fluctuación del personal, en tanto los principiantes sepan o puedan aprender que lo importante es su nuevo estatuto. La sociedad entonces puede advertir peligro en el

primado funcional. El proceso histórico del que emergen esas nuevas formas de relaciones sociales es expuesto por Luhmann en el apartado séptimo del capítulo sobre la diferenciación del citado libro de *La sociedad de la sociedad*, para los objetivos de esta exposición sólo se da un breve esbozo de este proceso evolutivo, dado que el interés se centra en el subsistema de la política, mismo que se desarrolla con amplitud en el próximo capítulo.

Se debe destacar que los sistemas funcionales se constituyen como tales una vez que se adjudican el monopolio de un medio de comunicación en un entorno social que favorece la emergencia de estos órdenes sociales.

En el caso de la economía, por ejemplo, desde el Medioevo se dan una serie de practicas donde el dinero tiene un papel importante, se puede comprar desde la salvación del alma hasta cargos públicos. (Luhmann, 2007: 573) Estas prácticas se van haciendo más generalizadas hasta que el comercio traspasa las fronteras y la economía dineraria desarrolla su propia dinámica fuera de los controles políticos. "En la temprana Época moderna las transacciones mediadas por el mercado aumentan rápidamente. La diferenciación local o regional de los mercados se transforma e incluso se sustituye por una diferenciación específica (puramente económica) para la seda, los cereales y por último para los cuadros, gráficas y esculturas. Correspondientemente el concepto de mercado se desliga de la designación de ciertos lugares y se convierte en forma conceptual para venir a designar la lógica propia de aquellas transacciones que no dependen de ningunas otras características sociales. Con ello empieza la orientación (que permanece hasta ahora) de la economía hacia el consumo, es decir, hacia sí misma". (Luhmann, 2007: 574)

Conforme el medio de la verdad deja de ir aceptando diversos criterios para su adjudicación, tales como la religión, la retórica, la filosofía o el dinero, y de proveer la educación conforme a lo dictado por el primado de una sociedad estratificada, se está dando paso a una sociedad donde la ciencia universaliza como pauta de la verdad el concepto de evidencia y el criterio de experimentación. (Luhmann, 2007: 579-580)

En la política, durante la Edad Media se producen una serie de situaciones históricas que van mermando la jerarquía de la nobleza y desvalorizan gradualmente la

modus de la diferenciación por la demasiada movilidad y tratar de reaccionar a ello con fuertes defensas – así sobre todo en el siglo XVI y al principio del siglo XVII; aunque aumento (o disminución) en sí de la movilidad -por motivos dados- no es todavía indicador de inestabilidad de la diferenciación estratificada. Más bien el hecho de que la vieja forma de diferenciación se sostenga con movilidad es algo que la provee de suficiente resistencia. Lo que no puede darse –por supuesto- es el ascenso de todo un estrato social en forma colectiva".(Luhmann, 559-560)

diferencia entre nobleza y pueblo. Desde los procesos de laicización del poder político⁴⁴ hasta la emergencia del principio de soberanía nos indicios de la conformación de una sociedad que va configurando un primado de diferenciación que ya no es el estratificado, sino la universalización del código de la política, cuyo medio es el poder.

Como se puede apreciar, lo anterior da cuenta de la "evolución de los sistemas funcionales", pues "cada vez más la sociedad toda se absorbe en la corriente de inclusión de sus sistemas funcionales. Lo decisivo se resuelve en los sistemas funcionales: cada sistema de función regula él mismo los temas de que trata, las reglas con las que se comunica y la posición que con esto se le atribuye a las personas. En esto juegan un papel decisivo tanto las generalizaciones independientes de los estratos (por ejemplo, la capacidad general jurídica, la nacionalidad, la madurez después de asistir a las escuelas superiores), como las distinciones también independientes de los estratos. Estas distinciones configuran las nuevas asimetrías de los roles o ponen en nueva prominencia las asimetrías antiguas: gobernantes/gobernados (referida al Estado y no a una posición social); productor/consumidor; maestro/alumno; médico/paciente. Naturalmente el acceso a dichos roles sigue dependiendo de los estratos, aunque al mismo tiempo las nuevas asimetrías lo des-legitiman y muestran así que la sociedad ha realizado una transformación profunda al pasar del primado de la estratificación al de un orden diferenciado por funciones". (Luhmann, 2007: 585)

Como se puede colegir de lo expuesto, la diferenciación por funciones es la forma de diferenciación por antonomasia de la sociedad moderna, corresponde a un estadio evolutivo de mayor complejidad de la sociedad. Hay que subrayar la relevancia que tiene para las ciencias sociales la concepción luhmanniana de la sociedad moderna como una sociedad integrada por distintos subsistemas sociales ninguno de los cuales ejerce el papel central, por lo cual no hay un centro que ejerza el control ni dirección de la sociedad.⁴⁵ Por lo cual para Luhmann, *la sociedad no puede conceder primacía absoluta a ninguno de ellos*, ahí radica la diferencia básica entre las sociedades funcionalmente diferenciadas y las estratificadas, en las que hay un sistema

⁴⁴ "Ya en el siglo XV la política de los Estados territoriales -a la sombra de aquel conflicto entre el emperador y el Papa escenificado con gran aspaviento así como por el conflicto conciliar dentro de la Iglesia- adquiere una notable independencia de las cuestiones religiosas. Despacha a sus enviados a observar los concilios y empieza a tratar las querellas cada vez más como cuestiones políticas -y hasta como oportunidades políticas". (Luhmann, 2007: 565)

⁴⁵ "Cuando (y en la medida que) la diferenciación funcional se realiza ningún sistema puede tomar la función de otro. Los sistemas funcionales son órdenes auto/sustitutivos. Con ello cada uno presupone que las demás funciones se cumplen en otro lugar. En este sentido no existe tampoco ninguna posibilidad de mando recíproco ya que eso implicaría en cierta medida usurpar funciones". (Luhmann, 2007: 597)

jerárquicamente superior que incluso puede ser el que cohesiona a la sociedad. Mientras que en la sociedad moderna todos los sistemas son iguales, aunque diferentes en sus funciones y códigos comunicacionales, como se ha mencionado en un apartado previo.

Ciertamente, la función posibilita la comparación con los equivalentes funcionales y la codificación "regula la contingencia de los valores con los que el sistema orienta sus propias operaciones". Todos los sistemas funcionales "refieren todas sus operaciones a una distinción entre dos valores –precisamente los del código binario- y con eso aseguran que siempre sea posible una comunicación de enlace que pase al valor opuesto. Lo que se fija como jurídicamente válido puede servir en una ulterior comunicación para establecer de nuevo la pregunta de si jurídicamente eso es válido o inválido. Lo que parecía verdadero puede –por la adquisición de nuevos datos y nuevas teorías- requerir de revisión. Si lo que parecía útil para la oposición se vuelve demasiado transparente, entonces precisamente por eso se puede volver argumento del gobierno en turno. No es orientándose a la propia unidad sino sobre todo a la propia diferencia lo que posibilita en el curso del tiempo que las operaciones propias se enlacen a las operaciones propias". (Luhmann, 2007: 593-594)

Precisamente, una vez que se impone el carácter autopoiético de los sistemas sociales en la modernidad es posible que se produzca una diferenciación ulterior que, como es de esperarse por la propia lógica de la teoría, replica la diferencia sistema/entorno. Con el agregado de que para ello se cuenta con todas las formas de diferenciación que hasta el momento se han expuesto. Para mayor claridad, en la sociedad mundial, que se expone un apartado más abajo, se pueden encontrar sistemas funcionales que han desarrollado tal nivel de complejidad que en su entorno interior presentan características de tipo segmentarias, centro/periferia o estratificadas. "El sistema político del mundo está diferenciado segmentadamente en Estados territoriales aunque a la vez pone en practica una suerte de diferenciación centro/periferia. El sistema económico mundial puede comprenderse mejor como diferenciación de mercados que sirven de entorno a la formación de las organizaciones [...]". (Luhmann, 2007: 602)

Precisamente, en el orden de una creciente complejidad de la sociedad diferenciada por funciones, los incrementos en la complejidad de las estructuras tienen su correspondiente incremento en las estructuras semánticas. La semántica se refiere a los conceptos utilizados en una sociedad, no se reduce al uso exclusivo del lenguaje también a los conocimientos que se generalizan socialmente y su utilización

comunicacional. Como premisa para la comunicación la semántica sirve como orientadora de la misma. (Hornung, 2006: 205-206) Luhmann ve una relación entre la evolución social y la semántica. De hecho, son parte constitutivas de los procesos de autoobservación de la sociedad que Luhmann aborda en el capítulo quinto de *La Sociedad de la sociedad* denominado Autodescripciones. Estas últimas son comunicaciones que describen a la sociedad misma.⁴⁶ Como lo ha mencionado el propio Luhmann, la forma más simple a la que recurre el sistema para conferirse unidad consiste en darse un nombre, que se denomina autodescripción y constituye "una designación rígida e invariante que en razón de esa rigidez siempre se repite y se puede aplicar en innumerables situaciones distintas e imprevisibles. Sobre estos nombres propios pueden apoyarse luego las contraposiciones que oponen al sistema otro sistema para identificarlo con el contraste: griegos/bárbaros, cristianos/paganos o en un sentido más moderno -aunque renunciando a los nombres- civilizado/salvaje". (Luhmann, 2007: 697-698)

Como es de suponerse las autodescripciones no se producen de manera independiente de la estructura y operación de la sociedad, de ahí que surja una semántica propia para las autodescripciones de la sociedad. "Dicha semántica también experimenta cambios evolutivos, aunque su ámbito de variación es limitado, dado que las autodescripciones deben ser suficientemente plausibles para poder legitimarse en el proceso de observación y descripción de las descripciones, así como para poder cambiarlo". (Rodríguez y Torres, 2008: 512)

En esta misma línea de exposición pero en la lógica de la sociedad actual, a diferencia de las formas de diferenciación segmentarias, centro/periferia y estratificada en las que el individuo es parte de los sistemas y adquiere individualidad por su inclusión a un estrato o segmento. En la diferenciación funcional los seres humanos devienen en entorno de los sistemas porque los hombres no se identifican con un subsistema en particular sino que tienen acceso a todos por igual. En palabras de

⁴⁶ "Ya en el nivel operativo el sistema de la sociedad se ve obligado a observar su comunicar y en este sentido a autoobservarse. Para eso primero es suficiente observar su comunicar como acción, es decir, como si fuera un objeto determinado por sí mismo. A partir de allí se desarrolla la distinción autorreferencia/heterorreferencia, con la cual el sistema reacciona al hecho de que mediante su operar produce la propia forma, es decir, la diferencia sistema/entorno. El constante observar de la mano de la distinción autorreferencia/heterorreferencia condensa las referencias correspondientes y las densifica como la diferencia sistema/entorno. Esto posibilita una auto-observación de un nuevo género, i.e., atribuir temas al sistema mismo, a diferencia de su entorno. El sistema refleja su propia unidad como punto de referencia para las observaciones, como perspectiva de orden del constante referir. Por eso se vuelve recomendable preparar textos que coordinen un gran número de tales auto/observaciones -siempre pasajeras y vinculadas a la situación". (Luhmann, 2007: 697-698)

Luhmann, ahora "los individuos ya no pueden ser colocados socialmente en la sociedad porque *cada* sistema funcional refleja la inclusión de *todos* los individuos aunque aquí la inclusión se refiere únicamente a las operaciones". (Luhmann, 2007: 606)

De esta manera, la teoría de los sistemas sociales incorpora una dupla conceptual para tratar lo que se puede denominar las aporías de la sociedad funcionalmente diferenciada, se trata de la semántica de la inclusión y la exclusión. Porque ciertamente, y contrario a las lecturas críticas que se han hecho de la teoría de la diferenciación funcional de nuestro sociólogo, la sociedad moderna focaliza las funciones específicas que cada subsistema tiene en el contexto de la sociedad, pero que el eje integrador sea la función no supone de manera alguna que haya una desaparición de las distinciones sociales, la distinción entre ricos y pobres sigue presente (Luhmann, 2007: 612) empero ya no es una desigualdad de estratos sociales como en las sociedades premodernas. Antes bien, lo que la diferenciación funcional supone es que todos por igual tienen la posibilidad de acceder a los distintos subsistemas, a título ejemplar, nada impide que un pobre emita su voto y que profese alguna religión en particular⁴⁷.

2.8 La distinción inclusión y exclusión

Las condiciones de la inclusión varían con la diferenciación social. Con ello se tiene la impresión de que la sociedad ofrece posibilidades de inclusión a todos los seres humanos y la pregunta es tan sólo cómo se condicionan y qué tan favorables resultan. "Por consiguiente la exclusión debe entenderse como forma cuyo lado interior (inclusión) se señala como oportunidad de que las personas se tomen en cuenta socialmente, y cuyo lado exterior se mantiene sin señalar. Por tanto hay inclusión sólo cuando la exclusión es posible. Únicamente la existencia de personas o grupos no integrables hace visible la cohesión social y hace posible especificar las condiciones para ello". (Luhmann, 2007: 101) Con la distinción "inclusión" el sistema sociedad

⁴⁷ "[...] la moderna estructura de estratificación también cumple una función, al facilitar la selección de personal y marcar los éxitos en las carreras, lo cual de seguro sólo puede significar una renuncia a la remuneración adecuada de las elites. Tales puntos de vista, sin embargo, podrían tener importancia, en todo caso, para las organizaciones. La teoría de la sociedad debería más bien interesarse por la pregunta de cómo es que todavía ahora -como antes- se reproducen diferencias tan marcadas en las oportunidades de vida, aún cuando la forma de diferenciación de la sociedad ya no depende de ello. Y la respuesta es que eso constituye obviamente un producto secundario de la racionalidad operativa de los diversos sistemas funcionales -y sobre todo, del sistema económico y del sistema educativo.[...]" (Luhmann, 2007: 613)

predispone a las personas asignándoles lugares en cuyo marco pueden actuar de acuerdo a expectativas complementarias. (Luhmann, 2007: 102)

Como se puede apreciar, en la sociedad moderna las propias lógicas comunicativas de los distintos sistemas, sus códigos y programas son los que determinan que se incluye y que se excluye. De tal forma que los problemas relacionados con la inclusión y exclusión en la teoría de la sociedad de Luhmann se pueden focalizar en dos dimensiones. La primera se refiere a la propia lógica de los sistemas funcionales, el que, como se ha mencionado, cualquier persona pueda participar en la comunicación de cada uno de los sistemas posibilita que "la regulación de las relaciones de inclusión/exclusión pasa a los sistemas funcionales; ya no existe instancia central alguna (aunque guste a la política verse en esa función) que supervise a este respecto a los sistemas parciales. Si el individuo dispone de dinero y cuánto es lo que tiene, es algo que se decide en el sistema económico. Qué exigencias jurídicas y con qué éxito se pueden validar, es asunto del sistema del derecho". (Luhmann, 2007: 496) Dicho así, mediante la distinción inclusión/exclusión Luhmann reorienta el problema de la integración social que en las nociones convencionales de la teoría política y social se veía como un tema de cohesión del todo social, en el cual la política (el Estado) tenía el papel de integrador; como lo describe Hegel en la *Filosofía del Derecho* cuando se refiere a la familia y la sociedad civil como momentos de la comunidad ética dividida - que sólo logra su unidad en el Estado.

De frente a perspectivas como esta, la forma que esta distinción adquiere en los sistemas funcionalmente diferenciados es interesante, pues "la regulación de la inclusión se deja en manos de los sistemas parciales". Los individuos concretos, dice Luhmann, deben poder participar en todos los sistemas funcionales dependiendo de en qué ámbito funcional y bajo qué código se introduce su comunicación. Los individuos deben poder participar en todas estas comunicaciones, por eso de manera correspondiente sus acoplamientos con los sistemas funcionales cambian de momento a momento. (Luhmann, 2007: 495) Con ello, Luhmann esclarece el carácter paradójico de la sociedad moderna. Una sociedad que atiende un lado de la forma –la inclusión-, y enmascara las consecuencias “no deseadas” del otro lado de la distinción, la exclusión.

La sociedad, afirma Luhmann, hace depender la “inclusión de oportunidades de comunicación altamente diferenciadas las cuales ya no se coordinan entre sí de manera segura y sobre todo que persistan en el tiempo. En principio cada cual debe ser sujeto de derecho y disponer de ingresos suficientes para participar en la economía. Cada cual

participando en las elecciones políticas debe reaccionar políticamente a sus experiencias. Cada cual –hasta donde dé- debe cursar los grados elementales en las escuelas. Cada cual tiene el derecho a un mínimo de beneficios sociales, al cuidado de los enfermos, a una sepultura ordenada. Cada cual puede casarse sin depender de autorizaciones. Cada cual puede elegir una confesión religiosa –o renunciar a ella. Y cuando alguien no aprovecha las oportunidades de participar en las inclusiones, esto se señala como cosa individual. De esta manera la sociedad moderna se ahorra –al menos por lo pronto- el percibir el otro lado de la forma (la exclusión) como fenómeno socio-estructural”. (Luhmann, 2007: 495-496)

Pero lo que se desencadena del lado externo de la forma, la exclusión, puede generar una serie de efectos en cascada, quien accedió a una educación de baja calidad tiene pocas posibilidades de encontrar un empleo bien remunerado; participa en la política, en su papel de votante pero no es miembro de un partido político y menos aún integrante del poder legislativo. En este sentido, como nos dice el propio Luhmann, "en los márgenes de los sistemas se generan efectos de exclusión que en este nivel conducen a una integración negativa de la sociedad”. (Luhmann, 2007: 499-500)

Como se puede colegir, los problemas de exclusión de la sociedad contemporánea son consecuencia directa de la diferenciación funcional. Si como el propio Luhmann señala, la sociedad moderna recapitula las condiciones de inclusión en todos los sistemas funcionales en los términos de igualdad y libertad, dado que "todas las limitaciones y las desigualdades se determinan únicamente por los códigos y los programas de los sistemas particulares”. (Luhmann, 2007: 499) Entonces las capas inferiores son las que ven más limitado su grado de libertad de selecciones si no hay acceso a buena educación tampoco hay acceso a un buen trabajo. De ahí la afirmación de Luhmann en el sentido de que la "*exclusión integra con mucho más fuerza que la inclusión*". Ello, a su vez, supone una reflexión interesante en el pensamiento de nuestro autor que no estaba presente en escritos anteriores, a saber, que en algunas regiones de la sociedad del siglo XXI se tendrá que aceptar la inclusión/exclusión como una "meta-diferencia"⁴⁸ para mediatizar los códigos de los sistemas funcionales. "Si la distinción válido/inválido (jurídicamente) tiene consecuencia alguna y si se maneja de acuerdo con los programas internos del derecho, depende en primer lugar de una filtración previa de inclusión/exclusión; no sólo en el sentido de que los excluidos están también excluidos

⁴⁸ En el *Derecho de la Sociedad* Luhmann se refiere a este problema en términos de un "metacódigo". (661)

del derecho, sino en el sentido de que otros -especialmente la política, la burocracia, la policía y ni qué decir los militares- decidan a discreción si obedecen o no la ley". (Luhmann, 2007: 501) Con lo cual Luhmann abre una línea de problematización sobre los efectos de una sociedad mundial diferenciada funcionalmente, no sólo en las sociedades periféricas. Para hacer frente a dicho problema, Luhmann ve la posibilidad de la formación de un sistema secundario de funciones que se encargue de los efectos de la exclusión focalizados a la ayuda social o ayuda para el desarrollo. (Luhmann, 2007: 502) Incluso hay autores que han indicado la distinción inclusión/exclusión como un código transversal a todos los sistemas funcionales. (Bieling, 2001: 161)

Una segunda forma de abordar la distinción inclusión/exclusión se ubica en el ámbito de las organizaciones. Como se ha expuesto al inicio de este capítulo, las organizaciones son sistemas sociales que operan con el criterio de membresía, cuya operación básica son las decisiones. Para ser miembro de una organización se deben cumplir una serie de condiciones establecidas por ella misma.⁴⁹

Como se ha mencionado los sistemas no se pueden comunicar con otros sistemas, las organizaciones pueden hacerlo y de esa manera fortalecen su acoplamiento estructural con los sistemas.⁵⁰ Las organizaciones, nos dice Luhmann, "son capaces de comunicar por causa propia, porque también pueden decidir sobre esas comunicaciones y poner en vigor decisiones como premisas de decisión para el decidir posterior". (Luhmann, 2010: 446)

Para Antoon Braeckman (2006) las organizaciones son las contrapartes perfectas de los sistemas funcionales, pues mientras que éstos últimos funcionan con el principio de la inclusión universal, las organizaciones funcionan con un principio de la exclusión que establece las condiciones que los individuos deben acreditar para ser incluidos en su carácter de miembro de una organización.

⁴⁹ "Objetualmente, la membresía hace posible un doble enmarcamiento de las operaciones comunicativas del sistema. Hacia el exterior, el sistema se limita mediante la distinción de pertenencia / no pertenencia. La no pertenencia marca la indiferencia por principio, la cual sólo excepcionalmente puede ser trasformada en relevancia, según la dinámica propia del sistema. Internamente, a través de la especificación mínima de los requisitos de membresía, surge un médium que requiere otras especificaciones; esto es un médium que necesita formas, para poder producir operaciones o, en otras palabras, un médium que permite nuevas distinciones internas como marco en el cual se pueda fijar el comportamiento con un resto de espontaneidad, pero esperable. (Luhmann, 2010: 141)

⁵⁰ "[...] Si se quiere que dure la comunicación de unidades sociales dirigidas hacia fuera e inscribirla en sistemas recursivos de anticipación y retrospcción, se deben construir organizaciones". (Luhmann, 2010: 446)

Empero en este asunto hay una paradoja digna de ser mencionada, mientras que por medio de las organizaciones la sociedad se sirve de un instrumento que coadyuva a la generación de desigualdad. (Braeckman, 2006: 78) Al ser ellas las que toman las decisiones sobre la inclusión de los individuos en determinada organización, sea educativa, religiosa, sindical, patronal, etc. Y en tanto que algunos son incluidos y otros son excluidos, por tanto, como dice Luhmann compiten dos formas de integración: "la integración negativa de exclusiones y la integración positiva de inclusiones. (Luhmann, 1997c) Del otro lado de la forma, la exclusión, se abren diversas posibilidades de inclusión. Por ejemplo, una persona que pierde su empleo puede acceder a un seguro de desempleo, un enfermo mental a una institución psiquiátrica, lo que no queda muy claro en la teoría de la sociedad y de las organizaciones de Luhmann son los distintos niveles de agregación que nos permitan deslindar que compete a los sistemas funcionales y qué a las organizaciones.

2.9 La sociedad mundial

Como hemos visto para Luhmann la sociedad no es pensable sin comunicación. Y la sociedad moderna es un caso paradigmático". La comunicación comunica que lo "comunicado puede corregirse o discutirse hacia atrás, o que quiso decirse lo que se dijo; deja interpretarse, pues, mediante comunicación en una banda que va de lo creíble a lo increíble. Pero siempre -así sea con ayuda de una memoria muy corta- lleva prácticamente a excluir la afirmación de que no paso nada". (Luhmann, 2007: 3)

En esta lógica de la teoría de la sociedad, Niklas Luhmann considera un obstáculo epistemológico el que se pretenda concebirla mediante la distinción de límites territoriales, sobre todo en la actualidad donde las interdependencias de alcance mundial inciden en todos los aspectos del acontecer de la sociedad. Considerarlo desde esta perspectiva es mantenerse en un concepto de sociedad como *societas civilis*, con los valores que ello conlleva. Una tal perspectiva, como ya se ha dicho, sigue adscrita a una teoría de la acción y del sujeto de carácter humanista. En un contexto de sociedades complejas y globalizadas estas teorías observan a la sociedad como un sistema global "para otorgar reconocimiento a las globalizaciones y para reducir el concepto de sociedad al plano del Estado-nación". (Luhmann, 2007: 17)

Frente a ello, la teoría de los sistemas autopoiéticos y autorreferentes considera a la sociedad del mundo como el concepto adecuado para dar cuenta de los fenómenos contemporáneos, entre ellos la globalización.

Subrayemos, de lo expuesto está claro que una teoría con tales características adscribe a la sociedad moderna un primado funcional y como tal la sociedad moderna es una sociedad diferenciada funcionalmente. En este sentido, el sistema global es una sociedad en la que todos los límites internos pueden ser disputados y todas las solidaridades cambian de lugar. Los límites internos dependen de la auto-organización de subsistemas y no de un 'origen' en la historia o en la naturaleza o en la lógica abarcadora del sistema. (Luhmann, 1997c)

Así, para Luhmann el eje de observación no es un sistema global de sociedades regionales sino el de una sociedad del mundo.⁵¹ El sistema sociedad del mundo se describe sin referencia a las particularidades regionales. En este sentido los límites no son límites territoriales ni espaciales, sino límites de sentido, límites comunicacionales. “Para el concepto de mundo de la teoría de sistemas, esto significa que el mundo es la totalidad de lo que para cada sistema significa sistema/entorno”.⁵²(Luhmann, 2007: 115)

La sociedad mundo está permanentemente en una actualización de su horizonte de sentido, por la existencia simultánea de sistemas de función parciales “La sociedad moderna regula su propia expansión, el mundo moderno también. La sociedad moderna puede cambiarse a sí misma, por eso se expone continuamente a la autocrítica: es un orden autosustitutivo -como también lo es el mundo moderno, que sólo puede cambiarse a sí mismo en el mundo. Para esto la semántica de modernidad/modernización es uno de los indicadores más decisivos –no como tesis de convergencia, sino precisamente porque permite representar a las regiones de la sociedad del mundo como más o menos modernizadas (desarrolladas) y hacer de esa distinción una descripción total con referencias variables. Nada deja de ser moderno o es menos moderno. Y si la sociedad

⁵¹ Diversos trabajos sobre este concepto en Luhmann, desde una perspectiva de cómo se ha procesado en el campo disciplinario de las Relaciones Internacionales, están contenidos en el libro editado por Mathias Albert y Lena Hilkermeier (2004). Ahí el lector encontrará posturas críticas e incluso propuestas que siguiendo los planteamientos centrales de Luhmann resultan muy sugerentes.

Esta formulación sobre la sociedad del mundo de Luhmann dista de ser equiparable con el concepto de sistema-mundo formulado por Wallerstein que tiene sus anclajes teóricos en varias dimensiones del capitalismo moderno, dimensiones que son entendidas tanto en la esfera nacional como la internacional. Asimismo el autor parte en su análisis de la existencia de relaciones desiguales entre las naciones como modo de explicar la historia moderna.

⁵² “El mundo mismo es tan sólo el horizonte total de toda vivencia provista de sentido –sea que esté dirigida hacia el interior o hacia el exterior o, en el plano temporal, hacia adelante o hacia atrás. El mundo no se cierra con límites sino con el sentido que en él se activa. Requiere ser comprendido no como agregado sino como correlato de las operaciones que en él se efectúan”.(Luhmann, 2007: 115)

está constituida por la totalidad de todas las comunicaciones, el resto del mundo está condenado a permanecer sin palabra. Se retira al silencio; aunque ni siquiera éste es un concepto adecuado porque sólo puede permanecer en silencio quien puede comunicar”. (Luhmann, 2007: 118-119)

Esta característica refuerza la negativa de la perspectiva teórica en cuestión a adscribirse a un concepto de sociedad regional. La teoría de los sistemas sociales y de la sociedad no niega las diferencias regionales, los diferentes niveles de desarrollo derivado de los procesos de modernización, sino que el carácter universal de la diferencia por funciones es la que imprime su carácter a la sociedad moderna. Una concepción de la sociedad que no niega las diferencias y desigualdades provocadas en la dinámica de la globalidad, debe partir de “la unidad del sistema/sociedad que origina tales diferencias”. Está claro que las distintas regiones participan en muy distinta medida de las ventajas y desventajas que surgen de la diferenciación funcional y, en cuanto prevalecen las desventajas, parece que los sistemas de funciones que ya se han diferenciado (por ejemplo, la política y la economía), se ocasionan impedimentos recíprocos. Pero esto no justifica asumir como punto de partida diversas sociedades regionales, porque son precisamente la lógica de la diferenciación funcional y la confrontación no con otras sociedades sino con las ventajas que se derivan de la plena realización de la diferenciación por funciones, las que hacen resaltar estos problemas. “(Luhmann, 2007: 123)

Emerge en este nivel de la exposición un problema interesante. La concurrencia de distintas formas de diferenciación en la sociedad contemporánea. Mientras que la moderna sociedad mundial se caracteriza por un primado funcional (sistema político, sistema religioso, sistema del derecho, etc.), mediante la incorporación de una segunda distinción, una diferenciación secundaria de tipo segmentaria en los sistemas político y del derecho que son diferenciables regionalmente bajo la forma de Estados. “La univocidad de las fronteras espaciales deja en claro que éstas no se respetan ni por las verdades, ni por las enfermedades, ni por la educación, ni por la televisión, ni por el dinero (si se considera la necesidad de crédito), ni por el amor. En otras palabras el fenómeno entero del sistema omniabarcador sociedad no puede repetirse dentro de límites espaciales -así como un microcosmos en el macrocosmos”. (Luhmann, 2007: 125)

Luhmann incorporó políticamente la idea de la segmentación regional del sistema político de la sociedad mundial en los Estados y mencionó que hay razones económicas que dan cuenta de una diferenciación entre un centro y una periferia, entre las regiones altamente desarrolladas y aquellas necesitadas de desarrollo. Sobre este aspecto se abunda en el capítulo siguiente en el apartado sobre la política de la sociedad mundial.

2.10 Las críticas a la teoría de los sistemas sociales y a la teoría de la sociedad.

María Zambrano en su obra *Filosofía y Poesía* expone las características de esas dos formas de pensamiento para subrayar el advenimiento de su punto de separación e inflexión en la historia de la filosofía y utiliza el sustantivo violencia. La exposición que sobre estas dos formas de conocimiento realiza la filósofa malagueña, nos permite tomarla como un recurso para abordar la tensión que ha caracterizado la recepción de la teoría de los sistemas sociales en el campo de las ciencias sociales. Sin duda, los puntos de tensión de las críticas a esta teoría en mucho tienen que ver con lo que Luhmann denominó los obstáculos epistemológicos. Uno de ellos y no menos importante es el que señala que la sociedad no está compuesta por hombres sino por sistemas, otro más es el que indica que la sociedad se establece consensualmente y un tercero afirma que las sociedades pueden observarse desde el exterior.

En lo que se refiere al primer punto, Luhmann mantuvo una discusión crítica y polémica con los “grandes clásicos” de la sociología y de la razón ilustrada europea, en especial con una perspectiva antropológica del hombre de corte humanista que da al hombre y al sujeto un papel central en la explicación del orden social.

De lo expuesto hasta el momento resulta claro que la teoría de los sistemas sociales y la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann se ubica en una línea argumentativa que dista mucho de las asunciones del humanismo europeo al que estamos acostumbrados y que ha brindado una narrativa sobre la sociedad moderna altamente seductora. En esta perspectiva no es de extrañar que las críticas a la teoría de los sistemas sociales y de la sociedad en el fondo estén imbuidas de los valores compartidos de la modernidad de corte humanista y que no puedan eludir un alto contenido normativo que incluso les resulta difícil ver. Es algo así como la paradoja del punto ciego cognitivo que se expuso en el capítulo primero.

Seminal en este sentido lo fue el debate sostenido a principios de los años setenta con Jürgen Habermas, heredero de la tradición crítica de la escuela de Frankfurt, a propósito de la publicación del libro, cuya autoría es de ambos sociólogos, *Theorie der Gesellschaft oder Sozialtechnologie -was leistet die Systemforschung?* (Frankfurt, Suhrkamp, 1971). A mi juicio, lo que esta polémica puso de manifiesto es que se trataba de dos propuestas teóricas con pretensiones de constituirse en una oferta científica para explicar la sociedad en su conjunto. Ambos autores, por cierto, parten de presupuestos teóricos distintos. Habermas representa una perspectiva teórica que continúa con la “reconstrucción del materialismo histórico” y Luhmann⁵³ con su teoría del sistema social que reivindica la unidad de la diferencia y el principio de una observación de segundo orden, heredero (pero radicalizándola) de la teoría del sistema social de Talcott Parsons. De suyo esta polémica es expresión del cambio del paradigma de la teoría de acción hacia la teoría de la comunicación, de la racionalidad comunicativa a la lógica de la observación y de los sistemas autopoieticos y autorreferentes.

Para Habermas, Luhmann siempre presupone la existencia de los sistemas. En un comentario a la obra *Sistemas Sociales* de Luhmann, publicada en 1984, Habermas afirma que lo que a él le interesa es la “razón centrada en el sujeto” como principio de la modernidad y crítica la idea de Luhmann de que ‘ya no pueda fijarse ningún punto de vista desde el que quepa observar correctamente el todo’. Con ello, agrega, a la teoría de los sistemas sociales le falta un punto de referencia para una crítica a la modernidad. (Habermas, 1989: 440) En su opinión ese punto de referencia sí lo tuvo la filosofía del sujeto, la cual, diagnosticó el desgarramiento de la modernidad suscitado por la ilustración. (Habermas, 1989: 441)

Habermas afirma que la teoría de los sistemas autorreferenciales y de la diferenciación funcional de Niklas Luhmann sigue de una u otra forma esta discusión crítica con la filosofía del sujeto pero considera que “las deficiencias que Luhmann identifica en la filosofía del sujeto, ‘con tan buen olfato’ son trasladadas a la teoría de sistemas”. (Habermas, 1983: 444)

⁵³ Luhmann se refiere a esta polémica en su libro *La sociedad de la sociedad*, ahí se lee: "No en último término porque la ambición de una teoría de la sociedad estaba bloqueada por concepciones neo-marxistas. Un volumen resumido sobre ese tema, publicado junto con Jürgen Habermas, apareció con el título de: *¿Teoría de la sociedad o tecnología social?: ¿Qué aporta la investigación de sistemas?* Lo irónico de este título fue que ninguno de nosotros se inclinaba por una tecnología social, aunque existían diferencias respecto a cómo se tendría que formular una teoría de la sociedad. Es muy sintomático que en la percepción pública el lugar de una teoría de la sociedad no se haya hecho a través de la teoría, sino a través de una discusión". (Luhmann, 2007: 1).

Reconoce que si bien la distinción central de la teoría luhmanniana sistema psíquico y sistema social es fruto de la herencia de la filosofía de la conciencia, esta relación aunada a la distinción sistema-entorno, no ofrecen los elementos suficientes para abordar “la intersubjetividad genuinamente lingüística del consenso y del sentido comunicativamente compartido”. (Habermas, 1989: 445) Habermas considera que el "hablante y oyente, al entenderse frontalmente entre sí sobre algo en el mundo, se están moviendo dentro del horizonte de un mundo de vida en común; éste permanece a espaldas de los implicados como un trasfondo holístico, intuitivamente consciente, apromblemático o indescomponible". (Habermas, 1989: 355) Como se deduce de lo que se ha expuesto en este capítulo este filósofo sigue el presupuesto de la comunicación como transmisión.

Para él, “la razón centrada en el sujeto” queda disuelta por “la racionalidad sistémica”. Como se ve, la crítica de Habermas a Luhmann atraviesa los aspectos centrales de los que precisamente se distingue su perspectiva teórica de la razón comunicativa de la teoría de los sistemas sociales autopoieticos y autorreferentes. Para Luhmann los sistemas sociales y los sistemas psíquicos se relacionan mediante la comunicación, y como no hay comunicación fuera del sistema social, esta no podrá ser ningún tipo de "racionalidad comunicativa".⁵⁴

Luhmann, por su parte, cuestiona la idea de intersubjetividad de Habermas pues más que un concepto lo considera una fórmula de compromiso y una expresión de que "el sujeto ya no puede sostenerse o ser determinado. Uno recurre a ella cuando quiere y no quiere aferrarse al sujeto. Por consiguiente, dicha fórmula es una noción paradójica, pues indica lo que no indica". Asimismo, cuando Habermas "recurre a la noción de intersubjetividad como indicadora de un nivel de validez, con ello lo que se hace es disolver sus componentes '-inter' y 'sujeto'-". De este modo, en un mismo movimiento, se está anulando el concepto de sujeto y apelando a un fundamento teórico que de ningún modo se ofrece, sino sólo se insinúa". (Luhmann, 1998b: 31-32)

Para Luhmann el problema teórico central es que Habermas sigue ubicado en una teoría de la identidad centrada en presupuestos humanistas, sobre todo la que se configuró a partir de la creación del sujeto moderno trascendental emancipado de la

⁵⁴ Eva Knodt (1994) en su reconstrucción de la polémica Luhmann-Habermas aplica el arsenal teórico de una de las partes cuando afirma que la tendencia universalista de lo que Habermas llama el discurso puede ser visto como un efecto de "clausura operacional" de un sistema que se observa desde su propia perspectiva y, por tanto oculta su contingencia. (Knodt, 1994: 77)

naturaleza⁵⁵, sólo que para él la razón comunicativa es central para lograr el carácter intersubjetivo de las relaciones humanas. La acción comunicativa, nos dice, puede "entenderse como tomar parte en una comunicación, en virtud de la cual se hace incomunicable la contradicción de los fundamentos razonables. Que puede haber tales fundamentos es innegable; pero de ello no puede colegirse que el sujeto, así autoselectivamente/heteroselectivamente vinculado, tenga que poner su propia identidad en la identidad colectiva. (Luhmann, 1998b: 35-36) Por cierto que Luhmann apunta con claridad los brebajes kantianos de Habermas cuando señala que la "consecuencia de tales posiciones teóricas es una evaluación defectuosa y altamente problemática de la moral. La moral se presenta como algo orientado hacia el consenso. El carácter esencialmente polémico y frecuentemente destructivo de sus intenciones y consecuencias es subestimado. La autoevaluación de los moralistas es asumida así sin el menor reparo". (Luhmann, 1998b: 38)

De frente al principio de intersubjetividad, Luhmann plantea, como se ha expuesto a lo largo de este trabajo, uno de carácter sistémico donde los sistemas psíquico y social son sistemas autorreferenciales. Ello implica que se hace a un lado la distinción sujeto-objeto y se adopta la distinción sistema/entorno, desde este faro mira a las teorías de la conciencia, de las que Habermas es un ejemplo, como "una auto-identificación-sin-criterios del operar autorreferencial" que se encadenó a la distinción sujeto-objeto. (Luhmann, 2007: 2)

En una misma orientación normativa, siguiendo la tradición de "reconstrucción del materialismo histórico", Habermas asume que la ciencia tiene consecuencias prácticas -que es lo que critica que su contraparte no tiene-, en tanto que Luhmann la concibe como parte de la sociedad y, en tal sentido, su objetivo es construir una teoría general de la sociedad, "no mejorar la sociedad"⁵⁶. Luhmann, rompe con toda una tradición que considera que la ciencia y el conocimiento como tal, no sólo tienen

⁵⁵ "[...] a partir del siglo XVIII el sujeto se emancipó de la naturaleza y se hizo trascendental porque las condiciones de posibilidad de su ser, pensar y actuar pasaron a ser constitutivas a priori (previas e independientes de las experiencias particulares de cada uno) y a la naturaleza le quedó todo lo demás, relacionado con el mundo empírico". (Dallera, 2012: 113)

⁵⁶ "Cualquiera que hubiera sido el origen o el bagaje teórico del 'racionalismo crítico', de la 'teoría crítica', etc., siempre tuvieron que asumir la actitud de un saber superior. Los representantes de estas corrientes se presentaban como descriptores competentes con un impulso moralmente impecable y con una perspectiva de visión insuperable. Pero por más cuidadosa que hubiera sido la formulación, por más que cumplieran con los procedimientos de un saber científicos, su perspectiva fue la de un observador de primer orden. Ofrecían una observación muy competente de la sociedad y luego se daban a la tarea de explicar porque otros que experimentaban la misma dimensión del mundo no compartían (o todavía no) esta opinión [...]" (Luhmann, 1992a:187)

implicaciones prácticas sino además pueden ser vistos “desde fuera”. Al respecto dice, “no podemos ocuparnos de la sociedad, en calidad de sociólogos, como si ésta pudiera observarse desde fuera. Los sistemas de conciencia pueden indudablemente observar la sociedad desde fuera; pero socialmente esto queda sin consecuencias si no se comunica, es decir, si la observación no es efectuada dentro del sistema de la sociedad”. (Luhmann, 2002a: 96)

Ciertamente así presentada la polémica Habermas-Luhmann expresa, como se dijo, dos perspectivas sobre como explicar científicamente la sociedad moderna, empero hay que mencionar que entrados los años hubo acercamientos teóricos significativos, a título ejemplar cabe mencionar el libro *Facticidad y Validez*. (1998), en su análisis del derecho Habermas incorpora léxico luhmanniano.

Como se ha mencionado, en la polémica entre estos dos connotados sociólogos está latente también la distinción de dos enfoques paradigmáticos. La teoría de los sistemas autorreferenciales y autopoiéticos, por un lado, y la teoría del sujeto y de la acción, por el otro.

A su vez, condensa las reacciones ideológicas suscitadas por el pensamiento de Luhmann. En el capítulo “¿Teoría sistémica de la sociedad o teoría crítica de la sociedad?”⁵⁷, aparecido en el libro mencionado, Habermas afirma que la teoría de los sistemas estaba a favor de una dirección tecnocrática de la sociedad.⁵⁸ Más aún, se cuestiona si “esta teoría, en un sistema político, urgido por la necesidad de volver a despolitizar a la población movilizadora, no resulta apta para asumir las funciones legitimadoras del poder, hasta aquí ejercidas por la conciencia positivamente reinante”. (Habermas, 1993: 311) Por cierto, hay que decirlo con claridad, esta afirmación imputándole a la teoría de sistemas sociales un conformismo tecnocrático acompañó a Luhmann por el resto de su vida y abonó para que en lo sucesivo hubiera un desplazamiento del foco de atención de las características y contenido de la teoría a la ideología. (Winthrop-Young, 2003: 307)

⁵⁷ En español apareció como capítulo del libro de Habermas, *La lógica de las ciencias sociales*.

⁵⁸ “Así la teoría sistémica de la sociedad puede entenderse como toda una gran tentativa de razonar la recomendación práctica de que un análisis directamente orientado en términos de tecnología social tiene que acabar sustituyendo al presunto discurso acerca de las cuestiones prácticas, por lo demás no susceptibles de verdad, en todas aquellas partes en que aún no se haya arramblado por entero con las ilusiones de una realización de la razón práctica, es decir, con las tendencias a la democratización. Para remediar tal situación ofrece ahora Luhmann su teoría sistémica de la sociedad; esa teoría representa, por así decirlo, la forma superior de una conciencia tecnocrática, que hoy define de antemano las cuestiones prácticas como cuestiones técnicas permitiendo a sí que queden sustraídas a una discusión pública y sin coacciones”. (Habermas, 1993: 311)

Por otro lado, en la literatura especializada se encuentran trabajos que reconociéndole méritos indiscutibles a la teoría de los sistemas sociales le cuestionan algunos presupuestos teóricos. Danilo Zolo si bien reconoce la originalidad de los planteamientos epistemológicos de Luhmann, le critica, precisamente, el centro de la estructuración lógica de la teoría de sistemas, a saber, su carácter circular y autológico. Desde su perspectiva ello conduce a una perspectiva de la ciencia que toma principios inmutables de una manera lógicamente indiscutible. Señala que su concepto de equivalentes funcionales cae en una visión causalista de la explicación científica que el propio Luhmann le critica al determinismo. (Zolo, 1986: 121).

Luhmann respondió a tales señalamientos aclarando que la lectura que Danilo Zolo hizo de su propuesta teórica, sólo se basó en algunos ensayos elaborados en los años sesenta, mismos que fueron escritos bajo un contexto en el que la sociología empírica había abandonado cualquier tentativa por construir una teoría general de la sociedad. En ese momento, nos dice Luhmann, la única tentativa por construir una teoría general de la sociedad estaba representada por la teoría general del sistema de la acción de Talcott Parsons. (Luhmann, 1986: 129). En su respuesta a Zolo, Luhmann confirma su presupuesto teórico central de que la teoría general de sistemas sociales se concibe como una teoría de relaciones auto-referenciales, de ahí su afirmación en el sentido de que la circularidad y la función 'auto-lógica' de su teoría objeto de la crítica de Danilo Zolo sea, precisamente, una característica epistemológica de la teoría de sistemas sociales (Luhmann, 1986: 130). Así pues, la lectura de Danilo Zolo cuestionando el carácter autológico de la teoría invisibiliza de su análisis la observación de segundo orden.

En esta misma línea temática sobre el núcleo duro de la teoría de sistemas y de la sociedad, como es conocido, también ha tenido una significativa resonancia la aplicación del concepto de autopoiesis al estudio de lo social. Sin duda, el propio Luhmann tenía claridad de las consecuencias de su postura sobre el uso de conceptos provenientes de disciplinas ajenas a la sociología, en particular y a las ciencias sociales en general. "Al observar o describir los hechos con pretensión de científicidad, las palabras de la vida cotidiana no bastan. Deben construirse conceptos". Y ello "conduce ya, en el sector de la filosofía y sobre todo de la sociología, a innumerables controversias sobre las desventajas e inconvenientes en la elección de determinados conceptos". (Luhmann, 1989a: 47)

Esta actitud escéptica ante la plausibilidad de la aplicación de conceptos provenientes de disciplinas como la biología en las ciencias sociales, se puede ver en las críticas al concepto de autopoiesis; hay quienes incluso la han considerado un mero artificio de la recursividad de los sistemas y de su constitución tautológica de carácter autorreferencial. La observación es otro concepto característico de la teoría, Cary Wolfe (1994) analiza el trabajo de Luhmann en línea de continuidad con el pragmatismo del filósofo norteamericano Richard Rorty, subraya que la innovación clave del primero lo constituye la teoría de la observación de la observación. El que para Luhmann, todas las observaciones sean producidas por un observador contingente permitiría describir las cosas de otra manera. (Wolfe, 1994:115) Asimismo, ese carácter contingente le permite, según Wolfe, la formulación de una visión crítica de cualquier sistema observado. (Wolfe, 1994:118) Mientras que el autor destaca el acierto constructivista del pensamiento luhmanniano manifiesta su desacuerdo con lo que él considera una mirada de apoyo a la sociedad capitalista. En sus ensayos políticos, agrega, Luhmann, no elude un liberalismo dominante que, incluso toma la forma de un funcionalismo tecnocrático". (Wolfe, 1994:123)

En la literatura se encuentran también artículos que toman los presupuestos centrales de la teoría para hacer observaciones desde sus nichos interpretativos. William Rasch y Cary Wolfe, le atribuyen al pensamiento de Luhmann una adscripción posmoderna. En un artículo de autoría conjunta (Rasch y Wolfe, 2000), señalan que la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann se puede utilizar para teorizar sobre las condiciones de posibilidad de un pluralismo político de la postmodernidad. (Rasch y Wolfe, 2000: 22) así, afirman que la resonancia política de la teoría de los sistemas se analiza mejor a la luz de un impulso más general hacia un pluralismo político radical. En especial destacan que tanto la contingencia como la observación de segundo orden pueden ser fructíferas para una formulación de una teoría pluralista de corte posmoderno. En Luhmann, por ejemplo, la insistencia respecto al "ineludible punto ciego" de la observación y el que la observación esté basada sobre una distinción paradójica, conduce directamente al reconocimiento de la aporía esencial de la autoridad (Rasch y Wolfe, 2000: 21)

La recepción polémica suscitada por la teoría de los sistemas sociales y del sistema sociedad formuladas por Luhmann no se han limitado a su debate con la teoría de la acción comunicativa, ni al empleo de la autopoiesis y autorreferencia, también estas se han orientado a su concepción de la sociedad.

Kai-Uwe Hellman (2004) resume el programa de investigación de Niklas Luhmann, que se ha expuesto en el capítulo uno como ilustración sociológica, en similitud con la teoría crítica de la sociedad. Esta última, en su momento, también se pronunció por la construcción de una teoría de la sociedad. El distanciamiento entre ambas perspectivas es de carácter normativo y de concepción, para la teoría crítica la sociedad moderna es una sociedad de clases en consonancia con la teoría marxista de la cual abrevia en lo sustancial su concepción y, por lo tanto, "no trata únicamente de describir la sociedad, sino también de mejorarla por medio de un 'cambio hacia lo correcto'" (Hellmann, 2004: 62) Nos recuerda, sin embargo, que la teoría de los sistemas de Luhmann también está constituida por un cierto grado de normatividad. (Hellmann, 2004: 63) Precisamente para fortalecer su argumento, el autor se apoya en una cita que hace a Daniel Berben⁵⁹ quien afirma que la normatividad de la teoría de sistemas se encuentra en el concepto de diferenciación funcional. "En el complejo teórico de Luhmann, el concepto de diferenciación funcional juega el rol de regulador y organizador central de la discusión no sólo para teorizar sobre la sociedad moderna, sino también para establecer las perspectivas y posibilidades de la forma en que ocurre la política y su negación". (Hellmann, 2004: 63) Así, la teoría de sistemas está por la realización total de la diferenciación funcional.

Conviene detenerse en este señalamiento que no es el único que se hace a la teoría de la diferenciación funcional de la sociedad de Luhmann, ello porque, como el propio Luhmann lo ha señalado, el papel de las ciencias sociales es observar cómo es que la sociedad se observa y se ocupa de los problemas que surgen dentro de ella. Los problemas que surgen en la ciencia son procesados con los propios códigos comunicativos de la ciencia que para ello haga uso de los acoplamientos estructurales con la economía, la política, el derecho y con las propias organizaciones se inscribe también en los problemas operativos de la ciencia. Lo mismo se puede decir de la política o de la pobreza. Si se desea que la sociedad se haga cargo de los problemas de la injusticia es posible siempre y cuando el gobierno y la oposición opten por desnaturalizar su lógica operativa. De lo que da cuenta la teoría de la diferenciación funcional es de las aporías de una sociedad que cada vez más se puede observar bajo la distinción exclusión e inclusión.

⁵⁹ Berben, Daniel. (1996) *Theorietechnik und Politik bei Niklas Luhmann. Grenzen eines universalen Theorie der Modernen Gesellschaft*. Opladen, Germany: Westdeutscher Verlag.

Si bien Luhmann reitera en diversas ocasiones su alejamiento de las teorías normativas propias de una vieja Europa, sus críticos le han recordado que él mismo sitúa su "superteoría" en la posición de un observador con recursos privilegiados, por lo que algunos lo han comparado con Hegel. Gerhard Wagner, (1997) por ejemplo, considera que el paradigma de la teoría de sistemas sociales se basa en premisas metafísicas de identidad del pensamiento de la "vieja Europa", mismas que Luhmann supuestamente pretende eludir. En su opinión, el planteamiento de Luhmann es comprensible mediante su reconstrucción como una nueva versión de la dialéctica de Hegel. (Wagner, 1977)

En una lectura del pensamiento luhmanniano, desde la economía política, Glyn Daly (2004), afirma que la teoría de los sistemas autopoieticos conduce a Luhmann hacia un nuevo tipo de idealismo en el que la sociedad se presenta como una positividad de los sistemas. Frente a ello considera que el radicalismo de la teoría autopoietica de Luhmann sólo puede realizarse plenamente mediante su vinculación con la afirmación postmarxista del carácter no erradicable del poder, la negatividad y el antagonismo (Daly, 2004: 9) Este autor aún reconociendo los aportes de la teoría de los sistemas sociales al campo de las ciencias sociales decide incorporarla a su propuesta de una economía política radical, a través de una combinación de postmarxismo y teoría de sistemas, que, a su juicio, puede convertirse en una ventaja democrática. (Daly, 2004: 20-21)

Mientras que Geoffrey Winthrop-Young, (2003) en un comentario al libro *La sociedad de la Sociedad* considera que para que la teoría de la sociedad de Luhmann aspire a ser una "superteoría", es necesario que las distintas dimensiones de sentido (la dimensión temporal, la dimensión social y la dimensión material), se presupongan mutuamente entre sí. También se aventura a hacer un símil entre nuestro sociólogo y el filosofo de Tübinga, a decir de él, así como el primer capítulo (La sociedad como sistema social) tiene un parecido con la Lógica de Hegel y el capítulo quinto (Las auto-descripciones) lo tiene con la Fenomenología del Espíritu, con el despliegue de las etapas históricas atravesadas por el espíritu absoluto en su búsqueda de la auto-comprensión. (Winthrop-Young, 2003: 345-346)

Por su parte, Andreas Göbel considera que de los cuatro pilares principales de la teoría de la sociedad de Luhmann, la comunicación, la diferenciación, la evolución, y la autodescripción, la que resulta más interesante por sus posibilidades investigativas es la de la diferenciación funcional, en especial la que se refiere a su análisis de una

transformación del aparato semántico durante la transición de la diferenciación estratificada a la funcional. (Göbel, 2007) Afirma que el concepto de comunicación y de sociedad en Luhmann resulta paradójico, pues al estar la sociedad dividida en varios subsistemas sociales es, al mismo tiempo, expresión de la unidad y la diferencia de lo social, pese a que las comunicaciones de los sistemas particulares son incompatibles entre sí. (Göbel, 2006). Hay que decir en honor a la verdad que la paradoja no es tal, la sociedad es la unidad de la diferencia sistema/entorno, y en el entorno interior de la sociedad hay sistemas funcionales particulares. A su vez, cabe hacer notar que este autor recupera en sus trabajos la teoría de la diferenciación funcional de Luhmann por considerarla pertinente para el análisis de la sociedad, pero colocando en el centro de su formulación la teoría del actor.

Un ejemplo interesante de la lectura parcial pero vista con lógicas conceptuales que distan del encuadre que se exponen en este trabajo, lo es la afirmación de Urs Stäheli, (1997) quien sostiene que Luhmann utiliza la "semántica" como un dispositivo de polémica para tomar distancia de las teorías que compiten con la teoría de sistemas y las indica como posiciones teóricas anticuadas, por ejemplo, el "posmodernismo" lo convierte en un problema de semántica. (Stäheli, 1997: 78)

En el contexto de su teoría de la sociedad, sin duda, resulta relevante la teoría de la sociedad mundial de Luhmann. En el campo de las Relaciones Internacionales ha tenido en Mathias Albert (2004, Albert/ /Hilkermeier, 2001; Albert, 2007), a uno de sus seguidores. En su opinión, la recepción de la teoría de sistemas sociales proporciona el marco explicativo de una teoría de la sociedad que trasciende su abordaje ceñido al Estado Nación. El concepto de "sociedad mundial" implica la promesa de proveer un rico fondo conceptual para el estudio de diversos procesos de cambio social global y local. Para él, la teoría del sistema sociedad desarrollada por Niklas Luhmann concibe a la sociedad mundial como un sistema social de mayor alcance, no hay ninguna sociedad fuera de la sociedad mundial.

Rudolf Stichweh, también ha incorporado en sus reflexiones los planteamientos luhmannianos sobre este concepto, considera que el verdadero desafío para la teoría de la sociedad del mundo es demostrar cómo las desigualdades extremas se pueden analizar como diferenciación interna de un sistema social" (Stichweh 2004: 3-4).

El concepto de sociedad mundial tiene una gran veta explicativa de los procesos del mundo actual, su recepción en las ciencias sociales no ha estado exenta de tensiones. De ello da cuenta, a título ejemplar, un artículo donde Mathias Albert (2007) quien se

manifiesta a favor del empleo de dicho concepto en las relaciones internacionales por las ventajas analíticas que ofrece para el análisis de la globalización. Los estudiosos del tema desataron sus consideraciones críticas, menciono sólo un par de ellas porque expresan, nuevamente, como parte de los críticos a las teorías de Luhmann siguen en línea de continuidad con la teoría del sujeto y, en el caso de las relaciones internacionales, del Estado nación como el protagonista central.

George Thomas (2009) si bien está de acuerdo con Albert en que las teorías sociológicas de la sociedad mundial son importantes, considera que el mundo es mucho más cultural que funcional, pues la globalización ha posibilitado una mayor interconexión de personas, productos e información que, en su conjunto, se insertan en un contexto cultural. (Thomas, 2009: 116) Más aún expresa sus reservas sobre la conceptualización de una sociedad mundial y se cuestiona si es un concepto que permita dar cuenta de los procesos de globalización, sobre todo se muestra escéptico con el hecho de que el concepto de sociedad mundial ponga en segundo plano el papel de los Estados, considera que esta perspectiva lo único que conduce es a la reificación del Estado.

Por otra parte, como se mencionó, algunos de sus polemistas centran su atención en la capacidad de demostración de la teoría de Luhmann, y de modo particular en su aplicación empírica; han puesto sobre el tintero dos aspectos. Por un lado, la posibilidad de validar la teoría mediante evidencia empírica y sobre si puede ser encontrada alguna evidencia factual en la operación de los sistemas autopoieticos. Por ejemplo la contribución de su teoría al entendimiento del funcionamiento cotidiano de las instituciones sociales en el “mundo real” y la validez sociológica de las explicaciones que se pueden formular a partir de sus postulados (abstractos) para los fenómenos acontecidos en la sociedad. (King & Thornhill, 2003: 206)

En esta perspectiva, es el reclamo a la teoría de los sistemas sociales autopoieticos y autorreferentes formulada por Luhmann es que no pone suficiente énfasis en el problema de espacio o la espacialidad, o el aspecto material del mundo. También se menciona como un defecto de esta teoría que no puede comprender adecuadamente fenómenos tales como las normas, los conflictos étnicos y culturales, las desigualdades sociales, el poder de las características de los subsistemas sociales, la influencia o las luchas de los actores o grupos, la semántica cotidiana, y se le critica también el no poner énfasis suficiente en el papel que las organizaciones tienen en la construcción de la teoría de la sociedad. (Balázs Brunczel, 2010) Esta última

aseveración ciertamente no es convincente si uno atiende al libro Organización y Decisión.

Antes de cerrar este apartado y con ello el capítulo, conviene traer nuevamente a la discusión cómo es que Luhmann entiende el conocimiento. Como se ha expuesto en el capítulo uno, para la teoría de los sistemas sociales autopoieticos y autorreferenciales el fundamento del conocimiento se encuentra en la sociedad⁶⁰, ello quiere decir que se reconoce la relatividad del conocimiento. Una categoría central para el conocimiento es el sistema de observación, el cual actualiza sus conocimientos permanentemente. El conocimiento es para Luhmann una operación *compleja de comprobación*. (Dallera, 2012: 107) Desde esta perspectiva, para Luhmann la sociedad moderna es una sociedad compleja, cuya integración es vista de manera negativa, no tiene que ver con la relación entre la parte y el todo, sino con el reajuste constante de los sistemas parciales entre sí. La "integración no tiene nada que ver ni con la unidad ni con la subordinación (o la obediencia) de las partes a alguna centralidad capaz de coordinarlas. [...] El problema de una sociedad compleja como la nuestra es cómo generar o cómo mantener una desintegración tal que posibilite el dinamismo y la evolución de los sistemas que la componen y, al mismo tiempo, asegure su reproducción en el tiempo". (Dallera, 2012: 107)

2.10.1 Nuevos derroteros de la teoría de los sistemas sociales

Hay que subrayar que el escepticismo original que suscitó la teoría de los sistemas sociales y de la sociedad en relación a su aplicabilidad empírica ha experimentado en la última década un giro significativo. En los últimos años se han realizado una serie de investigaciones, desde distintas latitudes, cuyos contenidos se refieren al empleo de esta teoría para el análisis de fenómenos y problemas específicos.

A título ejemplar mencionamos algunas investigaciones dado que en el capítulo cuatro se expone con más detenimiento el desarrollo de investigación social con base en la teoría de los sistemas sociales y de la sociedad, en particular para el caso de México.

Chris Thornhill, (2008) ha abordado el concepto de norma y su conexión con la estructura social y política en la obra de Niklas Luhmann. Para él, la teoría de la sociedad de Luhmann nos permite estudiar como los sistemas de gobierno, cuya

⁶⁰ La sociología, dice Luhmann, "intenta establecerse como ciencia y fijar a la sociedad como su objeto de estudio". (Luhmann, 1992a: 186)

constitución se adapta mejor a la forma de diferenciación de la sociedad moderna, tienen una mayor probabilidad de legitimación. Por lo cual las normas de una u otra manera coadyuvan al proceso de diferenciación de la sociedad global.

Mientras que en un estudio sobre los militares en la política Tobias Kohl (2009) los aborda desde la teoría de la organización. La organización militar, afirma, puede ser vista como un sistema funcional independiente y un ingrediente de su operación, mientras que la violencia es entendida como un medio de comunicación propio. El autor sostiene que el ejército coadyuva a la función de la política (tomar decisiones colectivamente vinculantes) mediante la posibilidad de construir una visión estratégica sobre las amenazas que cuestionan dicha función.

Se encuentran también estudios históricos, por ejemplo, Thomas Götzelt, (2007) analiza la antigua Mesopotamia empleando el concepto de diferenciación segmentaria de Luhmann y se apoya de la metodología etnológica. En el ámbito de la sociología médica también figuran trabajos, Jürgen Pelikán (2007) inspirado en el capítulo sobre los medios de comunicación simbólicamente generalizados del libro *La sociedad de la sociedad*, analiza el sistema de la salud mediante el código binario enfermo/no enfermo.

A su vez, se han publicado trabajos muy interesantes sobre el desarrollo de metodologías cualitativas desde la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales, como el de Tina Bering (2010) para quien acercarse a la observación participante desde la teoría de sistemas sociales permite ver que los procesos de observación, como descripciones, son reconstrucciones e interpretaciones de lo observado. La autora recupera los planteamientos constructivistas y considera que no hay descripciones neutrales ni un observador objetivo.

Marcelo Arnold-Cathalifaud (2006) nos presenta sus lineamientos para un programa sociopoiético de investigación, tomando la teoría de los sistemas sociales autorreferentes, en especial la cibernética de segundo orden. La sociopoiesis sigue la observación de segundo orden “para distinguir como se distingue, e identificar los mecanismos mediante los cuales se constituye socialmente la realidad”. (Arnold, 2006: 223) En su opinión, la sociopoiesis permite el entendimiento de operaciones sociales encubiertas, al permitir reconstruir dinámicas que no se ven desde una perspectiva de observación de primer orden. En lógica formula que una investigación sociopoiética no debe seguir los modelos del positivismo metodológico, y manifiesta por una perspectiva metodológica con una orientación más cualitativa, aunque no desecha la estadística, pero que sea congruente con las ciencias de la complejidad. “[...] como ningún ángulo

de observación puede ignorarse su baja presencia se recomiendan los muestreos estructurales, donde la representatividad no obedece a cantidades, sino que a los puntos de saturación reflejados en los grados de redundancia de los contenidos comunicativos que se van registrando”. (Arnold, 2006: 231)

Aldo Mascareño (2006), por su parte, sugiere una serie de métodos de investigación que pueden ser utilizados en las ciencias sociales que siguen el programa de investigación de la teoría de sistemas sociales autorreferenciales. El autor pretende salvar el obstáculo epistemológico que implica continuar las labores de investigación empleando las metodologías tradicionales preñadas de positivismo, por ello se adscribe en una línea de continuidad con las ciencias de la complejidad y las perspectivas transdisciplinarias. En particular resalta su inclinación hacia el análisis de la teoría de juegos. En su opinión, desde esta metodología se pueden aportar importantes perspectivas para la observación empírica de la emergencia de estructuras sistémicas, para ello se requiere disociar a la teoría de juegos del dogma individualista de la *rational choice*. (Mascareño, 2006: 28, 29)

El interés por la teoría de los sistemas sociales y sus posibilidades explicativas se puede calibrar en algunos trabajos que han sido publicados, en español, en lo que va de la actual década del presente siglo. A título ejemplar están: Comunicaciones, semánticas y redes. Usos y desviaciones de la sociología de Niklas Luhmann (2011), editado por Ignacio Farías y José Ossandón; La teoría de los sistemas de Niklas Luhmann a prueba. Horizontes de aplicación en la investigación social en América Latina (2012), coordinado por Marco Estrada y René Millán, y Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes para el análisis de la complejidad social contemporánea (2012), editado en Chile por Hugo Cadenas y Aldo Mascareño.

Como se colige de lo expuesto en este capítulo, la teoría de la sociedad que es objeto de este trabajo se presenta como una oferta académica significativa para las ciencias sociales y en especial para la ciencia política como para el desarrollo de las ciencias regionales. Los trabajos que se están publicando permiten afirmar que la recepción del pensamiento de Luhmann en estos años está transitando a un estadio de aplicabilidad empírica, lo que indudablemente posibilitará el suministro de elementos para su enriquecimiento.

En el capítulo cuarto se hace un recuento de las investigaciones que circunscritas en el marco general de la teoría de los sistemas sociales y de la sociedad de Niklas Luhmann se han realizado en México. Si bien el interés en los trabajos de Luhmann en

América Latina y México datan de hace mas de tres décadas, también sólo recientemente se han elaborado investigaciones que tomando como referente el “núcleo duro” de la teoría de los sistemas sociales autopoieticos y autorreferentes están realizando estudios sobre fenómenos empíricos en una amplia diversidad temática.

CAPITULO 3. EL SISTEMA POLÍTICO COMO SISTEMA SOCIAL

3.1 ¿Por qué partir desde la teoría de sistemas sociales y de la sociedad, para analizar el sistema político?

La racionalidad sistémica característica de la teoría de los sistemas sociales y de la sociedad de Niklas Luhmann expuesta en los capítulos previos, es el núcleo categorial que sirve de referencia general para dar cuenta de las características del sistema político.

Como hemos visto en el capítulo anterior, Luhmann nos ofrece una teoría de la sociedad moderna, centrada en la distinción sistema/entorno y en la diferenciación funcional. En el entorno interno de la sociedad hay sistemas que participan de la comunicación social mediante códigos especializados propios de cada uno de los subsistemas, tales como la economía, la política, la religión, el amor, el arte. La sociedad moderna para Luhmann es actualización permanente, por ello, las categorías con las que se reflexionó la modernidad temprana han resultado insuficientes para dar cuenta de los cambios de la modernidad tardía. La política no escapa a estas consideraciones. La cuestión es, entonces, cómo observarla en un entorno social crecientemente complejo.

El reclamo que Luhmann hace a la sociología en el sentido de tratar temas novedosos y de actualidad mundial con categorías de la tradición teórica, bien se podría aplicar a la ciencia política y en especial al análisis del sistema político. En este sentido, como se desprende de lo expuesto hasta este momento, la teoría de los sistemas sociales y de la sociedad se posiciona como una oferta teórica mediante la cual se puede enriquecer el análisis del sistema político.

El que para el estudio del sistema político se vea más allá de sus fronteras y se le circunscriba en el contexto de una teoría de la sociedad proporciona herramientas analíticas que sirven a la manera de faro para no perder perspectiva y querer ver los problemas de la sociedad como si fueran todos problemas de la política, por un lado y, por el otro, mantener un léxico que focaliza el análisis de la política en el ejercicio centralizado del poder y en una esfera separada de la sociedad. Se trata, en suma, de orientarnos hacia perspectivas analíticas que enriquezcan nuestros recursos interpretativos, pues, como ha afirmado Jean Clam, la mayoría de las descripciones de la política moderna son limitadas para ofrecernos una visión de las transformaciones más relevantes del sistema político. (Clam, 2006: 146)

Más aún, y como se expone a continuación, a diferencia de las teorías sistémicas de la política norteamericana, la teoría del sistema político de Luhmann nos permite recuperar la referencia a la constitución de la totalidad social para explicar los fenómenos políticos. Ciertamente no en la lógica investigativa que ha caracterizado a la ciencia política tradicional, esto es, una reflexión sobre la posibilidad de constituir e integrar a la sociedad como una comunidad política, ya fuera a través de un valor último como en la antigüedad o mediante un acuerdo como en la modernidad. Porque una sociedad diferenciada funcionalmente se traduce en la existencia de sistemas diferenciados con carácter autónomo cuya relación recíproca se da a través de problemas de referencia⁶¹ y mecanismos de interpenetración, mediante la operación de sus propios códigos comunicativos, razón por la cual no existe un centro que dirija a la sociedad, la política no se constituye más como el factor de cohesión del orden social.⁶² La expresión política de la sociedad quiere decir que se parte de la presunción de la política como un sistema autónomo de la sociedad, la autonomía no implica considerarla de manera independiente y separada de la sociedad⁶³, antes bien la perspectiva teórica en la que se inscribe nuestro trabajo posibilita una des-politización de la sociedad al identificar que este tiene una función en la sociedad mundial.

⁶¹ Se dice que es un problema de referencia cuando se focaliza un sistema en especial, el que se está indicando. En nuestro caso el sistema político y el problema que resuelve, el de tomar decisiones colectivamente vinculantes. De esta manera se está señalando cuál es su entorno y los subsistemas en su entorno. Los acontecimientos observados se pueden constituir en función del sistema de referencia y su límite puede ser un sistema social, un sistema de interacción y un sistema de organización. (Luhmann, 2007: 536)

⁶² Klaus von Beyme reconoce que el estudio de la autopoiesis por los teóricos de la política mejora "la perspectiva de los límites del tratamiento alopoiético de subámbitos de la sociedad por la política. También evita albergar expectativas exageradas respecto a la capacidad de control de la política, que han precipitado a crisis de frustración cada vez mayores a generaciones de teóricos políticos, al final de las cuales se encontraba un nuevo nivel de modestia en relación a las pretensiones de control". (Von Beyme, 1994: 223)

⁶³ Chris Thornhill afirma que la política en la sociedad moderna es autónoma en la medida que el conjunto de procesos mediante los cuales una sociedad estabiliza sus conflictos se da a través de los derechos. Las contiendas políticas en la sociedad sólo pueden traducirse en conflictos sobre los derechos, estos constituyen las fórmulas mediante las cuales los temas sociales de la sociedad pueden asumir relevancia política. De esta manera las contiendas políticas son sólo, en un nivel básico, prácticas sobre las condiciones sostenibles de despolitización social, son recursos que requiere el sistema político para la reformulación de las condiciones de su autonomía y para la limitación de nuevos temas sociales -los derechos- y la integración de éstos en la relación con otras esferas de la sociedad. Un ejemplo en este sentido lo constituye la constitución de los derechos a la igualdad civil, originalmente reservados a una minoría. (Thornhill, 2009: 727)

3.2 David Easton y el análisis sistémico de la política.

El estudio del sistema político desde una perspectiva sistémica, comparado con la larga tradición del pensamiento político occidental, es relativamente reciente y su desarrollo se da principalmente en los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, con la así llamada “revolución behaviorista”.⁶⁴

La propuesta de modelos para el análisis del sistema político desde una perspectiva sistémica, se puede identificar en autores como Karl Deutsch, David Easton y Gabriel Almond. Todos ellos inspirados fundamentalmente en la teoría general de sistemas de Ludwig von Bertalanffy y en los planteamientos de la cibernética de primera generación de los años cuarenta y cincuenta. Estos autores comparten la idea de que es posible formular un esquema para el análisis del sistema político que contemple una teoría general que, a su vez, tenga una clara referencia directa con la riqueza de la investigación empírica de las ciencias sociales de su tiempo.

En esta línea de investigación, pero no en el ámbito de la ciencia política, figura Talcott Parsons quien también formuló una perspectiva sistémica para el estudio de la política desde una perspectiva de su teoría general de la acción. Para él, el subsistema político es el subsistema primario de la sociedad y al igual que la economía o la ley tiene una función en el marco de la estructura de la sociedad y su medio simbólico generalizado es el poder. De esta manera para Parsons lo que es válido y aplicable para otros sistemas sociales también lo es para el sistema político.

Karl W. Deutsch, por su parte, inspirado en los estudios de la cibernética de la comunicación de Norbert Wiener concibe a la política como un sistema cibernético que

⁶⁴ Para una exposición sobre el origen y desarrollo del conductismo se puede consultar el artículo de Robert Dahl, (1964) "El método conductista en la ciencia política (epitafio para un monumento erigido a una protesta con éxito)", en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 134, pp.85-110.

Aquí se puede leer que por primera vez tal término como título de un libro corresponde no a un científico de la política, sino al periodista americano Frank Kent, que publicó en 1928 la obra titulada *Political Behavior. The Heretofore Unwritten Laws, Customs and Principles of Politics as Practised in the United States*. Empero, el método conductista floreció por el influjo de Charles E. Merriam, "quien en su discurso presidencial a la American Political Science Association, en 1925, dijo: 'Algún día adoptaremos quizá un ángulo de observación *distinto del formal, como sucede en otras ciencias*, y empezaremos a considerar el comportamiento político como uno de los objetos esenciales de estudio". (p. 86)

funciona dentro de la sociedad como una autoridad de control.⁶⁵ El gobierno traduce las demandas de información de la sociedad mediante mecanismos de entrada y salida.

Gabriel Almond, por su parte, aunque originalmente comulgó con los objetivos de una teoría general de la política y siguió el modelo eastoniano, su mayor contribución está en el desarrollo del concepto de cultura política. (Fuhse, 2005: 13).

Por el impacto que sus aportes han tenido a la ciencia política y por representar una perspectiva de análisis que valora el carácter empírico del modelo, me detengo principalmente en el análisis de los planteamientos formulados por David Easton.

Easton reconoce el influjo de la llamada revolución behaviorista para el desarrollo de la ciencia política norteamericana, en especial para la perspectiva de los sistemas abiertos. La adopción de estos avances de investigación para las ciencias políticas y sociales le permitió hacerse de herramientas teóricas que permitieran comprender mejor la conducta humana. El análisis de sistemas que el autor propone se basa fundamentalmente en que "la vida política puede considerarse como un sistema de conducta".

Es interesante hacer notar que el concepto eastoniano de sistema, también incorpora, siguiendo a Parsons, el concepto de acción, a través de la conducta. Para él, entonces, todos los sistemas sociales se componen de interacciones entre personas y esas interacciones forman las unidades básicas de dichos sistemas. De tal forma que un sistema político no es una constelación de seres humanos, sino un conjunto de interacciones aislada de otros tipos de interacciones en las que interviene el ser humano. (Easton, 1989: 63) Con base en ello, desarrolló su esquema sobre los conceptos de sistema, entorno, respuesta y retroalimentación:

⁶⁵ En su obra *Los nervios del gobierno* nos señala, "sería provechoso considerar el gobierno no tanto como un problema de poder, sino más bien como un problema de conducción, y pretende mostrar que la conducción es, fundamentalmente, un problema de comunicación" (Deutsch, 1989: 30)

Entrado en su argumentación, nos recuerda que hay una sorprendente "similitud de estos procesos de conducción, búsqueda de objetivos y control autónomo, con ciertos procesos políticos. Los gobiernos pueden buscar objetivos en su política interna o internacional. Para acercarse a ellos, deben guiar su comportamiento mediante una corriente de información sobre la posición en que se encuentran respecto de tales objetivos, la distancia que les falta para alcanzarlos, y los resultados reales -no ya los propuestos- de los pasos o tentativas más recientes que realizaron para aproximarse a ellos.

Además de buscar objetivos, los gobiernos o las organizaciones políticas pueden tratar de mantener cierto estado de cosas que estiman deseable, tal como la prosperidad en la economía o la tranquilidad en la política. Al hacerlo así, deben recibir información concerniente a la magnitud y el ritmo de los desordenes, para poder orientar la dimensión y velocidad de las contramedidas. Si reaccionan en forma insuficiente o tardía, no detendrán el desorden. Si lo hacen en forma excesiva o demasiado pronto, sobrepasarán la marca y ellos mismos crearán un desorden en la dirección opuesta.[...]" (Deutsch, 1989: 206)

1. *Sistema*. Es útil considerar la vida política como un sistema de conducta.
2. *Entorno*. Un sistema se distingue del ambiente en el que existe y esta abierto a influencias provenientes del mismo.
3. *Respuesta*. Las variaciones en las estructuras y procesos dentro de un sistema se pueden interpretar como esfuerzos alternativos constructivos o positivos, por parte de los miembros del sistema, para regular o hacer frente a la tensión que proviene de fuentes ambientales como internas.
4. *Retroalimentación*. La capacidad de un sistema para mantenerse frente a la tensión es una función de la presencia y naturaleza de la información y demás influencias que recaen sobre sus actores y sobre los que toman las decisiones. (Easton, 1989: 48)

Para este cientista político norteamericano lo que define a un sistema político es su función de distribuir valores que la sociedad considera útiles como el poder, el dinero, la educación, entre otros; “se identificará como una serie de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social mediante la cual se asignan autoritariamente valores en una sociedad. Las personas que intervengan en esas interacciones, es decir las que actúen en roles políticos se llamarán genéricamente miembros del sistema”. (Easton, 1989: 90) Cabe precisar que el sentido de autoritario (de *authoritative*) se refiere al carácter autorizado y vinculante que tiene esa asignación de valores en los integrantes de la sociedad.

Hay que decir que las interacciones políticas de las que habla nuestro autor, le permiten referirse a una generalidad de aspectos y dimensiones de la vida política, tales como la toma de decisiones y los mecanismos para hacer efectivas estas decisiones, el poder y el Estado, por ejemplo, y los medios para legitimar las decisiones, las ideologías y los valores hegemónicos. (Harto, 2005: 69-70)

El sistema político del que da cuenta Easton consta de dos partes una interna y otra externa. La primera se refiere a los sistemas de la propia sociedad. La segunda parte es el ambiente, que comprende todos los sistemas que están fuera de la sociedad. Para ello emplea el concepto de “límites sistémicos,” lo que le permite identificar los intercambios entre lo interno y lo externo. Conocidos los límites sistémicos es posible desarrollar dos variables: las “variables dependientes principales”, producidas en el interior del propio sistema y las “variables externas,” creadas por el entorno. El entorno del sistema político lo constituyen los otros sistemas de la sociedad (sistemas intrasociales, como el biológico, ecológico, sistemas de personalidad y los sistemas sociales) y los sistemas extrasociales, el sistema cultural, la estructura social y el sistema económico y el sistema demográfico. (Harto, 2005: 143)

La relación de ambas dimensiones es vista a través del concepto de perturbación que designa aquellas influencias del ambiente total de un sistema que actúan sobre éste y lo modifican. (Easton, 1982: 222) Este sistema, es un sistema político abierto y adaptativo, abierto porque está expuesto a influencias procedentes de los demás sistemas a los que está incorporado y adaptativo en el sentido de que no es pasivo a las influencias ambientales. La relación que guardan sistema y ambiente es una relación que se produce a través de los insumos (inputs) y los productos (outputs). Las perturbaciones o influencias que proceden de la conducta de los sistemas ambientales los analiza como *intercambios o transacciones*. El impacto de las influencias ambientales de estos sistemas, como de los insumos procedentes del entorno se transforman en productos en el sistema que mediante el procedimiento de retroalimentación son devueltos al entorno, así el sistema político es un medio para convertir en productos ciertas clases de insumos. A su vez, los insumos se clasifican en demandas y apoyos. Las demandas son afirmaciones articuladas, dirigidas hacia las autoridades, proponiendo que se establezca algún tipo de adjudicación autorizadamente. (Easton 1989: 153)

Estos últimos recursos del sistema, son transmitidos al sistema político por actores como partidos políticos, grupos de presión, sindicatos, mismos que actúan como canales transmisores y como filtros, seleccionando del conjunto de demandas de los individuos aquellas que consideran deben ser trasladadas al sistema. Esta función es importante para evitar una sobrecarga de demandas, que amenace con colapsar al sistema. Ya en el interior del mismo, las demandas y apoyos son procesados y transformados en productos, tales como leyes, decisiones, normas y valores adjudicados con autoridad. Mientras que el mecanismo de retroalimentación informa a las autoridades del sistema como han sido recibidos sus productos por el medio, posibilitando con ello a las autoridades del sistema evaluar su actuación. (Harto, 2005: 145)

Como se puede colegir de lo dicho, los insumos, las demandas y los apoyos, sintetizan y reflejan los cambios que se dan en el ambiente de un sistema político, transmitiéndolos al sistema en calidad de perturbaciones y a su vez son objeto de la reacción del sistema, como modo de enfrentar posibles tensiones. La relación de entradas y salidas en el sistema, en su mecanismo de caja negra se impuso como uno de los problemas teóricos a dilucidar y en uno de los puntos débiles del enfoque teórico de Easton.

Con posterioridad, en *The analysis of political structure (1990)*, David Easton realiza una revisión de sus planteamientos teóricos originales. El contexto intelectual de las consideraciones expuestas en este libro es la recuperación del Estado como objeto de estudio de la ciencia política norteamericana.

En este marco analiza las estructuras políticas y su relación con el sistema político. Easton se interesa básicamente por dos tipos de estructuras: aquellas que aparecen claramente perceptibles en la dinámica cotidiana, y aquellas que actúan como fuerzas invisibles operantes en el sistema político. Invisibilidad que puede ser superada, si se observa al sistema político como un todo organizado, o como factores limitantes o facilitadores que logran influir en la naturaleza y elección de los cursos de acción política.

Al respecto, privan dos concepciones respecto a la estructura: la que mantiene una relación de las partes con el todo y otra que la concibe como propiedad de un objeto. A la primera la denomina como *análisis estructural* y a la segunda la llama *análisis estructuralista*. La estructura en tanto propiedad de los elementos constitutivos del sistema político *no es físicamente separable de ellos como si fuese una entidad independiente con existencia concreta en el tiempo y el espacio*. De manera que sólo puede ser separada mediante un ejercicio analítico y de abstracción que la conciba como un concepto que no hace referencia directa al conjunto de actividades de los grupos de personas organizadas políticamente, como a un aspecto preciso de su comportamiento.

Easton incorpora la distinción entre procesos y estructuras, lo que en sus propias palabras, le permite incursionar en la espesura de su “caja negra,” tan duramente criticada por sus opositores. Los sistemas políticos, están compuestos por estructuras y procesos, la *estructura política* (considerada como una “fuerza invisible”) debe considerarse en cualquier aproximación al estudio de la actividad política, pues es la que está relacionada con la elaboración y ejecución de decisiones “consideradas vinculantes” por la mayoría de la sociedad.

Hay una estrecha vinculación entre la estructura política y las decisiones, la cual se expresa en el hecho de que éstas últimas no se producen en un vacío social, sino en contextos concretos que imponen condiciones expresadas en metas e intenciones que la decisión debe perseguir. Las decisiones políticas, en tanto cursos de acción política, están limitadas estructuralmente.

La estructura política está integrada por dos elementos, el político y el estructural. El primero describe cómo es que en la sociedad los individuos interactúan a

través de una gran variedad de relaciones, entre las cuales destacan aquellas en las que como miembros de la sociedad, los individuos son colectivamente capaces de tomar decisiones que la mayoría acepta como vinculantes. Aquí Easton parece estar inspirado en el concepto de poder desarrollado por Talcott Parsons, en su teoría de los medios de intercambio simbólicamente generalizados.

El elemento estructural, por su parte, tiene relación con la manera en la que este propósito del sistema político debe ser llevado a cabo. El concepto *estructura política* posee dos significados. Uno intencional y otro operativo, el primero, es la conducta, el cuerpo de ideas, las motivaciones o la cultura. El sentido operativo, se refiere a su funcionamiento.

El aporte de la formulación eastoniana a la ciencia política es incuestionable. No obstante, su análisis sobre el sistema político manifiesta una ambigüedad frente a su contraparte conceptual, el Estado. Seguramente su inclinación inicial por adoptar al sistema político como un recurso teórico con mayor capacidad explicativa, ante la primacía de los enfoques jurídicos en el estudio del Estado, principalmente provenientes de la escuela alemana, constituye un capítulo en el desarrollo de la teoría sistémica de la política. Empero, al no dotarse de recursos conceptuales que le permitieran hacer más transparente la “caja negra,” con la ayuda de los avances en la filosofía sistémica, su sistema político en ocasiones toma el lugar del Estado. Ello se puede ver en su *Esquema para el análisis político*, al momento de explicar los poderes de que dispone el sistema político para regular las diferencias, afirma que las normas de legitimidad, tradición o costumbre, en muchos casos tienen como complemento sanciones mediante la fuerza y la violencia y que “los instrumentos más comprehensivos y poderosos que producen estas consecuencias, han sido los desarrollados en forma conjunta con el crecimiento de *esa especie de sistema político societario que convinimos en llamar Estado*. En él, el uso legítimo de la fuerza está exclusivamente en manos de quienes actúan en nombre de toda la sociedad”. (Easton, 1989: 85) (*Subrayado mío*)

La teoría sobre el sistema político desarrollada por David Easton es un peldaño importante en la historia de la teoría de sistemas aplicada a las ciencias sociales, en este caso especial a la ciencia política. Es una teoría que da cuenta del estadio de desarrollo teórico en el que se encuentra esta disciplina. Como se puede observar, detrás de los planteamientos eastonianos está la concepción sistémica de la sociedad de Talcott Parsons, y si bien la teoría sistémica de la política dio un paso adelante en el análisis de la política moderna está circunscrita en el paradigma del todo/partes, razón por la cual el

sistema es concebido como un todo compuesto de partes. Asimismo, en esta perspectiva se subordina el concepto de función al de estructura y se concibe al sistema como abierto a los influjos de información provenientes del ambiente. Todo ello es indicativo de que está ubicada en medio del desarrollo de la cibernética de primer orden y la de segundo orden. El sistema político es visto como el regulador de la sociedad, es un observador pero no un observante en el sentido de la cibernética de segundo orden.

En contraste con la teoría expuesta hasta aquí, la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann, por su parte, analiza al sistema político en el contexto global de la sociedad. Una sociedad caracterizada por la diferenciación funcional que es la que determina su desarrollo. El sistema político es un sistema social que participa de la comunicación social, mediante códigos especializados que hacen que la operación comunicacional del sistema político sean las comunicaciones políticas. Para distinguir propiamente este sistema, en este capítulo se hace uso de los recursos teóricos sistémicos expuestos en los dos capítulos previos. La política tiene como una de sus categorías el Estado, pero no es la única, tal y como se expondrá en este capítulo.

Así, como lo ha señalado Klaus von Beyme, “la ciencia política requiere recurrir a las grandes teorías de la política como teoría social y no puede limitarse sólo a las muy meritorias teorías de alcance medio”. (Von Beyme, 1994: 14) consideramos que la teoría del sistema político de la sociedad a la que estamos adscribiendo este trabajo es una propuesta para tal requerimiento intelectual. La teoría de la sociedad de Niklas Luhmann se presenta con posibilidades para analizar las transformaciones de la política en la modernidad, temprana y tardía. Más aún para realizar el acercamiento analítico a sociedades con estructuras tradicionales y jerárquicas, como la mexicana.

En este contexto, la teoría de la diferenciación funcional ofrece una oferta teórica digna de ser considerada en el campo disciplinario de la política. En este sentido, la teoría de Luhmann representa una veta rica en su potencial teórico y analítico y no una mera irritación en la ciencia política como ha afirmado Jan Fuhse (2005); es una posibilidad de analizar a la política como parte de la sociedad a la vez que distinta de ella, nos ofrece un duodécimo camello⁶⁶. “La teoría de sistemas podría ser útil para proveer a la ciencia política su autocomprensión por medio de la reflexión” (Luhmann, 2000: 57, citado por Hellman, 2004: 58)

⁶⁶ Hai-Uwe Hellman nos recuerda la alegoría del duodécimo camello que Luhmann utilizó en su análisis del sistema del derecho. (Hellman, 2004: 56-57)

3.3 La política como un sistema de la sociedad

El interés de Luhmann por los temas relacionados con la política data de los años sesenta. Si bien en vida no publicó una monografía completa sobre la política como lo hizo con sistemas como la economía, la ciencia, el derecho, el arte y la sociedad,⁶⁷ su libro *La política de la sociedad (Die Politik der Gesellschaft)* se publicó dos años después de su muerte, acaecida en noviembre de 1998. Y en él se concentra gran parte de su concepción sobre el sistema funcional de la política, recientemente bajo el cuidado de André Kieserling se publicó *Politische Soziologie*⁶⁸ (2010a) que recoge un texto de mediados de los años sesenta. Estos dos libros, ciertamente, dan cuenta del desarrollo del pensamiento de Luhmann sobre el sistema de la política. En este último por ejemplo, no hay una sola mención del problema del poder, posiblemente porque su teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados, que es un eje teórico central para explicarlo, estaba en proceso de elaboración. Como se ha expuesto en los capítulos previos, hay giros significativos en el abordaje que nuestro sociólogo hace de sus diversos temas, uno significativo se produce en los años ochenta con la incorporación del concepto de autopoiesis. Empero en el caso del sistema de la política, como nos sugiere Kieserling (2010: 449), sostiene dos tesis centrales. La primera se refiere a la estructura de la política moderna, como un sistema diferenciado funcionalmente y la segunda a la diferenciación interna del sistema político en política y la administración, aunque en su libro *Teoría política del Estado de bienestar* ya se refiere a una diferenciación tridimensional e incluye lo público.

Como es sabido Niklas Luhmann dedicó numerosos escritos al estudio de la política y sus conceptos y categorías centrales. Nos dice Kai-Uwe Hellman (2004:47), que Luhmann en vida publicó más de setenta artículos sobre el tema de la política, de ellos tres son libros *Legitimidad como Procedimiento* (1969), *Poder* (1975) y *Teoría Política en el Estado de Bienestar* (1981). El libro, como ya se mencionó, se suma a la serie de monografías sobre sistemas específicos. *La Política de la Sociedad* es importante, porque si bien trata conceptos políticos sobre los que había reflexionado en escritos previos, están filtrados analíticamente por la idea de la autopoiesis y por el

⁶⁷ *Die Wirtschaft der Gesellschaft* (1988), *Die Wissenschaft der Gesellschaft* (1990), *Das Recht der Gesellschaft* (1993), *Die Kunst der Gesellschaft* (1995), *Die Gesellschaft der Gesellschaft* (1997)

⁶⁸ El editor resalta la importancia de la publicación de este libro con el señalamiento de que quienes han considerado el carácter inaccesible de la teoría del sistema político de la sociedad moderna de Luhmann deberían revisar su afirmación con la lectura del mismo. (Luhmann, 2010a: 450)

posicionamiento de la democracia como la forma política por excelencia de la sociedad contemporánea.

En lo que resta de este capítulo, entonces, se exponen los contornos teóricos que dan cuerpo a la teoría de Luhmann sobre el sistema político. Lo que Hellman Kai-Uwe llama sociología del sistema político, que significa “sociología política de la sociedad moderna”. (Hellman, 2004: 47)

Cabe subrayar que el sistema político que nos expone Luhmann es una clara expresión de las exigencias autocomplicantes y autológicas de su teoría. Al mismo tiempo, es un ejercicio intelectual de reconceptualización de los ejes centrales mediante los cuales la política ha sido concebida. En este sentido, lo vuelvo a señalar, el andamiaje teórico característico de la teoría de los sistemas sociales (expuesto en el capítulo uno) y de la teoría de la sociedad (desarrollada en el capítulo dos) se extienden para el análisis del sistema político.

De entrada, la política moderna no es más la expresión clásica de la “buena vida” como manifestación de la extensión de su influencia a la sociedad. La política es un sistema, autónomo y diferenciado funcionalmente. Como se ha expuesto, la autonomía refiere el grado de libertad con el cual los criterios selectivos del sistema pueden regular las relaciones entre el sistema y el entorno. En la dimensión social, la condición más importante para la autonomía del sistema político es que este no se vea de frente con un sólido poder en el entorno, por el contrario depende de varios entornos relevantes. (Luhmann, 1982: 144)

La política es comunicación con vocación funcional (Hellmann y Schmalz, 2002) cuyo eje articulador son las decisiones. Luhmann establece con claridad que la política como sistema diferenciado funcionalmente no puede ser observada con las categorías de un legado teórico que data de la época de la polis griega. En su capítulo “autodescripciones” de *La Sociedad de la sociedad* (2007) expone los grandes presupuestos sobre los que se erigió la sociedad europea y que tuvieron vigencia hasta mediados del siglo XIX. Una ontología que garantiza la unidad del mundo, la distinción todo-partes y, derivada de ella, la traducción de esta distinción en una sociedad que considera que el todo es la sociedad política y la parte es el ser humano, a través de una unidad social y moral.

En este sentido, al concebir Luhmann la política como un sistema funcional de la sociedad moderna le permite develar la ontologización de la política⁶⁹ que se ocultaba bajo la semántica de la vieja Europa y que perdura, en su opinión, hasta prácticamente el siglo XIX.

Como se puede advertir, sus consideraciones teóricas sobre la política tienen como fondo una crítica al influjo del pensamiento aristotélico que dio forma a una concepción de la *sociedad como política*, esto es, del *Estado como sociedad*. La empresa teórica de este profesor de la universidad de Bielefeld es similar, toda proporción guardada, a la que emprendió en su momento Thomas Hobbes al adoptar una postura crítica frente a la concepción aristotélica del hombre como un ser social por naturaleza. Vista desde la historia de la sistémica, la comparación de ambos pensadores es una expresión de dos formas de abordaje de los sistemas. Hobbes, con una visión organicista y con una organización heterónoma del orden social, a través de un pacto social que da paso al Estado como organizador de la sociedad, y el sociólogo alemán con una distinción sistema/entorno donde el sistema político -que es autopoietico- tiene como operación específica la comunicación política.

Así, como puede observarse, la teoría del sistema de la política de Luhmann es una crítica a la teoría política -a una autodescripción científica de la sociedad, en sus propias palabras- que concibe al Estado como condición de posibilidad del orden social, sin considerar para ello los mecanismos evolutivos. Para Luhmann, el Estado es parte del sistema político y es una organización central de la sociedad mundial sin que por ello le imprima su unidad.

Para abordar la forma en que Luhmann concibe a la política, lo hacemos de un doble modo, uno operativo y otro evolutivo. Si se aplican los postulados de la teoría de sistemas a la política, se tiene que la política opera en el presente ¿pero cómo dar cuenta de su constitución mediante la clausura operativa? Esta aparente tautología, es más una paradoja que parece acompañar la sociología política de Luhmann. Precisamente, se aborda a través del concepto de *médium* y *función*.

Los sistemas son procesadores de sentido como médium de comunicación universal y en tanto tales tienen una forma particular de procesar la información mediante la diferencia. “Con la técnica de la diferencia, el sistema visualiza y selecciona

⁶⁹ Chris Thornhill nos dice que la crítica de Luhmann al pensamiento político normativo es de suyo una crítica más amplia a la Ilustración, y señala que la teoría política normativa no ha tenido el valor de liberar a las categorías de libertad política e igualdad de herencias metafísicas. (Thornhill, 2006: 88)

entre numerosas posibilidades en el entorno, como lo hacen los sistemas procesadores de sentido internos, tales como las distinciones, negaciones, proyecciones de posibilidad e información”. (Carassale, 2005: 76)

En esta línea de argumentación, ¿cómo procesa sentido la política? El lenguaje es el medio privilegiado de formalización del sentido, a través de su *simbolización*, es el que conduce los códigos de comunicación que, a su vez, son principios de reducción de complejidad.

3.4 El poder como *médium* de la política

Se ha afirmado ya que como sistema social, la política condensa los atributos teóricos que dan forma a la teoría de sistemas y de la sociedad; es un sistema con clausura operativa y apertura cognitiva, es decir opera mediante la producción y reproducción de sus propias estructuras y elementos. Es autónoma y ello no implica que sea un sistema autosuficiente (Brodcz, 2003: 80), sino que mantiene una relación con los sistemas en su entorno mediante mecanismos de acoplamiento estructural, por lo cual todo influjo del exterior es procesado internamente. Y el sistema de la política desarrolla un tipo especial de operación comunicativa cuyo código específico le permite hacer frente a la contingencia del mundo.

Como se ha expuesto en el capítulo dos, en el apartado sobre los medios de comunicación simbólicamente generalizados, Luhmann recurre a la distinción sustrato medial/forma⁷⁰ para dar cuenta de la extrema improbabilidad de la comunicación y dejar atrás la noción de comunicación como transferencia. De esta manera cada subsistema de la sociedad opera en un médium⁷¹ que les es propio. Así para el sistema de la política, el poder es el medio de comunicación simbólicamente generalizado. Es un poder

⁷⁰ "Sobre la base de esta forma asimétrica de la distinción sustrato-medial/forma, los sistemas de comunicación procesan comunicaciones. De esa manera hacen que el sentido se enfoque a aquello que sucede y que busca enlace. Así se llega a la emergencia de la sociedad, y así se reproduce la sociedad en el médium de su comunicación”. (Luhmann, 2007: 154)

⁷¹ “Es importante describir del modo más preciso posible la forma de la distinción (medio/forma) para poder cada vez establecer cuál es la distinción que utiliza una operación y por tanto dónde está el punto ciego que ella misma no puede observar. Nosotros hacemos esto mediante la distinción *acoplamiento-flojo/acoplamiento-firme de los elementos*. Un medio está constituido por elementos acoplados de manera floja; una forma, por el contrario, coloca estos mismos elementos en un acoplamiento firme. Tomemos como ejemplo el medio de la acción e imaginemos a la sociedad como la totalidad de sus acciones. La libertad se basa entonces en el acoplamiento firme de las acciones atribuidas a personas individuales -las cuales se reconocen por la forma de sus acciones. El acoplamiento flojo ofrece la posibilidad de reclutar acciones para fines que en algún momento puedan surgir —dado que los fines no están atados a las personas”. (Luhmann, 2007: 152)

relacionado con la sociedad, su influencia sigue siendo dependiente de su articulación con la comunicación social. "Lo que no se comunica no puedes ser obedecido". (Luhmann, 2000a: 40) Con lo cual, Luhmann da entrada a la pregunta "quién puede hacer qué". (Hellmann-Kai y Schmalz, 2003: 24)

Los medios de comunicación simbólicamente generalizados, cuyo desarrollo Luhmann lo hace a partir del planteamiento de Parsons, hacen que la comunicación se reduzca a condiciones tales que eleven la expectativa de aceptación, esto es, su función consiste en hacer de lo improbable algo probable. Como hemos dicho el medio de la comunicación es el lenguaje y a través de él se estructura un código binario que consiste en la disposición de una versión positiva y una versión negativa, de un "sí" y de un "no", así estos medios posibilitan la probable aceptación de una comunicación aún en aquellos casos donde el rechazo es lo improbable. En el caso de la política, "se obedecen las órdenes estatales porque se amenaza con el empleo de la fuerza pública y porque se sabe que dicha amenaza está legitimada conforme a derecho en la sociedad". (Luhmann, 2007: 156)

La sociedad moderna es una sociedad que experimenta una diferenciación de los medios de comunicación simbólicamente generalizados, que, a su vez, incorpora dos posibilidades de atribución, una externa y una interna. Ya mencionamos que cuando la comunicación pone el acento de la atribución en la información se refiere a una vivencia y acción cuando la da a conocer. "Y eso es válido para los dos lados: para aquel que inicia la comunicación y para aquel que en consecuencia debe decidir sobre la aceptación o el rechazo de la comunicación. Si la selección se atribuye (no importa por quién) al sistema, entonces estamos hablando de acción; si al entorno, entonces de vivencia". (Luhmann, 2007: 261)

Precisamente, mediante las atribuciones la doble contingencia se puede tornar asimétrica. Y en el medio del poder es donde la incertidumbre y la doble contingencia subyacen como su sustrato comunicacional.

Luhmann construye su concepción del poder inspirado en los planteamientos de Max Weber quien concibe al poder como una facultad para conseguir a alguien hacer algo contra su propia voluntad.⁷² Por supuesto que una concepción del poder como la que se expone supone que hay un proceso histórico mediante el cual se produjo una

⁷² "Poder significa la probabilidad de imponer su propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad". Weber, Max. (1983) *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. 2a Ed. México, F.C.E., p.43.

centralización del uso de la fuerza en el Estado, que detenta, en la misma concepción weberiana, la pretensión del monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente (Weber, 1983: 43). Como ha señalado Javier Torres, Weber sentó las bases para que se comprendiera que el poder que ha evolucionado en la sociedad reside "en el hecho de que un 'ego' se ve inducido a comportarse según las representaciones de un 'alter'"; que el poder "establece un contexto relacional entre poder y voluntad," y que "el poder fundamentalmente es determinación de la voluntad del otro, aunque éste oponga resistencia". (Torres, 2004: 94-95) Entre ambos autores, empero, hay una distinción pues Luhmann le atribuye al ejercicio del poder un carácter contingente.

Cabe decir que Luhmann se interesó en el estudio del fenómeno del poder desde sus escritos de los años sesenta, tanto en su trabajo sobre las organizaciones como en un texto que permanecía inédito hasta hace poco⁷³, y su conocido libro *Poder*, cuya publicación en alemán data de 1975, así como en un capítulo sobre el medio del poder que figura en su libro *La Política de la sociedad*. La concepción del poder como un medio de comunicación simbólicamente generalizado está presente tanto en su trabajo de mediados de los años setenta como en el capítulo segundo de su libro póstumo sobre la política. (Luhmann, 2000a) Con estos trabajos Luhmann pretende resarcir el poco interés de la teoría de sistemas en la teoría del poder, aunque reconoce el aporte de Parsons a la teoría sistémica del poder con su concepción del poder como un medio de comunicación considera que no explica a cabalidad el problema de la doble contingencia⁷⁴ cuya solución Parsons la ve en la acción y en "una orientación

⁷³ Luhmann, Niklas. (2012) *Macht im System*. Francfort/Main, Suhrkamp. Este escrito ha sido publicado bajo el cuidado de André Kieserling.

⁷⁴ Al iniciar el capítulo sobre la doble contingencia en *Sistemas Sociales* Luhmann nos recuerda la siguiente afirmación de Talcott Parsons: 'Existe una doble contingencia inherente a la interacción. Por un lado, las gratificaciones del ego son contingentes en su selección de alternativas. Pero por otro lado, la reacción del alter será contingente en la selección del ego y resultará de una selección complementaria por parte del alter. A causa de esta doble contingencia, la comunicación que conforma la preocupación de modelos culturales no podría existir sin la generalización de lo particular de situaciones específicas (que nunca son idénticas para el ego y para el alter) y la estabilidad del significado que únicamente puede ser asegurada por "convenciones" respetadas por ambas partes'. En esta formulación, agrega, "que parte de una dimensión social, generalización significa la solución del problema en la dimensión objetiva, y estabilidad la solución del problema en la dimensión temporal. Una formulación posterior se refiere también a la temática de la reflexividad social: 'Son dos los puntos cruciales de referencia para analizar la interacción: 1) que cada actor es un actor que actúa y a la vez es un objeto de orientación, tanto para él mismo como para otros; y 2) que como actor que actúa se orienta hacia sí mismo tanto como hacia otros, y como objeto tiene significado para sí mismo y para otros en todos los modos o aspectos primarios... De estas premisas proviene la propuesta fundamental de la doble contingencia de la interacción. La meta no es solamente —como para las unidades aisladas de comportamiento animal o humano— el resultado de una contingencia, de una cognición exitosa, y la manipulación de los objetos del entorno por parte de los actores; además, puesto que los objetos más importantes de la interacción también activan, es también

normativa con un consenso implícito como característica indispensable de la acción". (Luhmann, 1991:120). Por lo cual para Luhmann la doble contingencia va más allá de una determinación de comportamiento diferente de ego y alter en tanto que estos comportamientos están en medio de un horizonte de sentido que les es común. Así dicho, el problema de la doble contingencia y de la especificidad funcional son los elementos distintivos de la concepción luhmanniana sobre el poder⁷⁵.

Niklas Luhmann se posiciona en contra de una teoría causalista del poder que afirma que hay una causa que produce determinados efectos, pues no es la fuerza ni el control lo que hace que una orden se cumpla. El poder es un fenómeno mucho más complejo y problemático que está relacionado con la selectividad y la improbabilidad de la selección. (Luhmann, 2012:117) Una perspectiva causalista del poder no llega a la fuente del problema al considerar que la diferencia está en sí el poder se ejerce o no, en sí el poder se posee o no, pues resulta difícil medirlo además de transferirlo como si se tratase de una propiedad.

Precisamente en este nivel de problematización, Luhmann critica la teoría pluralista del poder –Robert Dahl⁷⁶ principalmente- y la teoría sistémica del poder representada por David Easton. Estas perspectivas conciben al poder como un proceso de distribución y como una capacidad, como una relación causal sin que medie una amplia gama de posibilidades entre dictar una orden y que esta sea cumplida (o no). Es decir, con esta concepción es difícil dar cuenta de cómo el poder limita una variedad de selecciones del otro.

Por ello resulta inexacta la lectura que Stefano Guzzini (2004) hace de la concepción del poder en este sociólogo alemán, Guzzini considera que es contradictorio que Luhmann abrevie de la teoría del poder de Robert Dahl porque tiene una comprensión individualista de la interacción social que es teóricamente incompatible con el acercamiento funcionalista de Luhmann. También señala que el hecho de haber

contingente sobre su interacción para la intervención en el transcurso de los eventos'. (Talcott Parsons, "Interaction: Social Interaction", en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, t. 7, Nueva York, 1968, pp. 429-441 [436].) Tomado de Luhmann, 1991: 119.

⁷⁵ En un sentido similar al tratamiento que Luhmann hace del concepto de función en su libro *Ilustración sociológica*, donde lo inscribe en una teoría de la complejidad y reducción de la misma, en el libro *Macht im System* afirma que en el análisis del poder, la causalidad debe reinterpretarse en el contexto de una teoría de los sistemas sociales y de la complejidad.

⁷⁶ Para Robert Dahl el concepto de poder, su concepción intuitiva del poder como él la denomina, consiste en la influencia que uno tiene sobre otro: A tiene poder sobre B en la medida en que puede conseguir que B haga algo que, de otra manera, no haría. Dahl, Robert A, (1957) "The Concept of Power", *Behavioral Science*, 2:3, July, pp. 201-215 [202-203].

retomado los planteamientos weberianos lo condujeron a adoptar un concepto causal del poder.

Como se ha mencionado líneas arriba y como se expuso en el capítulo uno, Luhmann está en desacuerdo con una visión causalista, con una perspectiva unívoca de la ciencia por lo cual incorpora el concepto de equivalente funcional, no es que niegue la relación de causalidad sino el hecho de que no es posible explicar sin más las causas por sus efectos. "No importa una relación legítima o más o menos probable entre determinadas causas y determinados efectos, sino la verificación de la equivalencia funcional de varias causas *posibles desde el punto de vista de un efecto problemático*". (Luhmann, 1973: 19-20) De esta manera, el ámbito de equivalencia de una función depende de la definición del punto de vista de la referencia funcional -o del sistema de referencia al que estemos focalizando nuestro análisis.⁷⁷ Javier Torres nos aclara el punto en cuestión al afirmar que la causalidad "no es más que un esquema de autoespecificación de una infinidad compuesta de dos lados: la infinidad de las posibles causas/la infinidad de los posibles efectos.[...] Más bien este esquema causal exige que inmediatamente se realice un *acto de atribución*, es decir, que necesariamente se seleccione aquel conjunto de causas que en un momento determinado se considere (por la razón o por la teoría que se quiera) que guardan una relación estrecha con los efectos. El proceso de atribución logra que el flujo comunicacional se simplifique y fluya, dado que no es posible verificar la totalidad de las causas que intervienen en la producción de un efecto. Por eso, mientras la estructura dominante de la sociedad es jerárquica hay una tendencia a atribuir una carácter también de jerarquía al poder". (Torres, 2004: 110-111)

Como se ha mencionado, en su libro *Poder* y en el capítulo dos de *La política de la sociedad*, este sociólogo alemán da indicios de que está conduciendo sus ideas por ese sendero y por la consideración del problema del poder en el marco de los medios de comunicación simbólicamente generalizados. "Tal vez la diferencia más importante con respecto de las teorías del poder más antiguas, es que la teoría de los medios de comunicación conceptualiza el fenómeno del poder sobre la base de una diferencia entre el código y el proceso de comunicación y, por lo tanto, no está en posición de atribuir

⁷⁷ "También aquí avanzaremos un trecho decisivo si reemplazamos el funcionalismo de la ciencia causal por el funcionalismo de la equivalencia. El objeto de la verificación ya no es entonces establecer una relación entre determinadas causas y determinados efectos, sino determinar la equivalencia de varios factores causales dentro del mismo orden. La cuestión no reza: A influye siempre a B, sino: A, C, D, E son funcionalmente equivalentes en su propiedad de influir a B". (Luhmann, 1973: 38-39)

poder a una de las personas como propiedad o facultad. El poder *es* comunicación guiada por el código. La atribución del poder al poderoso está regulada en este código por los resultados de amplio alcance que consideren al refuerzo de motivaciones que cumplir. [...] Aunque están actuando *ambas* partes, cualquier cosa que ocurra se le atribuye *solamente* al poseedor de poder”. (Luhmann, 1995a: 24) Y hablar del poder como un medio de comunicación es tener presente su improbabilidad de aceptación, es decir, el poder sólo es posible en condiciones de doble contingencia cómo es posible que otros acepten una decisión que está inserta en un mundo que ofrece otras posibilidades. (Luhmann, 2000a: 58)

El poder ya no es visto como una propiedad o un atributo de una persona. Un análisis del poder construido sobre la idea de propiedad o atribución personal, nos dice Luhmann, simplifica la forma de observación de los poseedores de poder o de los sometidos a su poder, se trata, en ese sentido, de un nivel de observación de primer orden que pierde su potencial analítico. (Luhmann, 2000a: 26)

Por cierto que la teoría de los medios, de la cual el poder es uno de ellos, está relacionada con la teoría de la diferenciación funcional⁷⁸, de tal forma que la sociedad moderna es producto de un largo proceso evolutivo mediante el cual la política se constituye en un sistema autónomo. Al respecto, Luhmann mismo considera que no son las mismas condiciones de posibilidad de las relaciones de poder en los momentos de transición hacia la diferenciación y autonomía funcionales del sistema político, que en condiciones de una sociedad cada vez más compleja, donde las relaciones de poder no son ejercidas por medios directos del ejercicio de la violencia física. Una de las expresiones de este proceso de centralización del poder en el Estado es la denominada razón de Estado, entre cuyos exponentes están Giovanni Botero, Giuccardini y Maquiavelo, como lo ha mencionado Friedrich Meinecke en tanto que el poder político no estuviera concentrado en un orden político superior enfrentó otros poderes con medios inmorales y no jurídicos.⁷⁹ Conforme la sociedad se fue diferenciando en

⁷⁸ Christian Borch hace un análisis comparativo entre los conceptos de poder en Foucault y Luhmann. En su opinión, en una clara alusión a la visión foucaultiana, “la descripción de Luhmann de la diferenciación funcional proporciona un argumento sociológico radical para decapitar teórica y analíticamente al rey”. (Borch, 2005: 158)

⁷⁹ “Mientras el poder político no concentró en sus manos hacia el interior toda la fuerza física, mientras que tuvo que luchar dentro de sus fronteras con otros poderes rivales u hostiles, estuvo también tentado e incluso a su entender, forzado a combatir estos otros poderes con medios inmorales y antijurídicos”. Meinecke, Friedrich. (1959) *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, p. 17.

distintos sistemas funcionales y complejizándose, el sistema político también incorporó en sus fronteras formas más horizontales del ejercicio del poder.

Ahora bien, este sociólogo autor de *La Sociedad de la sociedad* inscribe al poder como un problema de referencia que conlleva a la reducción de complejidad, "el poder consiste en una relación social en la que la acción podría haber sido diferente en ambos lados de la relación". (Luhmann, 1990: 155) Surge así una doble contingencia, de tal forma que quien tiene poder y quien está subordinado a él pueden actuar de otra manera. De esta manera emerge el problema de referencia del poder, "se plantea únicamente para el caso particular en que el *actuar de alter* consiste en una decisión -que exige acatamiento- sobre el *actuar de ego*". Por ejemplo una orden o incluso una sugerencia llevan implícita una sanción. Esto no cambia para nada el hecho de que el actuar de ambas partes sea asunto de atribución. "La ordenanza no debe activarse sólo en la vivencia ni sustituir el actuar de aquel a quien se dirige. A pesar de ocurrir como selección contingente, debe tomarse como premisa del propio actuar -y esto bajo la condición añadida de que el arbitrio no sólo está en la decisión de alter sino especialmente en la determinación del actuar de ego. (Luhmann, 2007: 276-277)

Un supuesto de las relaciones de poder es su *inseguridad*. *Alter* que tiene poder, tiene a su disposición más de una alternativa, *puede producir y quitar* inseguridad en su compañero cuando ejerce una selección. "Esta desviación por la vía de la producción y reducción de la inseguridad es una precondition absoluta del poder, determina la latitud que existe para la generalización y especificación en un medio de comunicación determinado". (Luhmann, 1995a: 13) Considerar al poder como un medio de comunicación⁸⁰ tiene consecuencias significativas en la teoría luhmanniana, pues el poder ya no es visto exclusivamente como el ejercicio puro de la violencia y la coerción.

⁸⁰ "El poder se instituye como medio porque duplica las posibilidades del actuar. Al curso pretendido por alter se contraponen otros que ni alter ni ego desean (aunque para alter es menos desventajoso que para ego), a saber, la imposición de sanciones. La forma del poder no es sino esta diferencia: la de la orden por imponer y la de la alternativa por evitar. Si los medios de sanción están suficientemente generalizados (uso de la fuerza física, o despido de una relación de trabajo) en el medio existe una relación de acoplamiento flojo entre los innumerables posibles fines del poder y los medios de sanción: el empleo del poder asegura la forma en la cual el medio se acopla transitoriamente de manera firme. El límite del poder se halla entonces ahí donde ego prefiere la alternativa de la evitación y donde él mismo recurre al poder para obligar a alter o a que renuncie o a que imponga las sanciones. Y aquí también observamos: por una parte, acoplamiento flojo de elementos que en cuanto potencial de amenaza no se consume en la utilización sino que se renueva; y por otra, acoplamientos firmes transitorios, es decir, formas de combinación de órdenes explícitas (o sobrentendidas) y de su imposición. Lo improbable de un arreglo de esta naturaleza está en que normalmente funciona a pesar de que los intereses de quienes participan son enteramente distintos, a pesar de que el acto de ordenar se presenta como decisión -por tanto como contingente; y a pesar de que la acción no persigue otro fin que especificar el actuar de ego. Por último,

Este aspecto es interesante pues con su tratamiento Luhmann da una respuesta diferente al problema clásico de la soberanía y la legitimidad. No niega que el poder desde sus orígenes está relacionado con el ejercicio de la violencia física sin embargo no se ejerce exclusivamente a través de la fuerza. Entre menos complejo y diferenciado esté el sistema político de su entorno social, el ejercicio del poder estará más próximo al uso de la violencia. Los teóricos de la razón de Estado dan cuenta de esta forma de atribución del poder.

En ese sentido, entre más se acerque el ejercicio del poder a esta modalidad pierde su función de crear doble contingencia. A más contingencia en su ejercicio más complejidad social, y para reducir complejidad se cuenta con las decisiones. "El poder del portador de poder es mayor si se puede poner la elección de realizar, con base en su poder, tipos de decisiones cada vez más diversas. Y, además, su poder es mayor si puede hacer esto con un compañero que, por su parte, posee varias alternativas diferentes. El poder aumenta con la libertad en *ambas* partes y, por ejemplo, en cualquier sociedad determinada, aumenta en proporción con las alternativas que produce". (Luhmann, 1995a: 15) Así, pues, el poder asegura la coordinación asimétrica de la acción y regula la atribución comunicativamente generada entre alter y ego.

Como se puede ver en la sociedad moderna diferenciada funcionalmente que es cada vez más compleja se incrementa la contingencia, y el poder, que opera como un medio del sistema político, institucionaliza las expectativas y garantiza el cumplimiento de las decisiones colectivamente vinculantes, Esto quiere decir, como lo ha señalado Samantha Ashenden, que el poder tiene una función ordenadora. (Ashenden, 2006: 135)

Además de cifrar su concepción del poder en la teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados, Luhmann incorpora también la noción de poder en relación con la noción de sanciones negativas y positivas. Estas últimas se aseguran mediante la promesa del pago, es una sanción que se despliega propiamente en el sistema de la economía. El dinero es el *medio* específico para las sanciones positivas y los pagos en efectivo en el contexto de transacciones específicas, tales como el pago de salarios, de impuestos⁸¹. (Luhmann, 2000a: 44-45)

el arreglo funciona sin que el ejercicio del poder presuponga que en el caso específico debe indagar -en vista del tipo de ordenanza- si hay disposición (o no) de seguirla". (Luhmann, 2007: 277-278)

⁸¹ Para Luhmann las sanciones positivas tienen importancia en el marco del Estado de bienestar en donde el ejercicio del poder está más relacionado con este tipo de sanciones propias de este tipo de Estado como son la aplicación de ciertas políticas públicas de beneficio social.

Mientras que el empleo de las sanciones negativas, vinculadas a la concepción del poder de Parsons, es inevitable para la caracterización del medio específico de la política, discernir entre las sanciones positivas y negativas es una condición indispensable para la diferenciación de la economía y política. (Luhmann, 2000a: 45). Por lo cual, el poder es el medio por antonomasia de la política, a través del *médium* poder el conflicto se hace objeto de la comunicación.

Como poder político, el medio confía en una forma de influencia que se basa en las sanciones negativas. Negativa en un doble sentido: en contraste con las sanciones positivas (aplicadas generalmente en el sistema económico) y que el poder es confiado en el uso no regular de sanciones. (Luhmann 2000a: 46) Funciona solamente construyendo una "presencia del ausente, es decir el conocimiento de ambos lados de la alternativa para evitar el uso de la sanción negativa es preferido de manera mutua, así emerge también en este nivel la presencia del tercero excluido.

Por tanto, el poder necesita ser simbolizado⁸², la policía y el ejército, por ejemplo figuran y son visibles en los cuarteles, y no "hacen cumplir" el poder, pero previenen el desafío permanente a su simbolismo. (Luhmann 2000a: 48). Así lo que permite la generalización simbólica del poder no es tanto el uso de los medios del poder, es decir la fuerza física, como la capacidad de amenazar de manera creíble sobre su empleo. (Luhmann, 2000a: 53) Las sanciones negativas no implica el ejercicio *per se* de la violencia física como de la amenaza, por lo cual no necesariamente se traduce en la utilización efectiva de las sanciones.

A través del poder, que es un medio de comunicación simbólicamente generalizado el conflicto deviene en materia de la comunicación. Ello se traduce en el hecho de que el poder también se comunica mediante su otro lado de la forma, el consenso. Para el sociólogo de Bielefeld hay ambos lados de la distinción, consensos y disensos. En la democracia, por ejemplo, donde el pueblo participa en las decisiones políticas, la política –acoplada con el derecho mediante la Constitución- neutraliza los conflictos y las protestas, es decir, a través del consenso se absorbe el disenso. En este sentido, visto el poder mediante la distinción entre sanciones negativas y positivas

⁸² Símbolos como expresión de que el poder existe como unidad operativa de potencialidad y actualidad. El poder dispone de reservas y posibilidades sin aprovechar y también puede provocar resistencia. La teoría de los medios formulada por Luhmann expresa que el poder simboliza la unidad del medio, la paradoja oculta del doble lado de la forma, la cual siempre distingue uno de los lados, el lado señalado es el que entra en operación. (Luhmann, 2000a: 35) He ahí nuevamente en operación su teoría de la forma y la paradoja de la observación.

permite en el contexto del Estado de derecho entender que los opositores al gobierno tienen una doble relación con él. Una es la que se relaciona con su carácter de ser el titular del ejercicio del poder legítimo, mediante la cobertura de las leyes, y otra a través de las políticas públicas -es decir las sanciones positivas- mediante las cuales también se relaciona con la opinión pública.

Christian Borch, ha manifestado su duda en relación al empleo de la noción de sanciones negativas porque considera que con ello Luhmann reintroduce una perspectiva jerárquica del ejercicio del poder. Para ello sugiere considerar la confianza en las sanciones negativas sólo como una de entre diversas maneras de condicionar la acción con la acción. Más que considerar la sanción negativa como obligatoria para el ejercicio del poder, sugiere su uso como contingente. Considerarlo de esa manera, afirma, acentúa la noción puramente funcional del poder como consecuencia evolutiva de la necesidad de regular las contingencias de las acciones de alter y ego, con lo cual sería más congruente con la concepción de Luhmann de la evolución social y diferenciación funcional. (Borch, 2005: 161) Una opinión similar tiene Guzzini, quien señala que el realismo político de Luhmann en su análisis del poder está cifrado en el empleo de la noción de las sanciones negativas y la violencia física y no en su teoría de los medios de comunicación. Lo cual, agrega, se convierte en un obstáculo para la comprensión del poder como parte de su teoría de los medios de comunicación. (Guzzini, 2004: 219)

Esta interpretación resulta interesante porque se conecta con la lectura de otros autores críticos de la concepción del poder en Luhmann (Ashenden (2006), Duso (2005).) quienes han señalado la ambigüedad en el tratamiento de este tema por el sociólogo alemán. Sin negar esa ambigüedad que posiblemente se deba a que en términos estrictos Luhmann no escribió en vida una monografía integrada y completa sobre el sistema de la política y del poder, aunque figuran el libro sobre el poder publicado a mediados de los años setenta, el capítulo de la Política de la sociedad y el manuscrito también sobre el poder publicado recientemente, todavía no están mediados por lo que en el capítulo uno he denominado su giro autopoietico. Sin embargo, el núcleo central de la noción de sanciones negativas está en la idea weberiana de la capacidad de amenaza creíble sobre su empleo (legítimo), por lo cual resulta claro que Luhmann no está dirigiendo su análisis a una noción premoderna de tipo jerárquica.

A su vez, retomando la distinción entre sustrato medial y forma, el que el medio de la política sea el poder implica que el medio como tal (constituido por elementos

acoplados de manera floja) sea una indicación de diferentes posibilidades de acoplamiento, y, en ese sentido, está disponible como potencialidad. No es que el empleo del poder no contenga la posibilidad y ejercicio de la fuerza física es una amenaza cuyo uso legítimo recae exclusivamente en el Estado.

El proceso histórico que derivó en la centralización estatal está preñado de ello, Luhmann hace uso de los símbolos simbióticos para abordar esta relación problemática. Los símbolos simbióticos ordenan la manera en la cual la comunicación se deja irritar por la corporeidad. (Luhmann, 2007: 295) En el caso del poder su símbolo simbiótico es la fuerza física. La violencia física, afirma en *Poder*, no puede ser poder, pero conforma el caso extremo inevitable de una alternativa de evitación de forma de poder. En esta situación, las características de los mecanismos simbióticos descritos anteriormente entran en operación: la posibilidad del uso de la violencia *no puede ser ignorada* por la persona afectada; ofrece al superior *un alto grado de seguridad* al perseguir sus metas; puede aplicarse casi *universalmente*, ya que es un medio que no está atado a metas particulares, a situaciones particulares o a motivos particulares de la persona afectada. Finalmente ya que es un asunto de acción relativamente simple, está *fácilmente organizado* y, de este modo, puede ser *centralizado* si se excluye la autosatisfacción. Además la violencia tiene la propiedad del *ordenamiento asimétrico* de las preferencias relativas, que es esencial para la formación del poder: es menos mal recibida por el superior que por el inferior". (Luhmann, 1995a: 92)

Pero en medio de este carácter simbiótico del ejercicio del poder emerge un mecanismo estructural propio de la funcionalidad sistémica luhmanniana, a saber, el acoplamiento estructural entre política y derecho, así el límite al ejercicio del poder mediante la violencia lo establece la Constitución.

Como se ha mencionado, el poder es un mecanismo relacional, pero también es reflexivo. Luhmann critica las perspectivas causalistas y de atribución de posesión personal como definatorias del poder. Si como se ha mencionado el poder en la sociedad diferenciada funcionalmente no se hace cumplir por la fuerza, entonces Luhmann asume una postura contraria a las perspectivas causalistas sobre el poder. Los modelos de análisis causa y efecto del poder presuponen causas anteriores, y se enfrentan a problemas de sustitución de las causas. Por lo cual nos señala que los modelos causales apoyan concepciones unificadas y jerárquicas del poder, y se basan en el supuesto de que el ejercicio del poder sabe como influir en un futuro. (Ashenden, 2006: 136-137)

Con lo cual nos enfrentamos a una visión lineal del ejercicio del poder político. Frente a ello, el poder para Luhmann tiene un contenido altamente contingente.

En esta relación que se describe también emerge el problema de la doble contingencia, pues tanto ego como alter tienen la posibilidad de hacer selecciones que pueden derivar en otras posibilidades

Para Luhmann, el poder es un mecanismo relacional y reflexivo. En su libro Poder, afirma que este es un catalizador para cadenas de acción, las que a su vez, tienen como consecuencia la reflexividad del proceso de poder, es decir, la *posibilidad de usarlo sobre sí mismo*. " "Solo queremos hablar en cadenas cuando, y en cuanto que A no solo puede disponer de las acciones de B, sino también específicamente, su ejercicio del poder, es decir, cuando A tiene a su disposición el poder de B sobre C. Por lo tanto, una cadena no existe si el rey puede dar órdenes al general, si este último puede dar órdenes a su esposa y ella, también a sus sirvientes, quienes, debido a su posición, pueden tiranizar a sus vecinos. Pero una cadena sólo existe si, y en cuanto que, el portador del poder puede intervenir en la cadena". (Luhmann, 1995a: 58)

3.5 La política su código y su función

Como se ha expuesto en el capítulo segundo, las formas de diferenciación social implican que cada sistema atienda la función que como subsistema le es propia de su participación en la sociedad. En el caso del sistema político, su diferenciación concierne a la posibilidad de controlar el surgimiento del poder político.

Sin la construcción del sistema no se puede colocar el poder de forma duradera. Primero a través de la diferenciación de un sistema político se vuelve el poder, poder político a la vez en el medio unificador específico de la política. La generalización simbólica del poder sirve igualmente para eso, para que se haga política para la política y se le reconozca como tal, de este modo se clausura operativamente el sistema. La identificabilidad del poder, nos dice Luhmann, es condición para la recursividad de las operaciones del sistema. La sola secuencia de las operaciones que se reconocen una a otra como políticas permiten diferenciar al sistema del entorno social, precisamente es en ese entorno donde esta secuencia no se puede dar. (Luhmann, 2000a: 74-75)

Ningún sistema político puede sobrevivir una pérdida completa y las pérdidas limitadas de poder, ya sea en partes definidas de un sistema o contra grupos de interés definidos, pues disminuyen de inmediato la posible temática y amplitud de riqueza de

un programa político. El poder, por tanto, no es algo que también suceda en la política, sencillamente es la quintaesencia de la política. Eso no significa de ninguna manera que cada comunicación política deba contener una abierta o velada amenaza con aplicar el poder. Obviamente un político puede servirse también de otras formas de influencia, tal vez recurrir a autoridad o a hábil retórica política. Obviamente juegan en la política también las recompensas un papel importante. La política distribuye puestos y pensiones. Utiliza su participación en la economía, lo que significa propiedades y medios de obtener dinero para condicionar políticamente los pagos. Pero todas estas son formas de operación que solamente se observan como políticas, porque descansan en el poder (Luhmann, 2000a: 76-77)

A diferencia de las sociedades segmentarias donde la obligación (la amenaza por la fuerza) se ejercía solamente por parientes, mediante su exclusión de la comunidad de la casa y el ejercicio de la fuerza no está centralizado, en las sociedades diferenciadas funcionalmente el poder es un poder centralizado y diferenciado. (Luhmann, 2000a: 71)

La transición a una diferenciación funcional primaria se tenía que entremezclar sobre planos estructurales y semánticos contra el viejo orden, y uno de los caminos mediante los que esto sucedió fue la diferenciación exterior de Estados soberanos, territorialmente delimitados, los cuales ya no entienden por soberanía sólo la “independencia” de otros poderes políticos como el Rey o la Iglesia, sino toda lo que compete a los Estados soberanos en un territorio claramente delimitado, cuyos problemas exigen la intervención del poder político concentrado, incluso hasta para declarar la guerra. (Luhmann, 2000a: 77) Soberanía en el sentido de ejercicio autónomo y exclusivo del poder sobre un territorio como lo expresan autores como Jean Bodin y Thomas Hobbes. Ciertamente como Luhmann expone en *La política de la sociedad*, la adquisición evolutiva de la función del subsistema político tomó tiempo y es parte de un proceso de entretejimiento de planos estructurales y semánticos del nuevo orden con el orden político tradicional, de tipo segmentario.

La máxima expresión de esta evolución es el Estado liberal, que supone el control sobre el ejercicio de la violencia física. Empero no es la única fuente de poder que se desarrolló también figuran organizaciones que se basan en influjo de sanciones positivas. Es interesante resaltar, en este sentido, la doble diferenciación del sistema político. Por una parte, se diferencia externamente de la sociedad a través de la concentración del poder político, y por otra, hay una diferenciación interna centro-periferia y en organizaciones, lo cual es una manifestación de la complejidad en la que

está inserta la sociedad moderna. Las organizaciones son expresión de los procesos de reducción de complejidad que ha construido el poder para el cumplimiento de sus funciones. (Luhmann, 2000a: 80-81) Este tema lo expondremos en un apartado más adelante.

Dar cuenta teóricamente sobre la unidad del sistema político y de la monopolización social del medio poder presupone comunicaciones específicas para distinguir el sistema de la política de su entorno. La pregunta desde la teoría que nos ocupa en este trabajo de investigación es ¿cómo las comunicaciones se producen como comunicaciones políticas? Y ¿cómo es posible la clausura operativa del sistema político? (Luhmann 2000a: 81).

En esta línea además del control del poder político, de manera más precisa del monopolio del *médium* poder, la teoría del sistema sociedad -que es el marco categorial en el que ese inscribe este trabajo-, considera como función de la política no el mantener la vida buena y el bien común, sino el tomar *decisiones colectivamente vinculantes*. Como el propio Luhmann aclara cada elemento de esta definición contribuye a su delimitación. Se trata de comunicaciones que se presentan como decisiones, que a su vez son contingentes. Vinculantes, porque una decisión funge como una premisa para otras decisiones, sin que implique que el futuro está determinado. El vínculo debe ser efectivo, independientemente de la racionalidad de la decisión, de su utilidad y su validez normativa. En suma, conlleva políticamente a la imposición de la decisión sobre premisas de decisiones. Se trata de un vínculo colectivo y también de una referencia del sistema que por sí sola encierra la decisión. No es, en este sentido, un modelo jerárquico que se rija y dirija desde fuera, el que suscribe el poder y el que es objeto de su ejecución están implicados. El que toma las decisiones está vinculado. Esta relación no excluye posibilidades futuras, decisiones a cambiar por el ejercicio de nuevas decisiones (Luhmann, 2000a: 85) Ahora resulta clara la crítica de Luhmann a los modelos causales del poder que se apoyan en concepciones unificadas y jerárquicas de su ejercicio. Por cierto que también recuerda que el examen de las causas del poder no dice cómo es que este se origina, pues como se ha mencionado, con su concepción del poder Luhmann no busca dar cuenta de los motivos o las intenciones que están detrás de su ejercicio.

Por supuesto la función de disponer de capacidad para tomar decisiones colectivamente vinculantes no es un mero acto de voluntad y prurito conceptual, el sistema político es siempre un sistema histórico con una estructura determinada, precisamente a través de sus propias estructuras –autoproducidas- es posible establecer

hasta donde es posible la determinación de sus propias operaciones. De esta manera, la contingencia de las decisiones, incluso todas las decisiones acerca del cambio de decisiones, deben estar delimitadas a las condiciones estructurales del sistema parcial de la sociedad. (Luhmann, 2000a: 86) Es así como a través de la función se determina la especificidad del sistema en sí mismo, y a través de los equivalentes funcionales se puede comparar con otros sistemas en su entorno que operan de manera simultánea.

Si, como se ha expuesto en los dos primeros capítulos, cada sistema tiene una función específica no existen razones estructurales para afirmar que un sistema ejerce la primacía o que es el centro de la sociedad. En la lógica de la teoría de los sistemas sociales autorreferentes y autopoieticos, el sistema político no es capaz de controlar la función de otros sistemas en su entorno social. La relación que establece con ellos lo hace a través de acoplamientos estructurales, a manera de ejemplo el sistema político establece una relación con el sistema del derecho mediante la constitución, de esta forma ambos sistemas limitan sus expectativas mutuas. Mediante la constitución se determina jurídicamente, conforme a derecho, a quien le pertenece el poder de decidir quien puede ejercer el poder.

Ciertamente, el poder es el *médium* necesario para la implementación de las decisiones colectivamente vinculantes, pero Luhmann enfatiza la limitación del sistema político, es decir, el hecho de que sólo puede aplicar el poder para cuestiones y problemas que son regulados por el poder, o sea, para asuntos estrictamente de orden político. Parte de esta delimitación es comunicacional, esto es, se debe codificar de manera específica el poder. Para ello Luhmann hace la distinción entre dos lados, el positivo y el negativo, el primero se refiere a la superioridad del poder y el segundo a la inferioridad del mismo.

El código es la estructura principal que se produce y reproduce por medio de las operaciones del sistema. El código es binario, conoce dos valores y excluye terceros valores en el plano de la codificación que es distinto para cada sistema funcional, sea político, educativo, economía o derecho. Los códigos son recursos para la observación y cumplen una función central para la diferencia de los sistemas. En la codificación binaria, el valor indicativo del código (poder, verdad, justicia) sirve como criterio de selección entre un valor positivo y uno negativo. El valor positivo asegura una probabilidad de aceptación y el negativo sirve como valor de reflexión, “para controlar con cuáles personas se puede canjear la promesa de sentido del valor positivo”. El código “debe cumplir las siguientes condiciones: 1) corresponder a la función del

sistema indicado, es decir, traducir la función en una diferencia directriz; 2) ser completo y registrar en su totalidad el ámbito de funciones para el que es competente el sistema; 3) operar de manera selectiva hacia fuera; 4) hacia adentro operar de manera selectiva, sin quitarle al sistema capacidad de irritación; 5) mantener el sistema abierto a las posibilidades de suplir programas –los cuales pueden ofrecer (y modificar) los criterios de decisión sobre el valor del código que debe entrar en consideración. Y luego todo esto expresarlo 6) en un código de preferencia, es decir, en una forma asimétrica en la que debe distinguirse entre un valor positivo y uno negativo”. (Luhmann, 2005: 311)

En el apartado previo, se afirmó que la comunicación como operación social requiere de mecanismos selectivos para reducir complejidad, al mismo tiempo que la incrementa. La sociedad moderna es una sociedad altamente compleja que requiere de sistemas funcionales para llevar a cabo su comunicación, y los sistemas funcionales estructuran su comunicación mediante un código binario. Desde el punto de vista de la cibernética de segundo orden, nos dice Luhmann, cada código binario resuelve las tautologías y las paradojas a las que se enfrenta el sistema específico. En tal sentido, los códigos ayudan a resolver la paradoja inherente a la autorreferencia del sistema. El código sirve para que el sistema se autodetermine y defina su propia identidad. (Luhmann, 1989: 37)

Como todos los medios de comunicación generalizados el código del poder tiene la forma de un código de preferencia. El lado positivo (=superioridad del poder) es el preferido, el negativo (=inferioridad del poder) no es deseado. El lado positivo del código expresa el empleo del poder, mismo que se decide en las operaciones del sistema. La decisión se refiere sin embargo siempre a ambos lados del código: mando y ejecución. (Luhmann, 2000a: 88) Una relación de este tipo, es una relación contingente, pero en este caso lo que emerge es también la producción de una doble contingencia en las relaciones de poder. (Luhmann, 2000a: 90)

El código del poder se estabiliza a través de los cargos públicos, mediante esta figura se introduce la distinción de cargo y subordinados. Este poder administrativo posibilita que el código del poder quede “fijo como *poder del puesto* y todos los contenidos de comunicación que de allí se desprenden se tomarán como premisa de las decisiones posteriores”. (Torres Nafarrate, 2004: 155)

En esta lógica argumentativa, el primer código es el establecido en torno a la diferenciación entre *gobernantes/gobernados*, esto es, entre los que participan directamente en el gobierno y los que están excluidos de esta actividad. Entonces, una

precondición para la constitución autónoma y diferenciada del sistema político es su capacidad para identificar a quienes detentan el poder y a quienes están sujetos al poder, pues a partir de esta diferencia los gobernados constituyen el entorno interno del sistema con el cual éste establece sus comunicaciones. (Luhmann 2000 a: 76)

Luhmann toma distancia de la clásica distinción de Carl Schmitt de concebir a la política como la relación amigo-enemigo, en dos sentidos. Por un lado, si bien no niega la existencia del conflicto, éste se dirime autopoietica y no alopoiéticamente, además la política en la sociedad moderna es una de las formas que adquiere la distinción interna del sistema político. Por otro, el código principal de la política es la relación gobernantes/gobernados, y que detenta la responsabilidad de la función de tomar decisiones que vinculen a la colectividad. A este código, se han sumado códigos secundarios que surgen en contextos históricos específicos. Para Luhmann no necesariamente hay una correspondencia entre la emergencia del contexto que da paso al concepto, con la conceptualización como tal. Por ello, en el caso particular de la distinción amigo-enemigo formulada por Schmitt, la sustituye por una distinción temporal guiada por la estructura del código, en el mundo moderno una distinción equivalente es la de progresista/conservador. Este código en sus orígenes, nos dice, tuvo un alto contenido ideológico, pues conservador era todo aquel que tenía que ver con el ejercicio de dominio y de autoridad, en cambio progresista era todo aquel que deseaba ser emancipado.

El código tiene la capacidad para dirigir selecciones y en este sentido se desarrollan en correspondencia con los medios simbólicamente generalizados y cada código se relaciona con un dominio funcional. Así para la economía, por ejemplo, es el código del poseer y no poseer. Para el caso de la política su código no se encuentra en la formulación de Schmitt sobre *la esencia de lo político*, ni en su generalización a todas las sociedades, sino en referir contextos históricos y sociales específicos en el cual el código se origina, así como las condiciones para su operación en los diversos sistemas de la sociedad. (Luhmann, 1982: 173)

En el contexto de la revolución francesa surge el código político izquierda/derecha. A la izquierda se encuentran los principios radicales y del lado derecho las tendencias restauradoras. Este código excede las fronteras de las discusiones parlamentarias de partidos políticos y se convierte en el código general de la orientación de los partidos políticos. Sin embargo, este código, es puramente político sin un

correlato exacto en el entorno social. El código de izquierda/derecha, permite mantener una cierta línea de lealtad en el marco de conflictos políticos. (Luhmann, 2000a: 94)

El código gobierno/oposición, por su parte, se entiende por el desarrollo que el código izquierda/derecha tuvo en las elecciones políticas. En las elecciones el partido de la oposición se encuentra fuera del gobierno y está en situación para asumir el control del gobierno. Este código permite al sistema encarar conflictos, los conflictos políticos propiamente dichos. (Luhmann, 2000a: 95) Como se puede apreciar, en el marco de la teoría de los sistemas autorreferenciales, Niklas Luhmann redefine el sentido dado a la oposición política. El cambio de una sociedad estratificada a una sociedad funcionalmente diferenciada, como se expuso en el apartado sobre la diferenciación del capítulo segundo, tiene su expresión más clara en el principio de inclusión de la población total en todos los sistemas de funciones. Para el caso específico de la sociedad moderna, la democracia en el sistema de la política, da cuenta de esta situación. Los cambios de la semántica de la "democracia" y de sus términos subsidiarios es un correlato de la evolución del sistema político en el contexto de la transición a la diferenciación funcional de la sociedad. Esta nueva situación requería de un término que designara las nuevas modalidades de inclusión y las nuevas modalidades de la toma de decisiones colectivamente vinculantes. La democracia cubre estas características y al mismo tiempo es expresión de la complejidad y la contingencia como partes constitutivas del sistema político. Sin embargo, como Luhmann lo expone al referirse a las paradojas de la soberanía, la relación con la estructura del poder político perdura, sólo que ahora gobierna el pueblo a través de sus representantes. (Luhmann, 2000a: 96)

Como resultado de este desarrollo hay una recodificación del poder político. El sistema tiene un nuevo código: el de gobierno y oposición. En la práctica del sistema político, el código binario gobierno y oposición opera siempre *simultáneamente* en todas las decisiones políticas. (Luhmann, 2000a: 98)

El código satisface todas las características de uno código de preferencia: sólo el gobierno ocupa el lugar en el que se toman las decisiones colectivamente vinculantes. La oposición se lamenta, ejerce la crítica, articula demandas y generalmente refleja la contingencia de las decisiones políticas. El valor positivo "gobierno" es el valor de la designación del sistema, el valor negativo "oposición" es el valor de la reflexión del sistema. Cómo con las distinciones que están en la base de la observación, también

aquí *ambos* lados de la relación figuran simultáneamente en la operación. (Luhmann: 2000a: 99)

Para seguir la evolución de este código en el tiempo, Luhmann sugiere que el sistema político se aborde específicamente a partir de la distinción tradición/modernidad. En la sociedad tradicional de la vieja Europa, de la que emergió la sociedad moderna, la oposición política no poseyó ninguna legitimidad. La dominación política se dio en un sistema de estratos sociales, fue necesario un señor para imposibilitar una disolución del orden político y desencadenar en anarquía. El señor se expuso a la rivalidad debido a la estratificación de la sociedad y peligraba de una muerte violenta. Debido a esto, la dominación fue proclamada como el derecho a la dominación. Quienquiera que intentó oponerse al señor siempre se encontró en la posición de un rival que tuvo que presentar discusiones legales. El código legal/ilegal era el código ordenador de la política, de tal modo que toda rivalidad política estaba sujeta a esta distinción. (Luhmann, 1990:169)

A partir del momento en que aparece en la escena histórica la monarquía absoluta, en la figura central de un soberano que ocupa el escaño más alto sin subordinarse a nada ni a nadie, surge la distinción central entre gobernantes/gobernados, que es el contexto propiamente dicho del surgimiento del Estado como el portador por excelencia del poder. Desde el establecimiento de esta distinción, el sistema político no ha sido controlado por la unidad sino por una diferencia. Esta distinción es paralela a los códigos que se utilizan en otros sistemas funcionales, como propietario/no-propietario, legal/ilegal, verdadero/falso.

Esta es, nos dice Luhmann, la autodescripción de la sociedad y de esta manera aparece el medio simbólico que generaliza al sistema político: el poder. A la pregunta para saber ¿cuál es la contraparte del gobierno? la respuesta es: los gobernados. El poder del cual emanan las decisiones colectivamente vinculantes. Con la transición hacia la sociedad más compleja esta distinción gobernantes/gobernados se superpone gradualmente a otra distinción que es gobierno/oposición, tal como lo hemos mencionado. A través de la distinción del código gobierno/oposición se resuelve la paradoja esencial de la democracia, mediante la cual el pueblo se gobierna a sí mismo y lo hace porque en la dimensión temporal se despliega la posibilidad de la alternancia de quienes gobiernan por los que son oposición y viceversa, en la dimensión espacial ocurre por la división entre los electores y los elegidos.

En este sentido es interesante destacar que en un sistema político que opera

democráticamente, la toma de decisiones colectivamente vinculantes coloca al poder en un circuito de tres componentes la administración, la política y el público. Es decir, entre los ciudadanos que son los receptores e implicados por las decisiones colectivamente vinculantes, los partidos políticos que están representados en el legislativo y el gobierno (poder ejecutivo) que aplica las decisiones a través de políticas públicas específicas.

Con lo cual este código (gobierno/oposición) da cuenta de que una organización central para la democracia son los partidos políticos y solamente el gobierno tiene poder político legítimo para sus decisiones. (Luhmann, 1999:177) A su vez, en esa relación de dos lados, la oposición, que aspira a ser gobierno, se presenta ante el público como una alternativa de gobierno más exitosa, para contender en una próxima elección.

Al respecto Luhmann señala que la autodeterminación autopoietica del sistema no se produce sino mediante la diferencia entre codificación y programación, ello permite que un sistema pueda operar como cerrado y abierto simultáneamente. El código se distingue de la determinación de condiciones de la operación del mismo, figuran ciertos criterios indicativos para orientar la decisión a un lado u otro, al positivo o al lado negativo del código, estos criterios de decisión se denominan programas. Estos últimos permiten tal flexibilidad que permite la superposición de códigos funcionales diversos, sin atentar contra la identidad del sistema de funciones en cuestión. Al mismo tiempo posibilitan la inclusión de criterios de evaluación para ofertar alternativas. Así por ejemplo, la adopción de un programa político en tiempos de elección, una plataforma política.

Por lo cual se incorpora la diferencia entre código y programa para explicar cómo el modelo binario gobierno y oposición exige una referencia a algo más. El sistema utiliza el código de gobierno/oposición para definir su identidad (unidad como dualidad). En contraste con los códigos, los programas son variables, no definen la identidad del sistema, sino su capacidad de adaptación; esta distinción les permite reintroducir un tercero, cuarto, valores en el sistema, mediante la figura de los *programas*. (Luhmann, 1990: 181-182) Es interesante hacer notar que con la superposición del código basal poder superior/poder inferior a través del código gobierno/oposición se hace posible una “tecnificación” del código en el sentido de una conversión de unos valores por los otros –justo/injusto, verdadero/falso (Luhmann, 2000a: 100)

Si la democracia opera mediante el principio según el cual las decisiones deben ser tomadas de forma que todos puedan participar en el proceso de decisiones, la distinción código-programa, permite que, el lado negativo del código, la oposición, haga uso de ofertas que en sentido estricto no son propias de la política. A través de los programas los partidos políticos toman agendas de la economía, de la educación y de la religión se presentan como la opción frente al lado positivo del código. (Al respecto, Molina, 2002:32)

Precisamente, en la democracia se observa con claridad no sólo la diferencia entre código y programas, como las paradojas que arrastran la relación gobernantes gobernados. La institucionalización de las elecciones como el medio para operar el código gobierno/oposición, nos presenta el espectáculo de partidos que a través de un programa político erigen su “individualidad” de los demás, unos se autodescriben como conservadores, otros como progresistas, e incluso toman “prestado” (de prestación) de la economía alocuciones relativas a políticas restrictivas o expansivas. Sin embargo, como uno de los riesgos de esta operación, dice Luhmann, es que los partidos orienten la contienda política más allá de los programas —e incluso por la falta de ellos- y la conviertan en una controversia moral.

Con la codificación de la contingencia del sistema político que en sí es expresión de la diferenciación funcional del sistema de la sociedad y de la diferenciación de un sistema dedicado a la política, a la democracia se le puede entender con la diferenciación funcional aplicando para ello todas las expectativas, esperanzas y demandas y posibilidades, que son conectadas por la oposición.

Desde entonces, nos dice Luhmann, el concepto del gobierno se encuentra en el punto focal de dos distinciones, indica la misma cosa y una diferente, dependiendo de cuál sea la distinción. Uno podría sospechar que un problema es encubierto haciendo el concepto paradójico. Al mismo tiempo este cambio tiene bases organizacionales, presupone la diferenciación organizacional de los partidos políticos que se distinguen de las facciones parlamentarias. Los partidos políticos, como organizaciones de la política, sobreviven al cambio del gobierno, pueden pasar de ser gobierno a la oposición y viceversa. (Luhmann, 1990: 174)

Así, con la institucionalización de las elecciones políticas se garantiza al sistema una incertidumbre generada en el mismo sistema. Las elecciones determinan el mecanismo mediante el cual el pueblo se gobierna a sí mismo, “en la forma indirecta de elección de representantes. (Torres Nafarrate, 2004: 161) Es decir, mediante las

elecciones el sistema en un primado del código democrático estabiliza la incertidumbre a través de decisiones y, con ello, la política toma al futuro como lo desconocido y lo indeterminado con lo cual ella misma se confronta. El ejercicio del voto es la expresión más dinámica de este fenómeno.

Esta situación no es sino la expresión de la diferenciación de un sistema político. El sistema se basa en decisiones que él mismo ha establecido y, a su vez, crea condiciones para la posibilidad de más decisiones que los representantes electos deben tomar. Estos a su vez, tienen un plazo limitado de ejercicio y, consecuentemente, no se sabe quien tomará las próximas decisiones después de las próximas elecciones. (Luhmann, 2000a: 104-105) Así, la institucionalización de las elecciones políticas instala en el sistema una *incertidumbre autoproducida*. (Luhmann, 2000a: 104)

Como se puede apreciar para Luhmann la sociedad moderna, como una sociedad en constante actualización de sus horizontes de sentido, es una sociedad con mayores niveles de complejidad donde la democracia se posiciona como la forma de organización política preponderante del sistema político. Luhmann nos propone “concebir la democracia como la *escisión de la cima*: la escisión de la cima del sistema político diferenciado mediante la distinción entre gobierno y oposición. En terminología de la teoría de sistemas puede hablarse también del *código del sistema político*, entendiendo por código sino el hecho de que el sistema se orienta a partir de una diferencia entre valor positivo y negativo: la diferencia entre verdadero/falso en el caso de la ciencia, la diferencia entre legal/ilegal en el caso del sistema jurídico, la diferencia entre inmanencia/trascendencia en el caso del sistema de la religión y, en el sistema político, precisamente la *diferencia entre gobierno/oposición*. (Luhmann, 1997a: 162-163)

Cuanto más compleja es la comunicación social en las sociedades modernas hay una forma de organización y distribución del poder capaz de un mayor grado de flexibilidad y fluidez en el manejo de los desequilibrios. La democracia puede albergar e integrar niveles muy altos de contingencia que fluye en la comunicación social.

Este es precisamente un tema problemático para algunos de los estudiosos del tema de la política en Luhmann. Jean Clam (2006), considera que la relación que establece Luhmann entre comunicación política, diferenciación sistémica y democracia tiene como consecuencia un proceso de desdiferenciación del poder.

El proceso de democratización de la política europea, nos dice Clam, ha sido paralelo al de su diferenciación funcional. Sin embargo, en las últimas etapas de

diferenciación de la política parece inducir una transformación específica de lo político que se traduce en una tendencia a la de-politización de la política resultado del paradójico despojo de su medio, es decir, el poder. En su opinión, el poder en comparación con todos los demás medios de comunicación social ha sufrido una transformación continua. A diferencia de la primera etapa de la historia moderna del poder relacionada con su monopolización y su legitimación en referencia a la doctrina de la soberanía, la democracia se ha convertido en una forma característica de las sociedades contemporáneas y se ha acompañado de un proceso de difusión del poder, o, como lo dice Clam, de “despolitización de la política”. Para él resulta paradójico que la despolitización de la política sólo pueda concretarse en formas maduras de sociedades funcionalmente heterarquizadas y policontextuales y que el mejor desenvolvimiento del poder se lleve a cabo en la política ya totalmente democratizada. (Clam, 2006: 153-154)

La lectura que Jean Clam hace del poder en Luhmann descentra el concepto de su eje teórico básico, a saber, este es un medio de la política y como tal puede establecer acoplamientos flojos, conforme el sistema político se hace más complejo y la democracia emerge como una de sus características, el poder se produce en el marco de la toma de decisiones con una mayor presencia del público y de la política. De esta manera, el que el poder ya no sea ejercido de manera jerárquica no se traduce necesariamente en una despolitización de la política. A su vez, Clam hace una observación que es digna de atenderse pues señala un aspecto problemático en la concepción de la diferenciación del sistema político y de la democracia en Luhmann, el que se refiere al contenido normativo de la diferenciación funcional del sistema político moderno que se ajusta de una manera más clara a las sociedades europeas y no así a otras latitudes, como es el caso de América Latina y en particular México.

Luhmann mismo reconoció esta situación problemática. En Teoría Política de Estado de Bienestar afirma que así como la oposición política y su institucionalización en el sistema político, se celebra como uno de los logros más significativos de la sociedad moderna, también es un concepto que tiene un contenido de valor y así se introduce en la comunicación política. Tampoco es generalizable a todas partes, pues hay regiones del sistema mundial –en la política del mundo- donde la existencia de la oposición es más la excepción que la regla. Agrega, nuestro autor, solamente una fracción de la población del mundo vive bajo gobiernos que permiten la oposición política. (Luhmann, 1990: 167) De esta manera emerge un tema que se aborda en el último apartado de este capítulo, el de la desdiferenciación.

Como se puede colegir de lo expuesto en este capítulo, para Luhmann la discusión sobre el futuro de la democracia es relevante a la vez que problemático. Como es de esperarse por la propia lógica teórica de la que ha dado cuenta este trabajo de tesis, la concepción de la democracia en Luhmann no sigue los cánones de la teoría clásica de la democracia que pretende establecer normas y valores que les son comunes y aplicables. Ello supone, en la perspectiva de Luhmann una toma de postura, y lo hace en términos de que la “acción política en la democracia debe desenvolverse *al nivel de una mayor amoralidad*,” (Luhmann, 1997a:167) porque es un logro de la sociedad, la democracia “precisa de un estilo distinto de amoralidad -a saber, la renuncia a la moralización del oponente político. El esquema gobierno/oposición no debería ser confundido, ni por parte del gobierno ni de la oposición, con un esquema moral que pretende que sólo nosotros somos buenos y dignos de respeto y la otra parte, por el contrario, es mala y debe ser repudiada. Pues esto equivaldría a poner en cuestión la misma posibilidad de un cambio entre gobierno y oposición; equivaldría a poner en cuestión las reglas de la democracia”. (Luhmann, 1997a: 168) Ello, no obstante, no excluye que en una contienda política la oposición haga uso de programas que apelan a valores que los posicionan a la izquierda o a la derecha o les impriman el atributo de progresista o conservadora.

Luego entonces, la democracia es posible sólo cuando el sistema político se ha diferenciado funcionalmente y cuando en el curso de la evolución política ha alcanzado un alto grado de complejidad estructural. Todo parece indicar, en ese sentido, que la democracia depende de un cierto grado de complejidad política. Ese grado de complejidad se puede observar mediante los mecanismos de toma de decisiones políticas, mismas que son, al mismo tiempo, mecanismos de reducción de complejidad. Estos, a su vez, desencadenan mecanismos selectivos mediante los cuales se forman determinadas estructuras, normas y apertura de posibilidades. Todo ello surge como sustrato de la función ordenadora del sistema político, tomar decisiones colectivamente vinculantes. Estas decisiones no se toman autárquicamente pues los destinatarios del ejercicio del poder cuentan con el respaldo constitucional. La Constitución limita e irrita a la política, es por ello que en un sistema político donde priva la democracia, hay un acoplamiento con el Estado de derecho.

Czerwicz (2008) nos recuerda muy atinadamente que la concepción de la democracia en Luhmann no está en el mismo nivel de análisis que su teoría de la sociedad, como en algunas teorías clásicas de la democracia. Ello porque la democracia

no es un sistema social sino una fórmula de autodescripción de la sociedad, la solución de un problema específico que tiene que ver con una relación entre gobernantes y gobernados donde el “pueblo” es autor y destinatario del ejercicio del poder. La democracia presta al sistema político sólo su impresión específica como sistema político democrático. (Czerwicw, 2008: 191) De hecho este autor sugiere que con base en los escritos de Luhmann sobre el sistema político y la democracia se puede elaborar una teoría sistémica de la democracia.

3.6 La política como decisión

Hasta este momento se han expuesto elementos que son los contornos explicativos del carácter autorreferente y autopoietico del sistema político. Otro aspecto definitorio de la comunicación política son las decisiones. Para el sociólogo autor del *Derecho de la sociedad*, la política tiene lugar bajo la forma de decisión, (Luhmann, 2000 a: 140) esto es, gobernar es decidir. La política opera como un bucle de decisiones, produce un flujo de decisiones, mismas que necesariamente requieren de otras decisiones, con lo cual la decisión crece y crece sin cesar con la necesidad de corregir las decisiones anteriores.

Al respecto emerge el tema de la soberanía, mientras que en la antigüedad este problema se veía en la distinción entre el gobierno del buen príncipe y el tirano, en la democracia moderna se da respuesta a esta cuestión de la arbitrariedad mediante las decisiones mal tomadas. En este sentido, la teoría de los regímenes políticos ha abordado las diferentes formas de organización del gobierno, mediante la tríada monarquía, aristocracia y democracia. Y, por tanto, las decisiones eran entendidas como un momento del carácter arbitrario del ejercicio del poder. El poder se ejercía por quien figurara como el portador del cargo, fuera el monarca o la asamblea, pero estaba clara la dimensión jerárquica y vertical de esta relación política. La teoría de la decisión que postula Luhmann, en cambio, ve a la política como un componente de decisiones, en las que están implicadas las personas por el rol que desempeñan en las organizaciones políticas.

La función de la política -tomar decisiones colectivamente vinculantes- se produce a través de una serie de mediaciones institucionales y organizacionales que hacen del sistema político un sistema complejo.

Frente a la distinción poder arbitrario poder no arbitrario, las sociedades modernas han experimentado una democratización, ello ha cambiado la forma de observar esta relación. Cuando el pueblo es el que se gobierna, surge la pregunta ¿qué habría que decir contra lo arbitrario? (Luhmann, 2000a: 141) Así, en esta forma política, lo arbitrario apenas si es una forma de descripción de la decisión por parte de la oposición que no resultó la ganadora en las elecciones. El “decisionismo” ataja Luhmann no existe sino en las críticas del sistema, pero no como un problema para la democracia. Las críticas al sistema funcionan al interior del sistema como parte del sistema. (Luhmann, 2000a: 141, 170-1)

En la concepción de Luhmann sobre las decisiones como aspecto central de la comunicación política, principalmente en las democracias contemporáneas donde el pueblo gobierna sobre sí mismo y lo que se traduce en un desvanecimiento del carácter arbitrario del ejercicio del poder, surge la pregunta sobre los regímenes autocráticos. ¿Cómo opera la decisión en los gobiernos autocráticos? Un primer acercamiento a este cuestionamiento nos orienta más a la idea de Schmitt según la cual el Estado es el que detenta el monopolio de la decisión, protegiendo a la colectividad de decisiones amenazantes o de la falta de las mismas. O, en la propia lógica de Luhmann, si en la democracia el pueblo es el que se gobierna sobre sí mismo ¿dónde se deposita la soberanía? Aquí emerge una paradoja, la paradoja de la soberanía que este sociólogo alemán expone en el capítulo de las autodescripciones en la *Política de la Sociedad*. Así, en el caso de los regímenes autocráticos, el centro de la soberanía es más visible, es el Estado, mientras que en la democracia se invisibiliza.

Queda claro, entonces, que hay una distinción entre las teorías de la decisión de Carl Schmitt y Niklas Luhmann, mientras que para el primero los actos de soberanía pueden ser ejercidos por una persona particular, para Luhmann las decisiones se producen en el contexto del código secundario gobierno/oposición. Por ello, como ha señalado Thornhill, Luhmann vio en la totalización de las decisiones un absurdo de la modernidad. Para Luhmann las decisiones son parte de la autorreferencia del sistema político y le permiten actualizarse a la vez que legitimarse. (Thornhill, 2007: 504-505)

Democratización implica la existencia de un Estado de derecho, de una Constitución que regula la arbitrariedad del ejercicio del poder. Con lo cual el acoplamiento derecho y política se da a través de la norma superior. En este aspecto, Luhmann adopta una postura diferente a la formulación de Carl Schmitt sobre la decisión como sustrato central de la norma. Para Schmitt el soberano es el que decide

sobre casos de “excepción,” y la Constitución como tal es una decisión política. Por Estado legislativo se entiende –dice- “un determinado tipo de comunidad política, cuya peculiaridad consiste en que la expresión suprema y decisiva de la voluntad común en la proclamación de una especie cualificada de normas que pretenden ser Derecho, y a las que, en consecuencia, son reducibles todas las demás funciones, competencias y esferas de actividad del dominio público”. (Schmitt, 1971: 14)

Al mismo tiempo se separa de la concepción que este teórico de la Constitución tiene de la política como una relación amigo-enemigo, en donde la esencia de la política es el conflicto. Para Schmitt, el Estado es el que detenta la soberanía de la decisión. Para Luhmann, en el sistema político, el Estado es una organización, la que concentra el ejercicio de las decisiones colectivamente vinculantes, pero no es la única. Internamente, el sistema es desigual por las múltiples organizaciones participantes, está el Estado junto con una multitud de otras organizaciones políticas, de partidos políticos, asociaciones relacionadas con la economía y asociaciones profesionales. Todas ellas provocan una serie de reacciones que debe regular el propio sistema. (Luhmann, 2000a: 143)

A su vez, las decisiones como selección entre varias posibilidades dan constancia de su carácter contingente, abierto a opciones a futuro, por lo cual hay una cierta relación entre política y tiempo. El que decide debe construir sus propias alternativas y habrá seguramente más de una posibilidad, derivado de ello, el hoy es hoy y no es posible como mañana, y el futuro es incierto. “Lo que la decisión ofrece de manera complementaria es la construcción diferente de un futuro y de un pasado: ve posibilidades no contenidas en el pasado y delimita las posibilidades del futuro. (Torres Nafarrate, 2004:181) La decisión “hecha desde el presente, cree encontrar alternativas en el futuro y al proyectar las alternativas presupone siempre un factor de desconocimiento. No es que el futuro sea totalmente opaco sino que lo que no se sabe es cuál de las alternativas presentes será la que se impondrá en el futuro: la proyección de posibilidades acabará ennegreciendo el futuro”. (Torres Nafarrate, 2004:181)

Como se puede observar, la temporalidad es una constitución del propio sistema, quien decide no sabe qué ocurrirá, es expresión de la incertidumbre contenida en la comunicación política. Las elecciones son un ejemplo de este proceso y expresión de la incertidumbre de quien logrará el triunfo y, con ello, accederá a los cargos públicos, pero el quien resulte electo está establecido por las normas y reglas del juego de la contienda política.

Luhmann introduce el concepto de “script”, tomado de la psicología cognitiva, para señalar que pueden atenuar o dramatizar los problemas políticos de la decisión. Sin embargo, ellos no son parte de la dinámica interna de la política como proceso de comunicación. Al introducir a la política y a los programas de los partidos los valores, ocurren cambios en el nivel de los “script” y los valores están asociados a ellos con intenciones de legitimación de las decisiones. Los valores son los que determinan en qué sentido es que se habrán de orientar los “script,” sí hacia los problemas del desempleo, de la contaminación ambiental, de la criminalidad, etc. (Luhmann, 2000 a: 157)

Repetimos, la decisión presupone la indeterminación, la imposibilidad de pronosticar el futuro. Precisamente, la democracia participa de la reproducción de un futuro desconocido, pues la incertidumbre es su correlato funcional. La decisión política, como hemos dicho, necesita la incertidumbre del futuro, de tal forma que nunca sea concebida como la última decisión, sino que dispone de otras decisiones que produzcan sorpresas y por tanto otras informaciones. En el nivel de la administración este fenómeno se concreta a través de la planeación. Y no queda, por supuesto, sólo a nivel de esta organización de la política, también se puede hacer extensiva a los partidos políticos. Aquí reside, entonces, la forma en que estas organizaciones construyen sus nexos con el futuro, la consistencia, fidelidad a principios y su apertura al futuro sin romper con el pasado.

Pero la relación tiempo y política no está propensa a “desvanecerse en el aire”, si bien la incertidumbre del futuro es una condición indispensable de la posibilidad de decisiones, esta se da en un ambiente institucional y organizado de posibilidades de decisión que también permite presentar el futuro como desconocido y aún indeterminado. Ya hemos señalado al respecto que la política institucionaliza la incertidumbre a través del voto.

3.7 El Estado

Como se deduce de lo expuesto, estamos frente un sistema con clausura operacional y autonomía de su entorno social. Una vez establecida la condición de posibilidad del sistema político como sistema autorreferente, se está en posibilidades de distinguir lo que le es interno (autorreferencia) de su entorno (heterorreferencia). Esto quiere decir que el sistema político debe observarse como diferenciado del sistema de la

sociedad (heterorreferencialmente), es por ello que se diferencia del derecho, de la religión, de la ciencia, y de la educación. Mientras que autorreferencialmente se produce una diferenciación interna donde priva una lógica de tipo segmentaria. Nos referimos a los Estados modernos que tienen funciones similares, sólo que en ámbitos geográficos diferentes. La distinción de los Estados Luhmann la incorpora en el contexto de su concepto de sociedad del mundo, como se expone más adelante.

Cabe anotar que la concepción de Luhmann sobre el Estado se fue configurando a lo largo de sus diversos escritos, a título ejemplar en un libro de mediados de los años ochenta, *Soziologische Aufklärung 4. Beiträge zur funktionalen Differenzierung der Gesellschaft*⁸³, lo concibe como una autodescripción del sistema político. Mientras que en su libro póstumo, *La Política de la sociedad*, mediado por sus lecturas de Hans Kelsen y Herman Heller, lo analiza de manera más amplia, en el contexto histórico de su uso terminológico, como una diferenciación funcional interna del sistema político mundial y como una decisión organizada. (Luhmann, 2000a: 195-196)

Precisamente en esta perspectiva, el Estado tiene una connotación específicamente moderna, el Estado se emplea para designar un orden político que corresponde a la centralización de la función social de tomar decisiones colectivamente vinculantes. (Luhmann, 2000a: 190) De suerte que el Estado deviene en una especie de imagen simplificada del sistema político.

En una mirada genealógica del concepto, hay tres atributos de los que derivan diversas y variadas interpretaciones uno es el pueblo, otro el territorial y finalmente el que se refiere a la violencia. Precisamente, este último hace un llamado a una teoría del poder, y con ello a una teoría sobre la violencia. Por lo cual el Estado está referido a la distinción de la violencia física, legítima e ilegítima. (Luhmann, 2000a: 193) En una línea de continuidad con la concepción weberiana, ciertamente la violencia aplicada por el Estado es una violencia con atributos de legitimidad, de tal forma que la distinción entre violencia legítima e ilegítima a nivel operativo significa que las razones (semánticas e ideológicas) para su justificación deben hacerse explícitas cada que se

⁸³ Luhmann, Niklas. (1987) *Soziologische Aufklärung 4. Beiträge zur funktionalen Differenzierung der Gesellschaft*. Germany, Westdeutscher Verlag, pp. 67-172. En la segunda parte de este texto, Luhmann aborda temas relacionados con el sistema político, entre ellos "El Estado y la política. La semántica de la autodescripción del sistema político", "El Estado de bienestar entre la evolución y la racionalidad", "El futuro de la democracia" y "Participación y legitimación". Estos textos, excepción hecha del que se refiere al Estado de bienestar, fueron traducidos por Jacob Schmutz y forman parte del libro *Politique et complexité* (2009).

emplee la fuerza. (Luhmann, 2000a: 193-194) El Estado debe presentarse como legítimo.

Para Luhmann es mediante el concepto de violencia como la teoría del Estado se conecta con la sociedad. No es que la violencia -legítima o ilegítima- se convierta en la función de la política, pero sí en una condición necesaria de su posibilidad. (Luhmann, 2000a: 195) "La figura que excluye lo incluido soluciona aquel aspecto de inseguridad paralizante que acompaña al desarrollo de los hechos violentos y los sustituye por hechos que pueden ser condicionados: aunque con eso no quede asegurado automáticamente ni el consenso ni la ausencia de conflictos. Se podrá no estar de acuerdo con las condiciones impuestas por este primer círculo de administración de la violencia y entonces se recurrirá a un segundo círculo administrativo. Aunque esto es sólo posible cuando el primer círculo de administración ha dejado establecidas con claridad las condiciones legítimas de su empleo –haciendo visible sobre todo el aspecto del derecho. Aquella primera desmembración virtual de la violencia en la sociedad debe quedar institucionalizada como violencia estatal y los problemas que de allí se sigan se considerarán problemas políticos". (Torres, 2004: 216)

Luhmann analiza el concepto de Estado desde su teoría de la diferenciación funcional y de la autonomía autopoietica, de tal forma que su significado es una deriva evolutiva del Estado y su relación con la política de la sociedad.

Ya se ha mencionado que la función del sistema político es tomar decisiones colectivamente vinculantes. Para que esta función, que es colectiva pero que no todos pueden ejercer -ni en la democracia que es la máxima expresión de la soberanía del pueblo-, se requiere de la centralización del poder en el Estado. Este es el que toma decisiones colectivas y sólo obtiene su propia centralidad como organización. De tal manera que en el contexto de una sociedad mundial el Estado se describe como la unidad de la diferenciación interna del sistema político de la sociedad mundial.⁸⁴

Para abordar cómo es que en la sociedad moderna el Estado ha devenido en la expresión por antonomasia del sistema político como un sistema autónomo, Luhmann sugiere que el Estado es una autodescripción del sistema político.

⁸⁴ Klaus von Beyme considera que el aporte de Luhmann a la política de la sociedad mundial es su contribución a la teoría del Estado. Le reclama un uso ambiguo del concepto en distintos momentos de su obra. (Beyme, 2002: 135) La llamada de atención de Beyme resulta imprecisa si uno atiende la lógica de la argumentación que Luhmann expone en el capítulo sexto de La política de la sociedad. Allí, hay una exposición sobre, parafraseando a Schmitt, la esencia del concepto, su semántica histórica y su papel funcional en una sociedad mundial mediante la toma de decisiones organizadas y limitadas territorialmente. (Luhmann, 2000a)

3.7.1 El Estado como autodescripción del sistema político.

Como lo ha mencionado el propio Luhmann, la forma más simple a la que recurre el sistema para conferirse unidad consiste en darse un nombre. En el sistema funcional de la política pocas operaciones se refieren al sistema como un "todo", por lo que se requiere tematizar su unidad, a través de sus autodescripciones que no son más que "reflejo de la unidad del sistema en el sistema". (Luhmann, 2000a: 321)

Este enfoque le permite dar cuenta de la historia de la semántica del Estado mediante un "rastreo del cambio de las situaciones problemáticas" (Luhmann, 2000a: 196), en el contexto del tránsito de un tipo de diferenciación estratificada a uno funcional. La reconstrucción de la semántica política atiende, entonces, como eje conductor los problemas con los que se enfrenta el sistema diferenciado de la política durante este período de transición y los que resultaron ya con la diferenciación funcional. Ello, como ha señalado Andreas Göbel (2003:16) de frente a una observación de esta semántica desde la teoría sociológica.

Luhmann, como se mencionó en el primer capítulo, reconoció a la teoría de los sistemas sociales como una auto-descripción de la sociedad moderna, una oferta como otras tantas. La teoría política, por su parte es también un eje de autoobservación y autorreflexión del sistema político, por lo cual también la teoría del Estado está mediada por esa forma de observación de la semántica del sistema político. Es una perspectiva analítica que la ciencia y teoría políticas pueden considerar, pues su núcleo categorial está inscrito en una teoría de la sociedad y, precisamente, por ello, proporciona una perspectiva multidimensional de los fenómenos políticos y sociales.

No es de extrañar que para algunos politólogos que lo han estudiado, uno de los puntos problemáticos que ven en los escritos políticos de Luhmann sea, precisamente, el estudio de cuestiones centrales de la política desde una perspectiva de la teoría sociológica. Al connotado politólogo alemán Klaus von Beyme, le desconcierta que Luhmann aborde al mismo nivel los temas de la política y del Estado. (Beyme, 2002: 131; Torres Nafarrate, 2004: 15-6) Más aún, considera que la aportación de la teoría de los sistemas sociales de Luhmann a la teoría política ha sido escasa⁸⁵. (Beyme, 1994:

⁸⁵ En su trabajo sobre la teoría política del siglo XX, Von Beyme inscribe la teoría social de Luhmann en una tercera fase de la modernidad, la posmoderna, que, en sus propias palabras "adopta, desarrolla y agudiza los principios más importantes de la modernidad." (Beyme, 1994: 36) No resulta sorprendente, en esta perspectiva interpretativa, su afirmación en el sentido de que: "La teoría de los sistemas autoorganizados ha contribuido relativamente poco a la teoría política. Fue merito de Luhmann aplicar la

232-233) Mientras Armin Nassehi, con una mirada sociológica, considera que la teoría de Luhmann ha abierto un camino de análisis para hacer frente a los peligros de la política en la así llamada constelación "postnacional", al plantear el descentramiento del Estado de la sociedad y desplazar del centro al sistema político: Luhmann no sólo no restringe la política al Estado sino que tampoco politiza a la sociedad. (Nassehi, 2002: 56)

Lo interesante a resaltar en un trabajo como el que nos ocupa es mostrar los puntos en los cuales la propuesta teórica de Niklas Luhmann se separa de las formulaciones clásicas sobre la política, no sólo en el mismo enfoque sistémico -que ya ha sido expuesto- como en la teoría y filosofía política como tales. Por supuesto, las diferencias fundamentales son constitutivas de la teoría de los sistemas sociales autorreferentes y autopoieticos. Las derivadas se explican por una concepción de la política que ya no es concebida como en la tradición clásica -que por cierto en la filosofía y teoría política contemporáneas aún perduran- relacionada con el espíritu de cohesión de la comunidad, como en la polis griega donde el "medio" de realización de este fin es el Estado. No es de extrañarnos que Hannah Arendt considere a la política como un logro supremo de la ciudad.

Luhmann no pasa por alto las "semánticas" que dan cuenta de la evolución de la política en las sociedades -segmentarias, estratificadas, y diferenciadas funcionalmente-, las reconceptualiza en una lógica evolutiva y cibernética (de segundo orden). El concepto de política, dice, se ha visto siempre pasar por encima del concepto de Estado, sin que se le diga en qué dirección será arrastrado. En esta concepción, la función de la política, tomar decisiones colectivamente vinculantes, se acompaña de un medio organizacional para tomar dichas decisiones, que es el Estado.

El Estado, como expresión por excelencia de la sociedad moderna, no es concebido como el portador de la "eticidad" hegeliana, sino como una *formula de unidad para la autodescripción del sistema político de la sociedad*. (Luhmann, 1999: 87), es una *paradoja* que el propio sistema político produce con el objeto de aprehender su unidad como un conjunto de comunicaciones recursivas y autónomas. Al reflejarse en sí y para sí como Estado, el sistema político confiere cierto tipo de orden reconocible

teoría general a la política. Sin embargo, Luhmann no centró preferentemente su atención en la política, sino más bien en la economía, la ciencia, el derecho o la religión. El punto de partida del análisis político de Luhmann es la comprensión de que el sistema político solo es sensible a la resonancia 'en el marco de sus propias frecuencias'. Esto quiere decir, sobre todo, que solo puede hacerse '*política factible*'. [...]" (Beyme, 1994: 232-233)

a su propia forma *absolutamente contingente y autónoma*, lo cual posibilita que la comunicación política se simplifique a sí misma y otorgue un punto de referencia sólido para la interacción entre personas y entre organizaciones. Precisamente, la descripción común de la política centrada en el Estado se justifica por el énfasis que se pone en las relaciones entre seres humanos y no en los problemas sociales como tales.

Mediante las auto-descripciones también se reconstruye la complejidad del sistema, de tal manera que puede ser una fórmula que se reinserta en el sistema y que este puede usar como un factor de orientación. Por ejemplo la distinción Estado y sociedad⁸⁶. Tal distinción es expresión del cambio estructural de una diferenciación estratificada a una funcional y es interpretada por una diferencia entre la política y la economía. Ello a su vez, nos dice Luhmann, es expresión de un proceso en el que tanto la interacción social como el sistema social aún no se han diferenciado como tales. (Luhmann, 2000a: 68)

En otras palabras, la evolución socio-estructural presupone al mismo tiempo un acompañamiento semántico y en el sistema social lo hace en forma de comunicación. Esta semántica tiene lugar a través de las comunicaciones propiamente políticas. En esta medida, afirma Niklas Luhmann, siempre hay propuestas de ideas que, consideradas retrospectivamente, aparecen como anticipaciones y que pueden ser utilizadas en su propio contexto temporal, aun cuando su función ulterior no se tome en consideración en ese momento⁸⁷, a éstas Luhmann las denomina *preadaptativos*.

Como se ha dicho, el concepto de Estado depende de la historia del desarrollo social y de la diferenciación de un sistema parcial de la política. La necesidad de autodescripción surge con la diferenciación creciente de los sistemas respectivos. En lo

⁸⁶ El cambio estructural de la diferenciación estratificada a una funcional se registró por primera vez con la distinción entre Estado y sociedad. Esta distinción es interpretada por una diferencia entre la política y la economía, a su vez, es expresión de un proceso en el que aún tanto la interacción social como el sistema social aún no se han diferenciado como tales. (Luhmann, 2000a: 68)

⁸⁷ Esta afirmación recuerda la clásica lección final que dicta Hegel en su curso en Jena, el 18 de septiembre de 1806, previo a redactar su obra, que con posterioridad se llamaría, *Fenomenología del Espíritu*, dice:

"Esta es, caballeros, la filosofía especulativa, hasta el punto en que la he logrado elaborar. Considerenla un comienzo de filosofar que ustedes llevarán mucho más adelante. *Nuestra época es importante, son tiempos de fermentación en los que el espíritu ha dado un salto, ha trascendido su forma anterior y ha adquirido otra nueva. Se han disuelto y hundido, como una imagen de un sueño, toda la masa de nociones y conceptos anteriores, las ataduras del mundo.* (Las cursivas son mías) Tenemos al alcance de la mano una nueva emergencia del espíritu, cuya aparición debe saludar y reconocer, sobre todo, la filosofía; en tanto que otros, resistiéndola impotentemente, se aferran a lo que ya ha pasado, y la mayoría constituye inconscientemente la masa de su aparición, más la filosofía, reconociéndolo como lo externo, tiene que rendirle honores". Karl Rosenkranz, *George Wilhelm Friedrich Hegel's Leben*, Berlin, 1840. Citado por Kaufman, (1985: 111-112)

que se refiere a los sistemas parciales de la sociedad, estos sistemas se diferencian de manera funcional en el momento de la transición hacia una sociedad moderna. En el caso específico del sistema político los orígenes los ubica en la forma de la diferenciación de un aparato de dominación particular que es el Estado absolutista. Con el paso del tiempo, las relaciones de poder se tornan más reflexivas debido a la sujeción del poder político y, por último, por la inclusión del público en la diferenciación del sistema político que dio forma a la democracia, considerada por Luhmann como la forma política por excelencia de la sociedad diferenciada funcionalmente. (Luhmann, 1999: 91-92)

La historia del término Estado, comienza con el Estado territorial moderno que desarrolla una terminología propia para describirse adecuadamente. Con el desarrollo de esta nueva forma de organización política se da paso a una nueva terminología que es indicativa de que se trata de un nuevo orden. En el siglo XVI, el término Estado (Estado, stato, état, etc.) se refiere al territorio nacional y a los cambios que se efectuaban en su interior, también a la forma de gobierno. (Luhmann, 2000a: 201)

En líneas generales, hasta este momento el concepto de Estado está ubicado en un período de transición de la estratificación a la diferenciación funcional, "en un tiempo por tanto en el que está emergiendo un sistema político independiente del estamento de los nobles. " (Torres, 2004: 220)

La autonomía significa que el sistema político puede regularse el mismo y reaccionar por medio de la autorregulación a los problemas de su entorno. Desde la segunda mitad del siglo XVI este proceso fue descrito mediante una reformulación del concepto medieval de *soberanía*. El incremento de la autonomía caracterizó al siglo XVII, lo cual se vio reflejado en un contexto de interpretación de la semántica política: la necesidad de organizar el control del uso arbitrario del poder político por los medios del sistema político como tal, sin atribuir esta cuestión a fundamentos externos como el derecho natural e incluso la moral.

De igual forma la diferenciación y autonomización de que la que se habla, permitió la adaptación de la antigua semántica de la *buena vida*, por medio de la cual la sociedad política había sido hasta entonces comprendida. (Luhmann, 1999: 93)

Conforme los sistemas adquieren su propia autonomía, por el ascenso de la sociedad moderna, devienen igualmente en *causa* de sus propios problemas. De ahí la emergencia de la paradoja de un poder político arbitrario. Situación característica de la

Europa del periodo de 1650 a 1750. El ejemplo célebre al respecto es la frase de Luis XIV, *l'Etat c'est moi*.

Las autodescripciones, dan cuenta de un desarrollo de la *teoría de la reflexión*. Los instrumentos semánticos de la autodescripción son elevados a un correspondiente grado de complejidad. La relación de la unidad del sistema no sólo se generaliza, sino también se abstrae con el fin de observar puntos diferentes, tales como la división de poderes, los derechos del hombre y la autorización de los partidos políticos. Paradigmático respecto a la emergencia de la *autorreflexión* es el Siglo de las luces. El siglo XVIII experimenta los primeros desarrollos de la reflexión centrada en la estructura y la función (Luhmann 1999: 97)

El Estado está plenamente conceptualizado a partir del momento que sirve de fórmula unitaria para la autodescripción del sistema político. Pese a la diversidad para denominarlo *-status, Commonwealth, civitas-*, lo cierto es que filósofos políticos como Thomas Hobbes son una clara expresión de que la política se relaciona con el Estado.

En la medida que está tomando forma una fórmula de autodescripción del sistema político, el concepto de Estado modifica la referencia semántica de todos los conceptos políticos y comprende al concepto mismo de política. Las actividades políticas son susceptibles de ser establecidas bajo la forma de *Constitución*. Como consecuencias de la Revolución Francesa, la política deviene estatizada y la sociedad civil despolitizada, dice Luhmann.

El Estado absoluto se impone de cara a las divergencias religiosas, con el fin de desarrollar la diferenciación de un poder central. En el siglo XVIII, el problema de las divergencias *externas* fue encontrado en las divergencias *internas*. (Luhmann 1999: 100) Es por ello que El Estado constitucional asegura una neutralidad jurídica frente a los conflictos políticos. En el contexto de la Restauración devino necesario introducir la fórmula del Estado dentro del sistema político y reconstruir la identidad de este último de tal forma que fuera compatible con los diferentes partidos políticos. El sistema político ya diferenciado, adquiere así un nuevo grado de complejidad: es susceptible de concebir su unidad como Estado y combinarlo con las diferencias políticas. A partir de ese momento las fuerzas sociales tienen acceso a los conflictos políticos.

El Estado se dota de una *Constitución*, lo cual permite la reintroducción de la complejidad del sistema en el sistema. Las operaciones específicamente políticas de la formación de consensos y del ejercicio de la coacción son condicionadas por un Estado regido por el principio representativo y por una Constitución, signada por el principio

del Estado de Derecho. Así, la antigua unidad entre *estatus* y *potentia* es reemplazada por la *diferencia* entre poder político y control jurídico.

En el curso de la segunda mitad del siglo XVIII, el Estado adquiere su función de autodescripción en el contexto de los temas de reflexión. La diferencia directriz entre gobernantes y gobernados es reemplazada por la diferencia entre Estado y sociedad. Es por medio esta última diferencia que se puede comenzar por reconocer la diferenciación funcional, mediante la distinción entre la sociedad como orden económico y la de limitar al Estado a los asuntos establecidos por la Constitución.

El resultado de la diferenciación estructural y semántica de un sistema político es la distinción entre política y Estado y tiene consecuencias importantes. En el siglo XIX, el concepto de Estado se sobrecargó de construcciones políticas, esto se puede observar en numerosas controversias en la teoría del Estado, por ejemplo en la distinción entre el concepto de Estado como bien cooperativo y el de Estado desde una visión más institucional; también en la distinción entre orden y organización. Tales diferencias conceptuales pueden ser resueltas una vez que hay una distinción clara entre política y Estado. Así, dice Luhmann, el sistema político se concibe como un *sistema autopoietico* y autorregulador del ejercicio del poder, dentro del cual *todo poder es ejercido por el poder* y está, al mismo tiempo, sometido al ejercicio del poder. Se trata ya de un sistema clausurado recursivamente, simétrico y no jerárquico, que hace a la comunicación posible por medio del código simbólico generalizado que es el poder. (Luhmann 1999: 105-106)

Una expresión semántica más reciente del Estado es la que se refiere al Estado de Bienestar. Luhmann afirma que “si deseamos caracterizar al Estado de bienestar de manera extremadamente sintética, podemos hablar acerca de la superposición del Estado por la política al resto de la sociedad” [Niklas Luhmann, *Staat und politik: zur semantik der Selbstbeschreibung politischer systeme*, 1984, p. 115 Citado por King y Thornhill, 2003: 78). Esta caracterización del Estado de bienestar tiene dos implicaciones completamente diferentes. La primera, en este tipo de Estado las comunicaciones que ocurren en el sistema de la política han llegado a ser falsamente atribuidas al Estado, responsabilizándolo de la regulación de todos los asuntos políticos. La segunda, en el Estado de bienestar el sistema político ha llegado a ser excesivamente inclusivo y por tanto corre el riesgo de perder su propia diferenciación en relación con otros sistemas. Se presenta así la siguiente paradoja: mientras la política ha

sobredimensionado al Estado se tiene que autocontener a sí misma dentro de los límites del sistema político.⁸⁸

La autodescripción del sistema político como Estado conlleva, además, una reelaboración semántica del *médium* político que es el poder, conocido como poder del Estado. El poder en el sistema político no se atribuye a personas ni está monopolizado en un aparato particular. “Esto significa que el carácter del sistema político moderno, en una sociedad diferenciada, no puede ser nunca identificado con un aparato o cualquier conglomerado particular de instituciones. (King y Thorhill, 2003: 78) En el modelo clásico del estudio del Estado, se le atribuía como contenido la concentración del poder, predominaba su simbiosis con la fuerza física. Más que la ejecución de actos violentos, su importancia era simbólica, en forma de concentración de la decisión sobre el empleo del uso de la fuerza física. Esto se constituirá, en la perspectiva luhmanniana, en el presupuesto de un orden político fundado en el derecho, tal como lo formuló el constitucionalismo liberal, o el propio Estado constitucional. (Luhmann, 2000a: 77-78)

En suma, como se desprende de lo dicho la semántica del Estado le sirve a Luhmann como un argumento para desmitificarlo.

Otro elemento que ha sido decisivo en el desarrollo y la conceptualización del Estado es el concepto la nación, ya que da cuenta, desde un primer momento, de una relación directa con todos los individuos/súbditos del Estado a pesar de los las diferencias que los dividen, por ejemplo los estratos económicos y la clase. Con la nación, se logra construir un imaginario de pertenecía y de afiliación esencial hacia el Estado-nación. (Torres, 2004: 227-229)

En esta lógica expositiva, y atendiendo a las transformaciones del Estado en la sociedad contemporánea, Luhmann lo analiza en el contexto de una sociedad mundial. Es innegable que existe un sistema con tal denominación en la medida en que existe un enlace comunicativo muy alto entre los diferentes sistemas de sociedades y sus correspondientes subsistemas -los Estados territoriales. (Luhmann, 2000a: 220) Luhmann toma distancia de las concepciones que siguen anclando el concepto de sociedad en la noción territorial de Estado-nación, y expresa que las "tendencias

⁸⁸ James Clam en el contexto de las sociedades democráticas contemporáneas ha hablado de una figura despolitizada de la política. Esta se caracteriza por el hecho de que el proceso político se ha convertido en un centro de opinión, en una correa de transmisión de las mayorías políticas en los parlamentos. Este centro es el portador de los mayores consensos sociales. También, agrega, una política despolitizada tiene una participación limitada en la división y distribución de productos monetarios y la socialización de los servicios sociales. La política despolitizada es operada por un personal profesional que carece de la cultura, la preparación y es portadora de intereses corporativos. (Clam, 2006: 153)

globalizadoras" han evidenciado que se ha incrementado la dependencia de los Estados territoriales específicos del sistema político de la sociedad mundial. De tal forma que el concepto de soberanía pierde su función de protección frente a un poder superior y desplaza su función en su responsabilidad de un orden regional (Luhmann, 2000a: 221)

El sistema político de la sociedad mundial es un subsistema de la sociedad mundial y está diferenciado internamente, a través de una diferenciación de tipo segmentaria, en Estados territoriales, y mediante ellos, afirma Luhmann, se experimenta la manera como los objetivos de la política se pueden alcanzar internamente. En una constelación de este tipo, como nos recuerda Torres Nafarrate, sería imposible crear una organización que centralizaría el poder y que lograra controlar todos los subsistemas políticos desde un sólo centro. No sería capaz de llevar a cabo las dos funciones básicas del Estado, de lograr una efectividad política y una capacidad de mantener la fuerza pública, ya que los propios Estados territoriales ya poseen estas funciones. (Torres, 2004: 238-242)

La segmentación del sistema político mundial en Estados reduce la probabilidad de que otros sistemas funcionen politizadamente. Sin duda que las interdependencias generan diferencias regionales aún donde se promueve la investigación y se acepta la libertad de religión, se desarrolla la economía, y se posibilita la impresión y transmisión de datos. Pero el límite que se impone a estas influencias negativas es expresión de que los sistemas funcionales demandan estas tendencias mundiales que exigen ser reconocidas regionalmente. La segmentación del sistema político mundial en Estados protege la dinámica propia de otros sistemas funcionales sin con ello excluir efectos regionales derivados de la promoción o restricciones políticas. (Luhmann, 2000a: 223)

Pese a la diversidad de Estados territoriales en el sistema político mundial y a los problemas que ello conlleva y suscita, la función de los Estados tiene que ver con su capacidad para comunicar decisiones colectivamente vinculantes. Y ésta sólo se puede garantizar a través de la organización. (Luhmann, 2000a: 226) "Bajo condiciones mundiales, se considera decisiva la capacidad de organizar un segmento territorial de la política del mundo y representarlo comunicativamente frente a otros segmentos. Se toleran las debilidades internas en la utilización de la fuerza pública. Se toleran la ineficiencia y la falta de voluntad política-económica para controlar el desarrollo demográfico y la perturbación ecológica. Se toleran la criminalidad y lo incontrolable de ciudades enteras y que muchos Estados se impongan sólo de manera ilegal. Se tolera que algunos Estados (incluso reconocidos internacionalmente) se paralicen después de

las elecciones. Y todo esto se tolera porque muchas de estas cosas no afectan directamente a la estatalidad sino a la expectativa que se crea sobre la respuesta que tendría que dar el Estado. Únicamente situaciones parecidas a las guerras civiles o a esos gobiernos de oposición que hacen dudar sobre el verdadero destinatario de la comunicación, son los que constituyen un peligro para el sistema político del mundo: la sociedad del mundo y su sistema político están constituidos por comunicación y no pueden permitir que una porción enorme de territorio quede excluida de ella". (Torres, 2004: 241-242)

En línea de continuidad con la noción de política mundial, autores como Andreas Fischer-Lescano y Gunther Teubner han desarrollado la tesis de que en la actualidad hay una progresiva aparición de una constitución global que proporcionan marcos reflexivos y normativos para solidificar y organizar las funciones que evolucionan en la sociedad. También el derecho proporciona un corpus de normas constitucionales y articula un acoplamiento estructural entre el derecho mundial y la política mundial, tomando la forma de una "constitución global multiestructural" misma que el sistema político mundial no puede ignorar con facilidad o contravenirlo en la aplicación de este poder. (Fischer- Lescano⁸⁹, 2003:721, citado por Thornhill, 2011: 322) En suma, el derecho crea tanto la forma constitucional normativa para las comunicaciones funcionales específicas, como la forma constitucional normativa para la sociedad mundial en su totalidad. (Thornhill, 2011: 322) En este sentido emerge un aspecto problemático en relación con el sistema político mundial, como se ha mencionado está diferenciado en su interior de manera segmentada en la figura de Estados territoriales y con la proliferación de constituciones de carácter mundial los Estados se ven cada vez más expuestos a las redes globales y a los influjos transfronterizos, sin embargo ello no implica que en su ámbito de competencia tome decisiones que se le imputan desde esa dimensión, porque como hemos visto no se trata de la existencia de un Estado de la sociedad global. Luego entonces, como se ha expuesto en el apartado 2.10, la tesis de la sociedad mundial de la teoría de los sistemas autopoiéticos y autorreferentes no está exenta de controversias y su estudio arroja nuevas líneas de investigación y problematización.

⁸⁹ Fischer-Lescano, A. (2003) *Die Emergenz der Globalverfassung. Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht*, 63, 717-760.

3.8 Organizaciones políticas

La teoría de la organización de Niklas Luhmann ha adquirido relevancia en diversos ámbitos de las ciencias sociales y administrativas, pues ofrece un marco analítico para la comparación de diferentes organizaciones⁹⁰ y el desarrollo de una cultura organizacional.⁹¹ Como se mencionó en el capítulo segundo, las organizaciones se encuentran en la sociedad y operan mediante el criterio de membresía -algunos son miembros otros no- y de la comunicación de decisiones. Las decisiones siempre son tomadas en el presente, aún cuando se pueda tomar como referente lo que ya fue, lo que será o lo que pudo haber sido. Como tales las organizaciones están cruzadas por una paradoja, pues se es libre pero al mismo tiempo se está obligado a elegir. (Luhmann, 2010). No implica un proceso lineal pues hay una gama amplia de opciones a elegir que, a su vez, provocan una variedad de irritaciones, por lo cual la decisión es una condición de la contingencia de la evolución y del cambio social.

A su vez, los sistemas organizacionales están dotados de la capacidad de "enterar al entorno". "Las organizaciones pueden informar a nombre de ellas, porque presuponen en el entorno destinatarios de comunicación. Las organizaciones son los únicos sistemas sociales que pueden disponer de esta posibilidad: ni la sociedad, ni los sistemas sociales ni la interacción disponen de esta capacidad de enterar porque en su entorno no encuentran destinatarios a quienes dirigirse". (Torres, 2004: 253)

Se entiende porque para Luhmann las decisiones son características de la política, la política tiene lugar bajo la forma de decisión. (Luhmann, 2000 a: 140). Por cierto que mediante las decisiones también se incrementan los riesgos de estas decisiones tanto en el entorno interno del sistema político como en el entorno de la sociedad. "El sistema político pertenece a aquellos sistemas funcionales de la sociedad moderna cuya empresa cotidiana exige y posibilita un alto grado de decisiones arriesgadas". (Luhmann, 1992: 193)

⁹⁰ A título ejemplar, la Revista Forum: Qualitative dedicó la edición de septiembre de 2010 a la publicación de diversos artículos que toman la teoría de la organización. *Forum: Qualitative*, Volume 11, No. 3, Septiembre de 2010.

⁹¹ Martens, Wil, (2006) "The Distinctions within Organizations: Luhmann from a Cultural Perspective", in *Organization, The Critical Journal of Organization, Theory and Society*. Volume 13, (1): 83-108.
Seidl, David and Helge, Kai Becker, (2006) "Organizations as Distinction Generating and Processing Systems: Niklas Luhmann's Contribution to Organization Studies", in *Organization, The Critical Journal of Organization, Theory and Society*. Volume 13, (1): 9-35.

3.8.1 El Estado como organización

Como se comentó en el apartado previo, el sistema político tiene un referente central en la organización estatal. El sistema político como Estado, afirma Luhmann en *Sociología del Riesgo*, "incluye una unidad de decisiones y de efectos, pero la política es mucho más que solamente actividad estatal. Cualquier comunicación que se dirige a los órganos estatales, justamente por eso, ya es comunicación política". (Luhmann, 1992: 210) Sobre este particular resulta interesante señalar que Luhmann sigue la concepción weberiana en el sentido de que el Estado es el único que se arroga la toma de las decisiones colectivamente vinculantes y no lo puede hacer ninguna otra de las organizaciones que se ubican en el entorno interno del sistema político. El Estado, pues, es el que salvaguarda la función del sistema político. (Luhmann, 2000a: 244)

Como se expuso en el apartado siete de este capítulo, el Estado no es el referente de totalidad de la política ni de la sociedad, se trata más bien de un logro evolutivo de un sistema parcial de la sociedad. Como tal, además, el que detenta la función de portar las decisiones colectivamente vinculantes. Para que el Estado pueda tomar las decisiones colectivamente vinculantes lo hace a través de su constitución como organización. El Estado es el único que detenta esa atribución.

En este nivel de la exposición Niklas Luhmann introduce una distinción analítica digna de ser atendida. Ya en el capítulo dos se expuso la teoría de la diferenciación funcional de nuestro autor así como las distintas formas de diferenciación. En el caso del sistema político, Luhmann aborda tres niveles de diferenciación. El primero y central relacionado con la forma de diferenciación primaria de la sociedad, es la diferenciación del sistema político como un subsistema más del entorno de subsistemas de la sociedad. Un segundo nivel es la diferenciación segmentaria que se produce en el sistema de la política mundial en la figura de los Estados territoriales, y una más, que se produce en el interior de las diferencias territoriales. En este nivel territorial del acercamiento, el sistema político se diferencia en el esquema centro/periferia,⁹² y este

⁹² "El efecto principal de esta diferenciación centro/periferia es que el centro siempre queda proveído con exigencias de decisión inconsistentes. Con ello lo que se logra, para nombrar una ventaja, es que la politización de los temas no está enlazada de antemano a la solución racional de problemas. Por otro lado, el centro reacciona a este oleaje de asuntos inconsistentes de manera muy específica: tan sólo hablando. Los problemas se tratarán dando preferencia a aquellos problemas que no se pueden resolver -ejemplo: creación de plazas de trabajo-, sobre lo que es posible hablar sin que se sigan de allí mayores consecuencias. En este campo surgen talentos especiales que poseen la habilidad de dar con los problemas, de evitar su solución y de hacer que otros se ocupen de ello. Se llega así en sentido general a la hipocresía dado que se simula que con tan sólo buena voluntad se pueden solucionar los problemas. La

modelo de diferenciación, nos dice Luhmann, sólo se puede lograr mediante las organizaciones. El Estado, por tanto, es una organización que debe tomar decisiones colectivamente vinculantes, decisiones que no pueden ser tomadas por las demás organizaciones políticas. (Luhmann, 2000a: 244)

De esta manera desde una perspectiva de la política mundial, el Estado asume la responsabilidad de un territorio, e internamente en los límites de sus fronteras territoriales sólo es una organización que funciona como un centro de orientación de las demás organizaciones políticas. Es por ello que el Estado es una organización central que brinda servicios a las otras organizaciones políticas. (Luhmann, 2000a: 244-245)

La forma de diferenciación centro/periferia del sistema político permite un análisis histórico, con lo cual desde fines del siglo XIX se observa un rápido crecimiento de la complejidad del mismo, que se ha concretado en procesos de democratización que han derivado en una positivización del sistema jurídico por las necesidades de la propia política por encontrar en el derecho fundamentos que le fueran útiles para su operación.

A su vez, esta forma de diferenciación implica que en el centro figura el Estado y en la periferia otras organizaciones políticas, como los partidos políticos. Apunta Torres Nafarrate, que "sólo en el centro se forman jerarquías, mientras que las periferias pueden permanecer diferenciadas por segmentos: diversos partidos políticos, diversas organizaciones que representan intereses; diversas ramas de producción y diversos mercados. Es indiscutible que, a su vez, en cada una de las organizaciones particulares que quedan situadas en la periferia se puedan formar jerarquías: esto es válido para cada una de las empresas y para cada uno de los partidos". (Torres, 2004: 261)

Sumado a estas distinciones, Luhmann incorpora una más cuyo propósito es orientar las interacciones del sistema político y presupone a las organizaciones. Al respecto, figura la distinción entre Política, Administración y Público.

Como se puede apreciar Luhmann introduce un tema de interés que ha suscitado diversas lecturas. Una de ellas, ya expuesta en un apartado previo, se refiere al reclamo a su teoría del Estado en el sentido de que hay un tratamiento ambiguo del mismo, se le concibe como una autodescripción del sistema político, y también como organización.⁹³

política ignora con ello sus propias posibilidades: ignora el hecho de que todo lo que imagina, motiva tan sólo operaciones internas que siempre están restringidas por las delimitaciones que se le imponen a la política". (Torres, 2004: 258)

⁹³ Fuhse, por ejemplo, señala que con esta concepción Luhmann a ratos yuxtapone la política nacional de una economía global con el Estado. (Fuhse, 2005: 82)

La otra cuestiona la supuesta ambigüedad en su tratamiento de las distintas formas de diferenciación en el sistema político. Y otra más, la distinción que Luhmann hace entre política y administración y, con posterioridad, público. No obstante su lectura se limita al cuestionamiento sobre la pertinencia de las formas de diferenciación, en donde, precisamente se ubican los dos niveles de diferenciación expuestos previamente, el tercer nivel está relacionado con la orientación de los sistemas de interacción en las organizaciones políticas. A título de ejemplo, Klaus Holz, objeta la tesis de la primacía de la diferenciación funcional sin pretender remplazarla con la primacía de otra forma de diferenciación. Por el contrario su propósito es abrir su utilización a la confluencia de formas mixtas de diferenciación. (Holz, 2003: 39) Una lectura detallada de lo que hemos expuesto en este apartado sobre las organizaciones políticas permite señalar que el propio Luhmann utiliza de esa manera la teoría de la diferenciación funcional considerando los distintos niveles de agregación, ya sea que se trate de sistemas funcionales, de organizaciones o de interacciones. Y en esa lógica teórica se debe analizar la distinción que se ha señalado.

En relación a la distinción de política, administración y público, cabe precisar que en los escritos políticos de los años sesenta, Luhmann consideraba dos subsistemas, la política y la administración.⁹⁴ En los que la política es concebida como el lugar de elaboración de amplios planes para la administración, en tanto que ésta es concebida como la esfera en la cual dichos planes adquieren la forma legal sin que ello signifique que la administración sea parte del sistema del derecho, más bien es parte de las directrices para el establecimiento de las normas y de la concreción y ejecución de las decisiones colectivas vinculantes a través de políticas públicas y decisiones gubernamentales.

En sus trabajos posteriores, ya con la consideración de lo público, Luhmann está posicionando su análisis en las democracias contemporáneas. La diferenciación triádica a la que se está aludiendo equivale a una división interna en política, administración y público, que en su conjunto constituyen un sistema recursivo de comunicaciones políticas democráticas. En este sentido Luhmann sostiene que esta división da cuenta de la evolución del sistema político en las sociedades modernas. La política surgió primeramente como un sistema autopoietico funcionalmente diferenciado (formulación

⁹⁴ En el capítulo décimo de *Politische Soziologie*, afirma que política y administración son diferentes subsistemas del sistema político, cada uno con sus propios roles y expectativas de comportamiento, de acuerdo con sus propios criterios de racionalidad, y cada uno con sus propios límites en el entorno. (Luhmann, 2010a: 115-6)

de decisiones: Estado). Posteriormente, con el incremento de la complejidad, el sistema político tuvo que dotarse a sí mismo de nuevas técnicas de manejo de la complejidad, que lo condujeron al establecimiento de una diferenciación interna en política y administración, misma que permitió canalizar diversos problemas hacia los diferentes componentes de su propia estructura interna diferenciada y reflejada en la separación de poderes. Finalmente, aparece lo público de relevancia política que es *tanto una parte del entorno del sistema político, como un componente interno del propio sistema.*

La diferenciación entre política y administración sirve como base para la construcción analítica de dos esferas de responsabilidad distintas. En este sentido, el tratamiento adecuado de las cuestiones políticas se concreta mediante una división funcional entre las decisiones de alto nivel (política) y el gobierno (administración pública) que se organizan en medios generalmente aceptados (leyes, regulaciones, manuales, etc.). Tal diferenciación de la política “*depende de una recategorización del ejecutivo como política y de la legislatura como administración*” pues de esta separación depende la eficacia y legitimidad del sistema político. (King y Thornhill, 2003: 86, cursivas mías)

Por lo cual la política en sí misma hace al sistema político, pues incluye los procesos constitutivos generadores de consenso y disenso que habrán de desembocar en la toma de decisiones colectivamente vinculantes. Por ello, los partidos políticos son la arena por antonomasia de la política, tienen un papel significativo en la democracia, donde priva el código gobierno/oposición. Los partidos políticos constituyen un tipo singular de organizaciones que, dice Luhmann, ejercen la absorción de incertidumbre en un mundo incierto.⁹⁵ (Luhmann, 2000a: 271) La función de los partidos políticos, nos recuerda Javier Torres, está en llevar a cabo el proceso de preparación para que se lleguen a tomar decisiones que vinculen colectivamente –esto incluye también la

⁹⁵ "Independientemente del tipo de constelación, los partidos políticos operan siempre bajo la condición de una alta diferenciación del sistema de la sociedad. Los partidos no representan a la sociedad, ni al sistema político de la sociedad/mundo, ni siquiera el tercer nivel de segmentación regional de la política referida al Estado. En este sentido tienen una función específica que sólo puede ser percibida como organización. Con ello se encuentran sobrecargados con las cargas específicas que se le imponen a toda organización y por eso oscilan de un lado a otro en el espectro de una contradicción entre ‘talk’ y ‘action’. En nuestro mundo -que es inseguro- ellos representan un momento de la absorción de incertidumbre. Apelan a valores a los que les hace falta todo sustrato ontológico. Son y permanecen siendo sistemas de autoorganización que tan sólo pueden responder a los retos que les impone el entorno con la velocidad de sus propias estructuras -o definitivamente retrayéndose. En la medida en que ya no operan como portadores de ideología ni como donantes de puntos de identidad para su clientela, se concentran en el procesamiento general y permanente de los recursos: procesan personal. Y con todo eso se hacen odiosos. Los partidos -se puede presumir- son un test de lo que una sociedad altamente diferenciada tiene que soportar de sí misma”. (Torres, 2004: 276-277)

decisión de formar parte del gobierno o seguir permaneciendo en la oposición”. (Torres, 2004: 273) A esto se suma la administración, que también participa de la comunicación política que coadyuva a la toma de decisiones colectivamente vinculantes. Por el lado de la política, los partidos políticos constituyen un foro de articulación y de generalización de intereses, mediante la construcción de consensos, la transformación de preferencias en demandas a través de diferentes programas políticos. De esta manera la política es coadyuvante de la generación de legitimidad, la cual será usada por la administración. Como se puede apreciar, en la sociología política de Luhmann, la política prepara el terreno para que la administración tenga la legitimidad necesaria para tomar decisiones colectivamente vinculantes. Para lo cual también recurre a la ley como uno de los recursos del sistema político, sólo cuando las decisiones están revestidas legalmente, las órdenes administrativas pueden reclamar responsabilidad y hacer que la política y el público, así como los destinatarios de las decisiones estén obligados a tomarlas como propias. De ahí la afirmación de nuestro autor en el sentido de que cuando la política y los partidos políticos entran en relación, su sistema de referencia son los cargos que administran el ejercicio del poder, mientras que cuando el gobierno y la oposición entran en relación, su referencia es la ley.

El público provee de consenso mediante la formación de opinión pública al sistema político, y en este sentido contribuye a la generación de legitimidad. Mientras que la política produce legitimidad como recurso simbólico mediante la proposición de planes o políticas al público, o introduciendo temas públicos con cierto grado de popularidad, al debate político. Así, una vez creado el recurso de la legitimidad, es usado y preservado por la administración pública.

Por ello, como se ha expuesto a lo largo de este capítulo, la sociedad moderna es para el sistema político una fuente constante de demandas que requieren respuestas, algunas de las cuales incluso resultan contradictorias, en la forma de diversas políticas públicas como en programas políticos que se ofertan por los partidos políticos en los procesos electorales. En ese sentido, desde la administración el sistema político debe operar en atención a esos temas y tomar decisiones que gocen de legitimidad. Luhmann considera que uno de los mecanismos de legitimidad por excelencia es el procedimiento que se relaciona con el sistema normativo⁹⁶, sin que ello se traduzca en señalar que la

⁹⁶ Como nos ha recordado Reiner Grundmann para Luhmann no puede haber criterios últimos de justicia más allá del sistema del derecho. Nuestro sociólogo niega que la ley positiva sea soportada por un consenso real, por lo cual considera que la legitimación es generada en el sistema político y no en el jurídico. (Grundmann, 1990: 25)

legitimación se da en el sistema del derecho. Los procedimientos legitimantes, como dice Raffaele Di Giorgi, "están constituidos por las elecciones, por los debates parlamentarios y por el proceso jurídico". (Di Giorgi, 1998: 261) Estos procedimientos se constituyen en el marco regulatorio de sistemas particulares que tienen premisas de decisión distintas.

En este sentido, no es fortuito que la política oriente cada vez más su mirada hacia las decisiones que se toman en ciertas organizaciones de la sociedad. Como bien apunta André Brodocz (2003) si se atiende al acoplamiento estructural de diversos sistemas funcionales, la ciencia, el sistema educativo y el sistema médico son más dependientes de los sistemas de organización. Cuanto mayor este el público sujeto de decisiones de una organización por un mayor compromiso de incorporarse a esas organizaciones (escuelas) y por el grado numéricamente alto de los miembros de esa organización (universidad) o debido a su potencial dependencia por cuestiones de salud (hospitales) en las democracias contemporáneas resultan cada vez más relevante para los políticos las decisiones que se toman en estas organizaciones. (Brodocz, 2003: 86-87) La formulación de un programa político que atienda estas necesidades le retribuye a los partidos la posibilidad de allegarse de más votantes. A este modelo oficial –formal– hay que sumar las demandas provenientes de los movimientos sociales. Para Luhmann mediante la forma protesta los participantes buscan influencia política sin emplear para ello las vías formales establecidas por la política. El movimiento de protesta crea el tema y mediante los "scripts" se imponen a la opinión pública mediante su difusión en los medios de masas (Luhmann, 2007: 683) De esta manera el sistema político asimila los temas que son posicionados por la protesta.

En las elecciones, los políticos tratan de convencer al pueblo de que voten por ellos. Para ello se pone mucho cuidado en la presentación más ventajosa del programa político y los acentos fuertemente morales sirven para eso, para insinuar que sólo se alcanzarían determinados acuerdos y motivaciones políticas en el sentido de los buenos y justos. (Luhmann, 2000a: 260)

En lo que se refiere a la administración, en sus primeros trabajos Luhmann la entiende como un sistema de función interesado en la producción de decisiones colectivamente vinculantes, el interés de la administración se centra en la legitimidad tomando un papel pasivo. De acuerdo con King y Thornhill, esta vacilante concepción entre los roles activo y pasivo se debe a la influencia de la sociología de Parsons que al respecto observa a la administración como un subsistema del sistema de la acción,

dotado de recursos autónomos de autoreproducción y autolegitimación. (King y Thornhill, 2003: 89)

En la administración a través de su orden burocrático que se diferencia de la política, la personalidad del político tiene un significado funcional de gran utilidad. Los políticos desempeñan diferentes roles ya sea religiosos, familiares, culturales, cuyos desempeños son secundarios para el sistema político. Lo relevante para el sistema político es que los políticos tengan un mayor distanciamiento de intereses personales pero no así de los votantes. (Luhmann, 2010a: 136-7)

De suyo, Luhmann considera que la democracia, donde priva el código secundario gobierno/oposición, no puede concebirse sin la existencia del público que de lleno es incorporado en la toma de decisiones colectivamente vinculantes. Es por ello, en opinión de Luhmann, que en esta relación entre la administración y el público se forma el contrapoder. "La representación dominante sobre el poder parte del supuesto de que la administración al tomar decisiones es quien domina al público afectado. El problema aparece después en el control jurídico que se le impone a la forma en que las órdenes fueron realizadas: por tanto como un problema de Estado de Derecho. El ciudadano apelará a quedar protegido por el derecho, o si no reaccionará en el momento de las elecciones. Desde el punto de vista histórico se constata desde aquí que el Estado de Derecho había sido un desarrollo anterior a la democratización política y que sus efectos desatan después las tendencias hacia el Estado de Bienestar. En la medida en que el Estado de Bienestar se desarrolla, a la administración se le encomienda la realización de cada vez más programas y para que pueda sacarlos adelante tiene necesidad de pedirle al público que coopere". (Torres, 2004: 268-269)

Precisamente, en el contexto de sistemas políticos democráticos Luhmann incorpora el concepto de opinión pública. No es de extrañar que circunscriba su análisis en el marco del sistema político de la sociedad, pues es en este donde se decide cuando un evento, situación u opinión deviene en una comunicación política. La opinión pública es un medio⁹⁷ de formación de opiniones, es un medio para la observación de

⁹⁷ La definición del médium como la "diferencia entre el sustrato y la forma temporales del médium descansa en la simultaneidad visible de la interacción de la palabra y el silencio. Esta asimetría de roles entre palabra y silencio es asegurada por los medios técnicos. Precisamente esta forma de simultaneidad tiene un precio: el anonimato de los participantes, la abstracción de sus cualidades y de sus estados, y de hecho la imposibilidad de controlar las repercusiones de la comunicación a partir del impacto buscado". (Luhmann, 2000a: 289)

segundo orden⁹⁸. "Es el Espíritu Santo del sistema", nos dice Luhmann. Se puede considerar como una apariencia autoproducida por la comunicación pública, una especie de espejo en el cual se refleja la comunicación, es decir, permite la auto-observación del sistema político. Se puede observar, nos dice Luhmann, como un brillo autocreado a través de la comunicación, como una clase de espejo en el cual la comunicación se refleja a sí misma. (Luhmann, 2000a: 286 y 288)

A su vez, la opinión pública es el medio ambiente interno del sistema de la política, de las organizaciones políticas y de las interacciones. En el ámbito de la política activa, los políticos son vistos como observadores de primer orden, los hombres políticos se observan y observan a los otros en función de lo que deben pensar de una acción que se expone a ser observada. En política, las elecciones políticas tienen un papel de competencia, constituyen las arenas movedizas de la opinión pública. Como se puede apreciar, la opinión pública se compone de actores que reaccionan a situaciones en tanto personas o grupos, con lo que persiguen sus propios intereses. Su acción se ve en las características personales o de grupo, en su afiliación a un partido o en sus posturas ideológicas. (Luhmann, 2000a: 291-292) Por lo cual la opinión pública no es propia del gobierno también es usada por la oposición como el lugar para hacer valer sus programas mediante la contienda político-electoral⁹⁹.

Para Luhmann, la opinión pública favorece un deslizamiento de las oposiciones: consenso/disenso en lugar de consenso/violencia. Es decir, favorece el esquema de observación consenso/disenso y oculta el punto ciego de este esquema, el cuál está en el objeto de la política: la disposición legítima de la violencia organizada por el Estado. (Luhmann, 2000a: 294-295) En esta dirección, la democracia permite mantener el juego abierto en la construcción de consensos, sin invisibilizar el disenso, en la toma de decisiones colectivas.

⁹⁸ "Sin la opinión pública no podría la política funcionar sobre el plano de observación de segundo orden y no sería otra cosa que violencia directa e imposición de intereses. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no consideramos al sistema político como el sistema supremo en la sociedad y tampoco con ningún efecto directivo sobre la auto-poiesis de otros sistemas de funciones. Se tiene que considerar que también otros sistemas, en la observación de segundo orden, operan y para eso han desarrollado otras instituciones. Las observaciones dirigidas al sistema político (¡de tercer Orden!) deben por eso completarse". (Luhmann, 2000a: 312)

⁹⁹ Además de la dimensión temporal es importante la dimensión social, y también aquí se pueden encontrar peculiaridades notables. Lo que se pone en escena para un observador, se ve en la obtención del consenso. Incluso y sobre todo la cultura del conflicto propio de la democracia puede ser usado por esta expectativa. Así, desde que los conflictos son autorizados e institucionalizados en el cuadro de la oposición política, en particular en lo que concierne a los conflictos intra-organizacionales (y sobre todo interno a los partidos), también se espera que las organizaciones hablen con una sola voz. (Luhmann, 2000a: 294)

Cabe hacer un señalamiento a propósito de la relevancia que los medios de comunicación de masas tienen en las sociedades contemporáneas. Para Luhmann es falso que los medios masivos produzcan una opinión pública de la política y que tengan una influencia creciente sobre la política, pues los medios dan a conocer intereses y sirven también al entretenimiento. La opinión pública no se crea sólo en los medios masivos, que es un observador de primer orden, la opinión pública, como se ha mencionado, opera sobre el plano de la observación de segundo orden (Luhmann, 2000a: 309)

3.9 La política de la sociedad mundial. Las aporías de los países de la sociedad moderna periférica

El mundo es el horizonte de sentido y como operación histórica implica selecciones al mismo tiempo que apertura de posibilidades, (Luhmann, 2007: 27) supone, por tanto, una relación de simultaneidad con los procesos de diferenciación social. Así, en los procesos comunicativos mundiales sólo podemos ser una sociedad del mundo, (Luhmann, 1997: 70) la cual está permanentemente en una actualización de su horizonte de sentido por la existencia simultánea de sistemas de función parciales cuyos procesos comunicacionales no determinan la primacía de uno de ellos. Es por ello que, en el contexto de una teoría de los sistemas sociales, el eje de observación no es un sistema global de sociedades regionales sino el de una sociedad del mundo cuyos límites son comunicacionales y de sentido.

Como se mencionó en el capítulo dos, en el apartado sobre sociedad mundial en Luhmann, la sociedad moderna es una sociedad diferenciada funcionalmente. En este sentido, en el sistema de la sociedad del mundo todos los límites internos pueden ser disputados y todas las solidaridades cambian de lugar. Los límites internos dependen de la auto-organización de los subsistemas. (Luhmann, 1997c) Lo cual no necesariamente implica que todas las regiones del mundo hayan evolucionado al unísono hacia procesos sociales de diferenciación funcional, no todos los sistemas de funciones se despliegan en el tiempo de manera autónoma¹⁰⁰. Luego entonces, en la sociedad mundial se

¹⁰⁰ "En las comparaciones regionales surgen medios que ponen en evidencia las diferencias extremas en la realización de la posibilidad de transferir los sistemas de funciones; en primer lugar diferencias de desarrollo económico, de formación escolar-universitaria, pero también relativas al estado de derecho y la democratización del sistema político mediante los partidos políticos y una cultura de la oposición. [...]" (Luhmann, 2009a: 17)

generan problemas producidos por el desarrollo asimétrico de la sociedad en diversas regiones del mundo.

Ya se ha mencionado en el capítulo previo como Luhmann, tomando en consideración el comportamiento del sistema económico mundial, incorpora la posibilidad de analizar los diferentes estadios de desarrollo de las distintas regiones mediante la diferenciación centro/periferia. Luhmann entiende por "periferia de la sociedad moderna el tipo de orden social cuya característica central es la estratificación (es decir, sus formas operativas se encuentran más en el campo de la organización) y donde, evidentemente, su sentido de operación tiende a la estratificación social y no a la diferenciación". (Carducci, 2002: 21) No es que estas regiones no sean parte constitutivas de la modernidad, al contrario se desplegaron simultáneamente con los procesos de diferenciación funcional de la sociedad moderna que se han expuesto en este trabajo, pero lo han hecho de tal forma que un sistema parcial de la sociedad puede impactar en los procesos de constitución autónoma de los demás sistemas, e incluso, como se expone más adelante, a las organizaciones se les transfieren más atribuciones de las que les son características.

En la sociedad mundial coexiste un centro altamente desarrollado y una periferia atrasada¹⁰¹. En este sentido para los objetivos de este trabajo de tesis y para llevar a cabo la comprobación de una de nuestras hipótesis, se sigue el planteamiento de Marcelo Neves en el sentido de que en la sociedad mundial actual hay una fragmentación que puede ser analizada mediante la aplicación de la forma de diferenciación centro/periferia. (Neves, 2007: 184)

No es que las periferias sean menos desarrolladas que los centros, se trata de que durante la diferenciación de la sociedad moderna se produjeron procesos evolutivos concurrentes que estructuralmente marcaron formas específicas de diferenciación funcional. En ese sentido no se trata de una concepción de centro periferia como la expuesta en su momento por las teorías de la dependencia o del desarrollo, es una

¹⁰¹ "[...] Solo en el siglo XX la diferenciación entre centro (desarrollado) y periferia (atrasado) se vuelve un problema. Sólo ahora, a partir de la comparación entre centro y periferia de la modernidad, surge la expectativa y la pretensión de disolver rápidamente esta diferencia que no podía ser justificada en la idea de sociedad moderna, inclusive en modo generalizado. Y mientras Europa, en el horizonte de un futuro abierto, decididamente indeterminado, podía tomarse siglos de tiempo, podía de vez en vez evaluar progresos (por ejemplo la industrialización) y podía compensar efectos colaterales en otros sectores, por ejemplo en el Estado, en las condiciones actuales ya no hay reservas de tiempo disponibles: frente a la desigualdad efectivamente existente y a su continua reproducción mediante condiciones de las diferencias funcionales, sería simple cinismo ahora recetar a la región desaventajada un tiempo de espera de dos o tres siglos."(Luhmann, 2009a: 19-20)

explicación inscrita en la teoría de los sistemas sociales y de la sociedad diferenciada funcionalmente.

Esta situación problemática se produce principalmente en la reproducción de dos sistemas funcionales, la política y el derecho, que como tales son sistemas en los que el Estado tiene un papel por demás significativo. Luhmann mismo ya delineaba algunas notas sobre este fenómeno. En su libro de Los derechos fundamentales (2010b) emplea el concepto de *desdiferenciación* para referirse a la invasión de otros sistemas por el sistema político. “El peligro de desdiferenciación (el peligro de politizar la manera de ser de la comunicación) se encuentra implicado en la emancipación de la sociedad y en el postulado de autonomía del sistema político, de aquí que sea una característica del proceso mismo de diferenciación. (Luhmann, 2010b: 99)

En el sistema de la política mundial la existencia de los Estados permite hablar, como se mencionó en el apartado anterior, de una diferenciación segmentaria en la sociedad mundial funcionalmente diferenciada en la figura de los diversos Estados territoriales. Para su análisis Luhmann introduce una diferenciación secundaria entre ellos relacionada con el Estado del sistema político en la actualidad. Ello porque, como señala Marcelo Neves, las condiciones para la legitimidad de la política siguen dependiendo de las situaciones regionales y no hay perspectivas de una política mundial independiente del Estado. Las posibilidades de las decisiones colectivamente vinculantes siguen siendo altamente dependientes de los procesos políticos y estas se toman a nivel regional. (Neves y Voigt, 2007: 9-10)

En este sentido hay que recordar que los ciudadanos se hacen presentes en el sistema político, a través de la política y de la opinión pública presuponiendo la existencia de una organización estatal, ya se ha mencionado que el Estado es una organización que toma las decisiones colectivamente vinculantes. De hecho como se ha mencionado, la distinción política, administración y público se puede desarrollar plenamente sólo a través del Estado, por lo cual para la política mundial la función de los Estados (como organizaciones territoriales del sistema) es la de ser los principales autores y destinatarios de la comunicación política. (Neves y Voigt, 2007: 10-11)

Con estos presupuestos teóricos es posible afirmar que en el horizonte -de sentido- de América Latina se ha dado paso a conformaciones sistémicas cuyas características no corresponden punto por punto con las de la modernidad europea y estadounidense. Como se ha dicho, las sociedades que describe la teoría de los sistemas sociales son sociedades en las que no hay un centro que las dirija, son policéntricas.

Mientras que en Latinoamérica, si bien se tiene la diferenciación como referencia universal, la forma en que participó de los procesos de inclusión mundiales, desde su independencia de las grandes metrópolis, le condujeron a una conformación estructural de la sociedad característica de la región, con el predominio de un sistema parcial de la sociedad que ocupa un papel central en la comunicación social.

Luhmann ha apuntado elementos conceptuales que permiten el abordaje de esta situación tanto como fenómenos propios de sociedades modernas periféricas donde la exclusión social favorece la configuración de relaciones funcionales y organizacionales distintivas, como mediante el concepto de desdiferenciación. En su exposición del caso de la Italia meridional nos proporciona líneas de análisis que pueden ser utilizadas para países latinoamericanos. Ciertamente, la Italia Meridional del siglo XX es propiamente dicha una sociedad diferenciada funcionalmente, principalmente en lo que se refiere al sistema de la economía y al educativo, pero en otros sistemas funcionales se transfiere más realización a la organización. Es decir, es la "la administración estatal la que se inserta en el contexto local, al prescindir de la autonomía concedida a la comunidad o la región; aquí son partidos políticos con asociaciones locales capilares, donde la selección del candidato viene mediante forcejeos de poder en el centro del partido; aquí es escuela para la totalidad poblacional, hospitales (en lugar del simple médico) y cárceles, es decir, instituciones organizadas por los requerimientos de todo tipo de clientela según la función específica". (Luhmann, 2009a: 21) Con ello, nos recuerda, lo que se da es un proceso mediante el cual a las organizaciones se les transfieren prácticas propias de la estratificación social "los recursos se 'derivan' de la competencia que hace disponibles posiciones en la organización. A menudo es suficiente el prestigio de una posición para ocuparse de cualquier cosa. La organización pone a disposición *signos* que pasan a ser utilizados como *símbolos* para competencia social general". (Luhmann, 2009a: 21-22)

El sistema político, afirma Luhmann, no debe "sobrecargarse con cuestiones que no tienen actualidad política, de tal forma que venga a pagar esta especialización con ponerse en peligro. El sistema político debe situar fuera de su dominio procedimientos sociales aunque, desde el punto de vista político, pudieran ser relevantes". (Luhmann, 2010b: 191)

Asimismo que la lógica de desdiferenciación, como se mencionó, se refiere a la porosidad de los límites y autonomía de los sistemas funcionales. En especial el sistema político es el que tiende a extender su influjos más allá de sus fronteras sistémicas, "es de esperarse que surjan tendencias en las cuales el ámbito de dominio del subsistema de

la política se extienda a todos los campos públicos de la comunicación y, de esta forma, hacer que la naturaleza de la comunicación venga a des-diferenciarse bajo puntos de vista políticos. El acontecimiento societal apunta a volverse político sobre todo en dos lugares -reconocidos en principio y que se acomodan al modo de plantear preguntas políticas- a saber: *en la elección de los temas de comunicación y en la elección de los compañeros de la comunicación*". (Luhmann, 2010b: 193)

En esta lógica de desdiferenciación el Estado va más allá de su propia función (la toma de decisiones colectivamente vinculantes) y la diferenciación interna del sistema político -en política, administración y público- puede no llevarse a cabo o hacerlo con derivas estructurales que superponen una organización a otra. El Estado, nos dice Luhmann, "debe aceptar que el entorno plantea problemas políticos y engendra poder político y que debe absorberlos. La solución no está en el dominio, sino en la sensibilidad. Si el Estado quisiera anticipar y desviar toda significación política de la comunicación, tendría que suprimir la diferenciación societal y sustituirla por una diferenciación burocrática del sistema político. Algunos países en desarrollo -en los que el Estado debe crear primero la diferenciación societal y lo que hemos llamado civilización de las expectativas- parecen haber tomado por este camino"¹⁰². (Luhmann, 2010b: 195)

Como lo ha recordado Klaus Dammann, los estudios sobre la burocracia de los países en desarrollo le permiten a Luhmann ver el primado de la orientación personal por encima de la organizacional, principalmente en el público y la política como entornos de la administración, "las dificultades en los países en desarrollo de establecer una administración pública orientada objetiva y jurídicamente está menos en que no sea posible formular y diseñar normas de derecho. La principal dificultad parece consistir en que el estado de diferenciación social no permite separar institucionalmente política de administración. La burocracia debe necesariamente llenar funciones políticas, debe ella misma estabilizar su poder y legitimación y promover la 'estabilización política' del público. No puede descargar los deseos y críticas del público en un proceso político operante, sino debe ella *directamente* organizarlo. Por eso de allí se desprende un estilo

¹⁰² "Sobre todo la Unión Soviética con su dualidad de Partido y Administración estatal. Si quisiera impedirse este efecto (y si lo permitiera el estado del desarrollo societal) debería entonces obstaculizarse negativamente al sistema político el predominio sobre toda la comunicación y dotarlo de órganos de sensibilidad —órganos que estén en la situación de intuir el contenido y la relevancia política de la comunicación en el entorno societal, de articularla como problema político y de llevarla a la burocracia estatal para que la decida." (Luhmann, 2010b: 195)

(problemático desde muchos puntos de vista e incluso, para nuestras concepciones, desviado) de administración que para la situación dada tiene pleno sentido” (Luhmann *Los Derechos fundamentales*, citado Dammann, 2010b: 38-39).

Incluso puede afirmarse que en estadios menos desarrollados se pueden observar episodios de superposición de los roles en las organizaciones, así "en los órdenes sociales en los que estructuralmente casi no se han diferenciado la función política de las decisiones vinculantes se resuelve en el marco de roles que, a su vez, se estructuran en contextos de acción de la familia, la religión, la economía, la guerra. La totalidad de roles se experimenta como unidad. La unidad manifiesta de la persona permite que se hagan esas transferencias de sentido. La prominencia en un sentido es prominencia en otro, éxitos en un campo legitiman exigencias en los otros y los fracasos se sancionan correspondientemente de manera difusa. La base del actuar económico (como la posesión de tierra) es al mismo tiempo la base del actuar político y ambos se transfieren en estrecha relación con la familia. Incluso los detentadores de poder no son exclusivamente políticos ni dedicados a la profesión política, es decir, a instancias de decisión". (Luhmann, 2010b: 241-42) Empero, en el análisis de este fenómeno se debe tener presente la variable del tiempo, pues la sujeción de la administración a los designios de la política no está mineralizada sino inserta en procesos sociales históricamente dinámicos.

Ante los peligros de desdiferenciación social, Luhmann coloca a los derechos fundamentales como un factor que posibilita el mantenimiento de la diferenciación funcional¹⁰³, a su vez, considera que tanto la separación de poderes como la separación de política y administración constituyen instituciones correctivas y bloqueadoras de este peligro. (Luhmann, 2010b: 99-100) Como se puede ver en este aspecto Luhmann es liberal pero esta postura es invisibilizada por el empleo abstracto de su teoría de la diferenciación funcional de la sociedad y por su perspectiva epistemológica que no coloca al centro de su análisis al individuo sino a los sistemas. Daniel Cristiani afirma al respecto que Luhmann es un pensador liberal no individualista. (Cristiani, 2003: 189)

¹⁰³ “La formulación de los derechos fundamentales se adhiere a ciertos puntos de peligro en los que el sistema político tiende a transgredir los límites de su función específica de crear decisiones vinculantes: al absorber procesos sociales trata de integrarlos bajo puntos de vista políticos, es decir, desde el punto de vista del subsistema de la política. Aquí en especial se vuelven necesarias cautelas, porque la función política (posibilitar decisiones que vinculan) no tiene contornos claramente especificados, sino depende en principio de en qué medida el orden social produce problemas que requieren de decisión vinculante. La especificación de un sistema político para esta tarea presupone que el orden político no coincide plenamente con el orden público, sino que como práctica que decide sobre problemas está referida a un entorno en el cual se dan problemas que demandan decidirse.” (Luhmann, 2010b: 191)

Visto desde esta lógica, la desdiferenciación implica una comunicación social con límites difusos de los respectivos códigos sistémicos. En este sentido es posible analizar a América Latina y en particular a México con base en los referentes conceptuales descritos. El fenómeno de la desdiferenciación en la región latinoamericana ha sido abordado por Aldo Mascareño -inspirado en los escritos de Luhmann- mediante el concepto de *orden social orientado concéntricamente*, mismo que describe un tipo de estructuración de sistemas funcionales caracterizado por niveles de autonomía diversos, en el cual sistemas autónomos diferenciados bloquean o ponen obstáculos al despliegue autorreferencial de lógicas parciales en vías de diferenciación. Las sociedades latinoamericanas se han caracterizado por estar estructuradas en torno a un sistema dominante, la política. Con ello, el desarrollo autónomo de cada esfera se hizo dependiente del sistema central, y los acoplamientos entre ellos se transformaron en procesos de desdiferenciación que dificultaron el despliegue de la especialización de funciones. (Mascareño, 2000: 190)

En ese sentido la forma en que América Latina incursionó en la modernidad estuvo mediada por lógicas comunicativas de la sociedad donde el principio de inclusividad de los sistemas fue mediado por lógicas de modernización¹⁰⁴ que jugaron la función de mecanismos de mediación entre las formas tradicionales de diferenciación que imperaban en la región previo a los procesos de colonización y su incorporación a la modernidad diferenciada funcionalmente. Este proceso histórico ha dado lugar a desarrollos asimétricos que están relacionados con los problemas de desigualdad tan característicos de la región, mismos que impactan en los procesos de institucionalización política, económica y de predominio del Estado de derecho. Ello implica que se producen traslapes en los códigos de los sistemas, la economía se politiza, el derecho se politiza, la política se judicializa. De tal forma que, parafraseando a Luhmann, el trazo mediante el cual los sistemas parciales de la sociedad en América

¹⁰⁴ La forma en que estos procesos de modernización encajan en la lógica de la modernidad funcionalmente diferenciada es similar a lo que Jürgen Habermas señaló en el *Discurso Filosófico de la Modernidad*, en el sentido de que estos procesos tienen "conexión interna entre modernidad y el contexto histórico del racionalismo occidental". El concepto de modernización, agrega, se "refiere a una gavilla de procesos acumulativos y que se esfuerzan mutuamente: a la formación de capital y a la movilización de recursos; al desarrollo de las fuerzas productivas y al incremento de la productividad del trabajo; a la implantación de poderes políticos centralizados y al desarrollo de identidades nacionales, a la difusión de los derechos de participación política, de las formas de vida urbana y de la educación formal; a la secularización de valores y normas, etc". (Habermas, 1989: 13). Para efectos de la perspectiva interpretativa en la que se sitúa nuestro trabajo de investigación, los procesos de modernización se insertan en la dinámica de los procesos de constitución de la sociedad moderna diferenciada en diversos sistemas funcionales.

Latina han marcado sus límites (o no) se debe al influjo del tipo de sociedad y al grado de complejidad que han alcanzado. (Luhmann, 2000a: 146)

La historia de los países de la región latinoamericana ha derivado en una primacía funcional, pero sin las características normativas que Luhmann le atribuye a los sistemas, a saber, su clausura operativa características de las sociedades policéntricas en las que los subsistemas son cognitivamente abiertos y operativamente clausurados. Esto implica que en la región priva un proceso de *desdiferenciación*¹⁰⁵ sistémica mediante el cual una función de un subsistema de la sociedad, la política, y una organización de ésta, el Estado, controla el flujo informativo de sistema a sistema perturbándolos y pervirtiendo sus propios códigos. Mediante este proceso, el poder impacta en la economía, en el derecho, en la educación, en la ciencia y en diversos sistemas organizacionales. Michel Carducci nos dice al respecto, “en su conjunto dichas estructuras y formas de coordinación han configurado una particular forma de "diferenciación/desdiferenciación" que coexiste al interior de los ordenes sociales de la región, generando definiciones homogéneas y abarcales que obstaculizan el despliegue y consolidación de la autonomía sistémica, toda vez que los acoplamientos se transforman en procesos de desdiferenciación al ser reemplazados por sustitutos funcionales y fórmulas de auto-entendimiento (relaciones clientelares, caudillismo), que dificultan el despliegue de la especialización de funciones y de la operatividad de la democracia”. (Carducci, 2002: 24)

Como se dijo, estos órdenes concéntricos no se dan en contexto de sociedades tradicionales jerarquizadas, se dan como parte de procesos evolutivos simultáneos a los órdenes policéntricos, es decir, en el contexto de una sociedad moderna pero con especificidades en el despliegue de la especialización funcional mediante un control externo que limita su proceso de diferenciación. Por ello, América Latina no se puede caracterizar como modelo estratificado de sociedad, ni como una sociedad tradicional. Se trata de un orden donde impera la diferenciación funcional de sistemas, como en el resto de la sociedad mundial. Su particularidad está en su trayectoria concéntrica, que es

¹⁰⁵ Aldo Mascareño, habla de *episodios de desdiferenciación* al referirse a las sociedades latinoamericanas concéntricamente orientadas en las que pueden darse episodios de control externo de los sistemas parciales. "Episodios de desdiferenciación ocurren cuando un sistema utiliza elementos de la complejidad de otro para reproducir su propia complejidad y defrauda con ello las expectativas del sistema afectado de generar sus elementos a partir de aquellos propios. En tales casos, es el medio de comunicación simbólicamente generalizado de un sistema el que regula elementos en la complejidad de otro. Se trata de *episodios*, pues las situaciones de desdiferenciación no son temporalmente permanentes ni propiamente extendidas a todas las comunicaciones sistémicas: hay corrupción en ciertas zonas, pero no en todas; hay intervención política en espacios jurídicos, pero no siempre. (Mascareño, 2010: 55-6)

paralela a la trayectoria predominantemente policéntrica europea o norteamericana, pero esa trayectoria no es su horizonte, "en la forma en que la civilización era el horizonte de la barbarie y el desarrollo el horizonte del subdesarrollo". Al entender a América Latina de este modo, podemos situarla en el marco de una sociedad mundial con combinaciones desiguales de orientaciones policéntricas y concéntricas. (Mascareño y Chernilo, 2005: 30)

A su vez, como se mencionó previamente, la desdiferenciación deriva de un proceso de desarrollo asimétrico de los distintos subsistemas de la sociedad, donde uno de ellos emerge capaz de ejercer influjos más allá de sus fronteras y límites funcionales. Es por ello que en las sociedades concéntricas, las posibilidades de selección de los sistemas circundantes a la órbita del sistema predominante son perturbadas e inhiben el potencial desarrollo de los medios de comunicación simbólicamente generalizados de los otros sistemas ubicados en el entorno. Con lo cual impiden el despliegue en el tiempo de la autorreferencia de cada sistema parcial, más aún limitan sus tránsito a una clausura autopoietica. Este fenómeno es particularmente significativo en el caso de la constitución del sistema del derecho latinoamericano, cuya historicidad se entreteje con el medio generalizado del poder y la dificultad de establecer un verdadero Estado de derecho. No fortuitamente se ha señalado que un límite para estas lógicas de desdiferenciación lo constituyen los derechos fundamentales.

Una explicación sobre dichas características concéntricas obliga a un acercamiento relativo a los procesos de conformación de la política moderna en América Latina.¹⁰⁶ Dicha conformación se da de manera simultánea al proceso de emergencia de orden diferenciado de carácter funcional que se está produciendo en Europa desde fines del siglo XV en especial con el descubrimiento de América en 1492 y la organización social de los territorios americanos, la manera en que se constituyeron los Estados nación en España y Portugal y el control de sus áreas de influencia en el nuevo mundo; la independencia de la América española de las metrópolis y especificidad en la constitución de sus Estados, así como el papel que este ha jugado en los procesos de inserción de la región en los procesos globales de la economía de mediados del siglo XX y, recientemente, en los procesos de globalización.

En otro lugar he señalado (Hernández, 2009) que en Iberoamérica primero y Latinoamérica después, la interrelación con la metrópoli y las formas de dominio político de la corona española y portuguesa fueron mediadas por las propias

¹⁰⁶ En esta sección se retoman algunas de las ideas expuestas en un trabajo previo. (Hernández, 2009)

características de estratificación social y de atomización territorial imperantes. El establecimiento del dominio metropolitano se superpuso a las formas organizativas de tipo señorial que privaban en la región, de tal forma que la Iglesia y los gremios tuvieron un papel significativo en la sociedad colonial que se organizó en forma corporativa.

En la región latinoamericana con las reformas borbónicas y, más tarde con los procesos de independencia de las colonias, surgieron formas de integración social y de organización políticas características de las sociedades modernas. Ello, sin embargo, se desplegó en arenas en las que la amalgama social, económica y política resentía tendencias desintegradoras y anárquicas, que fueron atendidas por las elites políticas que comandaban el proceso de constitución de un nuevo orden; pese a tener una inclinación por la forma de gobierno republicana, por el influjo de las revoluciones francesa y estadounidense, optaron por un de tipo distinto de organización dadas las tendencias desintegradoras y anárquicas que actuaban en la sociedad, por lo que los pactos constitucionales a los que se dieron forma tendieron hacia la instauración de un poder ejecutivo fuerte en demerito de los poderes legislativos y judicial. Por lo cual desde entonces “La ciudadanía quedó severamente restringida de manera que sólo los hombres alfabetizados y con propiedades [las elites o la ‘nobleza’ criolla] podían votar y ocupar cargos. Se restauraron privilegios corporativos, el ejército y la Iglesia fueron elevados virtualmente al cuarto y quinto poder, con vastas y especiales responsabilidades”. (Wiarda, 1997: 60)

En ese contexto de constitución de los Estados, la forma de gobierno presidencial se posiciona como una opción que permitía reducir las tendencias desintegradoras y evitar situaciones de mayor fragmentación que atentaran contra su propia supervivencia como territorios con fronteras delimitadas. La forma de gobierno presidencial, por elección indirecta, se constituyó en una estructura tal que posibilitó la generación de los mecanismos de poder que permitieron conciliar los intereses de las élites políticas y económicas de las distintas regiones ya fuera mediante la forma de pactos federales o centralistas.

Como se puede colegir de lo expuesto, en la región latinoamericana la función vinculadora de la política se da fundamentalmente en el campo de las organizaciones y adquiere una forma peculiar que se expresa en el entrelazamiento entre centralización política -con el monopolio del uso de la fuerza- y forma de gobierno presidencial. Así pues, se observa la configuración de una de las estructuras distintivas de la modernidad

céntrica y de procesos de desdiferenciación: la superposición entre el orden funcional y el orden organizacional.

Mientras que la centralización política se profundiza durante la primera mitad del siglo XX en el marco de un Estado que juega un papel cada vez más relevante en la integración social y en el desarrollo económico. Cabe señalar que desde los años treinta del siglo veinte, el contexto internacional, los efectos de la crisis económica de 1929, la influencia de modelos de economías tuteladas como en la Unión Soviética y una política externa de tipo aislacionista favorecieron la adopción de políticas de gobierno tendientes a una mayor participación del Estado en distintas áreas del orden social; y se reforzaron los mecanismos políticos y económicos orientados a regular y limitar los procesos de poder de carácter centrifugo. En este contexto, la presidencia de la república adquiere un primado organizativo y decisonal por encima de los demás poderes. (Hernández, 2009: 110)

Hasta bien entrado el siglo XX, América Latina fue el escenario del Estado promotor del desarrollo económico y cuyo papel resultó central en la cohesión del orden social. Un Estado cada vez más activo en ámbitos que dan cuenta del nivel de influjos que el sistema político tenía en la sociedad de la época permitió que la política económica se constituyera en un factor para el fortalecimiento del aparato estatal. Como consecuencia de ello, se produjo una centralización administrativa y un debilitamiento de la administración municipal, ya fuera en países con formas de gobierno de tipo repúblicas unitarias o federales. En estas condiciones no sólo hubo un Estado fuerte y activo en los distintos órdenes sociales, sino que el gobierno presidencial centralizó cada vez más poder. “Tanto en las repúblicas federales como en las unitarias la centralización política acabará entonces por dar origen al presidencialismo populista”, “[...] el presidente se va convirtiendo en el portavoz de la nación mientras se va creando un vasto consenso popular en torno a la figura y a la institución presidencial, considerada como un superpares que detenta el rol dominante en el sistema político”. (Carmagnani, 2004: 384-385).

Dicho lo previo, desde la teoría de los sistemas sociales la función del sistema político (tomar decisiones colectivamente vinculantes) para hacerse colectiva y extenderse al conjunto de la población con derechos políticos se debe superponer en la organización estatal. De otra manera es difícil observar los distintos elementos que interactúan en el sistema político en su conjunto. Al mismo tiempo, el sistema político para orientar sus interacciones se ha dotado del predominio del poder ejecutivo, en la

figura del presidente. Ello, como se puede observar, retomando la distinción entre política, administración y público expuesta en un apartado previo, se traduce además en una imbricación de los niveles organizacionales y funcionales.

No es de extrañar, en ese sentido, como en la semántica de la sociedad moderna temprana, el Estado se haya constituido en un factor articulador de la cohesión del orden social, a la vez que impactó en la conformación de lo que se ha denominado como procesos de desdiferenciación sistémica, es decir, en el bloqueo de la emergencia de sistemas parciales autónomos. "La política pretendió absorber toda aquella complejidad y resolver el proceso de diferenciación social, vale decir, se situó en sí misma en el punto de vista de la totalidad". (Cousiño y Valenzuela, 1994: 135) En estas circunstancias, el Estado se autodescribe como el representante de toda la sociedad y emerge como un mecanismo que posibilita la subordinación de los códigos operativos de los sistemas de la economía y del derecho al de la política. (Hernández, 2009: 112) Esta situación también produjo "bloques" de códigos distintivos de otros sistemas funcionales, tales como legal/ilegal en el derecho, pago/no pago en la economía e incluso el del sistema educativo, mejor/peor.

En relación con este problema Matías Dewey ha sugerido de manera muy atinada que en América Latina el déficit propio del sistema del derecho ha propiciado el que se den falencias estructurales que impiden el logro de la función del sistema político. Dicho déficit responde a una historia de no cumplimiento de su función. "Si el derecho no reacciona cuando sus normas han sido violadas, entonces se pone en duda su capacidad para ser un medio válido de protección", es decir, deviene "en un objeto de desconfianza". (Dewey, 2008: 199) De tal forma que los procedimientos pierden uno de sus componentes más significativos: la incertidumbre acerca del desenlace del procedimiento. "Esta incertidumbre sobre el desenlace, que debe interpretarse también como confianza en un procedimiento sobre el cual no se conoce su desarrollo pero se participa con la esperanza de tener éxito, no es posible en circunstancias en las que impera la desconfianza en los jueces, en los policías y en los distintos representantes del Estado". (Dewey, 2008: 199)

Como consecuencia del papel central del Estado en los procesos de constitución social, la evolución y conformación autónoma de la economía y del derecho no han seguido, como se ha señalado anteriormente, la forma de las sociedades policéntricas. Desde la lógica de la clausura operativa del sistema del derecho, éste se rige por el código lícito-ilícito. Sin embargo, cuando a este código le son superpuestos otros tantos

pertenecientes a lógicas operativas de diferentes sistemas funcionales, se transgrede el principio de clausura con lo cual la autopoiesis ya no es más su distintivo.

En este sentido resulta relevante la perspectiva de análisis sugerida por Marcelo Neves referida a la alopoiesis¹⁰⁷ jurídica en los países periféricos, debido a que “los agentes del sistema jurídico estatal ponen de lado el código-diferencia lícito-ilícito y los respectivos programas y criterios, conduciéndose u orientándose principal y frecuentemente basándose en prescripciones directas de la economía, del poder, de las relaciones familiares”. (Neves, 1996: 416, también: Neves, 2007: 201-202)

Esta difusividad de los límites sistémicos y de los códigos de comunicación simbólicamente generalizados en los países latinoamericanos, como se ha afirmado previamente, es resultado de los procesos de integración social de estos países en el contexto de la sociedad mundial, integración mediante exclusión porque ha privado una desigualdad económica en el desarrollo interregional con “consecuencias significativas en la reproducción de todos los sistema sociales, principalmente en el político y el jurídico”. (Neves y Rodríguez, 2003: 265)

En el marco de la sociedad mundial, desde los años ochenta del siglo XX el sistema de la economía ha acentuado su carácter globalizado sin reconocer límites geográficos ni fronteras territoriales. Aún cuando la política sigue operando con referentes territoriales, a través de las organizaciones estatales, la región ha transitado hacia procesos de diferenciación con una mayor autonomía de los sistemas periféricos a la política. No obstante, sobreviven relaciones asimétricas que impactan en la operación de los códigos funcionales y en la propia lógica de operación de las organizaciones. Esto como se señaló es parte de la propia lógica de diferenciación periférica, donde privan, siguiendo el ejemplo de Luhmann sobre la Italia meridional, relaciones sociales de tipo estratificadas y clientelares que atraviesan a las organizaciones. De ahí que una forma de reducir su impacto sea mediante la constitución de un orden democrático y un efectivo Estado de derecho. Ciertamente la corrupción en los países de América Latina es un factor a tomar en cuenta en los procesos de institucionalización de una política democrática: cómo aplicar las leyes y hacer valer las Constituciones en países donde el dinero es capaz de inhibir la aplicación de una sanción por parte de los tribunales, de

¹⁰⁷ “La alopoiesis afecta a la autorreferencia de base o elemental (legalidad), a la reflexividad (constitucionalidad) y a la reflexión (legitimación) como momentos constitutivos de la reproducción operativamente cerrada del sistema jurídico. Alcanza también a la heterorreferencia, o sea, a la función y a las prestaciones del Derecho. [...] En ese caso, las fronteras entre sistema jurídico y medio social no sólo se debilitan, sino que desaparecen”. (Neves, 1996: 416-417)

orientar una elección política e incluso de facilitar un trámite administrativo. También la superposición del código legal por formas difusas de poder privado y redes de nepotismo corrompe el derecho, de manera que su reproducción operativa sea determinada de manera heterónoma. (Neves, 2007: 202) A ello se suma la desconfianza en los políticos y en los procedimientos normativos.

Es así que, precisamente, en los países latinoamericanos contemporáneos en los que conviven gobiernos democráticos con problemas de exclusión, como la pobreza, la construcción de límites al ejercicio del poder debe incorporar la construcción de instituciones sólidas, una de ellas es la juridicidad. El fortalecimiento del Estado de derecho es una manifestación de que la Constitución, como expresión del acoplamiento estructural entre política y derecho, debe limitar a la política, sobre todo la que se ejerce sin mediaciones ni contenciones. (Hernández, 2009)

Con lo expuesto hasta este momento es posible transitar de la observación de la teoría de la diferenciación funcional de la sociedad moderna, por un lado, y de la concepción y caracterización del sistema político como un subsistema de la sociedad mundial diferenciada funcionalmente, por el otro, a abordar otro de los objetivos que han guiado esta investigación. La observación del sistema político en México empleando para ello la teoría de los sistemas sociales y para ello considerando también los contornos conceptuales y analíticos que se han expuestos sobre las periferias en la sociedad mundial.

Por lo cual hasta este momento de la exposición es pertinente decir que una de nuestras hipótesis de trabajo la que se refiere a las potencialidades de la teoría de los sistemas sociales autorreferentes y autopoieticos y la teoría de la diferenciación funcional de la sociedad, son recursos teóricos que posibilitan observar empíricamente sociedades como la de la región latinoamericana y, específicamente, la mexicana.

CAPITULO 4. EL SISTEMA POLÍTICO EN MÉXICO

4.1. El estado que guarda el estudio de la teoría de sistemas sociales en México.

Es interesante notar que, como se colige de lo expuesto en el último apartado del capítulo dos, la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann ha sido centro de interés en las ciencias sociales. (González Oquendo, 2003) La recepción de esta teoría ha sido más fuerte, como es de esperarse, en Alemania y en Europa y ha extendido su radio de influencia a América. Cabe señalar que el pensamiento de Luhmann ha recibido poca aceptación en la academia norteamericana, no sólo por un asunto de complejidad en el léxico como aspectos atribuibles a su cultura política.¹⁰⁸ En cambio en América Latina, en particular en países como Chile, Brasil y México ha tenido una mayor recepción y ha sido mayor su estudio.

Por los objetivos propios de esta investigación el presente apartado de este capítulo orienta su atención en la recepción de la teoría de los sistemas sociales autopoieticos y autorreferentes en México.

Para ello se recurrió a una selección y al análisis de la producción científica a través de libros, capítulos en libro y artículos especializados que se han publicado en las últimas tres décadas en nuestro país.

Es interesante señalar que si bien a mediados de los años ochenta se publica una traducción de un artículo de Luhmann, es a partir de los años noventa con la visita de este prominente sociólogo alemán que se potencia la difusión y estudio de su pensamiento. A principio de los años noventa, Luhmann imparte en México una serie de conferencias sobre sociología del derecho en la Universidad Nacional, le siguen sus estancias los años 1991 y 1993 para impartir cursos y seminarios sobre la teoría general de los sistemas sociales¹⁰⁹ y dar a conocer la publicación en español de su libro *Sistemas*

¹⁰⁸ Rodrigo Jokisch va más allá de una primera explicación sobre las razones por las cuales en Estados Unidos no ha sido tan acogido el pensamiento de Luhmann. Siguiendo a Werner Sombart, quien se cuestionó sobre los motivos por los cuales había una ausencia de socialismo en los Estados Unidos, nos da indicios de que la escasa recepción de la teoría de Luhmann en Estados Unidos está más relacionada con aspectos culturales y de construcción de ciudadanía, especialmente basada en la libertad individual, que en un asunto de un léxico complejo, pues, nos dice, lo interesante es que otro sociólogo igualmente complejo como lo es Habermas ha tenido una mayor penetración en la academia norteamericana. Ciertamente en ello también incide la ruptura de Luhmann con toda concepción centrada en el sujeto. Ver Jokisch (2011).

¹⁰⁹ Constancia de este curso se puede leer en (Varela, 1992: 759-782) y la entrevista que le hicieron Javier Torres y Zermeño. (Torres Navarrete y Zermeño, 1992: 789-808.)

sociales. También en estos años, en la facultad de ciencias políticas y sociales, de la misma Universidad, Silvia Molina y Javier Torres Nafarrate, en la Universidad Iberoamericana, imparten cursos sobre la teoría de sistemas sociales, mientras que en 1997, Raffaele de Giorgi -coautor de *Teoría de la sociedad*- de la Universidad de Lecce, Italia, es invitado a impartir el curso “Teoría de la sociedad moderna”. A su vez, el plan de estudios de la licenciatura en sociología de la facultad incorpora una asignatura sobre la teoría sociológica de Niklas Luhmann. Este ambiente intelectual se puede colegir del análisis de las revistas especializadas en ciencias sociales de nuestro país. (Hernández, 2009: 103)

Una primera publicación de textos de Niklas Luhmann en lengua española y en América Latina data de 1973, con el libro *Ilustración Sociológica* que es una selección de ensayos del libro de Luhmann *Soziologische Aufklärung 1. Aufsätze zur Theorie sozialer Systeme* publicado en 1970. En México la Revista *Sociológica* editada por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco, publicó en su primer número (1986) una traducción realizada por Francisco Galván del texto “La teoría moderna del sistema como forma de análisis social complejo” que, a su vez, forma parte del libro publicado por Jürgen Habermas y Niklas Luhmann. *Theorie der Gessellschaft oder Sozialtechnologie*. El interés por difundir el conocimiento de este autor alemán fue intermitente y en sus números 12, 20 y 44 figuraron traducciones diversas. Destaca el número 20 “Perspectivas y problemas teóricos de hoy” donde aparecen trabajos del propio Luhmann: “El ocaso de la sociología crítica” (1992), Silvia Molina “Notas sobre los cambios de directriz en la teoría de sistemas” (1992), Luis Gómez “Luhmann o el sistema (im)possible: cinco objeciones” (1992); una entrevista a Luhmann realizada por Brunhilde Erker, así como una reseña de Silvia Pappe del libro *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general*. Mientras que en el número 40, se publicó un artículo de Javier Torres en memoria del recién fallecido Niklas Luhmann, ahí Torres nos recordó que los escritos de este sociólogo permiten tratar el mundo de lo social a través de un esquema ordenador que constituye una unidad, un todo. (Torres, 1999: 90) Por último esta revista también publicó un artículo de Luhmann en su número 44, intitulado “A manera de prefacio para la edición en inglés: acerca de los conceptos de sujeto y acción”. (Luhmann, 2000)

Por su parte, la revista *Acta Sociológica* editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en su último número del año 1994 publicó una traducción de tres artículos “Inclusión-exclusión”, “Capitalismo y utopía”, y “Unidad y

diferencia en la sociedad moderna”. En la misma Facultad, pero en la revista *Estudios Políticos*, el número 21 (1999) se dedicó a la difusión y discusión del trabajo de Luhmann por profesores e investigadores adscritos a esa Facultad. Ahí figuran de Luhmann: “Hegel sin el espíritu del tiempo” (1999) y “Que queda del futuro”; también está el artículo de Rosa Ma. Lince, “Reflexiones acerca del concepto de comunicación en Niklas Luhmann” (1999), Javier Torres “Ejercicios de rutina para explicar la teoría de Luhmann”, (1999b) y Rodrigo Jokisch, “El concepto del hombre como concepto indispensable para la teoría de la sociedad. Apuntes sociológicos desde el punto de vista de la teoría de las distinciones”.

Mientras que *Metapolítica*, en un número especial dedicado a la teoría de sistemas aparecido en 2001 publicó dos artículos, inéditos de Luhmann sobre poder y derecho, traducidos por Javier Torres; así como los trabajos “La teoría de la sociedad. Invitación a la sociología de Niklas Luhmann” de Darío Rodríguez; de Rudolph Stichweh “Teoría de sistemas versus teoría de la acción. La comunicación como opción teórica”, Marcelo Arnold y Fernando Robles, “El lugar del sujeto en la sociedad ¿Es posible una sociología reflexiva?”; “El pensar sistémico” de Josefina Granja, Jesús Galindo “La política como sistema”, de Luis Vergara “Pasado y presente de la teoría de sistemas. La contribución de Niklas Luhmann”, y de Cesar Cansino “Sistema y complejidad. Pensar con y contra Luhmann”. Posteriormente, en su último número correspondiente al 2006 figura un artículo de Javier Torres.

En tanto la Revista *Fractal* en sus números 28 y 29 (2003) publicó, en el primero, una traducción de un artículo de Luhmann “sobre la obra de arte, y en el número 29 aparecieron dos artículos “La ironía de Niklas Luhmann” (Livingston, 2003) y “Niklas Luhmann: sociología y riesgo” (Pérez y Guzmán, 2003).

A su vez, a título ejemplar se han publicado capítulos en libro y libros colectivos sobre la obra de Luhmann. Figuran el de Marco Cupolo (1986) donde podemos encontrar trabajos de Danilo Zolo “El caso Luhmann, Complejidad, poder, democracia” y “El léxico de Luhmann” (1986). Once años después un libro colectivo coordinado por Antonio Camou (1997) invitaba al debate sobre la obra de este sociólogo bajo el título *La Sociedad Compleja. Ensayos en torno a la obra de Niklas Luhmann*. Recientemente destaca, dada la publicación años antes de la magna obra *Sociedad de la sociedad* de Niklas Luhmann, el esfuerzo de Darío Rodríguez y Javier Torres Nafarrate en su *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann* (2008).

Como se ha señalado en los años noventa hay una mayor difusión de la obra de Luhmann en México. Destaca la labor de traducción al español de su obra más importante por Javier Torres Nafarrate y su equipo de colaboradores. La traducción de libros tales como, *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general* (1991); *Sociología del Riesgo* (1993); con Rafaele de Giorgi, *Teoría de la Sociedad* (1993); con Karl Eberhard Schorr, *El Sistema Educativo. Problemas de Reflexión* (1993); *Poder* (1995); *La Ciencia de la Sociedad* (1996); *Organización, decisión y entendimiento comunicativo* (1997); *Teoría de los Sistemas Sociales I.* (1998); *La realidad de los medios de masas* (2000); *El Derecho de la Sociedad*, (2005), *El Arte de la Sociedad* (2005), *La Sociedad de la Sociedad* (2007), y *Los derechos fundamentales como institución. Aportación a la sociología política.* (2010). Estas traducciones se acompañaron de escritos introductorias a la obra de Luhmann destacando su itinerario intelectual, relevancia y principales referencias conceptuales.¹¹⁰ Excepción hecha del libro *Los derechos fundamentales* cuyo estudio introductorio es de Hartmann Tyrell.

Esta tarea de traducción alcanzó un momento significativo en 2007 con la celebración del Congreso “Luhmann: La sociedad como pasión”, organizado por la Universidad Iberoamericana y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México; marco en el que se dieron cita estudiosos de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann de Alemania, Italia España y América Latina y se dio a conocer la publicación al español de la magna obra *La sociedad de la sociedad*, editada en lengua alemana (*Die Gesellschaft der Gesellschaft*) diez años antes. (Hernández, 2009: 104)

Como se puede apreciar de lo expuesto en este trabajo, la obra de Luhmann proporciona las directrices para aplicar esta teoría en investigaciones empíricas no sólo en aspectos relativos a la teoría de la diferenciación de la sociedad como en estudios

¹¹⁰ Nos recuerda el propio Javier Torres Nafarrate:

“El proyecto Luhmann –como la gran mayoría de las experiencias decisivas de la vida- está configurado por la casualidad. En ese entonces (1989) en la Universidad Iberoamericana, el Dr. Luis Vergara Anderson (Director del Dpto. de Educación) al cual estaba yo suscrito, me propuso que prepara algunos seminarios para que nos introdujéramos al pensamiento de Luhmann. La razón de eso era que en el ámbito especializado de la teoría sistémica de la organización a Luhmann se le citaba con frecuencia. Mi primer acercamiento en alemán a este tipo de pensamiento fue muy paradójico: por una parte no alcanzaba a entender hacia dónde se dirigía la teoría, pero ese no entender se convirtió de súbito en reto de querer entender. Porque aunque no entendía totalmente sí noté que tenía ante mí una gran construcción teórica comparable a la de Marx o la de Hegel. Entonces propuse que nos diéramos a la tarea de traducir lo que en ese momento se consideraba el libro síntesis de Luhmann que era el de los **Sistemas Sociales**. A partir de ahí se fue conformando un proyecto en el que cada año se decidía seguir o no adelante y que fue, además, exigiendo -hasta el día de hoy- dedicación de tiempo completo; 14 años, pues, dedicados a esta investigación y que constituye –sin haberlo propiamente planeado- una gran especialización”. (Nafarrate, 2005. Entrevista de Vallejos)

sobre las organizaciones, área de estudio en la que en los últimos años se han producido trabajos interesantes en México y en otros países de América Latina.

Un agrupamiento temático de la bibliografía especializada nos muestra un espectro de temas y líneas de investigación muy amplia y significativa. Se encuentran trabajos que exponen los contornos característicos de la teoría de los sistemas sociales (la autopoiesis, la autorreferencia, etc.). En una perspectiva similar se ubican artículos que, partiendo de los presupuestos de esta teoría, exponen aspectos teórico metodológicos alrededor de la cibernética de segundo orden, además se encuentran trabajos sobre la teoría de la comunicación en Luhmann y su tratamiento sobre la interacción y la sociedad. A su vez, figuran productos de investigación y estudios sobre sistemas específicos de la sociedad, tales como el político, el religioso y el educativo. Dentro del primero se han trabajado aspectos como la opinión pública, la identidad la tolerancia, o en una perspectiva de diferenciación funcional se abordan los problemas relativos a la integración de la sociedad mexicana, a través de la diferenciación, la coordinación social y la modernización. A la luz de la experiencia histórica estas reflexiones teóricas y analíticas ponen sobre el tapete los problemas a los que se ven confrontados los presupuestos teóricos de la teoría de la sociedad.

La exposición sobre las características distintivas de la teoría de los sistemas sociales autorreferentes y su impacto en las ciencias sociales los encontramos en los escritos de Javier Torres Nafarrate, Darío Rodríguez y Marcelo Arnold. Luhmann, nos recuerda, Torres Nafarrate, es considerado uno de los grandes teóricos de la sociología, constituye un caso de “revolución kantiana” al proponer que lo social está orientado por un dinamismo de sentido, frente al cual el ser humano se encuentra en el entorno de la sociedad, cuyo centro neurálgico es la comunicación. (Torres Nafarrate, 1999: 53). Temas como la observación de segundo orden, los influjos de otras disciplinas -entre ellos la autopoiesis, de relevancia central para el giro hacia la clausura operativa¹¹¹-, y

¹¹¹ En un trabajo conjunto Javier Torres y Darío Rodríguez exponen los influjos de la teoría de la autopoiesis formulada por el biólogo chileno Humberto Maturana en el trabajo de Luhmann; aportaciones que fueron mediadas por la estructura conceptual del programa teórico en el que estaba orientado su esfuerzo intelectual. Con ello los autores rechazan las imputaciones que se hacen a la supuesta “biologización de la sociología”. (Torres y Rodríguez, 2003: 106)

En la opinión de Torres y Darío, la teoría de la autopoiesis de Maturana constituye un aparato conceptual de tal poder como para permitir la comunicación interdisciplinaria. “Con el concepto de *autopoiesis* tenemos uno de esos casos claros en que se confirma la esperanza de escaparse de la contraposición entre ciencias de la naturaleza (duras) y ciencias del espíritu (blandas); o también entre ámbitos de objetos que obedecen a leyes y ámbitos objetuales que sólo pueden ser interpretados en forma de textos”.(Torres y Rodríguez, 2003:110-111)

su rompimiento con la teoría del sujeto y la incorporación del observador y lo observado, que permite, a decir de Torres y Rodríguez, a la teoría de sistemas de Niklas Luhmann tener "la pretensión de ser aplicable a cualquier fenómeno social, pero que no pueda pretender la exclusividad ni reclamar para sí la posición única de observador último, dueño de la verdad definitiva". (Torres y Rodríguez, 2003:107-108)

La arquitectura teórica a la que nos referimos, se distingue por su teoría de la diferenciación de la sociedad, sus teorías generales de la organización y de la integración. Como se ha expuesto en el capítulo dos, se trata de una teoría de las formas que opera mediante la observación y observar es proceder mediante distinciones, la distinción sistema/entorno. (Torres, 1997) Por lo tanto, nos recuerda Darío Rodríguez, la teoría de la sociedad de Luhmann "debe ser capaz de dar cuenta de todo lo social, incluso de sí misma. (Rodríguez, 2002: 25; también Torres y Rodríguez, 2003) Luis Vergara señala que esta teoría constituye la mejor oferta disponible en la actualidad en el ámbito de la teoría sociológica comprensiva. Se trata, dice, de "una gran teoría sistémica de la sociedad que asombra por su rigor, coherencia y alcance, fue la última gran teoría de este tipo del siglo XX y seguramente una de las dominantes, si no es que la dominante, en el XXI". (Vergara, 2001: 116)

Por otro lado, en la bibliografía consultada destacan trabajos que desde la teoría de la diferenciación de la sociedad moderna abordan la sociología política de Niklas Luhmann, ya sea en una exposición de los contornos que le son característicos o inclusive atendiendo a algunos de los aspectos relevantes que dan forma a la política de la sociedad. Nora Rabotnikof (1997) afirma que la teoría luhmanniana de la diferenciación abre la posibilidad de "replantear el problema de la representación, y permite superar el error de tematizar la sociedad como sociedad política (o como sociedad económica)". Luhmann revisa la autotematización de la sociedad como *polis* y la dicotomía *sociedad civil y estado*. (Rabotnikof, 1997: 175).

En un trabajo posterior, la autora se dedica al análisis del concepto de opinión pública (2005). Hay que recordar que para nuestro sociólogo alemán el sistema de la política contiene a la opinión pública, el cual es desarrollado ampliamente en el capítulo octavo de su libro *Die politike der Gesellschaft*. Ciertamente esta reformulación no hace tabula rasa de las concepciones tradicionales del pensamiento europeo, los reformula en la perspectiva de la teoría de sistemas diferenciados. En palabras del propio Luhmann, como tantos otros conceptos políticos, el concepto de opinión pública también se encuentra bajo la magia de una larga tradición. Su cuño, conservado hasta hoy día, data

del siglo XVIII, siglo hasta el cual dos diferencias decidían y dificultaban la formación de dos conceptos, es decir, la antigua diferencia entre lo público y privado y la diferenciación público/secreto, y fueron necesarios más de doscientos años hasta la aparición de la imprenta para derribar esta semántica de la palabra "secreto". (Luhmann, 1989: 9)

Para Rabotnikof la concepción de opinión pública en Luhmann se inscribe “dentro de un proyecto más ambicioso que inspira su obra: reconstruir los conceptos clásicos de la teoría política como parte de una semántica histórica, más allá *de* la historia de las ideas o de la perspectiva hermenéutica” (Rabotnikof, 2005: 219)

Rabotnikof subraya que, precisamente, la opinión pública rompe la autorreferencia del sistema político y hace que la política vuelva sobre sí misma tomando la referencia de los otros y construyendo así una imagen de los límites de sus posibilidades de acción. Así, “hace que el público y la opinión pública tengan de nuevo un papel central, tanto en la definición como en la conservación de la democracia, por cuanto ésta se relacionará con la capacidad de autoobservación del sistema político. Es así como algo del componente de visibilidad tradicionalmente asociado a lo público se mantiene, aunque redefinido”. (Rabotnikof, 2005: 254)

De particular interés para el estudio y profundización de la sociología política de Luhmann resultó la publicación, en 2004, del libro *La política como sistema* de Javier Torres Nafarrate, ahí se exponen las lecciones de Niklas Luhmann relativas a su teoría del sistema político.

Otro tema que se encuentra en la literatura revisada, es el relativo a las sociedades de tipo concéntrico desarrollado por Zamorano (2003) y sobre procesos de diferenciación históricos Millán (1993, 1999, 2002), así como problemas de la integración y coordinación social (Millán, 1995 y 1999); la difícil relación de integración social, diferenciación y complejidad social (Millán, 2008 y 2008a).

René Millán ha estudiado en línea de continuidad el pensamiento de Luhmann en relación con la integración social, para ello parte de la teoría de la sociedad y de la diferenciación interna de la misma en sistemas parciales como prototipo de sociedades altamente complejas. En sus propias palabras “la unidad entre complejidad social y diferenciación determina una integración más flexible, segmentada y menos centralizada. (Millán, 2008: 70)

Precisamente con este marco de teorización se orienta al estudio de los cambios en la sociedad mexicana posrevolucionaria. Para ello se sirve de la clásica tensión

sociológica entre modernización e integración, la sociedad mexicana actual de frente a la que privó en el orden posrevolucionario se ha diferenciado y complejizado, como afirma el propio autor, México se “ha modernizado al sufrir considerables procesos de diferenciación sistémica y de otro tipo” (Millán, 2008a: 67) Una de las características del viejo orden posrevolucionario lo constituye una diferenciación centro-periferia, marcada por la existencia de un Estado centralizado. (Millán, 1993: 157)

Vista la diferenciación funcional como una forma de integración social, permite estudiar también los problemas de coordinación social, nos dice Millán. “La coordinación se entiende a partir de la posibilidad de que dos instancias (personas, sistemas, instituciones, estructuras) que se reconocen como distinta puedan generar un conjunto de conexiones de sentido y de acción, identificable y delimitado. En cuanto tal, ese conjunto requiere que las conexiones sean estabilizadas recíprocamente y que se disponga de medios para asegurar una relativa variación armónica”. (Millán, 1999: 63)

Los problemas de integración social característicos de las formas de diferenciación concéntrica, expuestas líneas arriba, tiene consecuencias en la relación que se establece entre la política y el derecho, la política y la economía. Precisamente, en sociedades policéntricas hay una diferenciación funcional cuya condición de posibilidad es la autonomía -expresión de su clausura operativa- lo que posibilita una relación más fluida entre estos ámbitos funcionales. Mientras que en sociedades como las latinoamericanas, el Estado (como expresión semántica del sistema político, pero sobre todo como una organización de este sistema) ha adquirido centralidad y ha minado la autonomía de la economía y, más lamentable para la consolidación de la democracia en los países de la región, del derecho.

En la producción científica inscrita en la teoría de los sistemas sociales que ya se ha expuesto en los primeros dos capítulos de este trabajo, también figuran libros, capítulos en libro y artículos especializados circunscritos en el desarrollo de códigos propios del sistema de la política: escepticismo político, identidad, intolerancia y tolerancia. (Hernández, 2009a)

Con base en los planteamientos teóricos de los sistemas sociales de Niklas Luhmann, Silvia Molina, formula un modelo para observar la operación del escepticismo político a nivel del sistema social y de los sistemas psíquicos (Molina, 1994) En su opinión el subsistema político opera sobre “la base de un juego asimétricamente controlado entre confianza y riesgo. (Molina, 1994: 9-10) Al escepticismo lo caracteriza el “procesamiento autorreferencial de la duda”, tanto en su

proyección objetiva como en su dimensión subjetiva” (Molina, 1994: 30) Ello implica su operación a través del código probable-improbable. En el momento de emerger este código bajo la duda en los gobiernos democráticos nos encontramos frente a un fenómeno de *escepticismo político*. (Molina, 1994: 32) En línea de continuidad con los sistemas autorreferenciales, el escepticismo detona cambios en el sistema político no necesariamente negativos, todo depende de la capacidad de respuesta de sus estructuras y relaciones.

La autora también ha estudiado cuestiones relativas con la identidad y la intolerancia. Con base en la perspectiva de la observación de primer orden analiza las noticias sobre política (Molina, 2000) y desde la perspectiva de observación de segundo orden problematiza sobre la identidad y la tolerancia (Molina, 2000a).

Más tarde elabora una propuesta de una metodología “para inducir tolerancia mediante la comunicación”. (Molina, 2005:25) Para ello toma como eje de su propuesta la teoría de la comunicación de Niklas Luhmann, pues es la teoría que proporciona más posibilidades para “promover tolerancia social y de qué manera es posible que se produzca el aprendizaje de todo aquello que es externo a un sistema, surge la posibilidad de inducir tolerancia con mayores probabilidades de éxito que desde otras teorías”. (Molina, 2005: 143)

Considera la tolerancia como “una forma de relación que facilita el establecimiento y desenvolvimiento de la sociabilidad, y que fortalece simultáneamente al sistema y a la propia toma de decisiones”. (Molina, 2005: 94). La autora, profesora de la facultad de ciencias políticas y sociales de la Universidad Nacional, ha impulsado equipos de investigación que, manteniendo sus especificidades temáticas, han trabajado a partir de los contornos centrales de la teoría de sistemas y de la sociedad de Luhmann, ejemplo de ello son sus libros colectivos *Silenciamiento y sistemas emergentes y autoorganizados* (2008) y *Comunicación y sistemas emergentes* (2009).

A su vez, se encuentran trabajos de investigación que recurriendo a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann estudian otro tipo de sistemas específicos mediante el empleo de la teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados o de la autodescripción de los sistemas. El libro *La semántica de lo sagrado* (2004), de Felipe Gaytán, es un estudio interesante que apoyándose en el concepto de “semántica” da cuenta de los procesos sociales característicos de sociedades modernas, pero que como la nuestra no son policéntricas. El propósito del autor es explicar los fenómenos de la religión “en y desde la modernidad y no frente a ella”. Observar como observa el

sistema de la religión su actuar en la modernidad, como establece una comunicación distinta a los otros sistemas. (Gaytán, 2004: 15) Para lograrlo el autor expone sus resultados de investigación sobre la representación *mariana* en México, concretamente en la imagen de la virgen de Zapopan, Jalisco. Ello le permite afirmar que en México “las tradiciones marianas nos pueden permitir observar como el sistema de la religión ha conseguido su cierre operacional, es decir, nos dejarían ver lo moderno del comunicar del sistema de la religión desde un programa peculiar”. (Gaytán, 2004: 44) Para nuestro autor, el sistema de la religión evolucionó desde la semántica del misterio a la semántica de la contingencia, “bajo la cual alcanza la clausura operacional, el misterio y la contingencia no se excluyen, se complementan, pero en términos jerárquicos la contingencia articula el misterio de la comunicación de la fe en la sociedad moderna. El misterio era funcional en los sistemas estratificados. Al oponer la comunicación universal al misterio, la religión tuvo una mutación hacia la contingencia, bajo la forma de peligro, para ser un sistema diferenciado. La contingencia es hoy lo que el misterio fue para la religión en épocas pasadas”. (Gaytán, 2004: 223)

Por su parte, Ríos Molina (2002) combina la teoría de sistemas, de la complejidad, y el sistema de la religión con teorías del multiculturalismo y realiza una investigación sobre la región de Urabá, en Colombia, donde predominan un gran número de organizaciones religiosas no católicas. En su opinión el arribo y conformación de estas organizaciones religiosas fueron los espacios donde la lógica regional irrumpió para hacer de estas formas de diferenciación cultural. Así, la autonomía del sistema religioso del Urabá posibilitó la reconfiguración social a partir de elementos culturales que los migrantes suelen portar a donde quiera que surjan oportunidades laborales (Ríos Molina, 2002: 153)

La autonomía del sistema religioso del Urabá posibilitó la reconfiguración social a partir de elementos culturales que los migrantes suelen portar a donde quiera que surjan oportunidades laborales. Destaca que a pesar de que fueron elementos externos como la violencia, la migración o la urbanización los que crearon las condiciones para la conversión, las particularidades internas de cada iglesia estuvieron reguladas por elementos determinados por la zona de origen, donde la filiación a una institución religiosa significó una reelaboración de redes regionales y de cooperación con quienes se comparte una cultura. De tal forma que “las relaciones sociales basadas en el factor étnico fueron reelaboradas en las instituciones religiosas que allí arribaron. No obstante, las representaciones de dicha pertenencia eclesial fueron construidas tomando como

base el encuentro con el Otro en un nuevo contexto espacial”. Esto es lo religioso permitió la consolidación de un “complejo tri-étnico integrado y, a la vez, diferenciado”. (Ríos Molina, 2002: 154)

El sistema educativo también ha sido objeto de estudios empíricos, a título ejemplar, Odette Lobato (2009) realiza un estudio de las organizaciones educativas desde la doble perspectiva de la organización y la teoría de los sistemas sociales de Luhmann. La autora toma el comparativo de dos cuerpos académicos dedicados a la educación en ingeniería y desde la observación de segundo orden reconstruye tres décadas del sistema educativo. En su opinión, la constitución de la organización de los cuerpos académicos se fundamenta en los tipos de premisas de decisión –temas– y la interacción entre dichos tipos de premisas de decisión –función. Estos actúan como trasfondo de la mayoría de las decisiones individuales de los profesores, y son la base de las decisiones grupales.

Por su parte Brown (1999) estudia las relaciones entre comunicación, formulación e implementación de políticas públicas. Los presupuestos teóricos le permiten apuntar algunos teoremas respecto a la relación entre comunicación, decisión y política educativa: el primero es que el elemento central de las políticas educativas es la decisión, es decir, “hay que decir qué hacer o no hacer, qué gastar y cómo hacerlo” (Brown, 1999: 78), y el segundo, así como los sistemas autopoieticos trabajan a tiempos desiguales, el sistema educativo obedece a ciclos y niveles escolares (Brown, 1999: 79)

El sistema administrativo, nos dice siguiendo a Luhmann en su teoría de la organización, está sujeto a las lógicas de la membresía y de la decisión. El autor distingue entre sistemas administrativos muy politizados, medianamente politizados y despolitizados. El caso de México es el de un sistema administrativo politizado (lo que en términos concretos significa que el partido en el poder hace suya la administración pública, la privatiza y la convierte en un instrumento político), por lo que la organización burocrática prevaleciente en el sistema administrativo, en el caso mexicano, cede a una lógica política que "burocratiza a su antojo el aparato administrativo". (Brown, 1999: 81)

En suma, de lo expuesto se puede concluir que en México se ha venido realizando investigación sobre la teoría de los sistemas sociales autopoieticos y autorreferenciales. Se puede observar que de un momento inicial cuya característica fue principalmente la exposición sobre las características epistemológicas características de la teoría de los sistemas sociales y cuyo interés en el autor no era muy amplio, en la

última década en ciertos sectores de la academia mexicana se han realizado investigaciones con distintos niveles de agregación analíticos pero también empíricas. Por lo que siguiendo la idea de programa de investigación¹¹² formulado por Imre Lakatos se puede afirmar que estamos en una fase de desarrollo de los presupuestos centrales de la teoría e incluso se está abriendo la posibilidad de desarrollar hipótesis auxiliares que coadyuven al enriquecimiento o refutación de sus postulados. Prueba de que en las comunidades epistémicas se está potenciando la investigación alrededor de las propuestas teóricas objeto de este trabajo y que están interesados en su desarrollo y problematización, lo constituyen las diversas tesis de licenciatura y posgrado que se han presentado en los últimos diez años. Entre ellas figuran trabajos que exponen aspectos relevantes de la teoría de sistemas o bien algunos rasgos de sistemas específicos: sobre la teoría de sistemas en Luhmann y sus principales distinciones teóricas (Ibáñez, 2006) y Ramírez (2008); sobre la ciencia (Carretero, 1999); sobre la construcción de la semántica en la sociedad (Carretero, 2003); sobre la sociología política o alguno de las distinciones características de la política en Luhmann (Alcántara Granados, 2003) y (Europa Vargas, 2008). Está también el trabajo doctoral de Arturo Vallejos sobre La política en la periferia de la modernidad (2006) y el de José Luis Hoyo (2009) que pretende dilucidar la contribución de este sociólogo alemán a la ciencia política. A su vez, figuran trabajos que se plantean, algunos sin éxito, llevar los postulados de esta teoría a un nivel empírico. Ejemplos de ello son Feria (2000) quien en su trabajo de tesis de licenciatura toma la teoría de sistemas de Luhmann y cuyo resultado expresa una deficiente instrumentación en su estudio de caso. Por su parte Juan Soto (2008), realiza un trabajo interesante sobre el sistema de la ciencia aplicado al campo de académico de la comunicación en nuestro país, mientras que Eduardo Alcántara (2010) recurre al sistema de los medios de comunicación en Luhmann para el análisis específico del chiste y el guión como construcción comunicacional.

Tras esta revisión queda clara la relevancia del presente trabajo de tesis en el medio de la oferta académica reseñada. Son pocos los trabajos que se han orientado al estudio del sistema político mexicano desde la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales y de la diferenciación funcional. El acercamiento más afín a los propósitos de este trabajo de tesis es el que ha desarrollado René Millán -cuyo eje central son los

¹¹² En esta línea de trabajo se ubican los dos trabajos míos que he referido previamente. (Hernández, 2008 y 2009)

procesos de integración de la sociedad mexicana y el papel central que para ello ha tenido el Estado- como se ha podido apreciar en la exposición de este apartado.

La hipótesis que guía este capítulo se refiere al hecho de que la conceptualización del sistema político como un sistema funcional, sus características y composición intersistémica, nos nutre de los instrumentos teóricos para observar el proceso de constitución del sistema político en México del siglo XX, como un sistema diferenciado funcionalmente. Diferenciación que resultan más clara a partir de los años ochenta, misma que se acompaña de una mayor autonomía. ¿También de una clausura operativa?

4.2 El sistema político, su diferenciación interna

Como se mencionó en el capítulo previo la distinción interna del sistema político se refiere fundamentalmente a la distinción entre Política, administración y público. Al tratarse principalmente de una distinción en el plano de las organizaciones, nos referimos al Estado, a los partidos políticos -que son el centro de la política- y al público. Precisamente, esta distinción es el eje mediante el cual se analiza en qué medida en México se distinguen las funciones puramente políticas de las sociales y como se constituyen esas organizaciones en el contexto de sociedades concéntricas.

Se ha mencionado que esta diferenciación tridimensional del sistema político la emplea Luhmann para la descripción de los sistemas político democráticos. La interacción entre Estado, partidos políticos y público da paso a un ciclo del poder formal del que participan las principales organizaciones del sistema. De tal manera que la política se refiere principalmente a aquella en la que los protagonistas son los partidos políticos, en cuyo contexto se produce la legitimidad¹¹³ de las decisiones que se concretan en las decisiones de los funcionarios que forman parte de la burocracia estatal, de la administración. En este sentido, la política participa de la puesta en escena de las personalidades políticas que compiten entre sí en las elecciones y lo hacen ofreciendo un programa que los distingue de sus competidores. Mediante la elección se

¹¹³ En Legitimación por procedimiento Luhmann señala que la "legitimidad no se apoya en un reconocimiento voluntario, en convicciones personales que exigen una responsabilidad. sino, por el contrario, se apoya en un clima social, en donde se institucionaliza como evidente el reconocimiento de decisiones vinculantes, las cuales son consideradas no como consecuencia de decisiones personales, sino como consecuencia de la validez ligada a un cargo. Luhmann, *Legitimation durch Verfahren*, Francfort, Suhramp, 1983:37, citado por Serrano, 1994: 28.

legítima su llegada a la administración, en el caso de México al poder legislativo o al poder ejecutivo, en la figura de presidente de la República.

En tanto que en la administración se procesa el diseño y la elaboración de las decisiones colectivas que son llevadas a la práctica por el gobierno, la burocracia y el parlamento. La administración decide mediante los programas que son ofertados por los partidos políticos en el sistema de la política y recoge, en este círculo del poder formal, las demandas que se generan en lo público y decide, en última instancia, sobre su ejecución. Por cierto, que opera con sus propios criterios de racionalidad con normas especializadas y directrices administrativas establecidas; hay que recordar que para Luhmann la administración se conduce imparcialmente y tiene una legitimidad procesal, es decir, si bien los procedimientos presuponen un arreglo legal su configuración y posibles cambios son producto de un proceso comunicativo.

De manera paralela a este ciclo formal del poder se produce uno informal, el cual se configura, por ejemplo, cuando los partidos políticos se muestran incapaces de articular las demandas del público y surgen mecanismos informales de poder -que pueden ser grupos de presión, organizaciones de la sociedad, corporaciones- mediante los cuales la opinión pública y esos grupos específicos dirigen sus demandas a la administración, participando, de ese modo, de las decisiones administrativas. Esta forma de relación de ambos sistemas en el entorno del sistema político genera una pérdida de autonomía del sistema político de su entorno interno del público, integrado por ciudadanos. (Lange y Schimank, 2004: 64-65)

Esta idea del círculo oficial e informal del poder¹¹⁴ es un recurso de análisis para observar la diferenciación tridimensional del sistema político que se configura, de ser así, en el caso de México. Permite considerar en el análisis la dimensión oficial del poder, pero también aquellas estructuras y organizaciones que se conformaron durante la posrevolución y que han dado paso a una forma de relación de la política y del Estado donde éste último adquirió un papel central. Como se expone en este capítulo, en México la sociedad no adoptó la forma de una sociedad policéntrica, antes bien su reconstitución en el periodo de la posrevolución y hasta prácticamente los años ochenta del siglo XX fue de carácter concéntrica. En una sociedad incipientemente diferenciada

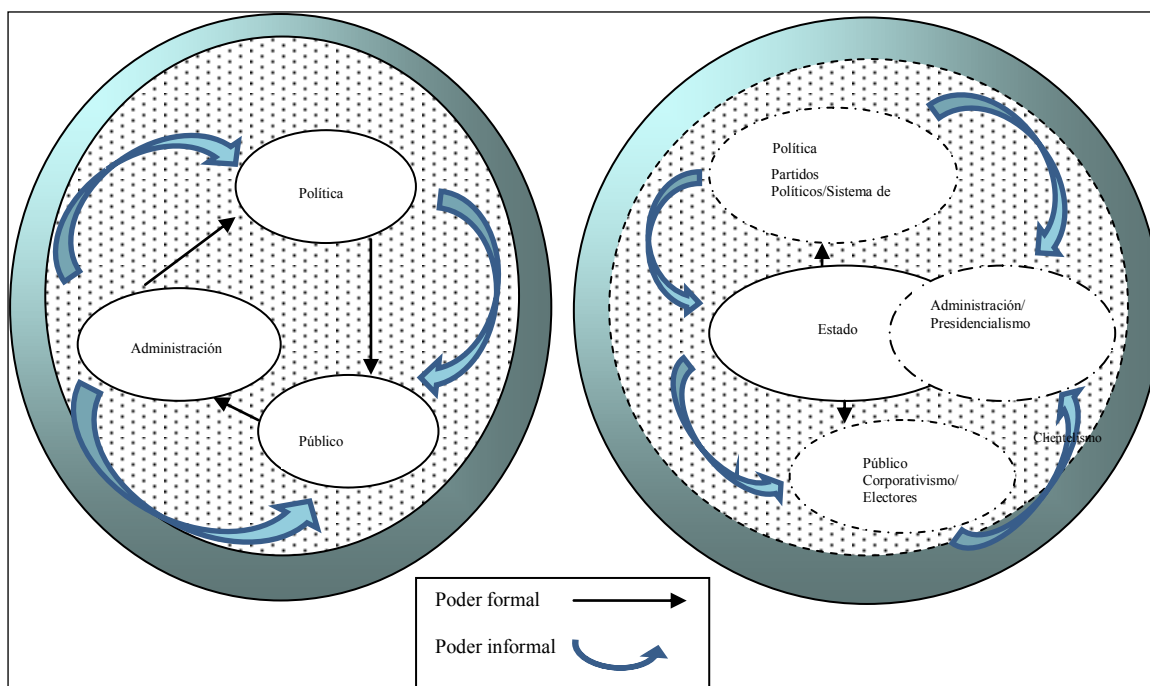
¹¹⁴ Nos recuerda Javier Torres, el "poder genera poder *informal*: el círculo oficial del poder induce un contra círculo de poder informal. Y entre más grande es el espacio y la complejidad de la decisión, tanto más se hacen sentir los efectos de este poder informal. Dependiendo del corte que se introduzca dentro del círculo del poder (pueblo/política/administración/público), este contra círculo del poder adquiere formas diversas".(Torres, 2004: 266)

el sistema político extendió sus límites a los sistemas en su entorno, en particular al de la economía, y, en su entorno interior si bien encontramos distintas organizaciones propias de la diferenciación tridimensional a la que se ha aludido, no se configuran de manera autónoma más bien con límites difusos, se observa un ciclo oficial del poder donde el Estado asume un papel central tanto en el proceso de reconstrucción económica como en la reconfiguración de la cohesión de la sociedad posrevolucionaria, por lo cual al mismo tiempo que se ubica en la cima del poder es un factor que inhibe la constitución autónoma de los sistemas de su entorno, y, en el interior del sistema político mismo, se superpone en la figura de Estado-administración/presidencia-partidos.

La figura que se presenta a continuación representa gráficamente la forma de la diferenciación interna del sistema político en México que se expone en este apartado y en lo que resta del capítulo.

El Estado simboliza la capacidad de decisión del sistema y los demás componentes del sistema: partidos políticos, la administración -poderes ejecutivo, legislativo y judicial- y público -colonizado por el presidencialismo y el partido hegemónico-, y organizaciones -corporativismo- se relacionan en función de ello. El Estado, propiamente dicho, no tiene una forma concreta, para su concreción en la vida cotidiana de los pueblos es necesario un gobierno y una administración pública que son claramente los medios de ejecución de las decisiones colectivamente vinculantes. En una mirada global al México de la posrevolución, principalmente del proceso de reinstitucionalización del poder y de la reconstrucción económica hasta fines de los años setenta, se puede observar como el estado de la diferenciación social da paso a una configuración en la que el Estado se coloca al centro, al constituirse en el factor de cohesión y dirección del país.

Modelo del sistema político en México
Modelo tridimensional sociedades policéntricas y modelo tridimensional en el caso de una sociedad concéntrica



Hay, ciertamente, áreas de la sociedad que son alcanzadas por el Estado, como la economía y la educación pero ello fue incluso debido al acoplamiento estructural entre derecho y política. La Constitución de 1917 estatuyó los preceptos que orientan esta relación del Estado en asuntos que no son estrictamente políticos y que a la postre permitió la adopción de una forma intervencionista. Cabe mencionar, al respecto, los artículos 25¹¹⁵, 26¹¹⁶ y 28 que prohíbe los monopolios a excepción de los relativos a la

¹¹⁵ Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución... Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado... El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2006) Fondo de Cultura Económica.

¹¹⁶ "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación".

acuñación de moneda y emisión de billetes (a cargo del Banco de México), el 27¹¹⁷ que regula la propiedad de la tierra, y sólo podrán hacerse concesiones por el "Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes". El artículo 123 que le atribuye al Estado el carácter de árbitro en las relaciones que se establecen entre patrones y obreros¹¹⁸. A su vez, establece los derechos sociales, tales como el de educación (artículo 3º) y la salud (artículo 4º).

No menor, es que el Estado asume su carácter de expresión semántica de la sociedad mexicana, en la Constitución también se establece que el Estado adopta la tarea de integrar física y espiritualmente a la Nación.

En relación con esto último hay una diferencia del Estado de la posrevolución con el Estado de fines del siglo XIX. Durante el Porfiriato la centralización estatal coexistió con un gobierno de tipo dictatorial¹¹⁹, cuya base política eran las clientelas locales a las que Díaz integró "respetándoles sus esferas de influencia a cambio del arbitraje presidencial". (Medina, 2012: 309) Una vez concluida la revolución de 1910, el Estado incorporó en el ejercicio de sus decisiones las demandas de los sectores de sociales que se expresaron durante la contienda armada. El que un político liberal como Venustiano Carranza, hubiera tenido que aceptar instrumentar demandas sociales como un mecanismo para dotarse de bases de apoyo es un ejemplo de este hecho, y da cuenta

"[...] Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y programas de desarrollo [...]"

¹¹⁷ "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Esta no podrá ser apropiada sino por causa de la utilidad pública y mediante indemnización. La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad".

¹¹⁸ En la fracción XX, de dicho artículo se dice: "Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo, se sujetarán a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patrones, y uno del Gobierno". y en la XXI: "Si el patrono se negare a someter sus diferencias al Arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la Junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto. Si la negativa fuere de los trabajadores, se dará por terminado el contrato de trabajo".

¹¹⁹ El gobierno nacional, nos dice Coatsworth, "fungió como garante para la inversión; así los militares y los rurales sirvieron de efectivos instrumentos de represión, la cual estaba dirigida no sólo contra la demorancia de los poblados y la propiedad indígena, sino especialmente contra cualquier manifestación de inquietud obrera en las nuevas industrias financiadas por el capital extranjero". (Coatsworth, 1975: 223-224)

de la relevancia que para los caudillos revolucionarios tenían los sectores sociales, mediante la promesa de establecer un régimen que garantizara la igualdad de los mexicanos entre sí y el decreto de leyes agrarias que favorecieran la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras que fueron injustamente privados¹²⁰. El Estado de la posrevolución, nos recuerda Luis Medina, institucionaliza el "presidencialismo, vía la constitución de un partido como mecanismo de arbitraje de las cuestiones álgidas del conflicto de clases en un marco de rectoría económica y social. La inclusión de la no reelección permitió superar las limitaciones impuestas por la permanencia de una sola persona al frente del poder arbitral, legitimando al presidencialismo¹²¹ más allá de los límites más aventurados ideados por los ideólogos positivistas". (Medina, 1995: 309)

Por otro lado, en los años treinta del siglo XX, como respuesta estratégica a la crisis económica de 1929, el Estado asume un rol activo en la reactivación de la

¹²⁰ En los considerandos del decreto del 9 de enero de 1915 se puede leer: "[...] es palpable la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, cómo un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres, sin que a esto obsten los intereses creados a favor de las personas que actualmente poseen los predios en cuestión: porque, aparte de que esos intereses no tienen fundamento legal, desde el momento en que fueron establecidos con violación expresa de las leyes que ordenaron solamente el repartimiento de los bienes comunales entre los mismos vecinos, y no su enajenación en favor de extraños, tampoco han podido sancionarse o legitimarse esos derechos por una larga posesión, tanto porque las leyes antes mencionadas no establecieron las prescripciones adquisitivas respecto de esos bienes, como porque los pueblos a que pertenecían estaban imposibilitados de defenderlos por falta de personalidad necesaria para comparecer en juicio". (Carranza, 1915: 152-153)

El artículo primero de tal Decreto señala que se declaran nulas todas las "enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los Jefes Políticos, Gobernadores de los Estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas;

II. Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, hechas por las Secretarías de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, desde el primero de diciembre de 1876, hasta la fecha, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, y

III. Todas las diligencias de apeo o deslinde, practicadas durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades, de los Estados o de la Federación, con las cuales se hayan invadido y ocupado, ilegalmente.

Mientras que el artículo 3o. establece con claridad la facultad de "los pueblos que necesitándolos, carezcan de ejidos, o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados." Decreto del 9 de enero de 1915, publicado en Secretaria de Gobernación, 1915: 154.

¹²¹ En otro trabajo Luis Medina afirma que a diferencia "del sistema político porfiriano, el posrevolucionario no quedó organizado en forma de estrella, sino de manera piramidal. Lo importante que conviene destacar aquí es que en el sistema político posrevolucionario los actores (individuos y organizaciones) no quedaron situados en radios, sino en relaciones de una acentuada y consentida superioridad-subordinación. A diferencia del porfiriano, en el sistema posrevolucionario los actores colectivos tuvieron mayores relaciones entre sí, aunque siempre bajo el cobijo de organizaciones cúpulas mayores que propiciaban los consensos. (Medina, 2012: 363)

economía y en la promoción de la industrialización¹²². Para tal efecto fueron creadas instituciones claves, como el Banco de México en 1925, encargado de la emisión monetaria y órgano financiero central; así como los Bancos de Agrícola y Ejidal, destinados a promover el desarrollo de las actividades agrícolas, Nacional Financiera (1934) para movilizar recursos financieros hacia las actividades productivas, y toma el control de los recursos naturales no renovables.

Pero en las dos últimas décadas de fines de siglo veinte, como se expone en un apartado posterior, se cierra este ciclo del Estado y se abre una época en la que el Estado ya no es más el centro de la sociedad ni del sistema político.

Antes de abordar este problema veamos cómo se configuró la administración en el esquema que estamos exponiendo.

En el modelo tridimensional expuesto en el capítulo tres, decíamos que la administración indica la capacidad de gobernar, pero no dicta el contenido de las decisiones que como tales son procesadas en la política y en lo público. En México, en el esquema formal del poder que se conformó derivado de la centralidad del Estado en la sociedad y en el sistema político, la administración no está sujeta a la política, al juego y contienda de los partidos políticos y al público, las elecciones, sino al Estado, entendido este último como su condensación en el gobierno, principalmente en la figura del presidente de la República y de la burocracia política. De suyo el presidente de la República, como titular del poder Ejecutivo, es el que dicta las políticas concretas a seguir.

Como se menciona líneas más adelante, las funciones cotidianas de la administración pública se llevan a cabo en un gobierno de tipo presidencialista, el poder ejecutivo adquirió predominio por sobre y a costa de los otros dos poderes -el legislativo y el judicial-. Esta administración pública presidencialista, si se me permite el término, se tradujo, a su vez, en la preponderancia del gobierno federal sobre los otros niveles de gobierno, los estatales y municipales.

Es muy amplia la estructura de la rama ejecutiva, al respecto Raymond Vernon ha expresado que "es fascinante en su complejidad. Innumerables ministerios, comisiones, institutos, comités y corporaciones independientes, parecen depender de la presidencia. Una compilación fidedigna enumera veintiún ministerios y departamentos

¹²² De hecho desde el Porfiriato se instaló gran parte de la capacidad industrial el país, véase al respecto Haber H., Stephen, (1993) "La industrialización de México: historiografía y análisis", en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, pp. 649-689.

ejecutivos, quince comités interministeriales, sesenta comisiones administrativas independientes encargadas de tareas que van desde el control de importaciones hasta la administración de proyectos de colonización, setenta y ocho instituciones descentralizadas que operan directamente en campos como petróleo, ferrocarriles o la banca, y veintenas de empresas individuales que actúan en las muchas ramas de la industria".(Vernon, 1975: 31) A su vez, figura una administración centralizada que en los años de hegemonía del presidencialismo y del partido hegemónico, juega el papel "legitimador de proveer el apoyo social al gobierno". (Aguilar, 2000: 125)

Por cierto que hay que distinguir los altos cargos ocupados por personal de confianza que generalmente son designaciones del presidente en funciones y los "millones de empleados que generalmente ocupan plazas estables y cuyo control se realiza a través de las organizaciones sindicales". (Adler, 2002: 190) Precisamente, en los funcionarios de alto rango es donde se toman las decisiones pertinentes a las directrices del presidente, al ser prerrogativa del presidente esos nombramientos le permite al poder ejecutivo introducir "directamente las características que moldean a la dirigencia nacional mexicana durante el sexenio". (Adler, 2002: 191)

Como lo ha mencionado Isabelle Rousseau, "a partir de 1930 el poder presidencial vio multiplicarse nutridos grupos que fueron promovidos desde la alta administración. Aquellos clanes han gozado de una amplia facultad discrecional: cada secretario creó su propio equipo de colaboradores y trazó su particular línea política con orientación de la presidencial del momento. (Rousseau, 2001: 64)

No obstante esta dependencia de la figura del presidente y de la política estatal de promoción del desarrollo no es un hecho que se mantuviera estático durante el periodo objeto de estudio de este trabajo, en la medida en que el Estado desliza su papel hacia la promoción del libre mercado y la presidencia coexiste con el fortalecimiento de los poderes legislativo y judicial, la burocracia también adquiere un margen de autonomía de los designios del presidente.

En opinión de Luis Aguilar, en un sistema de gobierno presidencialista como el mexicano, la eficiencia de las elecciones y los servicios prestados por la administración pública constituían un factor de legitimidad política del gobierno más que las elecciones en sí mismas. (Aguilar, 2000: 125) De tal manera que durante los años caracterizados por el intervencionismo estatal, el presidencialismo y del sistema de partido hegemónico, la "política de desarrollo y la política de bienestar social del gobierno mexicano, tomaron la forma de operación directa de los programas y propiedad directa

de la empresa pública. Otras opciones posibles de mayor involucramiento y responsabilidad social no pudieron o no quisieron ser tomadas en consideración. La administración pública cayó toda en el lado gubernamental y fomentó, de hecho, la subordinación de los ciudadanos". Agrega, Aguilar Villanueva "ha sido el factor administrativo el que, de manera principal, ha contribuido a un entendimiento gubernamentalista de público, hasta el punto que de no existe diferencia conceptual entre lo gubernamental y lo público en la apreciación de los mexicanos. (Aguilar Villanueva, 2000a: 179)

Así, pues, en el sistema político de esos años en lugar de procesarse la legitimidad de las decisiones gubernamentales en el entorno interno de la política y de lo público se da en la administración. Desde nuestra perspectiva esta situación más que dar cuenta de una incipiente diferenciación de ese entorno interno del sistema político, lo que expresa es una desdiferenciación, en este caso, de la política producida por el Estado y la administración, ésta adopta funciones que, en un flujo del poder formal tridimensional, le correspondería a la contienda de los partidos políticos en las elecciones.

Este fenómeno experimenta un giro relevante a partir de los años ochenta. El ciclo intervencionista del Estado era desplazado por la estrategia gubernamental, no sólo por decisión interna como por un contexto global. A partir del gobierno de Miguel de la Madrid se impulsa una estrategia de modernización que de suyo es expresión de una reconceptualización del papel del Estado en la economía, cuya expresión fue la reforma al contenido de los artículos 25 a 28 de la Constitución de 1917, mediante las cuales se delimitó la "nueva rectoría del Estado" y el sector público sólo tendrá exclusividad en las áreas que ahí se determinan como estratégicas. A partir de esas reformas y en los sucesivos gobiernos se ha limitado el contenido de lo que se considera áreas estratégicas, y al mismo tiempo se dio cobertura legal al proceso de desincorporación de empresas estatales y en las que podían incursionar los sectores privado y social. La profundización de esta medida se llevó a cabo durante los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, se produjo el denominado redimensionamiento y la reforma del Estado¹²³.

¹²³ "El redimensionamiento y la reforma del Estado han sido, por consiguiente, lo característico y lo prioritario de los años ochenta y principios de los noventa, hasta el punto de haber sido plasmados: a) en la definición constitucional del ámbito de la intervención estatal (la reforma del artículo 25 constitucional en 1982 que estableció que el sector público tendría a su cargo de manera exclusiva las "áreas estratégicas y podría participar junto con los sectores privado y social en las "áreas prioritarias" de la actividad

Lo anterior da cuenta de una evolución interesante en el sistema político en México, a saber, a diferencia de los años treinta a setenta donde el presidencialismo y el sistema de partido hegemónico tenían "colonizada" a la administración pública y a la burocracia política estatal, caracterizada por un ejercicio de sus funciones altamente discrecional y patrimonial¹²⁴, se estaba transitando a un momento de diferenciación de las funciones y límites de la economía y del sistema político. En el caso de este último, internamente se pueden distinguir las áreas de influencia de la administración y de la política, propiamente dichas. A su vez, en esta diferenciación interna se pueden identificar en el ciclo informal del poder la pervivencia de estructuras sociales clientelistas e incluso de corrupción y pueden ser leídas como episodios de desdiferenciación (vid. nota a pie 105) que son también expresión de un desarrollo incipiente del Estado de derecho.

Durante los años ochenta y noventa, en el contexto de una política democratizadora, el "diseño y ejecución de las políticas públicas ha empezado a perder su "discrecionalidad gubernamental; ha reducido sus amplios márgenes de acción, y ha estado crecientemente condicionada por la opinión pública, las elecciones, los partidos políticos de oposición y los movimientos sociales. En suma, nos encontramos ante la presencia de un gobierno que, por lo menos en sus niveles superiores, reconoce estar limitado por el derecho y por la actividad política de sus ciudadanos". (Aguilar Villanueva, 2000: 128)

Con lo cual el público adquiere influencia en el círculo formal del poder, es decir, obtiene importancia la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos,

económica); b) en las políticas de desincorporación (extinción, fusión, liquidación y privatizaciones de empresas públicas 'no estratégicas ni prioritarias'; c) en la desregulación de algunos servicios financieros y comerciales; d) en la descentralización de algunos servicios públicos como la educación; e) en la nueva forma de gobernar por medio de la llamada administración pública indirecta, llevada a cabo mediante concesiones, contrataciones y cooperaciones con organizaciones privadas lucrativas y no lucrativas; J) en las reformas constitucionales tales como la del artículo 115 referente al municipio; g) en la introducción del 'sistema de planeación democrática del desarrollo nacional' (artículo 26), y h) en las modificaciones del sistema electoral, tendientes a la democratización del gobierno." (Aguilar Villanueva, 2000: 127)

¹²⁴ La organización burocrática estatal de por sí jerárquica se nutría de una cadena de "adhesiones y compromisos personales, que ofrecía muy poderosos incentivos de carrera política y de posición económica para los que se integraran disciplinadamente a la cadena personalizada de gestión. El "estilo personal" de gobernar no fue sólo una característica de la presidencia, sino un hecho reproducido y dilatado en los diversos niveles de gobierno. En ese sentido, fue impresionante comprobar, sobre todo en los momentos de la mayor decadencia, que los ciudadanos no nos sometíamos a un gobierno de leyes, sino a un gobierno de arreglos personales, *de* lealtades personales, que tal vez no necesariamente significaban soborno o corrupción, pero que obligaban a los ciudadanos a entablar un trato personalizado con los gestores de los bienes y servicios públicos para poder obtener la aplicación de la ley y el acceso a los beneficios de los programas. [...]" (Aguilar Villanueva, 2000a: 180) También, Adler (1994: 191-192).

en la definición de políticas públicas y programas gubernamentales. Por cierto que no exentos de la mediación del clientelismo.

A su vez, se puede decir que durante este período hay una politización de áreas de la sociedad por el Estado, a través del partido en el poder (Partido de la Revolución Mexicana-Partido Revolucionario Institucional) mediante la incorporación de las organizaciones de la sociedad, los trabajadores, los campesinos, profesionistas e incluso los empresarios¹²⁵. Si uno observa la forma en que se organiza el partido en el poder mediante la incorporación de estas organizaciones en su estructura organizacional en su carácter de sectores del partido¹²⁶ y las redes de apoyo que se desarrollan -más visibles en periodos de elecciones- se puede ver cómo la política penetra a través de estas prácticas de tipo clientelar las relaciones no sólo políticas, económicos como profesionales. Es expresión de un sistema político que internamente no ha diferenciado a plenitud los límites de su competencia operativa de la política como escenario de confrontación de los partidos políticos que pugnan por el poder. Antes bien expresa hasta donde el sistema de la política extiende sus áreas de influencia mediante estas redes sociales de apoyo, mediante el uso de otorgamiento de despensas, prestación de servicios médicos, apoyo a la construcción o remodelación de vivienda. Al respecto Luhmann dice que la "organización pone a disposición del sistema *signos* que pasan a ser utilizados como *símbolos* para competencia social general". (Luhmann, 2009a: 22)

¹²⁵ Si bien desde el siglo XIX el sector privado se organizaba a través de cámaras empresariales, durante el gobierno de Porfirio Díaz se promulgaron las primeras leyes de cámaras, la de comerciantes (1908) y agrícolas (1909), con lo cual se les otorgó el carácter de instituciones "cuasi públicas". (Arriola, 1997: 635) Más tarde, durante la revolución se crearon más cámaras de comercio y para 1923 existían 86; sin embargo es durante el gobierno de Lázaro Cárdenas que adquieren personalidad jurídica de "instituciones de interés público" mediante la expedición, en 1936, de la Ley de Cámaras de Comercio e Industria que fusionó las actividades comerciales e industriales en una sola. Posteriormente habrían de separarse nuevamente mediante una ley promulgada en 1941. Es interesante señalar que se describen a sí mismas como "órganos de consulta del Estado, para la satisfacción de las necesidades del comercio o de las industrias nacionales". (Arriola, 1997: 636)

¹²⁶ La incorporación de los sectores en el interior del PRI va más allá de la idea cardenista de tipo corporativa, a decir de Tiziana Lasnost, "su importancia como representantes del pueblo era innegable, pero el PRI había dejado de ser sólo un partido de sectores. Más bien se había transformado en un cuerpo intermedio entre los grupos sociales y el gobierno: El Partido se empeña, además, en actuar como vínculo fraternal entre el gobierno de la República y los grupos mayoritarios que militan en sus filas." (Lasnost, 2009: 76)

Isabelle Rousseau, por su parte, señala que el partido asume cuatro funciones básicas. "Es instrumento de negociación y representación de los intereses diferenciados de la sociedad en general y de los grupos políticamente activos en particular. Es el canal de reclutamiento y de movilidad de los cuadros políticos profesionales. También es gestor eficaz de las demandas sociales: servicios, trámites administrativos, obras públicas, empleos, concesiones, etc. Por último, es una verdadera máquina de legitimación electoral que permitió durante más de treinta años realizar elecciones sin verdadera competencia partidista". (Rousseau, 2001: 51)

Se tendería a pensar que esta practica es privativa de lo que hemos denominado la forma autoritaria del ejercicio del poder político en México, se pueden observar episodios que dan cuenta de la relevancia de estas estructuras clientelistas que parecieran ser propias de una escasa diferenciación interna del sistema político, sin embargo, a la postre, se constituyeron en características de la política mexicana en una forma de gobierno democrática. De hecho se ha evidenciado como una práctica no exclusiva del entonces partido en el poder, que ha sido incorporado a las manejos de los partidos políticos opositores. Este fenómeno se puede apreciar en los estudios sobre los movimientos sociales de los años ochenta y noventa.

La hipótesis de que el surgimiento de organizaciones sociales que se congregaron en los movimientos populares tendían a socavar las estructuras clientelares que caracterizaba al PRI es puesta en duda por Judith Adler (1994), quien demuestra, con el estudio de casos específicos de movimientos urbano populares contemporáneos, que su desarrollo no necesariamente desembocó en una salida del clientelismo. Antes bien, estos movimientos están tan profundamente inmersos en patrones clientelistas de los que sólo escapan muy raramente. Aunque el surgimiento de un nuevo movimiento podía en sus orígenes desafiar al viejo PRI vinculado a redes de caciques locales, tienden a socavar ese control sólo mediante la sustitución de las viejas redes con la creación de canales alternativos que, por lo general en su modo de funcionamiento reproducen también relaciones de tipo clientelista. (Adler Hellman, 1994: 127)

Víctor Manuel Durand Ponte (2007) nos recuerda que aún en gobiernos locales donde ha habido alternancia en el poder (Durand, 2007: 153), perviven estas prácticas. En el caso del gobierno del Distrito Federal nos muestra como un partido, el Partido de la Revolución Democrática, que otrora era de oposición, asentado en el gobierno desde 1997 ha reproducido prácticas clientelares que eran atribuidas al viejo estilo de hacer política. De hecho nos dice que con el crecimiento de la economía informal se profundizaron las relaciones sociales clientelares, se toleraron actividades informales que fueron "utilizadas con el fin de crear bases de apoyo político para las diferentes corrientes del PRD". (Durand, 2007: 155)

En suma, el crecimiento del aparato gubernamental, las prácticas clientelares que le han acompañado son consustanciales al sistema político que se institucionaliza en la posrevolución y cuya dirección y formas organizativas les imprime la centralidad del Estado y la concepción intervencionista que le acompañó. Luis Aguilar ha mencionado que "el estilo o modelo de gobernar ha sido el factor principal del

crecimiento del aparato gubernamental, hasta llevarlo a una situación inmanejable económica y administrativamente. Este estilo de gobierno 'crecido' encontró sus razones en la 'ideología nacional popular' de la Revolución mexicana, con apoyo en la Constitución política mexicana. Razones de unidad nacional, de justicia social y de impulso al desarrollo del país, que se hacían derivar de una interpretación de la Revolución mexicana y hasta de la historia patria, sustentaron la hegemonía estatal, la sobrerregulación (protectora) económica, la creación de empresas públicas, la burocratización de los programas de asistencia y promoción social, el masivo gasto y empleo público. La concepción dominante de la Revolución mexicana fue estatista más que social y, dicho de paso, más enfática en el Estado nacional que en el Estado de derecho. El resultado final de este estilo 'revolucionario' de gobernar mediante propiedad y gestión directa fue un gobierno autoritario y deficitario". (Aguilar Villanueva, 2000a: 181)

El último eslabón de este ciclo del poder es lo público, como se mencionó en el apartado primero de este capítulo, para Luhmann la opinión pública rompe la autorreferencia del sistema político y hace que la política se vuelva sobre sí misma tomando la referencia de los sistemas en el entorno de la sociedad. "Los políticos se observa a sí mismos con la mirada puesta en lo que se piensa sobre su acción, porque en política -como en el mercado- se trata de una relación de competencia, aunque aquí la competencia se escenifica teniendo como presupuesto que otros observan".¹²⁷ (Torres, 2004: 295) En ese sentido tiene que ver con las elecciones y se constituye en un "observador a partir del conteo de los votos y del resultado de las elecciones". (Torres, 2004: 287)

Por cierto que los medios de comunicación por sí mismos no hacen a la opinión pública cumplen una función importante de lanzar y procesar los temas sobre los que se toma posición para lo cual "reciben de la política la información preparada para que sirva de opinión pública". (Torres, 2004: 307)

No son, en ese sentido, los únicos que se hacen presentes en la opinión pública, los movimientos sociales hacen lo propio a través de la protesta y posicionan sus temas en ese espacio.

No es de extrañar que en el caso mexicano la opinión pública, si bien su discusión tiene antecedentes desde la Constitución de Cádiz y está vinculada con la

¹²⁷ "La política orienta sus operaciones por la opinión pública para observar la resonancia de sus acciones a través de los ojos de otros observadores". (Torres, 2004: 317)

libertad de imprenta y con el principio de deliberación¹²⁸, haya sido "colonizada" por el Estado durante el predominio del sistema de partido hegemónico pues, como se verá en un apartado posterior, sólo existía una democracia formal reconocida constitucionalmente pero no se contaba en términos prácticos con una oposición política que contendiera por el poder político. Incluso los medios de comunicación como vehículos de información para la opinión pública estaban también controlados por el gobierno, a través de la Secretaría de Gobernación. La radio y la televisión respaldaban al gobierno y al partido en el poder.

La opinión pública durante los años de consolidación del sistema presidencialista y del predominio del partido hegemónico funcionaba más como una forma de robustecimiento del gobierno, de tal manera que, parafraseando a Luhmann, cuando los políticos se veían reflejados en el espejo de la opinión pública se veían como los grandes próceres del desarrollo económico y portavoces de la nación mexicana. La televisión y la radio, por su parte, coadyuvaban a este fortalecimiento, baste recordar que los días que constitucionalmente están indicados para el informe presidencial eran transmitidos por cadena nacional a la manera de una fiesta nacional.

La prensa escrita tampoco escapó al control del gobierno, Luis Medina ha señalado cuatro razones que explican tal dependencia, la primera es que durante prácticamente todo el periodo de la posrevolución van a proliferar periódicos organizados sobre la base de sociedades anónimas o cooperativas, cuyo objetivo es obtener utilidades, y desaparece la prensa doctrinaria y de combate político. La segunda, es el surgimiento del papel interventor del Estado que extendió sus ámbitos de influencia y control mediante la creación, durante el gobierno de Cárdenas, del Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda, dependiente de la presidencia de la República "encargado directo de la relación del presidente con la prensa y que pronto habrían de imitar todas las secretarías de Estado, el creciente número de organismos paraestatales y los gobiernos de los estados, bajo el título de departamentos o

¹²⁸ "En el interesante trabajo de Annick Lempérière, se lee: "La opinión pública (...) es la voz general de todo un pueblo convencido de una verdad, que ha examinado por medio de la discusión. Así definida, la opinión pública resultaba de la 'coincidencia de las opiniones particulares en una verdad», y expresaba además la 'íntima reunión' entre el poder ejecutivo encargado del gobierno y 'los sabios que instruyen la nación': 'cuando esta reunión se verifica, haciendo un solo cuerpo formado del genio, el valor y las luces, logran una suave superioridad sobre la masa general. y la llevan al bien por el camino de la opinión'. permitiendo establecer un equilibrio perfecto entre el poder del gobierno y la libertad de los ciudadanos." (571)

Lempérière, Annick, (2003) "Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX", en *Historia Contemporánea*, núm. 27, pp. 565-580.

direcciones de prensa, celosos cancerberos de la imagen de sus titulares mediante la concesión de prebendas a los periodistas de la fuente y a los directores de periódicos". (Medina, 2000: 38)

La tercera razón, se explica por el contexto del estallido de la Segunda Guerra Mundial mediante el cual se da un clima ideológico en el interior del país que a la postre permitió "la censura y extrema vigilancia del poder sobre la prensa" (Medina, 2000: 38) La cuarta razón responde a la dinámica de centralización política y geográfica, la mayoría de los periódicos se concentraban en la Ciudad de México.

Sumado a ello en un sistema político donde las elecciones constituían prácticamente un ritual para confirmar al candidato del partido en el poder, se entiende la poca relevancia que tenía el conteo de los votos y la reflexión sobre dichos resultados. Conforme se va configurando un sistema político donde los partidos políticos se posicionan como los actores centrales de la contienda política, las elecciones tienen cada vez más relevancia, y por tanto, la atención y discusión pública sobre los resultados.

En el contexto de las elecciones federales de 1994, las encuestas se volvieron relevantes en el debate y la contienda política, como instrumentos para medir los ánimos de la opinión pública, aunque ya se había registrado la realización de algunas encuestas durante la elección de 1988, sólo es comparable su influencia como la que tienen en los Estados Unidos en la elección de seis años después. El proceso electoral de 1994 contó con la participación de empresas encuestadoras y fuentes de los medios. (Camp, 1997: 11)

Los medios de comunicación, a su vez, se han convertido en los principales difusores de las encuestas de opinión, de tal forma que las encuestas pasaron a ser parte del debate y la contienda política del México de fines de siglo.

Sin embargo no están exentas de los controles del gobierno sea mediante la figura de la censura o de la autocensura¹²⁹. Durante el gobierno de Salinas de Gortari se retiró la publicidad gubernamental para controlar el contenido de ciertas publicaciones, además hay que decir que varias de los diarios y revistas obtienen entre el veinte y el

¹²⁹ "Las firmas encuestadoras en buena parte sobreviven de la comercialización de estudios de opinión pública, no de las encuestas políticas o económicas contratadas por políticos, candidatos o medios impresos. Si las instituciones o individuos que contratan a esas firmas temen represalias del Estado, fiscales o de cualquier tipo, pueden retirar sus contratos" (Camp, 1997: 16)

treinta por ciento de sus ingresos por concepto de publicidad del gobierno federal. (Camp, 1997: 16)

Con el proceso de democratización de la política los medios de comunicación, en particular la radio ha adquirido una papel relevante la conquista de la libertad de expresión ha caminado en una relación directa con el empoderamiento de la televisión durante la realización de las elecciones y no está exenta de la propia lógica de la contienda por el poder.

Para el gobierno, la opinión pública se está convirtiendo en el observador que le permite formarse una idea de la percepción que los ciudadanos tienen de sus acciones y de su gestión.

4.3 La centralidad estatal en México

En el apartado 3.9 se mencionó que en el caso de México, como en varios países de América Latina una sociedad moderna diferenciada funcionalmente adquirió características que distan de las de los países de Europa y de América del Norte, caracterizadas por la ausencia de un sistema central. En México de los años treinta a los años setenta del siglo XX el Estado adoptó un papel central en la estructuración de la sociedad, al asumir, como se expone en este apartado, un papel activo no sólo en la economía¹³⁰ como en la sociedad y en la política misma.

Esta centralidad estatal originó derivas estructurales que dieron paso a una forma de relación social donde la política se convirtió en sistema de escasa diferenciación interna que impedía la estructuración de sistemas funcionales autónomos y a la postre autorreferenciales y operativamente clausurados. Con lo cual opera una comunicación social con límites difusos de los respectivos códigos sistémicos que, como se ha expuesto en el capítulo previo, Luhmann denominó con el termino de desdiferenciación e implica que los sistemas se vinculan mediante comunicaciones asimétricas a partir de las cuales el sistema de la sociedad se estructuró, dicho de otro modo, las "relaciones

¹³⁰ "El imperativo estatal de la transformación de la barbarie en civilización que definió la acción de los Estados por medio de la noción de progreso durante gran parte del siglo XIX, se transformó en el XX en la unidad en torno a la idea de desarrollo, con lo cual las diferencias culturales locales sólo fueron aceptables en la medida en que no interfirieran con aquellos objetivos mayores. En el campo económico la centralización se tradujo en industrialización urbana y en el manejo planificado y guiado desde el Estado del proceso de sustitución de importaciones (indiferenciación política-economía). Con ello, el desarrollo se transformó en una evolución controlada jerárquicamente desde un sistema funcional situado en la cúspide de la sociedad: el sistema político". (Carducci, 2002: 24)

entre los sistemas parciales tienen una forma si el sistema total determina de qué manera están ordenados". (Luhmann y De Giorgi, 1993: 287) Y la forma en que se estructuraron en el México posrevolucionario fue la de una sociedad céntrica, una sociedad direccionada por el Estado. De esta manera de los años treinta a los setenta del siglo pasado, el Estado controla el flujo informativo de los sistemas en su entorno perturbándolos e impidiendo su clausura operativa y su constitución autorreferencial, principalmente de la economía. No sólo perturba la comunicación con los sistemas sociales de su entorno, la centralidad estatal también impacta en la diferenciación interna del sistema político al adquirir no sólo marcada forma centro-periferia como también una superposición de funciones del Estado con la administración y con la presidencia de la República. Como lo ha dicho René Millán, "la centralidad del Estado es un elemento relacionado con la prematura diferenciación funcional, lo cual advierte sobre la debilidad del sistema económico y -sobre todo- político, para mantener sus operaciones de manera autorreferencial y autónoma". (Millán 2008a: 72)

Este fenómeno lo hemos descrito el último apartado del capítulo previo como un *orden social orientado concéntricamente*, mismo que describe un tipo de estructuración de sistemas funcionales caracterizado por niveles de autonomía diversos, en el cual sistemas autónomos diferenciados bloquean o ponen obstáculos al despliegue autorreferencial de lógicas parciales en vías de diferenciación. México puede ser analizado desde esta perspectiva, pues, ya se dijo, se ha caracterizado la centralidad del Estado y del sistema político.

4.3.1 El intervencionismo estatal

Como se dijo, el Estado mexicano adquiere un carácter central en la reconstrucción económica y política posterior a la Revolución de 1910, si bien la Constitución de 1917 contiene preceptos que le confieren distintas atribuciones en materia incluso política, al otorgarle al Ejecutivo grandes poderes y legitimar la rectoría en la economía no es sino hasta los años treinta cuando se va a intensificar su papel. Principalmente durante el gobierno de Cárdenas y su ideario político concretado en el Primer Plan Sexenal. El Plan Sexenal constituye un documento ejemplar en el que se dota de mayor capacidad de actuación al Estado como rector de la economía nacional, a través de la regulación de las actividades económicas nacionales. Al mismo tiempo, en él se plasma la necesidad de impulsar la reforma agraria, de estimular la organización de

los obreros y la defensa de los contratos colectivos de trabajo; el impulso a la educación y la participación más activa del Estado en obras de infraestructura¹³¹. El plan es interesante por constituirse en el ideario del gobierno de Cárdenas pero sobre todo en el documento legitimador del papel que el Estado habrá de asumir en esos años. Al mismo tiempo, porque en su concepción sobre las funciones del Estado se hace explícita la indiferenciación del sistema político del momento, "el concepto de las funciones del Estado que se consigna en el Plan Sexenal, como interpretación de la historia de nuestras instituciones públicas actuales, porque éstas, según nuestro entender, descansan en tres realidades concordantes; la Revolución, el Partido y el Gobierno. La revolución es el fenómeno histórico que consiste en el hecho de que el pueblo asuma activamente la empresa de realizar una nueva concepción de la vida en sociedad, transformando las instituciones públicas y el régimen de la producción. El Partido es el órgano mediante el cual la Revolución se manifiesta en acción política y social, para asumir el poder público y mantenerse en él mediante su actuación en la lucha democrática, y para transformar el régimen de convivencia social. Y el Gobierno, mientras se halle en manos del Partido Revolucionario, es el órgano de gestión pública a través del cual la Revolución realiza sus finalidades". ("Plan Sexenal", 1981: 339)

Durante su gobierno se rompe con el monopolio de la tierra al aplicar el contenido del artículo 27 constitucional y se expiden certificados de inafectabilidad ganadera además de garantizar la pequeña propiedad agrícola. También se apoya la organización de los trabajadores. Por cierto que el apoyo cardenista a las demandas obreras y campesinas es un momento singular pero también lo es que ya organizados en Confederaciones se incorporaron al partido en el poder y fueron un engranaje bajo el control del poder presidencial.

Del lado de los empresarios reconoció la importancia de la inversión privada en sus catorce puntos formulados ante los empresarios de Monterrey, Cárdenas les propuso que tanto el capital como el trabajo reconocieran al Estado como árbitro de última instancia y regulador de la organización y del desarrollo del sistema económico nacional.

¹³¹ En el Plan Sexenal se puede leer: "la tesis en que debe fundarse el plan de gobierno [...], la de que el Estado mexicano habrá de asumir y mantener una política reguladora de las actividades económicas de la vida nacional; es decir: franca y decididamente se declara que en el concepto mexicano revolucionario, el Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país; no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y el orden públicos. "Plan Sexenal" (1981: 338). *Historia documental del Partido de la Revolución*. Tomo 2. México, PRI, ICAP,

En agosto de 1936 se expide la Ley de Cámaras de Comercio e Industrias, mediante las cuales se las define como "instituciones autónomas de carácter público" y con personalidad jurídica, integradas por comerciantes e industriales residentes en la República y fueron declaradas órganos de colaboración del Estado. Los empresarios de una actividad se integrarían a una Cámara y estas, a su vez, formarían parte de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) o de la Confederación de Cámaras de Comercio (Concanaco). Estas agrupaciones se vinieron a sumar a las ya existentes: Asociación de Banqueros de México (ABM), creada en 1928, y Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), que se constituyó en 1929. (Tello, 2007: 220-221) Cabe decir que al principio algunos empresarios consideraron la Ley de Cámaras "como una inconveniente e innecesaria intromisión del Estado en sus asuntos y en sus asociaciones, con el tiempo ello resultaría cada vez más favorable a los intereses empresariales, sobre todo después de 1940 en que se da una crecientemente estrecha colaboración entre los sectores público y privado". (Tello, 2007: 221)

Durante este gobierno surge la economía mixta que caracteriza la economía mexicana de los años cuarenta en adelante, se constituyeron programas y empresas públicas que marcaron el papel protagónico del Estado en el desarrollo económico y en la industrialización del país. Para ello se fortaleció el sistema bancario en apoyo a las actividades agrícolas e industriales. A su vez, amplió su influencia sobre la infraestructura básica como el uso y aprovechamiento de agua, las comunicaciones, ferrocarriles, construcción, energéticos, entre otros. Con lo cual se convierte en el motor del desarrollo. Por ello como señala Carlos Tello, el "gobierno define sus fronteras ideológicas: su responsabilidad por el bienestar público, su derecho de invertir y producir todo aquello que la industria privada no estaba dispuesta a hacerlo y su obligación de regular la vida económica del país para mejor servir el interés público. En las manufacturas, se reconoce la posición predominante del sector privado y de la posibilidad que tiene para acudir al gobierno para protegerse frente a la competencia del exterior y para recibir apoyos crediticios y estímulos fiscales. Pero, en la medida en que no esté dispuesto a invertir en actividades necesarias para el crecimiento y desarrollo de la nación, se acepta la participación del Estado para atender esos campos de actividad". (Tello, 2007: 252-253)

Ciertamente hay que decir que el Estado también destinó recursos en aquellas áreas que el capital privado no consideraba rentables, pero que resultaban estratégicas para el desarrollo del país. De 1954 a 1970 se multiplicó la participación del Estado en

la economía, tanto en organismos descentralizados como en banca nacional, empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria, consejos, comisiones, etc. Para garantizar el derecho a la salud el Estado también tiene participación en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salubridad y Asistencia; transportes Ferrocarriles Nacionales de México, "Caminos y Puentes Federales de Ingresos (constructora y operadora de los caminos y puentes de cuota), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (que operaba la extensa red de aeropuertos), la red de puertos marítimos, los telégrafos, el correo, las compañías de aviación: Aeromxico y (en buena medida) Mexicana, Radioaeronáutica Mexicana, considerable participación en Teléfonos de México (y sus filiales) capitalizando pasivos que la empresa tenía con Nacional Financiera, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y el transporte eléctrico del Distrito Federal, estaciones de radio. (Tello, 2007: 434) Mientras que en los "energéticos: Pemex y sus filiales, la CFE, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la Eléctrica de Chapala, la de Ciudad Guzmán y muchas otras más. El Instituto Nacional de Energía Nuclear. (Tello, 2007: 434)

Es tal el dinamismo de la inversión y participación estatal que hacia 1970 el gobierno federal contaba con más de 500 empresas y organismos descentralizados.

No obstante, para que este dinamismo se mantuviera a ese ritmo la economía mexicana debía tener bases firmes, el crecimiento económico de los años cincuenta y sesenta empezó a manifestar signos de agotamiento. Colateral a ello hay que decir que la riqueza se concentró: mientras que en 1950, el 40% de la población de más bajos ingresos recibió el 14.3% de ingreso familiar total, en 1969 su participación se redujo al 11%; el grupo de mayores ingresos, 10% de la población, absorbió 49% del total de los ingresos y pasó a 52% en el mismo periodo. (Fernández Christlieb y Rodríguez, 1986: 99) Estos resultados resultan interesantes a la luz de los propósitos de los gobiernos de la revolución, pero sobre todo porque el problema de la exclusión social, es uno de los factores que nos permiten explicar la pervivencia de mecanismos clientelares y prácticas de corrupción en el sistema.

En la década de los setenta al Estado mexicano se le presentó un escenario con dos retos: la recuperación de la legitimidad (luego de los sucesos del 2 de octubre de 1968) y la instrumentación de un nuevo modelo de desarrollo económico. Respecto a esto último, es importante mencionar que la crisis del Desarrollo Estabilizador coincidió con una crisis internacional del capitalismo. De 1971 a 1981 la economía creció a una

tasa media anual de 6.7% y se acompañó de un gasto público deficitario; entre 1978-1981 el sector que más contribuyó al crecimiento fue el petrolero.

A lo largo de los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo se presentaron diversas manifestaciones de la crisis económica y un recrudecimiento de las mismas al final de 1982: creciente deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores y desempleo, altos índices de inflación, creciente endeudamiento externo ¹³² y déficit en la balanza comercial. (Cárdenas, 1996: 89). Todo esto acompañado, además, por el fenómeno de la desconfianza del sector privado, el consecuente estancamiento de la inversión privada y la aparición del descontento y protesta sociales. La evolución económica de esta década es evidencia de la falta de un verdadero proyecto alternativo al agotamiento del modelo económico que, con algunas variantes, se había mantenido desde los años cuarenta.

Lo cierto es que este comportamiento de lo que está dando cuenta es de que el ciclo del intervencionismo estatal se estaba cerrando, ni la política económica fincada en el petróleo de fines de los años setenta fue suficiente para evitar la profundización de la crisis económica precipitada por la caída de los precios internacionales del petróleo a mediados de 1981.

En este contexto es que México se ve inmerso en un proceso de modernización que impactará en el estado de la diferenciación social, pues es en este marco que se diferencian los sistemas de la política y la economía y, a su vez, el sistema político en su interior permite la separación entre política y Administración.

4.3.2 La modernización y el fin del centralismo estatal. Expresión de la diferenciación del sistema político y del sistema económico

Los últimos veinte años del siglo XX, insertos en un profundo proceso de modernización son el escenario en el que se configura una forma claramente diferenciada de los sistemas y del propio sistema político en su entorno interno, sin embargo en esa forma persisten estructuras sociales, corporativas, de corrupción clientelares, que dan cuenta de procesos desdiferenciadores, que sin ser códigos comunicacionales primarios impactan en la forma que adquiere la comunicación social y de cada sistema específico.

¹³² El endeudamiento se incrementó de 8 630 millones de dólares en 1970 a 92 410 millones en julio de 1982. (Cárdenas, 1996: 89).

En las décadas de los ochenta y noventa hay un cambio en el papel que el Estado jugó desde los años treinta en nuestro país. La modalidad interventora del Estado, como opción política desde los años treinta, dio paso a una estrategia de apertura comercial y escasa participación estatal en la economía. A partir del gobierno de Miguel de la Madrid el grupo en el poder tuvo la convicción de que el Estado debía redefinir su participación económica y ceder espacios al sector privado.

Políticamente, estos años son el escenario de cambios en las instituciones tradicionales del sistema político: surgimiento de nuevos partidos, sistema de partidos con posibilidad de alternancia en el poder, nueva composición del grupo gobernante y problemas de gobernabilidad. En este sentido, se observa una diferenciación interna del sistema político y se produce un reclamo generalizado para un tránsito a la democracia.

La crisis de 1981-1982 marcó el inicio del proceso de reestructuración. La estrategia propuesta por Miguel de la Madrid Hurtado (Programa Inmediato de Reordenación Económica, Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988) y Carlos Salinas de Gortari (Reforma del Estado, pactos económicos y Liberalismo Social) se integró por un conjunto de políticas a mediano y largo plazo que rompieron con la modalidad interventora del Estado que había predominado desde los años treinta.

En este periodo de crisis asciende al poder un nuevo grupo político de políticos profesionales -los llamados tecnócratas que hicieron su aparición desde los años setenta¹³³-, cuya concepción del futuro México privilegian el papel de los empresarios y su inserción en el contexto mundial del comercio. Ello en un contexto de profundos cambios políticos y económicos internacionales y en pleno proceso de globalización. Con vista en lo antes referido, se replanteará, desde el poder, el discurso de la Revolución, ergo, la justicia social.

A decir de Miguel Ángel Rivera Ríos, el eje fundamental de esta política de modernización persigue tres grandes objetivos: a) el restablecimiento de la rentabilidad del capital por medio de la recuperación de la eficiencia productiva; b) el agotamiento parcial del potencial dinámico del Estado interventor tradicional; y c) apertura e integración a la economía mundial para adecuar los costos de producción, precios y ganancias a los que prevalecen internacionalmente. (Rivera Ríos, 1992: 94 ss.) El

¹³³ Raymond Vernon en su libro *El dilema del desarrollo económico de México*, ya distingue para los años cuarenta el papel de los técnicos en la política; para efectos de este ensayo seguimos el sentido que Roderic Ai Camp da a este concepto: el tecnócrata es un individuo cuyo nivel de estudios y disciplina de especialización y experiencia en el extranjero lo lleva a emplear conocimientos especializados en su ejercicio público y de poder. Roderic Ai Camp, (1993) "El tecnócrata en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. LV, núm.2, abril/junio, pp. 579-599.

proyecto del nuevo grupo en el poder no prosperó en un plazo breve debido a la resistencia de algunos sectores de la clase política tradicional y del partido en el poder, además del sector de los empresarios que había gozado de los beneficios del "proteccionismo estatal". Es hasta 1985, con el agravamiento de la crisis económica, que este grupo encabezado por el entonces Presidente de la República y asesorado por Carlos Salinas de Gortari, Secretario de Programación y Presupuesto, desplegó abiertamente una política efficientista. A mediados de ese año, el Secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog, propuso un paquete de medidas económicas que incluían: la reducción del gasto público, supresión, fusión o venta de entidades públicas; la liberalización de las importaciones y el ingreso de México al GATT. (Loeza, 1992: 81)

Coincidentemente con la visión liberalizadora de los tecnócratas, los exbanqueros al mismo tiempo que llevaba a cabo la restructuración financiera y productiva de sus empresas, formularon la idea de imponer el control del gasto público y la racionalización de la gestión estatal, así como la privatización de empresas públicas que competían con los negocios privados.

Así las cosas, el combate contra la crisis y la búsqueda del denominado cambio estructural, se iniciaron una serie de medidas tendientes a reducir el déficit fiscal que había alcanzado un record de 17% del Producto Interno Bruto. Para lograr este objetivo, el gobierno aplicó un 'plan de choque ortodoxo' supervisado por el FMI. En este esquema, se redujo drásticamente el gasto público, se liberaron los precios de los servicios que brinda el sector público, además de introducir un sistema de indexación para elevar los precios de los mismos de acuerdo al incremento de la inflación y del tipo de cambio. Como consecuencia de este plan los incrementos salariales estuvieron por debajo del incremento de los precios.

El peso fue devaluado con la finalidad de disponer de un margen de subvaluación que favoreciera el crecimiento de las exportaciones y redujera las importaciones.

Pese a estas medidas, en junio de 1986 cayó en 12 dólares el precio del petróleo, lo que significó un revés para la economía. El gobierno decidió modificar de nueva cuenta la estrategia a corto plazo, con la puesta en marcha del Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), reafirmando los ajustes presupuestales a costa del sacrificio de los sectores mayoritarios. Esta situación aceleró el proceso de reformas a partir de ese momento el gobierno hizo más énfasis en el cambio estructural y en la apertura comercial. (Lustig, 1994. cap. II)

Posteriormente, el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) habría de ser el punto de acuerdo entre la iniciativa privada y el gobierno para mantener estable la inflación. El PSE, como antes el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), consistió en un acuerdo tripartita¹³⁴ para revisar y ajustar periódicamente los precios de bienes y servicios del sector público, el tipo de cambio, los salarios y las finanzas, así como los mecanismos regulatorios del sector público. Al mismo tiempo, el PSE permitió la adopción de un programa de reforma estructural que incluía una aceleración de la liberalización comercial.

Instaurado en diciembre de 1987, el PSE fue sometido a seis revisiones hasta diciembre de 1988. En enero de 1989 fue sustituido por el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE). Con la última revisión se le denominó Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo que se mantuvo, con sus respectivas revisiones, hasta el final del gobierno de Salinas de Gortari.

Paradójicamente, el gobierno asumió la divisa de la liberalización al mismo tiempo que refuncionalizaba la política corporativa como un mecanismo de concertación exitoso. La refuncionalización del corporativismo en aras del proyecto modernizador favoreció a éste, ya que los sectores obrero y campesino no tuvieron capacidad real de negociación. Lo cierto es que este tipo de negociación al gobierno le fue harto funcional para su proyecto de reordenación económica. (Molina y Quintana, 1989: 7)

A nivel de los sectores empresariales el gobierno institucionalizó una nueva modalidad corporativa. Este fenómeno se puede observar con los mecanismos de asignación de las empresas paraestatales. "Si se fuese coherente con la idea neoliberal se tendría que poner a remate en el mercado accionario la propiedad que el Estado abandona en cada empresa. De esa manera se daría lugar a una democratización de la propiedad se dejaría que las fuerzas del mercado determinaran precios y propietarios. Sin embargo, las cosas no se han hecho así. Se ha procedido a efectuar asignaciones a grupos empresariales definidos". (Molina y Quintana, 1989: 7)

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien había fungido como secretario de programación y Presupuesto en la presidencia de Miguel de la Madrid, profundizó la estrategia de modernización. Formuló la Reforma del Estado y el Liberalismo Social, cuerpo doctrinal de la estrategia económica filosofía legitimadora del ejercicio

¹³⁴ El pacto fue firmado conjuntamente por el gobierno, los representantes de los trabajadores, los sectores empresarial y agrícola.

gubernamental, respectivamente. La propuesta salinista implicó una confrontación con los sectores tradicionales de la clase política que seguían concibiendo el papel activo del Estado en la economía como base para regenerar la legitimidad del grupo en el poder. En este sentido no fue fortuito el surgimiento de la Corriente Democrática al interior del PRI en 1987, así como su posterior salida del Partido en el poder (junto con otros miembros de los desintegrados partidos de izquierda) y su posterior integración en el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Al respecto, el proceso electoral de 1988 concreta la contienda de dos propuestas de nación: una que, con altibajos, se hizo gobierno y concibe al Estado no más como el impulsor directo de la economía; otra, la intervencionista representada por la vieja guardia priísta y por la oposición encabezada por el PRD.

Esta situación de fondo se conjugó con el descrédito de la elección presidencial de julio de ese año, lo que obligó al equipo nucleado alrededor de Salinas de Gortari a plantear una actuación gubernamental que le permitiera recobrar margen de maniobra y restituir credibilidad en la figura presidencial. A ello respondió el anuncio presidencial de toma de posesión, de formular un plan para reducir el servicio de la deuda externa, la instrumentación del Programa Nacional de Solidaridad y una reforma electoral.

4.3.2.1 La Reforma del Estado

El planteamiento sobre la reforma del Estado planteado por Carlos Salinas de Gortari desde su primer informe de gobierno concreta de manera clara la serie de reformas que se venían articulando desde el gobierno de Miguel de la Madrid.

Recuérdese que una de las primeras iniciativas de ley que el presidente Miguel de la Madrid envió al Congreso fue la que redefinió la rectoría económica del Estado en materia de planeación, conducción, coordinación y orientación de la economía nacional, con la modificación de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución. Con estas modificaciones se redefinieron los límites de la actividad estatal, se estableció la planeación democrática, además del freno a las prácticas monopólicas. Los artículos 25 y 28 son los que delimitaron el núcleo correspondiente a "la nueva rectoría del Estado". El primer artículo dice que "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional" y que "el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas. Estas, se definieron en el artículo 28, donde destaca la exclusividad del petróleo y los demás hidrocarburos, así como electricidad, ferrocarriles, pero se exceptuó la banca.

El proceso de reprivatización de los bancos estaba en ciernes, así como la susceptible desincorporación de áreas que no estaban contenidas en esta disposición constitucional. Cuando en 1990 se derogó el párrafo relativo a la banca y crédito para hacer posible su desincorporación, "el argumento esgrimido en la iniciativa de ley fue que el servicio de banca y crédito nunca fue definido como área estratégica exclusiva del Estado". (Valdés Ugalde, 1993: 320)

A decir de Soledad Loaeza "el sentido profundo de este proyecto era una nueva relación entre el Estado y la sociedad, que dejara atrás el paternalismo y que reconociera en las transformaciones de esta última el estímulo original para el cambio" (Loaeza, 1992: 58). Agrega la autora que, a diferencia de planteamientos que sostienen que el Estado ha sido el que organizó la sociedad, en el gobierno de De la Madrid, "la originalidad con respecto al pasado estriba en que no intenta cambiar a la sociedad, sino efectivamente adapta el poder político y el proyecto de modernización a la sociedad en la que se inserta".

El objetivo del nuevo gobernante fue profundizar las reformas de su antecesor, es decir, mantener bajo estricto control el gasto público y continuar con la racionalización del aparato gubernamental concluyendo con la desincorporación de empresas no estratégicas ni prioritarias.¹³⁵ El propio presidente lo refiere en los siguientes términos: "redefinir la presencia del Estado no es sinónimo de privatizar, significa fortalecer a toda la sociedad civil. Por eso nuestro Estado moderno no privatiza las actividades económicas, más bien los incorpora al todo social".¹³⁶

El discurso sobre la reforma del Estado se plantea dar coherencia a las transformaciones del México de los años ochenta y valorar su lugar como parte del proyecto del constituyente de 1917. Al mismo tiempo que critica a toda concepción y actuación gubernamentales basada en el Estado interventor. En palabras del propio Presidente, "la reforma del Estado entraña volver al espíritu original de la Constitución de 1917, concluir un proceso de formación del Estado menos social y más propietario y dar principio al Estado Más social por responsabilidad compartida, con un firme compromiso de justicia y democracia. No se puede argumentar que el Constituyente de

¹³⁵ Entre las privatizaciones figuran: las empresas siderúrgicas, Teléfonos de México y los 18 Bancos comerciales que quedaron en manos el gobierno después de la nacionalización bancaria; las líneas aéreas, los ingenios azucareros y las empresas comerciales de la CONASUPO.

¹³⁶ Discurso pronunciado en San Pedro Garza García, Nuevo León, el 19 de mayo de 1988, Citado por Valdés Ugalde (1993: 323).

Querétaro -y, aún, el de 1857- concibió un Estado guardián, mínimo, sin compromisos sociales". (Salinas, 1990: 29)

En el contexto internacional la caída del muro de Berlín, la Revolución de Terciopelo en Checoslovaquia, etc. obligó al primer mandatario a afirmar que "no hay otra opción": el Estado "avasallador" está en retirada a exigencia de la propia sociedad.

Así para Salinas de Gortari el ciclo histórico del Estado interventor había llegado a su fin: Las nacionalizaciones, la creación de empresas públicas para administrar recursos de la Nación, las federalizaciones en ámbitos de la producción, la protección de la industria y el comercio. "La participación del Estado en la estructura nacional cumplió, en lo fundamental, su cometido". (Salinas, 1990: 29)

Cabe señalar que durante el gobierno de Ernesto Zedillo se continuó con esta estrategia y ni la crisis económica¹³⁷ que detonó a principios de su sexenio impidió que se continuara en la profundización del proyecto modernizador. Al presentarse esta crisis a pocos días del cambio de poderes, las acusaciones entre Carlos Salinas y Ernesto Zedillo fueron mutuas respecto de las malas decisiones tomadas y terminaron en un rompimiento entre ellos.¹³⁸

Expresión de que el proyecto modernizador seguía firme fue la respuesta adoptada por el gobierno para enfrentar la crisis; se aplicaron políticas de ajuste centradas en los aspectos monetario, fiscal y salarial. En materia de política monetaria, se establecieron tasas de interés reales muy altas, lo que impidió la superación de la crisis bancaria y del sobreendeudamiento que agobiaba a particulares y empresas. En materia fiscal, se planteó el objetivo de mantener finanzas públicas equilibradas, aunque

¹³⁷ Las acciones especulativas y salida de capitales -tan sólo hacia el día 14 de diciembre de 1994 el país había perdido 855 millones de dólares de sus reservas internacionales. El gobierno de Ernesto Zedillo respondió a estas prácticas especulativas con el retiro del mercado cambiario, y el dólar casi duplicó su precio al colocarse en seis pesos. Con el así llamado "error de diciembre" el peso se devaluó en más del cien por ciento y se desencadenó una crisis económica de gran envergadura.

¹³⁸ En este contexto se generó una ruptura del presidente Zedillo con el expresidente Carlos Salinas. A este último se le atribuía la responsabilidad del "error de diciembre". En palabras del propio expresidente "lo que señalo es que hubo una campaña deliberada del gobierno de poner la responsabilidad de la catástrofe económica en mi gobierno en lugar de los errores cometidos por la administración del doctor Zedillo que llevaron a esta crisis." Salinas de Gortari "Ocultaron errores con mi linchamiento (I)" (Entrevistado por Roberto Zamarripa), *Reforma*, 7 de octubre de 2000. En su opinión fue un error de estrategia económica y de decisión política -por la animadversión del presidente Zedillo hacia Pedro Aspe- lo que explica la devaluación. "Estoy convencido de que si Pedro Aspe hubiera permanecido como secretario de Hacienda al inicio del gobierno de Zedillo, no hubiera habido devaluación abrupta en diciembre de 1994 ni crisis en 1995. Con Aspe en Hacienda no se hubiera cometido el "error de diciembre" y Jaime Serra, el brillante secretario de Comercio de mi administración, no hubiera finalizado su carrera en el sector público de manera tan injusta. Pero lo más importante es que millones de familias mexicanas y miles de pequeñas y medianas empresas no hubieran padecido los estragos de la crisis de 1995. Lamentablemente para México, no se aceptó esa propuesta. También estoy convencido de que, desde la Presidencia, Luis Donaldo Colosio habría invitado a Pedro Aspe a permanecer en la Secretaría de Hacienda. Mucho, mucho más de lo que se supone, ha padecido el país por la ausencia de Colosio y por el desplazamiento de Aspe." Salinas de Gortari, Extractos del libro *México, el difícil paso a la modernidad*, *Reforma*, 8 Octubre del 2000, pp. 6,8 y 9 A.

se aceptó incurrir en déficit pequeños. Para lograr la meta de mantener finanzas públicas equilibradas, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se incrementó del 10 al 15%; el gasto público no creció aunque se destinaron más recursos al gasto social y a infraestructura en electricidad y petróleo. (Guillén, 2000: 216)

4.4 El sistema político, sus formas autoritaria y democrática.

Como se ha visto el poder es el médium del sistema político, su código primario es tener poder no tener poder, es decir la relación gobernantes gobernados, y una codificación secundaria es gobierno y oposición. Ello implica que el ejercicio del poder en México se desenvuelve a la manera de un flujo mediante el cual se pueden conformar formas institucionales y organizacionales que, a su vez, permiten ponderar hasta donde, históricamente, se ha producido un proceso de diferenciación interna del sistema político, y hasta donde una de las organizaciones del sistema es la que le imprime una dirección. Se trata de un flujo del poder en el que también están presentes grupos sociales que desde el entorno de las organizaciones del sistema político e incluso de la sociedad expresan sus demandas e intereses para que sean incorporados en la comunicación política.

En este sentido para un acercamiento a este fenómeno se ha optado por hacer la distinción entre dos formas del ejercicio del poder, la autoritaria y la democrática. Mediante esta distinción analítica, a su vez, se puede observar el proceso mediante el cual la política se configura como un entorno interno del sistema político en México.

Si bien la Constitución (Política de los Estados Unidos Mexicanos) de 1917 establece como forma de gobierno “una república representativa, democrática, federal”, la gran paradoja del sistema político durante gran parte del siglo XX es la conformación de una *forma* autoritaria del ejercicio del poder político. En la conformación de esta *forma* confluyeron varios factores de poder, una presidencia¹³⁹ fuerte -paradigmático de

¹³⁹ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 80 el carácter unitario del poder Ejecutivo y la Ley Electoral y dispone que el presidente debe ser electo cada seis años por mayoría relativa y voto directo. En los artículos 51 y 56 establecen la independencia del Ejecutivo y del Legislativo. La facultad presidencial de nombrar y remover libremente a los miembros de su gabinete se establece en la fracción II del artículo 89. "Y en lo que toca a las cuestiones legislativas, el derecho de iniciativas de leyes en el ordenamiento constitucional mexicano es, en términos generales, un derecho compartido por el presidente y las Cámaras. El derecho exclusivo de presentar proyectos de ley que la Constitución otorga al presidente se refiere solamente a la esfera presupuestaria, en la que el Ejecutivo somete al Congreso para su aprobación la Ley de Ingresos y a la Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos. La autoridad parlamentaria para enmendar la propuesta del Ejecutivo es irrestricta. El poder Ejecutivo, por su parte tiene un poder de veto tanto parcial como total, pero su empleo se restringe a la legislación 'cuya resolución no sea exclusiva de algunas cámaras' Los requisitos para

esa característica lo es el gobierno de Lázaro Cárdenas- que limitó la división de poderes mermando el ejercicio efectivo y equilibrado de los poderes legislativo¹⁴⁰ y judicial¹⁴¹; una representación de las organizaciones de la sociedad que avanzados los años treinta se incorporan al partido en el poder bajo la modalidad del corporativismo estatal, y la existencia de un pluralismo político limitado¹⁴², controlado desde el propio poder público, cuya característica es la existencia de un sistema de partido hegemónico.

En México el Partido Revolucionario Institucional y el gobierno desempeñaban un papel central en la política, en cierta medida el pluralismo político era un pluralismo controlado desde el poder público, durante los años de la posrevolución se forjó un monopolio del PRI sobre los cargos públicos y se excluyó a otros partidos. En este sentido, "la legislación electoral determinó también la constitución del congreso y el comportamiento ulterior de los legisladores. La constitución de un sistema electoral mayoritario, con un órgano electoral centralizado en manos del gobierno federal, limitó

anular el veto son rígidos (es decir, se necesita el consentimiento de dos tercios de los votos de ambas cámaras del Congreso, según establece el artículo 72 constitucional.)" (Espíndola, 2004: 39-40)

¹⁴⁰ Aunque la Constitución establece claramente los marcos en los que el Congreso puede limitar la influencia del poder Ejecutivo, en la práctica política se ha manifestado una debilidad y subordinación del congreso. "Existen varias medidas que el congreso podría ejercer para evidenciar este dominio, tal vez la principal es la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos de la federación, así como la revisión de la cuenta pública. En los últimos treinta años el congreso sólo logró modificar parcialmente algunos rubros del presupuesto solicitado por el ejecutivo. Además, el presidente sólo ha tenido que vetar una iniciativa de ley o decisiones del congreso en todo el periodo. En los años recientes, en la LVII legislatura, con la llegada o retorno a un gobierno dividido de mayoría opositora, el presupuesto fue aprobado con algunas reformas propuestas por los diputados. El legislativo también tiene capacidad para determinar el curso de algunos nombramientos de funcionarios federales, tales como el procurador y los altos mandos militares y cuenta con una poderosa arma contra el presidente: el juicio político." (Alvarado, 2009: 122-123)

¹⁴¹ Como parte de la reconstitución del sistema político posrevolucionario, en 1928 se reformó el artículo 96 de la Constitución, mediante el cual los nombramientos de los ministros de la Suprema Corte se deberían de hacer mediante propuesta del Presidente de la República y ratificados por el Senado. De igual manera se otorgaron atribuciones al Presidente para el nombramiento de jueces y magistrados. (Fix-Zamudio y Cossío 1995: 299). Representativo de los poderes y prerrogativas que se estaban otorgando al presidente de la República, lo es la adición al artículo 111 de la Constitución, para otorgarle la facultad de solicitar ante la "Cámara de Diputados la destitución por mala conducta, no sólo de los miembros de la judicatura federal, sino también la de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de los entonces territorios, así como la de los jueces del orden común, destitución que procedía cuando la propia Cámara de Diputados, primero, y la de Senadores, después, lo decidían por mayoría absoluta de votos, sin perjuicio de la responsabilidad legal correspondiente". Este precepto fue derogado en 1982. (Orozco, 1988: 52)

¹⁴² Juan J. Linz define los sistemas autoritarios como aquellos sistemas políticos con "pluralismo político limitado, no responsable, carentes de una ideología elaborada y directora, pero con mentalidades características, carentes de movilización política extensa e intensa, excepto en algunos momentos de su desarrollo, y en los que un líder o a veces un pequeño grupo ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos pero en realidad predecibles". (Linz, 1978: 11) Linz cita su trabajo: Juan J. Linz, "An Authoritarian Regime: The Case of Spain", en Erik Allard y Stein Rokhan (comps.), *Mass Politics: Studies in Political Sociology* (Nueva York: Free Press, p. 255.

A su vez, destaca la baja especificidad de las instituciones políticas: penetran a menudo en la vida de la sociedad, impidiendo, incluso por medio de la fuerza, la expresión política de ciertos intereses de grupo." (Linz, 1978: 15)

aún más el desarrollo de candidaturas y partidos independientes". (Alvarado, 2009: 124) También es una expresión de ese pluralismo limitado las relaciones corporativas que se constituyeron en los años treinta con la transformación del entonces Partido Nacional Revolucionario (PNR) a Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Philippe Schmitter lo ha señalado con claridad, "el corporativismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (sino creadas) por el Estado, a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos". (Schmitter, 1994: 24)

Previo a la constitución del PRM el cual incorporó en sus estructura interna a los distintos sectores sociales organizados de en ese momento -obrero y campesino (básicamente con la CTM y la Confederación Nacional Campesina, respectivamente), militar y popular-, se dio una gran movilización y efervescencia social. Cárdenas logró captar el poder de la movilización obrera y campesina para promover sus intereses y a su vez promovió su organización bajo la tutela del Estado. "La calidad de miembro en el partido estribaba en la afiliación a una de estas agremiaciones o al ejército. Las organizaciones individuales se comprometían a desarrollar en lo futuro todas sus actividades políticas sólo dentro del marco del partido; en su actividad social y en la realización de sus tareas específicas, como gremios y órganos representativos de los intereses de sus miembros, debían permanecer autónomas". (Furtak, 1978: 42)

Posteriormente se incorporó a los burócratas, mediante el Estatuto Jurídico de los Empleados de Gobierno de 1938, y de los profesionistas, los pequeños agricultores, los comerciantes y los jóvenes al crearse, en 1942, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)¹⁴³. Cabe recordar que los empresarios no son incorporados al partido pero se constituyen en como órganos de consulta del Estado.

Paradójicamente estas relaciones corporativas al mismo tiempo que son mecanismos de integración social tienen efectos desdiferenciadores en la sociedad e impactan en el proceso de diferenciación interna del sistema político. Al mismo tiempo

¹⁴³ Expresión de que el carácter social del gobierno cardenista se había dejado atrás lo constituye la Declaración de Principios de la CNOP mediante la cual se adoptaban los principios del régimen democrático de gobierno y no los socialistas.

son expresión de la manera en que estas organizaciones participan del círculo informal del poder, el corporativismo también ha significado la capacidad de esas organizaciones para "demandar, negociar, tener presencia política real. No se ha tratado de una presencia política autónoma, pero sí de una posibilidad auténtica para que intereses de los trabajadores [...] tengan influencia y ganen interlocución en el poder político". (Trejo, 1992: 192)

Por su parte, la *forma* democrática se rige por la operación del código secundario gobierno/oposición, se trata de una democracia representativa cuyo sustrato es la pluralidad y la incertidumbre de quienes están en el gobierno, porque en la elección siguiente pueden formar parte de la oposición. La política así entendida es una política como decisiones con contenido democrático que no puede eludir su permanente referencia al derecho. En ese sentido nos parecen pertinentes los cuatro criterios que enuncia Steven Levitsky que le dan atributos mínimos a la democracia: "1) Los cuerpos ejecutivo y legislativo son elegidos a través de elecciones abiertas, libres y justas; 2) virtualmente todos los adultos tienen derecho a votar; 3) los derechos políticos y las libertades civiles, incluida la libertad de prensa, la libertad de asociación y la libertad de criticar al gobierno sin represalias, son ampliamente protegidos; 4) las autoridades elegidas tienen autoridad real para gobernar y no están sujetas al control tutelar del ejército o a los líderes religiosos". (Levitsky, 2011: 5)

4.4.1 El sistema de partido hegemónico, como expresión de una colonización de la política¹⁴⁴

Como se ha mencionado previamente, el sistema político de la posrevolución se caracterizó por la conformación de una *forma* autoritaria del ejercicio del poder. La institucionalización de los mecanismos de sucesión del poder y el fortalecimiento de la figura presidencial, sumado a la conformación de un partido hegemónico fortaleció los mecanismos de control del Ejecutivo sobre la política y la economía nacional, con lo cual se conformó un sistema político en el cual la presidencia extendió su ámbito de influencia más allá de los límites permitidos por el esquema formal del poder y por la propia Constitución. El "presidencialismo mexicano encuentra sus bases político-institucionales de poder en un conjunto de arreglos institucionales que definieron una estructura no equitativa de acceso y distribución de poder". (Casar, 1996: 62) Sumado a

¹⁴⁴ En este apartado se retoman ideas desarrolladas en un trabajo previo (Hernández, 2008)

esta característica, figura la existencia de un partido (PNR, PRM, PRI) que se constituyó en una pieza central del sistema de la política mexicana. Giovanni Sartori ha definido al mexicano como un sistema de partido hegemónico, porque “no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de sistema de facto,” y no produce la alternancia. De hecho, ésta “no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder”. (Sartori, 1987: 278)

El sistema de partido hegemónico y el presidencialismo se constituyeron en elementos estructurales definitorios del sistema político en México, lo que le permitió controlar la política propiamente dicha y los procesos electorales hasta mediados de los años noventa. La paradoja es clara, un gobierno que se observaba a sí como democrático porque legalmente permitía la existencia de partidos políticos, pero en el ejercicio del poder real utilizaba mecanismos de control político para proteger la permanencia del Sistema de partido hegemónico. Hacia los años cincuenta los partidos con reconocimiento oficial, Partido Acción Nacional (PAN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y Partido Popular Socialista (PPS) no significaban un peligro real al partido en el poder, el PRI. De hecho refuerzan la propia lógica del sistema de partido hegemónico. Uno de los opositores con más presencia quizá hasta ese momento, el PAN, surgido al calor de las reformas cardenistas de los años treinta, es un partido que se ajusta a los patrones de comportamiento formal que le ofrece el sistema. (Loaeza, 1981)

Durante el desarrollo de esta *forma* autoritaria se inhibió la posibilidad real de la operación del código gobierno-oposición porque uno de los lados de la distinción – oposición- no tenía las condiciones institucionales para competir por el gobierno, ni los factores reales de poder se lo posibilitaban, pues se inscribía en un entorno en el cual el grupo gobernante disponía para sí prácticamente de los mecanismos institucionales, legales o no, para protegerse o liberarse según las circunstancias históricas y los niveles de movilización política y social. Uno de ellos, como hemos dicho, es permitir la existencia de partidos políticos para mostrarse como un sistema en el que predomina el pluripartidismo. En estas condiciones la política no constituía, en términos estrictos, una esfera en la que se disputara electoralmente el cambio del partido en el gobierno, la contienda de los partidos en las elecciones era más un factor de legitimación del gobierno y del Estado posrevolucionario mismo. A título ejemplar, los resultados electorales muestran de manera contundente el papel del partido hegemónico en el sistema de partidos, en 1939 los partidos opositores obtuvieron sólo 4.5% de la

votación, en 1970, 14.2% y en 1976, 6.4%. No obstante, en el entorno interno emerge la ruta hacia la conformación de la democracia y la política a largo plazo se constituyó en un subsistema del sistema político donde los partidos políticos¹⁴⁵ en igualdad de condiciones podían acceder al gobierno, siempre y cuando sus ofertas programáticas fueran la opción seleccionada por los electores.

Esta configuración de la política no se dio en un camino allanado de intereses y controles por parte del flujo formal del poder, en distintos momentos y con distintos grados de intensidad la oposición de izquierda y derecha ha presionado al sistema para obligarlo a abrirse a la competencia política.

Desde la óptica del grupo en el poder, el recurso de la reforma electoral ha sido uno de los instrumentos privilegiados de control y liberalización. La legislación electoral tuvo un papel central para el predominio del sistema de partido hegemónico, a partir de la Ley Electoral de 1946 se establecieron requisitos más rigurosos para el reconocimiento de partidos nacionales; el control del proceso electoral estaba en manos del Ejecutivo, la Comisión Federal Electoral fue la encargada de las elecciones federales de 1946 a 1988 y su titular era el Secretario de Gobernación.

En esta dinámica de control y liberalización, en 1963 se aprobó una reforma electoral para ampliar las posibilidades de representación de la oposición, mediante la figura de los diputados de partido, con lo cual se estableció un sistema mixto de representación. El propósito era fortalecer la imagen de que en México existía un sistema de partidos pluralista, dado que para esos años los partidos de oposición con registro en su conjunto apenas ocupaban el 4.1% de las curules (20 de las 483).

Ante ello, la Cámara de Diputados fue el espacio que se abrió a la disputa electoral, con controles claro está. El acceso al Senado tardaría todavía más tiempo, unas décadas. De hecho, la llegada de un partido opositor a la Cámara de Senadores se da a principios de los años setenta con la incorporación a esta representación de Jorge Cruickshank, del PPS, por el estado de Oaxaca. Se dice que fue producto de una negociación por el caso de la contienda por la gubernatura en el estado de Nayarit en 1975, ante la determinación de la dirigencia de este partido por defender su triunfo y cuestionar la elección. (De Remes, 1991: 99)

Esta reforma electoral también es una respuesta a la actitud limitativa del sistema de partido hegemónico para tolerar la competencia, lo que había obligado a la

¹⁴⁵ Baste recordar que en 1912 por primera vez una ley electoral reconoce formalmente la existencia de los partidos políticos

oposición a dudar de su propia participación en la contienda electoral como fue el caso, en 1958, de la postura de la dirigencia panista para que su representación en la Cámara de Diputados no se presentara a tomar sus cargos y el retiro de su representante de la Comisión Federal Electoral. (De Remes, 1991: 103) Por su puesto, tal flexibilización no fue tal como para haber reconocido la incorporación de nuevos partidos políticos, por lo cual el PCM se mantuvo en la clandestinidad.

Como puede observarse la política de partidos que contienden por hacerse gobierno en las elecciones estaba prácticamente reservada para el PRI y ello se pudo garantizar por la estabilidad política y el crecimiento económico que experimentaba la sociedad en esos tiempos. La industrialización se profundizó en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y tuvo efectos significativos en la sociedad como tal. Sus niveles de urbanización y crecimiento demográfico, impactaron en el carácter de las demandas de los grupos sociales. A fines de los años sesenta se muestran los signos de agotamiento del modelo económico del “desarrollo estabilizador”, y el surgimiento de un ciclo de crisis económicas que se inicia en las postrimerías de los años sesenta. Precisamente derivado de los efectos sociales y de marginación, aparecieron en la escena pública movimientos sociales de carácter rural y urbano, sindicales e incluso guerrilleros que presionaron al sistema para abrir la política a la contienda partidaria.

Importante a este respecto lo fue el movimiento estudiantil de 1968. El desafío de los estudiantes al sistema es una expresión clara del reclamo de una sociedad cada vez más compleja que no se ve representada por los mecanismos tradicionales del ejercicio del poder público. También, es manifestación del desgaste del partido hegemónico, como lo atestigua el surgimiento de diversas organizaciones de izquierda tanto en las zonas rurales como en las urbanas a principio de los años setenta e incluso el reclamo de democracia al interior de los sindicatos incorporados a las corporaciones oficiales, como el Congreso del Trabajo y la Confederación de Trabajadores de México.

Frente a estos cuestionamientos a su legitimidad y el desgaste del sistema de partido hegemónico, el gobierno optó por encauzar el descontento social no por la vía de la violencia sino por la electoral. En palabras del Secretario de Gobernación durante el gobierno de López Portillo, “endurecernos y caer en la rigidez es exponernos al fácil rompimiento del orden estatal”. (Reyes Heróles, 1977: XI-XII). El punto de inflexión del desgaste del partido hegemónico lo constituye el contexto de la elección presidencial de 1976. Para la contienda electoral, en términos estrictos, sólo figuró la candidatura del PRI, con José López Portillo, a cuya causa se sumaron el PPS y el PARM. Mientras que

el candidato del PCM, Arnoldo Martínez Verdugo, sólo lo fue simbólicamente pues su partido no tenía reconocimiento legal.

En este contexto es que se formula la Reforma Política de 1977, por medio de la cual se ofrecieron incentivos a los partidos opositores para presentar candidatos a puestos de elección. Con esta reforma incluso se incorporó a las fuerzas de izquierda radical que consideraban a las elecciones como un mero instrumento para hacer la revolución. También “silenció a los críticos desde la derecha, y evitó temporalmente que las élites empresariales recurrieran al PAN”. (Eisenstadt, 2004:84)

Los primeros signos alentadores de la Reforma Política y su impacto en el espectro partidario se vieron en la elección de 1982 que contó con nueve partidos y siete candidatos. Desde ese momento hasta el año 2000, la arena político electoral se convirtió en el espacio por antonomasia por la disputa democrática. Como afirma Todd Eisenstadt, los efectos de la reforma de 1977 en su ruta hacia la democratización en México se hicieron más evidentes en el contexto de la crisis económica con la vigencia de los programas de ajuste y las consecuencias que ello tuvo al alentar votos de protesta contra el PRI y “empezó a debilitar la disciplina del partido anticipando la marcada división que habría de seguir a fines de la década de 1990”. (Eisenstadt, 2004:84)

Con lo cual la política, propiamente dicho la lucha de los partidos políticos para acceder al gobierno- se distingue claramente como un entorno interno del sistema político. Al respecto, resulta interesante que después de la reforma política de 1977 se reduzca el recurso de las movilizaciones sociales y políticas como mecanismo de presión para el cambio político, sin que ello quiera decir que la protesta desaparezca como un recurso de la sociedad para posicionar sus demandas en la comunicación política.

Un ejemplo de ello lo constituye el estallido del movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994. Como se verá más adelante, el movimiento del EZLN obligó al gobierno federal a impulsar una reforma electoral para dar certidumbre en las elecciones que se llevarían a cabo ese mismo año, así como dar incentivos al PRD para no salirse de esta vía.

4.4.2 La política en México. De la oposición invisibilizada en el flujo de poder formal a la configuración del código gobierno/oposición

Con las características descritas hasta el momento, bajo un ejercicio del poder y de la toma de decisiones de tipo presidencialista, la oposición política difícilmente podía acceder al ejercicio del poder, la política como entorno interno del sistema político no era propiamente el espacio formal para la contienda por el poder y la llegada al gobierno.

En términos generales se puede afirmar que aunque la distinción gobierno-oposición ha estado presente de manera formal desde la existencia del México independiente, adquiere contenidos en términos de un código binario propiamente dicho sólo hasta inicios del segundo milenio cuando se hace efectiva la existencia de una relación gobernantes-gobernados erigida sobre la existencia de un sistema de partidos que hace posible -y factible- la alternancia en el poder, al establecerse elecciones libres y competitivas. Sólo así es que la democracia como forma de gobierno ha desplazado a la forma autoritaria que caracterizó a la política mexicana hasta bien avanzado el siglo XX¹⁴⁶. Se distinguen dos formas de oposición en México. La primera es aquella que participa del círculo formal del poder, y lo hace con base en las reglas del juego establecidas por las leyes, y cuyo lugar de desenvolvimiento es la política de los partidos políticos propiamente dicha, en este ámbito un actor central es el partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional. Como se ha indicado en México durante prácticamente setenta años la política se caracterizó por la existencia del sistema de partido hegemónico.

Un segundo tipo de oposición que es invisibilizada por el flujo formal del poder está ubicada en la sociedad pero su resonancia en la política, mediante el círculo informal del poder, debe ser tomada en cuenta en un corte de tiempo como el adoptado en este trabajo de investigación. Su inclusión no es arbitraria, es un entorno social de la política pues en la historia política del siglo XX en México figuran episodios en los que se puede ver cómo es que esos grupos organizados¹⁴⁷ pretendieron incursionar en la

¹⁴⁶ En este apartado se han recuperado ideas ya expuestas en (Hernández, 2008)

¹⁴⁷ Se trata de movimientos cuya expresión se refiere a una sociedad que se está diferenciando y como tales estos grupos organizados exigen su inclusión en la política, ésta la ven como un medio para poder acceder a una vida común con mejores opciones de vida.

Para Luhmann la forma de la "protesta" se da sobre todo en los sistemas funcionales que forman centros, como el político, y "pone de manifiesto que los participantes buscan la influencia política pero no por las vías normales. Este no utilizar los cauces normales de influencia pretende a su vez decir que se trata de un

política mediante su participación en las elecciones, pero les fue negado el derecho de inclusión, los orígenes de la Asociación Cívica Guerrerense, es un ejemplo de ello.

El primer tipo de oposición está ubicada en línea de continuidad con la aspiración maderista de una democracia a través del ejercicio y respeto del sufragio. El movimiento vasconcelista de 1929 es un ejemplo de esta forma de oposición. Es una oposición que se organiza a través de los partidos políticos, su travesía por la política la ha llevado de ser meramente simbólica su participación en el esquema formal del poder, pues no aspiraba en términos reales a acceder al poder, a ser participe de una competencia efectiva para convertirse en gobierno.

En el espectro de esta oposición partidaria hay que señalar sus diferencias, pues no es lo mismo la trayectoria del Partido Acción Nacional (PAN) que la del Partido Comunista Mexicano (PCM). Para distinguir sus formas de lucha y trayectorias es posible hacerlo mediante un atributo ideológico, izquierda/derecha.

En lo que respecta al primer lado de la distinción, “derecha”, se distingue también un ala moderada y una radical. La primera tiene una línea de continuidad con los ideales del movimiento vasconcelista y está representada por el Partido Acción Nacional (1939) bajo la dirección de Manuel Gómez Morín, con una ideología inspirada en la doctrina socialcristiana y cuyas bases sociales provienen de la clase media urbana. La radical en la que confluyeron la clase media rural tradicional y católica e importantes contingentes campesinos, que se agruparon en la Unión Nacional Sinarquista (UNS) que surge en 1937, “expresión agraria y pueblerina de la derecha radical, configurada muy cerca de las líneas organizativas de los fascios italianos”. (Medina, 1995: 154) De esta tradición es continuador el Partido Demócrata Mexicano que, a su vez, fue el cobijo de un ala radical y católica como la Organización Nacional del Yunque.

La izquierda, por su parte, también tiene una tendencia moderada y otra radical. En esta última, incluso su postura ideológica ha fluctuado en determinadas circunstancias de una postura anti-régimen ha posturas colaboracionistas. En sus filas se encuentra un abanico amplio de influencias doctrinales: marxismo-leninismo,

asunto general urgente y profundo que no puede procesarse de manera ordinaria. Aunque la comunicación de protesta acontece en la sociedad (de otro modo no sería comunicación) lo hace sin embargo como si ocurriera afuera. La protesta se considera a sí misma la (buena) sociedad". (Luhmann, 2007: 676)

Para el análisis de este capítulo se opta por la denominación de movimientos sociales por sus implicaciones para la conformación de un subsistema de la política de carácter democrático, pues su comportamiento no es tan efímero como Luhmann lo señala.

trotskismo, maoísmo, eurocomunismo y nacionalismo revolucionario. En los primeros sesenta años del siglo XX, destaca el papel del Partido Comunista Mexicano, creado en 1918, el cual se caracterizó por sus divisiones internas; en 1950 hay una división y se crea el Partido Obrero Campesino de México (POCM) que después se mutó a Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS), la Liga Leninista Espartaco también salió de las filas del PCM. Por su parte, el ala moderada está representada por la izquierda Lombardista. (Semo, 1985) Al mismo tiempo sus oscilaciones ideológicas se han matizado conforme se ha avanzado de un sistema de pluralismo limitado a un multipartidismo con posibilidad de la alternancia en el poder.

En los últimos cuarenta años, posterior a la Reforma Política de 1977, la izquierda se fue desplazando de posiciones radicales a moderadas y se fueron fusionando distintas organizaciones y partidos. Una vez que el PCM obtuvo su registro condicionado (el 4 de mayo de 1978), se abrió una tendencia hacia la unificación de la izquierda: del surgimiento del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) pasando por el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), concluyó en la conversión del frente cardenista, de fines de los ochenta, en la constitución del Partido de la Revolución Democrática (PRD). En el espectro ideológico de izquierda-derecha este partido se constituyó en la opción de izquierda en la política de partidos.

Otro tipo de oposición es aquella que no necesariamente está organizada en partidos políticos ni está interesada en la contienda político electoral. El concepto tiene un contenido más extenso y sus áreas de acción están más ubicadas en los movimientos sociales, sean movimientos por la demanda de tierra, de tipo sindical, urbanos e incluso movimientos antisistema. Aunque analíticamente estas dos formas opositoras se plantean como distintas, en el México de la posrevolución se pueden observar momentos específicos en los cuales grupos con pretensiones de participar en la contienda electoral como una fórmula para concretar sus aspiraciones y demandas sociales, son invisibilizados del flujo formal del poder y se ven obligados a radicalizar sus posturas, la guerrilla de los años sesenta es un claro ejemplo al respecto. De ello da cuenta la trayectoria del movimiento encabezado por Rubén Jaramillo que inició en 1946 con la creación del Partido Agrario Obrero de Morelos y desembocó, a fines de los años cincuenta y principios de los sesenta, en una lucha basada en tácticas guerrilleras inspiradas tanto por la Revolución china como la cubana. (Padilla, 2004: 217); del movimiento liderado por Genaro Vázquez, quien al contender por una diputación misma que no le fue reconocida, en 1960 promovió el Comité Cívico Guerrerense, ocho años

más tarde ante el fracaso de su disputa por los cauces institucionales decide internarse en la montaña y crear comités de lucha clandestina.

También se da el caso de movimientos más moderados como el Movimiento de Liberación Nacional. Este se constituyó en agosto de 1961, impulsado por el ex-presidente Lázaro Cárdenas, el Partido Comunista Mexicano y el Partido Popular Socialista, en su ideario se planteaba la lucha contra el imperialismo, la independencia económica y política, y la democracia e independencia campesina y sindical. (Moguel, 1989: 109). Al revés es igualmente cierto, en los años setenta, posterior a la instrumentación de la Reforma Política de 1977 líderes guerrilleros se incorporaron a la dinámica organizativa de la lucha política mediante los partidos políticos.

No sólo ha habido expresiones sociales propias de movimientos de izquierda, también los hay de posturas ideológicas de derecha y extrema derecha, sólo se mencionan unas cuantas expresiones, tales como el movimiento Provida cuyo antecedente está en los grupos de corte fascista Juventud Lasallista y la Juventud por la Vida que surgen a mediados de los años setenta; la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR); Acción Revolucionaria Mexicanista (Camisas Doradas), los Legionarios de Cristo y el Opus Dei.

Para los propósitos de este trabajo se abunda en la oposición organizada en los partidos políticos por ser este conducto organizacional e institucional por el que transitó la democracia y que nos permite dar respuesta a una de nuestras hipótesis que se refiere a la diferenciación interna de la política como un entorno interno del sistema político. No se omite que los movimientos sociales que se generaron en un contexto histórico particular constituyeron un referente sin el cual la política no se hubiera constituido en un entorno interno diferenciado claramente de la administración y del Estado.

4.5 La configuración de la política como un subsistema del sistema político

El fin del ciclo intervencionista estatal y la adopción de una política de reformas estructurales centradas en el mercado y en la inserción en la economía global, constituyen un entorno en el cual este reclamo por la democracia avanzó con más celeridad que en los años que corren de mediados de lo cuarenta a principios de los ochenta. La profundización de la liberalización política (Linz y Stepan, 1996) caminó en paralelo con las reformas modernizadoras de los años ochenta, iniciadas por el gobierno de Miguel de la Madrid y profundizadas por los de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto

Zedillo. Como señaló Todd Eisenstadt, el cambio económico estructural causó la apertura electoral. La “crisis económica creó las condiciones propicias para la rebelión electoral a partir de la década de 1980. Sin embargo, estas condiciones estructurales no podían determinar por sí solas la dirección del cambio”. (Eisenstadt, 2004: 72-73) Las respuestas de los partidos opositores que emergieron en ese contexto de crisis y reorganización del patrón de acumulación, que trataron de dar contenido político al descontento social imperante y las estrategias por ellos adoptadas en ese entorno privilegiaron a la política como el espacio de disputa por el respeto al voto y por el establecimiento de reglas de juego más equitativas.

En este contexto, la oposición política no sólo adquirió más presencia en el Poder Legislativo y en los congresos locales, sino que le fueron reconocidos sus triunfos en elecciones locales. En 1983, el PAN ganó las plazas de las ciudades de Chihuahua, Durango, Ciudad Juárez, entre otras. No obstante, no se le reconoció su triunfo en gubernaturas. El caso paradigmático es Chihuahua tres años después, pese al fuerte cuestionamiento de que el PRI hubiera ganado, el gobierno federal intervino para que se declarara la validez de la elección. El caso Chihuahua resulta interesante porque manifestó las resistencias que se tenían dentro de la propia clase política y las corporaciones obreras hacia la apertura política de los grupos opositores a los espacios de poder público. (Eisenstadt, 2004: 85 y 86)

Con estos antecedentes, el gobierno de De la Madrid Hurtado formuló una nueva reforma electoral al Código Federal Electoral –sustituto de la LFOPPE-, mediante el cual se aumentó el número de diputados plurinominales de 100 a 200, además, el partido mayoritario que antes estaba excluido de las plurinominales tuvo derecho a ellas con lo que podría obtener hasta 350 diputados de un total de 500; se dispuso renovar el Senado cada tres años por mitades; se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral para resolver las quejas en materia electoral; y, se instituyó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Precisamente, el proceso electoral de 1988 constituye una coyuntura en la que se hacen explícitas las diferencias en la clase política por las políticas de cambio estructural impulsadas desde principios de esa década. En ese contexto, surge al interior del PRI una corriente que inicia disintiendo del procedimiento para la selección del candidato y conforman una Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo; se ubicaron como continuadores de la tradición heredera del nacionalismo revolucionario y se manifestaron por la lucha democrática,

legal y republicana. (Garrido, 1993). Como tal demanda resultó infructuosa, abandonaron el PRI y Cárdenas Solórzano aceptó ser postulado por el PARM como candidato a la Presidencia de la República. Esta candidatura fue secundada por los partidos del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y Popular Socialista, que junto con la Corriente Democrática -disidente del PRI- y otras organizaciones sociales formaron el Frente Democrático Nacional (FDN). Más adelante se unió también el apoyo del Partido Mexicano Socialista (PMS) a la candidatura de Cárdenas, con la declinación de la candidatura de Heberto Castillo a su favor. Consiguientemente, con la conformación de este Frente Democrático los partidos de izquierda y centro izquierda se aglutinaron alrededor de la figura de Cárdenas.

Mientras que el PAN postuló a un empresario sinaloense, Manuel J. Clouthier, que logró una gran movilización social en su apoyo. Por su parte, el PRI, presentó una lista de precandidatos quienes expusieron sus programas, en un dudoso intento de mostrar alguna legitimidad de selección democrática interna; finalmente eligió a Carlos Salinas de Gortari, con el disgusto evidente de los dirigentes obreros.

Los resultados de la elección atravesaron por un amplio cuestionamiento a la legitimidad de todo el proceso electoral y de su calificación. El más grave fue la explicación del Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, la "caída del sistema" de cómputo de los resultados de las casillas. Salinas y Cárdenas anunciaban su triunfo, mientras Clouthier pedía la anulación de las elecciones. Al final, Salinas resultó presidente electo con el voto en contra, en la Cámara de Diputados, de toda la oposición. (Hernández y Yañez, 1995)

Estas elecciones, además, arrojaron una composición totalmente diferente de la Cámara de Diputados. Por vez primera, el PRI no podía por si solo aprobar una reforma constitucional. La composición del Senado también cambió, por primera vez, dos candidatos de oposición, en este caso del FDN, accedieron a aquel.

De este proceso surgieron tres fuerzas político electorales importantes: el PRI, el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), organizado a raíz de la desaparición del FDN. Con este partido, la izquierda mexicana prácticamente desapareció pues el PMS se disolvió para incluirse y ceder su registro al PRD. El PAN, por su parte, tomó conciencia de su condición como partido listo para competir por el poder.

Por lo que se señaló previamente, 1988 se convirtió en un punto de inflexión del sistema de partido hegemónico, además de la fractura al interior del propio grupo

gobernante se dio un realineamiento de la oposición de izquierda en torno a la figura de Cárdenas y “se debió modificar significativamente la legislación electoral, ahora sí tocando zonas y elementos de vital importancia para el funcionamiento del sistema de partido hegemónico. (Valdés, 2000: 20)

En este marco, se instrumentaron varios cambios en materia electoral. En 1989-1990, se aprobó una nueva reforma constitucional y, en sustitución del Código Federal Electoral, se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), básicamente por el PRI y por el PAN, con la oposición del ya para entonces Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Esta reforma electoral resultó, en muchos aspectos, una contrarreforma: aumentó el control de los partidos de oposición, al impedirles coligarse para postular un candidato común, lo que fue una dedicatoria al PRD; Reforzó la llamada "cláusula de gobernabilidad" que estableció que aquel partido que obtuviese por lo menos el 35% de los votos y fuese el de mayor votación, alcanzaría el 50% más uno de los escaños. Por cada punto porcentual extra ese partido obtendría dos diputados más para de esta manera alcanzar la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

Con este marco en 1991, nuevamente el PRI recuperó la capacidad de decidir por si solo una reforma constitucional. Esto en momentos en que se perfilaban importantes modificaciones constitucionales como el artículo 27, 130 y la sanción al Tratado de Libre Comercio. (Hernández y Yañez, 1995)

Con todo y la adversidad del gobierno salinista hacia el PRD, éste orientó su lucha política mediante una estrategia de posicionarse frente al electorado, estrategia que le fue fructífera pues se llegó a ubicar en la tercera fuerza a nivel nacional en las elecciones federales de 1991.

Como se puede ver, después de la reforma política de 1977 y más aún de la elección de 1988, los procesos electorales jugaron un papel significativo, no sólo en el marco de las elecciones propiamente dichas como en la presión para que la norma electoral garantizara el respeto al voto y el ejercicio libre del sufragio y contiendas electorales menos inequitativas. Así en 1993 se aprobó otra reforma político-electoral, entre cuyos aspectos figura la reforma al artículo 82 constitucional, permitiendo la postulación de un ciudadano mexicano de padre o madre extranjero; precepto que entraría en vigor a partir del año 2000. Se amplió el número de senadores de 64 a 128, se eliminó la autocalificación y posibilitó que los partidos tengan acceso al padrón

electoral, entre otras. En ambos casos, el PRD cuestionó los cambios, al tiempo que PRI y PAN los aprobaron.

Al iniciar 1994, al entrar en vigencia el TLC, el país se levantó con la noticia del estallido de un conflicto armado en Chiapas. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) tomó cuatro municipios en la región de Los Altos de Chiapas, zona poblada mayoritariamente por indígenas y caracterizada por la pobreza extrema, grandes problemas raciales, caciquismo y latifundismo.

En la Declaración de la Selva Lacandona, el EZLN afirmó ser producto de 500 años de luchas y llamó al pueblo a luchar contra más de 70 años de dictadura y por "trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz". Declaró la guerra al Ejército Mexicano, exigió la renuncia de Carlos Salinas para establecer un gobierno de transición. Asimismo manifestó su propósito de avanzar hasta la capital del país.

Esta rebelión tuvo un impacto en la política porque obligó al gobierno a reencauzar el descontento social por el sendero de la política institucional -del círculo formal del poder- y cedió a las demandas de los partidos políticos por una nueva reforma electoral. En un contexto de crisis política, el gobierno encabezado por Salinas de Gortari impulsó los acuerdos necesarios para garantizar el desarrollo pacífico del proceso electoral, el 27 de enero de 1994 se firmó el "Pacto por la Paz, la Democracia y la Justicia", mediante el cual se impulsa la idea de la imparcialidad de las autoridades electorales, la auditoría al padrón electoral, la garantía de equidad en los medios de comunicación electrónica, la tipificación de los delitos electorales y la presencia igualitaria de los partidos en los órganos de colegiados.

En este marco de incertidumbre y en un clima de violencia se celebraron las elecciones presidenciales de 1994, con la candidatura de Ernesto Zedillo (quien sustituyó a Luis Donaldo Colosio, asesinado el 23 de marzo) por el PRI, Diego Fernández de Cevallos por el PAN y Cuauhtémoc Cárdenas por el PRD; con aspectos novedosos como el uso de encuestas de opinión y la realización de un debate televisado y la presencia de observadores electorales nacionales y extranjeros. El candidato priísta resultó ganador con un 50.1% de la votación.

Sin duda, el contexto en el que arriba a la presidencia de la república, Ernesto Zedillo y el estallido de la crisis económica en diciembre de 1994, lo obligan a tomar postura de frente a los reclamos de los grupos sociales afectados por la devaluación del peso, tales como el Barzón que fue desactivado por medio de la firma del Acuerdo de

Apoyo a los Deudores de la Banca. Al mismo tiempo, se vivía un clima de recrudescimiento de la violencia social, en los dos primeros años de su gobierno se intensifica la militarización en Chiapas como estrategia para acallar al EZLN y aparece un grupo armado denominado Ejército Popular Revolucionario (EPR); en diciembre de 1977 fueron asesinados 45 indígenas de la etnia tzotzil en Acteal, municipio de Chenalhó fue tal el impacto suscitado por la difusión del hecho que tuvieron que renunciar el secretario de Gobernación, Emilio Chauyffet y el gobernador del estado de Chiapas.

En este marco social, los procesos electorales de esos años van a resultar en un gran revés para el gobierno, destaca el triunfo del PAN en las elecciones para gobernador en Jalisco, Guanajuato y Yucatán. De alcance nacional por sus consecuencias para el control de los recursos que se invierten en las campañas fue el caso de Tabasco, en el contexto de la elección para gobernador de ese estado el PRD logró documentar el cuantioso uso de recursos financieros públicos y privados a favor del candidato del PRI, Roberto Madrazo. Destaca la reacción de uno de los partidos opositores mediante el “éxodo por la dignidad y la democracia” encabezado por el candidato perredista López Obrador.

Los partidos políticos, por su parte, mantuvieron su reclamo por elecciones competitivas. En 1996 se aprobó una reforma electoral “definitiva”, mediante la cual se estableció la autonomía del Instituto Federal Electoral pues ya no estaría representado el Ejecutivo en ese instituto, en la figura del secretario de Gobernación; se garantizaba que los partidos contaran de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y se estableció su derecho al uso permanente de los medios de comunicación y se reglamentó el financiamiento de los partidos y las campañas electorales, garantizando que los recursos públicos prevalecieran sobre los privados. Asimismo, se posibilitó que la Suprema Corte se vinculara con los conflictos electorales.

“La transformación del tribunal federal electoral en un órgano especializado del poder judicial de la federación para fungir como última instancia en los litigios electorales tanto federales como locales, y determinar la definitividad e inatacabilidad de las decisiones de la autoridad fue fundamental para dar certeza jurídica. Esto permitiría asegurar tanto que se respetaran cabalmente los derechos político-electorales de los ciudadanos, como que los conflictos comiciales se resolvieran por cauces estrictamente jurisdiccionales y no políticos como había sucedido en años anteriores”. (Peschard, 2003: 15)

Indudablemente esta reforma abrió el camino para la constitución de un sistema de partidos en México y con ello la descolonización del subsistema de la política en cuyo vértice figuraba el partido hegemónico, y ciertamente, la presidencia de la República. A su vez, es un indicio del asentamiento del código gobierno/oposición pues la contienda en las elecciones devino en un espacio de competencia real por el ejercicio del poder, expresión clara de ello es el fenómeno de la alternancia del 2000, con el arribo a la presidencia de la República del partido Acción Nacional.

En septiembre de 1996, en el marco de la XVII Asamblea Nacional del PRI, al Presidente de la República se le impusieron límites para no influir en la designación de candidatos, en especial el presidencial mediante el establecimiento de un sistema de elección interna y determinados requisitos para acceder a una candidatura a un cargo de elección. Con esta medida se estaba afectando una de las facultades que hacían del Presidente una de las figuras centrales en la política, la designación de su sucesor.

En tal sentido las elecciones llevadas a cabo en 1997 resultaron paradigmáticas, si bien el PRI mantuvo la mayoría de las presidencias municipales, el congreso local y la gubernatura del estado de Morelos, así como las gubernaturas de Colima y Campeche, sin embargo en las elecciones federales para renovar la cuarta parte de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados en su totalidad, el revolucionario institucional perdió por primera vez en su historia la mayoría absoluta constituyéndose en la minoría más grande de ese recinto legislativo en San Lázaro. Mientras que el Partido de la Revolución Democrática, ganó en el Distrito Federal, Tlaxcala, Zacatecas y Baja California, y se colocó como la segunda fuerza en la Cámara de Diputados, al obtener el 25% (125) de las curules. Este comportamiento, es una clara expresión del papel que estaba adquiriendo el Legislativo y de cómo la mayor presencia de la oposición obligó al partido en el poder desde 1929 a compartir este espacio de decisión con otros partidos políticos, a su vez, obligó al Presidente de la República a establecer mecanismos de negociación para sacar adelante ciertas iniciativas, tal es el caso de la relacionada con la privatización de la industria petroquímica y del sistema de pensiones. (Casar, 1999)

De lo descrito previamente se puede colegir que la política - entendida la política de partidos- se ha posicionado como el espacio en el que la oposición se quiere hacer gobierno. Ciertamente, este proceso corre paralelo con el debilitamiento de los engranajes de la *forma* autoritaria del ejercicio del poder, el partido hegemónico y el presidencialismo, que no son otra cosa sino expresión del proceso de diferenciación y

especialización de los entornos internos del sistema político, como lo señala la diferenciación tridimensional que se expuso en el capítulo tres.

Este debilitamiento data de principio de los años ochenta con el decreto expropiatorio de la banca pues los empresarios e incluso la intelectualidad liberal cuestionaron la decisión presidencial, y se profundiza por los efectos de las reformas salinistas, tales como la modificación al artículo 27 constitucional y a la legislación agraria; la reforma al régimen legal del Banco de México, mediante la cual se le otorgó su autonomía del gobierno; la reforma de 1992 que hizo desaparecer la Secretaría de Programación y Presupuesto, y por una disposición transitoria de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ordenó su absorción por parte de la SHCP. (Serna de la Garza, 1998: 216-22)

Por su parte, la creciente presencia opositora tanto en los congresos locales y presidencias municipales como en gubernaturas indica también que el sistema de partido hegemónico ya tenía competencia real. El camino estaba pavimentado para la llegada de la alternancia en el poder. Sin duda, en el año 2000, la contienda electoral adquirió tal relevancia y se desarrolló en términos de una estrategia que explotó la idea de la continuidad de frente al cambio; se consideraba que la condición de posibilidad para la democratización parecía pasar por la derrota del PRI y por su desplazamiento de la Presidencia de la República.

Expresión de esta percepción lo fue el intento de las dirigencias de los partidos más importantes por arribar a un acuerdo para conformar una candidatura única, intento fallido por el éxito de la campaña del candidato de la Alianza por el Cambio, Vicente Fox, para presentarse como la figura que podía sacar al PRI de los pinos. Al respecto, es significativo que siete de los once partidos con reconocimiento oficial hayan optado por integrar dos grandes coaliciones, la Alianza por el Cambio en la que confluyeron el PAN y el Partido Verde Ecologista de México, por un lado y la Alianza por México conformada por el PRD, el Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, el Partido Alianza Social y el Partido de la Sociedad Nacionalista, por el otro. Mientras que el PRI, Partido de Centro Democrático, PARM y Democracia Social postularon candidatos propios. (Valdés, 2000: 23)

La elección se dio en un ambiente económico de profundización de los índices de desigualdad y pobreza de la población y de emergencia de conflictos sociales; el caso Chiapas seguía sin resolverse y estalló un conflicto estudiantil en la UNAM que la mantuvo cerrada durante prácticamente un año, la delincuencia y el crimen organizado

se posicionaban frente al ejercicio de la autoridad y la legalidad. Este entorno social indudablemente influiría en la contienda electoral.

Los resultados de la elección del domingo dos de julio dieron como candidato ganador a Vicente Fox del PAN, con el 42,5% de la votación. El impacto del “voto por el cambio” permitió que con el triunfo del PAN se pusiera fin al control del poder que ejerció el PRI por 71 años y se abriera paso la alternancia en el Poder Ejecutivo, que como se ha expuesto en este trabajo es condición de posibilidad para que hablemos de una forma democrática del ejercicio del poder. Este camino se pavimentó por años. El partido que por siete décadas fue gobierno, ahora se ha ubicado del otro lado de la distinción, del de la oposición. El código de la política democrática se ha establecido en México, pero la incertidumbre y los nuevos protagonismos opositores son expresión de que aún falta construir los acuerdos para una gobernabilidad eficiente y eficaz que atienda las demandas de la sociedad y la conformación de un efectivo Estado de derecho que limite y legitime el ejercicio del poder público¹⁴⁸. Esto es, el código binario gobierno/oposición es importante para describir un sistema político democrático, pero también se debe avanzar en la limitación de la política por el derecho. No puede haber democracia sin un Estado de derecho que garantice los derechos fundamentales y delimite jurídicamente los ámbitos de acción de los actores involucrados, no fortuitamente Luhmann ha expresado que los derechos fundamentales son el mejor antídoto para la desdiferenciación social.

¹⁴⁸ México, como en varios países de América Latina, hay una cultura del no respeto a la ley o de aplicarla a modo que convenga a los encargados de hacerla valer. En este aspecto seguimos a Guillermo O' Donnell, para quien un Estado democrático supone tres condiciones: la garantía de las libertades políticas y la democracia política propiamente dicha; los derechos civiles de la población, y el que se establezcan “redes de responsabilidad y rendición de cuentas que comportan que todos los agentes, privados y públicos, incluyendo los cargos más altos del régimen, estén sujetos a controles apropiados y legalmente establecidos sobre la legalidad de sus actos. (O' Donnell, 2001: 24)

Conclusiones

Una vez que se ha expuesto el contenido de los capítulos que integran este trabajo de tesis, es momento de retomarlo considerando, para ello, las tareas logradas. Ciertamente una labor como la que se emprendió en este trabajo de tesis que toma como eje central la teoría de los sistemas sociales autopoieticos y autorreferentes formulada por el sociólogo alemán Niklas Luhmann que exige de esmero para su comprensión y síntesis de una teoría que por sus características epistemológicas y solidez teórica la colocan como una oferta paradigmática para las ciencias sociales.

Como se pudo apreciar a lo largo de la exposición, los tres primeros capítulos dan cuenta de las características de esta teoría que implica un esfuerzo de articulación de varios de los escritos de Luhmann, pues no hay un solo libro en el que se encuentre expuesta su propuesta teórica. De lo expuesto, en el pensamiento de Luhmann se pueden identificar diversas teorías, sin duda, la de los sistemas sociales es una de las centrales, así como la de la comunicación y la de la evolución. Las cuales, al mismo tiempo, son incorporadas en su teoría de la sociedad moderna –de la sociedad mundial. En esta última el tratamiento de los distintos sistemas funcionales son objetos de investigación, sustentados en los presupuestos epistemológicos a los que Luhmann les dedicó también prolíficos estudios, tales como el derecho, el amor, la ciencia, la economía, la política y la religión.

Lo anterior ha requerido de una labor de síntesis del pensamiento de Luhmann que incluye tanto los presupuestos epistemológicos como las teorías que confluyeron en la configuración de la teoría de los sistemas sociales, la teoría de la sociedad y su estudio sobre el sistema político como uno de los sistemas parciales de la sociedad. En este sentido, la tarea que se ha desarrollado ha tenido el propósito de demostrar cómo es que la pretensión de aplicabilidad universal que el propio Luhmann le atribuye a su teoría de los sistemas sociales puede ser traducida en su capacidad explicativa.

Como se colige del cuerpo del trabajo se consideró un momento de exposición de la teoría y sus componentes propiamente dichos, que en sí mismos constituyen un ejercicio de entendimiento y explicación cuyo valor cognoscitivo para un ejercicio intelectual de explicación empírico resulta altamente prometedor. En nuestro caso, el sistema político y particularmente del sistema político del México de 1929 a 2000.

Sumado al reto de sortear la dificultad de la teoría de los sistemas sociales se requirió de un esfuerzo de traducción a un caso empírico. Como se mostró en el capítulo

cuatro la teoría de los sistemas sociales de Luhmann es una perspectiva que ofrece una enorme capacidad explicativa en distintos niveles de análisis del sistema político en México y de los cuales en este trabajo se han trazado líneas de explicación que pueden ser profundizadas en trabajos futuros.

Para la exposición sobre la conformación de la teoría de los sistemas sociales autorreferentes y autopoieticos y su teoría de la sociedad se recurrió a la figura de los “giros”, lo cual permitió imprimir a su obra un hilo de continuidad que va desde sus primeros escritos hasta la publicación de dos obras centrales en su pensamiento *Sistemas Sociales* y *La Sociedad de la Sociedad*, donde ya se contienen plenamente las características de la teoría de los sistemas y de la sociedad tan distintivos del pensamiento de este sociólogo alemán.

De esa manera en los capítulos primero y segundo se expusieron los rasgos distintivos que dan forma a la teoría que se ha constituido en el referente central de esta investigación. Como se mostró el pensamiento de Luhmann es un claro ejemplo de un pensamiento que se nutre de referentes interdisciplinarios para elaborar una teoría de la sociedad moderna, y cuyo propósito es darle a la sociología una teoría de la sociedad con status de cientificidad que le permita una mejor descripción de la misma. Una teoría social que mediante la observación de segundo orden rompe con la idea ilustrada de concebir a la razón como un observador privilegiado de la sociedad.

En ese sentido cuando nos referimos al giro constructivista lo que se mostró es la importancia de la teoría de la observación en su pensamiento, procesada a través de la teoría de la forma de George Spencer Brown y de la noción de autopoiesis de Humberto Maturana y Francisco Varela. Para Luhmann la teoría de los sistemas sociales opera mediante la distinción sistema/entorno y, como se ha expuesto en el cuerpo del trabajo, está sostenida sobre el principio de la diferencia y no sobre la unidad. Como queda claro a lo largo de los cuatro capítulos de este trabajo de tesis, la teoría de los sistemas autopoieticos y autorreferentes de suyo opera como un potente mecanismo de diferenciación y del trazo de distintos ámbitos y niveles de diferencias que posibilita un abanico de posibilidades de análisis con distintos niveles de agregación desde el más general hasta uno más particular y contextualizado histórica y espacialmente.

La teoría de la sociedad, que se ha expuesto en el capítulo dos, está formulada a contrapelo de las concepciones sociológicas clásicas. La sociedad es un sistema que se constituye por comunicaciones, de las cuales son participes los individuos. La comunicación es la que hace posible la sociedad y los medios de comunicación

simbólicamente generalizados son un elemento central para la constitución y estabilización de los sistemas de la sociedad.

Precisamente mediante la concepción de los medios de comunicación simbólicamente generalizados se pudo observar como es que la sociedad moderna está constituida por comunicaciones mucho muy complejas y especializadas que las de sociedades premodernas, tales como el dinero, el poder, la verdad y la legalidad.

Como se ha señalado estos medios operan a través de códigos específicos, de tal forma que cada sistema parcial de la sociedad tiene los que le son característicos de la función que cumplen en dicho sistema. En el sistema de la economía este código es pagar/no pagar, en la ciencia verdadero/ falso, en el sistema político tener poder/no tener poder y en el derecho legal/ilegal.

Indudablemente, como se observó a lo largo de este trabajo de tesis, el pensamiento de Luhmann está erigido sobre presupuestos epistemológicos que van más allá del tratamiento al que estaban habituadas las ciencias sociales, deslindarse de la línea de continuidad del humanismo ilustrado y posicionarse en una teoría de la observación de segundo orden le permitió articular una teoría de la sociedad que le permite describir su funcionamiento. Al mismo tiempo que radicaliza su postura al afirmar que la sociedad no está constituida por hombres sino por comunicaciones y que no puede ser observada desde fuera. No obstante, las consecuencias teóricas que tal operación ha desencadenado son invisibilizadas por algunos de sus lectores, los sistemas funcionales quedan liberados a su propia dinámica e imprimen un mayor nivel de irritación a la sociedad sustraída de una coordinación central, dicha irritación se observa con claridad en los problemas que nos aquejan en el mundo actual, como los ecológicos, los de sobrepoblación y, ciertamente, los relativos a la exclusión y pobreza cada vez más presentes en la sociedad global. En este contexto mundial ni los Estados territoriales tienen la competencia suficiente para compensarlos como si podían hacerlo en el marco de los denominados Estados de Bienestar.

Al tratarse de una teoría que permite una explicación de la sociedad inmersa en procesos de una alta complejidad, resulta lógico que los científicos sociales críticos a su pensamiento se mantengan en una perspectiva humanista ilustrada, fieles a la tradición de colocar al hombre al centro de la sociedad, pues da más certidumbre asirse de la idea de que hay un sujeto que imprimirá un sentido a la historia que posicionarse en un mundo donde prima la contingencia y la incertidumbre.

Central para dar respuesta a una de las preguntas de investigación ha sido la teoría de la diferenciación social y de las distintas formas que la sociedad ha adquirido en su proceso histórico. En particular la diferenciación funcional propia de la sociedad moderna, se trata de una sociedad integrada por distintos subsistemas sociales donde no hay uno que ejerza una dirección o papel central. Por cierto que hay una relación entre el subsistema diferenciado funcionalmente y el sistema global y en cuya constelación cada sistema lleva a cabo una función específica que se refiere a la solución de un problema de la sociedad global. Cada sistema de la sociedad, como se mencionó, opera utilizando su propio código que es el que le imprime unidad.

La relación que se establece entre los sistemas se da mediante las prestaciones que no necesariamente atentan contra su carácter autopoietico y autorreferencial dado que tienen la posibilidad de relacionarse con sus respectivos entornos mediante el acoplamiento estructural, un ejemplo, expuesto en el cuerpo del trabajo, es el acoplamiento estructural de los sistemas del derecho y de la política a través de la constitución.

La capacidad explicativa de la teoría de los sistemas sociales autopoieticos y autorreferentes y de la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann se puede constatar mediante el empleo de una teoría secundaria que figura en su pensamiento, a saber, la teoría de la diferenciación funcional de la sociedad moderna que se constituye en un marco interpretativo para el estudio del sistema político de la sociedad, y nos proporcionó las herramientas teóricas y conceptuales que nos posibilitaron abordar un caso concreto como lo es México. A su vez, permite ubicarlo en el contexto de un sistema de la sociedad mundial. Esta interrelación entre categorías con un nivel de abstracción mayor y otras con menor contenido abstracto se constituyen también en una herramienta de observación y de comparación.

Al mismo tiempo, la teoría de la diferenciación funcional de la sociedad arroja luces sobre las características estructurales que distinguen las distintas regiones de la sociedad mundial. En este sentido desde una perspectiva de observación de segundo orden, el concepto de forma de diferenciación permitió un acercamiento a la región latinoamericana mediante la utilización de una diferenciación de tipo centro y periferia, esta distinción permitió eludir una vieja discusión de si los países de la región son modernos y mostrar que son parte de la sociedad diferenciada funcionalmente pero los procesos sociales de su constitución tienen especificidades que los desmarca de la

diferenciación funcional en subsistemas parciales autopoieticos y clausurados operativamente.

Como se ha expuesto, la sociología política de Niklas Luhmann se convierte en un referente con amplias posibilidades para los estudiosos de la ciencia política. Al circunscribir a la política como un sistema de la sociedad sin la preponderancia normativa que le imprimen la teoría y filosofía política. Al mismo tiempo, desde una observación de segundo orden, permite entender a la ciencia de la política como un sistema de observación que como tal es parte de la sociedad, y a la teoría política como una reflexión del sistema político en momentos de su evolución, por lo cual las categorías mediante las cuales se realiza esa observación tienen también un correlato temporal que debe ser considerado en el proceso de observación del sistema político desde el sistema de la ciencia. En este sentido, el pensamiento de Luhmann ofrece a los estudiosos del sistema político una perspectiva de análisis que lo ubica como parte de la sociedad y, al mismo tiempo, autónomo de ella, lo cual implica reintegrar lo social en el análisis de la política. Se trata, por cierto, de un llamado a considerar que un sistema parcial de la sociedad no la determina ni le imprime un sentido o una dirección.

Asimismo, como se expuso en el capítulo tercero, la concepción del sistema político de Luhmann es una crítica a la teoría política que considera que el sistema político se define y está delimitado por el Estado. Como se argumentó, la exposición del sistema político de la sociedad está mediado por el cúmulo de teorías y conceptos que dan forma a la teoría de los sistemas sociales autopoieticos y autorreferentes. La comunicación política tiene en el poder su medio de comunicación privilegiado, el cual está mediado por la doble contingencia y la especificidad funcional. Ciertamente el poder está relacionado con el uso legítimo de la violencia pero mientras más compleja y diferenciada es la sociedad el recurso a la fuerza física es menos frecuente. En este sentido se mostró como Luhmann incorpora en su perspectiva del poder la noción de sanciones negativas que se refieren a la posibilidad de la amenaza más que al ejercicio duradero de la violencia física. Como mencionamos en el apartado 3.4, mediante el medio de comunicación simbólicamente generalizado del poder, el conflicto se hace objeto de la comunicación política, con ello Luhmann permite trazar líneas conceptuales para un análisis del poder desde una perspectiva sistémica.

La función del sistema político de la sociedad es tomar decisiones colectivamente vinculantes, mediante ellas la política se incorpora a un mundo de contingencias que ciertamente tiene referentes organizacionales e institucionales que le

imprimen formas específicas en las que las comunicaciones políticas se llevan a cabo. Ciertamente esta definición de decisiones colectivas y vinculantes no sigue una visión en la cual el titular del poder no está sujeto también a las decisiones tomadas, pues también el que toma las decisiones está vinculado. He ahí otro tema en los que esta teoría se posiciona como una oferta analítica para los científicos de la política.

En la exposición del cuerpo del trabajo se mostró además como Luhmann concibe al Estado como el orden político al que le corresponde la centralización de la función social de tomar decisiones colectivamente vinculantes. Para ello sigue en su formulación la idea weberiana de la violencia física, legítima e ilegítima, pero la circunscribe en su teoría de diferenciación funcional de la sociedad y del carácter contingente de las decisiones.

La centralización del poder en el Estado posibilita llevar a cabo las decisiones colectivamente vinculantes, y lo hace en su carácter de ser una organización política. En este tema, como se expuso en el cuerpo del trabajo, Luhmann recurre a una distinción analítica con varios niveles de agregación. Uno es la diferenciación del sistema político como un subsistema de la sociedad como son la religión, la economía, el derecho, entre otros. Uno siguiente se refiere a la diferenciación segmentaria que se produce en el sistema de la política mundial en la figura de los Estados territoriales. Uno tercero es el que se produce en el interior de las diferencias territoriales. En este último, como se explicó en el capítulo tres, el sistema político se diferencia en el esquema centro/periferia, diferenciación que sólo se puede procesar mediante las organizaciones y donde el Estado se coloca al centro.

En esta lógica de las distinciones, de las cuales la diferenciación es uno de sus recursos metodológicos, en el trabajo también se ubicó una más que permitió orientar las interacciones del sistema político en el plano de las organizaciones, me refiero a la distinción entre política, administración y público. Precisamente esta distinción fue un recurso conceptual que permitió explicar el desarrollo del caso mexicano, cuyos hallazgos expongo más adelante.

Desde la perspectiva de la diferenciación tridimensional del sistema político, la política se considera como el lugar de elaboración los planes que son ejecutados mediante un marco normativo por la administración, es decir, un sistema en el cual se procesa la legitimidad de la toma de decisiones colectivamente vinculantes. Por ello los partidos políticos tienen un papel relevante, más cuando se trata de una política democrática, donde priva el código gobierno/oposición. En el marco de la política, se

procesan algunas demandas de la sociedad y desde la administración se debe operar en atención a esos temas y tomar decisiones que gocen de legitimidad, y ello lo hace mediante procedimientos legitimadores tales como las elecciones, los debates parlamentarios y el orden jurídico.

Precisamente como queda demostrado en la exposición de este trabajo de tesis, las teorías de la sociedad de Luhmann, de la diferenciación de la sociedad en sistemas especializados funcionalmente, y de las características del sistema político de la sociedad son referentes conceptuales para la explicación e interpretación de sociedades periféricas como la región de América Latina y, de manera particular, el sistema político en México.

Para abordar sociedades cuyos procesos evolutivos distan de las características de sociedades policéntricas se hizo uso de una concepción que permitió construir una mediación analítica para abordar problemas producidos por el desarrollo asimétrico de la sociedad en diversas regiones del mundo, lo cual se analizó mediante la diferenciación centro/periferia y mediante el concepto de desdiferenciación que permitió identificar que tanto América Latina como México son partes constitutivas de la sociedad moderna diferenciada funcionalmente, sólo que en la sociedad mundial coexisten simultáneamente un centro desarrollado y una periferia atrasada. Esta forma se produjo durante el proceso de constitución de la diferenciación de la sociedad moderna que simultáneamente dio paso a la configuración de formas específicas de diferenciación funcional.

Formas en las que el sistema político ha inhibido la formación de límites y, por tanto, la constitución autónoma de los sistemas. En ese sentido, las ideas apuntadas por Luhmann sobre la desdiferenciación que tiene que ver con la politización de la comunicación, y se relaciona con la debilidad de los límites del sistema y, consecuentemente, de su autonomía, permitieron observar cómo este fenómeno se configura en América Latina y de manera específica en el sistema político de México de la posrevolución.

En este proceso de desdiferenciación el Estado tiene un papel relevante porque trasciende su área de competencia funcional que es la toma de decisiones colectivamente vinculantes, perturbando la formación de los límites de los sistemas en su entorno social. A su vez, la diferenciación interna del sistema político en política, administración y público también adquiere una forma en la que determinadas organizaciones o estructuras se superponen. Para poder dar cuenta de cómo es que este

fenómeno se produce en México y América Latina, se recurrió al concepto de orden social orientado concéntricamente que, inspirado en Luhmann, utiliza Aldo Mascareño, mediante el cual se describe un tipo de estructuración de sistemas funcionales caracterizado por niveles de autonomía diversos y en donde sistemas autónomos diferenciados impiden el despliegue autorreferencial.

Con esta construcción conceptual se analizó el proceso de constitución del sistema político en México de la posrevolución a la alternancia en el poder en el año 2000. La perspectiva temporal que se adoptó tuvo el propósito de poner a prueba una de nuestras hipótesis que, precisamente, se refiere a si la conceptualización del sistema político como un sistema funcional permite construir una perspectiva de observación del sistema político en México, e identificar los procesos mediante los cuales este sistema construye, con sus propias estructuras, sus límites y su autonomía de otros sistemas; así como la distinción en su interior de una serie de organizaciones especializadas, cuya articulación da paso a una forma específica del sistema político en México, cuya característica principal durante un largo periodo de tiempo fue la centralidad estatal. Como se pudo ver en la exposición del capítulo cuatro, para poder poner a prueba esta hipótesis se requirió de un análisis temporal de largo aliento. Una mirada a la historia política de México de 1929 a 2000 apoyada con las teorías ya descritas, y especialmente con la diferenciación tridimensional utilizada por Luhmann, nos permitió demostrar que en el periodo de estudio se produjo un proceso de constitución del sistema político como un sistema diferenciado de sistemas en su entorno como la economía y, a su vez, internamente se pasó de una forma en la cual la distinción entre política, administración y público era más bien difusa (desdiferenciada) debido al influjo que en esta constelación tuvo la centralidad estatal, a una diferenciación tridimensional más clara, pero en la que perduran los influjos del entorno social que en ciertas circunstancias perturban las funciones de la política y de la administración.

Es decir, se muestra cómo es que en el ciclo formal del poder en el México de la posrevolución se configuró una centralidad estatal y un gobierno presidencialista y un predominio del sistema de partido hegemónico, y con el paso del tiempo, principalmente de los años ochenta a fin de siglo, se produjo un reforzamiento de los límites sistémicos propiciado por el declive del centralismo estatal. De tal manera que en el México de los años noventa a dos mil, es posible identificar las competencias comunicativas del sistema político, de la economía y del derecho. Sin embargo el que se hayan trazado los límites funcionales característicos del sistema político, de lo expuesto

se puede concluir que no ha adquirido las características de un sistema con clausura autopoietica, a título ejemplar se señaló la supervivencia de estructuras clientelares.

Por su parte, la diferenciación tridimensional del sistema político es una distinción que nos resultó de utilidad para el estudio del caso específico. La interacción entre Estado, partidos políticos y público constituye un ciclo del poder formal del que participan las principales organizaciones del sistema. Frente a ello se produce un círculo informal del poder. La forma que esta relación adquirió en México nos permitió observar cómo es que el sistema político de la posrevolución produjo procesos de pérdida de autonomía de su entorno social pero también de su entorno interno, es decir, la distinción de política, administración y público.

Con estos elementos también se mostró que en México la sociedad no adoptó la forma de una sociedad policéntrica, más bien desde la posrevolución y hasta prácticamente los años ochenta del siglo XX fue de carácter concéntrica; se trata de una sociedad escasamente diferenciada en la cual el sistema político traspasó los límites de los sistemas en su entorno. Ello se produjo principalmente en la economía, como se expuso en el apartado sobre la centralidad estatal. Mientras que en su diferenciación interna de carácter tridimensional, se conformó un círculo formal del poder en el cual el Estado tuvo un papel central que extendió su área de influencia a la administración, de tal forma que se configuró superposición de Estado/administración/presidencialismo/sistema de partido hegemónico.

En este esquema formal del poder al que nos referimos, el Estado se ubica en el vértice y es la organización central del sistema político, mientras que la administración que demuestra la capacidad de gobernar está supeditada al Estado y no, como en el círculo formal del poder de un sistema político de carácter autónomo, a la política y a las elecciones. Al mismo tiempo por el predominio del presidencialismo y del sistema de partido hegemónico, la política propiamente dicha estaba controlada por el partido en el poder. Como se indicó en la argumentación de este punto, el sistema político no procesaba la legitimidad de las decisiones gubernamentales en el entorno interno de la política y de lo público sino en la administración. Esta situación es un rasgo de lo que se denomina una desdiferenciación de la política producida por el Estado. Ciertamente este círculo formal del poder coexiste simultáneamente con un círculo informal del poder mediante el cual las organizaciones sociales y los movimientos sociales incorporan sus demandas a la política.

Expresión de que los distintos componentes de este círculo del poder se habían estado reconfigurando es que entrada la década de los años ochenta se impulsan desde el gobierno una serie de políticas y reformas constitucionales que a la postre se tradujeron en la menor presencia del Estado. Como se demostró en la exposición del capítulo cuatro en la perspectiva teórica que se inscribe este trabajo de tesis este proceso es una manifestación de una diferenciación interna del sistema político de tipo tridimensional, en donde las funciones de la administración y de la política están más delimitadas. En este círculo formal del poder, lo público también emerge como un ámbito más claro, las elecciones adquieren cada vez más relevancia como expresión de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y la opinión de los ciudadanos también.

Al respecto, en este punto el análisis colocó para la discusión un asunto interesante. En el círculo informal del poder se permite la incorporación de demandas sociales -de grupos y organizaciones específicos de la sociedad- en los que privan prácticas de tipo clientelistas, patrimonialistas o ilegales que son toleradas por la administración, desde mi perspectiva de análisis ello nos proporciona indicios sobre situaciones de desdiferenciación, es decir, ciertas prácticas que operan al margen de la ley pero que son toleradas en el interior del sistema político, pero que se han constituido en recursos de las distintas organizaciones para el logro de alguno de sus objetivos, a título ejemplar el tráfico de influencias y el soborno para obtener un contrato de obra pública.

Ciertamente es un fenómeno complejo que tiene que ver con la operación de los sistemas político y del derecho cuya explicación abre una futura línea de investigación desde la perspectiva teórica en la que se ubica este trabajo de tesis. Al mismo tiempo, porque de cierta manera este fenómeno está relacionado con uno de los supuestos que guiaron este trabajo, relacionado con el proceso de diferenciación y autonomía del sistema político en México.

Por lo dicho se ha demostrado que en el periodo objeto de estudio se produjo un proceso de diferenciación del sistema político mediante el establecimiento de sus límites funcionales y comunicacionales, pero fenómenos como el que se describe llevan a poner en duda que se trate de un sistema autopoietico como lo describiera Luhmann. No obstante, ello abona a favor de una futura investigación que trate con mayor profundidad la interrelación entre el círculo formal e informal del poder, por un lado, y los acoplamientos entre el sistema político y el sistema del derecho en México, por el

otro. También, ciertamente, permita dilucidar la forma en la que se establecen los acoplamientos entre política y economía, política y educación.

Cabe señalar que para mostrar cómo es que se produjo la diferenciación interna del sistema político, en particular la constitución de la política como un entorno interno del sistema político en México, se formuló la distinción entre dos formas del ejercicio del poder, la autoritaria y la democrática. Se explicó que el sistema de partido hegemónico y el presidencialismo se constituyeron en elementos estructurales del sistema político en México que transgredían la función de uno de sus entornos internos, la política porque constitucionalmente se permitía la existencia de los partidos políticos, pero en el ejercicio real del poder se utilizaban mecanismos de control político para proteger la permanencia del sistema de partido hegemónico.

Al mismo tiempo, se mostró que durante el desarrollo de la forma autoritaria del ejercicio del poder en México se transgredió el despliegue del código gobierno/oposición ya que la oposición no tenía las condiciones institucionales para competir por el gobierno, pues, como se ha dicho, la política como entorno interno del sistema político se caracterizó por el predominio del partido hegemónico que de facto inhibía la existencia de un sistema de partidos en el que se disputara el poder y la llegada al gobierno. Se explicó que la contienda de los partidos en las elecciones era más un factor de legitimación del gobierno y del Estado posrevolucionario propiamente dicho. Por lo cual el código binario gobierno/oposición emerge como tal desde fines de los años ochenta y se posiciona en la comunicación política a inicios del segundo milenio cuando se logra la alternancia en el poder y llega a la presidencia de la República un candidato de un partido opositor, el PAN en un contexto de elecciones libres y competitivas.

Bibliografía

- Adler Hellman, Judith, (1994) "Mexican Popular Movements, Clientelism, and the Process of Democratization", in *Latin American Perspectives*, Issue 81, Vol. 21 No. 2, pp. 124-142.
- Adler Lomnitz, Larissa, (2002) "Los efectos de la globalización en la estructura de poder en México", *Revista de Antropología Social*, núm. 11, pp. 185-201.
- Aguilar Villanueva, Luis F., (2000) "Los retos actuales del Estado y de la administración pública en México", en Méndez José Luis. (comp.) *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*. México, El Colegio de México, pp.125-135.
- Aguilar Villanueva, Luis F., (2000a) "La reforma del Estado mexicano", en Méndez José Luis. (comp.) *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*. México, El Colegio de México, pp. 137-176.
- Åkerstrøm Andersen, Niels, (2003) "Niklas Luhmann's Systems Theory", in *Discursive analytical Strategies. Understanding Foucault, Kosselleck, Laclau, Luhmann*. The Policy Press, Great Britain, UK.
- Åkerstrøm Andersen, Niels, (2003a) "Polyphonic organisations" en Bakken, Tore y Tor Hernes (eds.), *Autopoietic Organization Theory*, Abstrakt-Liber-Copenhagen Business School Press, Oslo, pp. 151-182.
- Albert, Mathias, (2004) "On the Modern Systems theory of society and IR. Contacts and disjunctures between different kinds of theorizing", en Mathias Albert and Lena Hilkermeier (Editors). *Observing International Relations. Niklas Luhmann and world politics*. London, Routledge, pp.13-29.
- Albert, Mathias, (2007) "Past, against, or still before globalisation theory? Studying globalisation with social theory". *International Political Sociology*, 1(1), 165-182.
- Albert, Mathias/Hilkermeier, Lena (2001), "Between Systems Theory and Neo-Institutionalism Studying Regional Organization in World Society", Paper for presentation at the 2001 Annual Meeting of the American Sociological Association, Anaheim, CA, pp. 18-21 August. Tomado del sitio: [http://www.uni-bielefeld.de/\(de\)/soz/iw/pdf/albert_hilkermeier.pdf](http://www.uni-bielefeld.de/(de)/soz/iw/pdf/albert_hilkermeier.pdf).
- Alcántara Granados, Enrique. (2003) *La sociología y su método: una observación de segundo orden sobre las paradojas de la política*, Tesis Maestría en Sociología. México, Universidad Iberoamericana.
- Almond, Gabriel. (1999) *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. México, FCE, pp. 39-62 y 259-296.
- Alvarado, Arturo, (2009) "El congreso mexicano (1964-2006)", en: Bizberg, Ilán y Meyer, Lorenzo (coord.) *Una Historia Contemporánea de México: Las Instituciones*, Tomo III, Editorial Océano- Colegio de México, México, pp.119-161.
- Aristóteles. (2000) *Metafísica*, España, Gredos.
- Arnold, Marcelo, (2003) "Fundamentos del constructivismo sociopoietico", en *Cinta de Moebio*, Santiago de Chile, núm. 18, en <http://www.moebio.uchile.cl/18/frame05.htm>.
- Arnold, Marcelo, (2004) "Introducción a las epistemologías sistémico constructivista", en Osorio, Fernando. (Editor) *Ensayos sobre socioautopoiesis y epistemología constructivista*. Santiago de Chile, Ediciones Mad, pp. 7-15.
- Arnold-Cathalifaud, Marcelo, (2006) "Lineamientos para un programa sociopoietico de investigación, en Farías Ignacio y Ossandon José (comp.) (2006). *Observando Sistemas. Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmannn*, Chile, Ril Editores y Fundación Soles, pp. 219-240.

- Arriola, Carlos, (1997) "La ley de cámaras empresariales y sus confederaciones", en *Foro internacional*, v. 37, no. 4, oct.-dic., p. 634-660.
- Ashenden, Samantha, (2006) "The Problem of Power in Luhmann's Systems Theory", in Michael King and Chris Thornhill (edited) *Luhmann on Law and politics. Critical appraisals and applications*. Oñati International Serie in Law and Society, Oñati Institute for the sociology of law, Oxford-Portland Oregon, pp. 127-144.
- Baecker, Dirk, (1999) "Gypsy Reason: Niklas Luhmann's Sociological Enlightenment" *Cybernetics & Human Knowing* 6, no. 3, pp. 5-19.
- Baecker, Dirk, (2003) "The form of the firm", en <http://www.uni-wh.de/baecker.universität.Witten/Herdecke>, octubre 2003.
- Bakken, Tore y Tor Hernes (eds.) (2003), *Autopoietic organization theory*. Oslo Abstrak-Liber-Copenhagen Business School Press.
- Belmonte Martínez, Carlos, (2006) "Imágenes y sensaciones en el cerebro" *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, Vol. 100, núm.1, Madrid, pp. 47-53.
- Berriáin, Josetxo, (1999) "Niklas Luhmann, in memoriam (1927-1998)", en *Política y Sociedad*, núm. 30, Madrid, pp.241-245.
- Bering Keiding, Tina, (2010) "Observing Participating Observation -A Re-description Based on Systems Theory", *Forum: Qualitative Social Research*, Volume 11, No. 3, Art. 11, September, <http://www.qualitative-research.net>
- Bertalanffy, Ludwig von. (2000) *Teoría general de los sistemas. Fundamento, desarrollo y aplicaciones*. Duodécima reimposición, México, FCE.
- Beyme, Klaus von (1994). *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la posmodernidad*. Madrid, Alianza Universidad.
- Beyme, Klaus von, (2002) "Der Staat des politischen Systems im Werk Niklas Luhmanns" in Kai-Uwe, Hellmann und Rainer Schmalz-Bruns. *Theorie der Politik Niklas Luhmanns politische Soziologie*. Frankfurt am Main, Suhrkamp, pp.131-148.
- Borch, Christian, (2005) "Sistemic Power: Luhmann, Foucault, and Analytics of Power", in *Acta Sociologica*; volume 48, num 2, junio, pp. 154-167. Dirección electrónica: <http://asj.sagepub.com/cgi/content/abstract/48/2/155>.
- Borch, Christian. (2011) *Niklas Luhmann*. New York, Routledge.
- Brodocz, André, (2003) "Das politische System und seine strukturelle Kopplungen", in Kai-Uwe Hellmann & Karsten Fischer Harald Bluhm. (Hrsg.) *Das System der Politik Niklas Luhmanns politische Theorie*. Alemania, Verlag GmbH, pp.80-94,
- Brodocz, André, (2009) "Die politische Theorie autopoietischer Systeme: Niklas Luhmann", in André Brodocz & Gary S. Schaal (Hrsg.). *Politische Theorien der Gegenwart II*. Eine Einführung. 3., erweiterte und aktualisierte Auflage, Alemania, Opladen & Farmington Hills, pp.530-558.
- Brown, Chris, (2004) "The "English School" and world society", en Mathias Albert and Lena Hilkermeier. (Editors) *Observing International relations. Niklas Luhmann and world politics*. London, Routledge, pp. 59-71
- Brown, Javier, (1999) "Comunicación y política educativa", en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, México, Vol. XXIX, núms. 3 y 4, pp. 63-131.
- Brunczel, Balázs, (2010) "The criticism of Luhmann's Theory", in *Desillusioning modernity: Niklas Luhmann's social and political theory*. Frankfurt am Main, Peter Lang, Internationaler, pp. 233-237.
- Buckley, Walter. (1982) *La sociología y la moderna teoría de los sistemas*. 3ª reimposición, Argentina, Amorrortu.

- Camp, Roderic Ai, (1993) “El tecnócrata en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. LV, núm.2, abril/junio, pp. 579-599.
- Camp, Roderic Ai, (1997) "Introducción. Las encuestas, la opinión pública y la sociedad mexicana", en Roderic Ai Camp. (comp) *Encuestas y democracia: opinión pública y apertura política en México*. México, Siglo XXI Editores, pp. 11-28.
- Capra, Fritjof. (2000) *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. 3ª Ed. Barcelona, Anagrama.
- Carassale, Santiago. (2005) *Política y Derecho. Unger y Luhmann*. México, FLACSO- Ediciones Coyoacán.
- Cárdenas, Enrique. (1996) *La política económica en México, 1950-1994*, México, FCE.
- Carducci, Michele, (2002) “Complejidad institucional y ausencia de mecanismos de mediación en América Latina”, en *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, núm. 38/39, pp. 17-33.
- Carmagnani, Marcelo. (2004) *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, México, F.C.E.
- Casar, Ma. Amparo, (1996) “Las bases político-institucionales del poder presidencial en México,” en *Política y Gobierno*, vol. III, núm. 1, pp. 61- 91.
- Casar, Ma. Amparo, (1999), “Las relaciones entre el poder Ejecutivo y Legislativo: el caso México” en *Política y Gobierno*, vol. VI, núm. 1, pp. 83-128.
- Ceberio, R., Marcelo y Watzlawick. (1998) *La construcción del universo. Conceptos introductorios y reflexiones sobre epistemología, constructivismo y pensamiento sistémico*. Barcelona, Editorial Herder.
- Ceruti, Mauro, “El mito de la omnisciencia y el ojo del observador”, en Watzlawick, Paul y Krieg, Peter. (1995) *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo. Homenaje a Heinz von Foerster*. España, Gedisa, pp. 32-59.
- Chris, Jac, (2001) "Luhmann's theory of knowledge: beyond realism and constructivism?", in *Soziale Systeme: Zeitschrift für soziologische Theorie*, 7, (2), pp. 328-349.
- Coatsworth, John, (1975) "Los orígenes del autoritarismo en México", en *Foro internacional*, vol. 16, núm. 2, octubre-diciembre, pp. 205-232.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2006). México, FCE.
- Corsi, Giancarlo; Esposito, Elena y Baraldi, Claudio. (1996) *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. México, Anthropos/UIA/ITESO.
- Cousiño, Carlos y Valenzuela, Eduardo. (1994) *Politización y monetarización en América Latina*, Santiago de Chile, Cuadernos del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Czerwicw, Edwin, (2008) "Die Demokratie des Niklas Luhmann", in Edwin Czerwick. *Systemtheorie der Demokratie. Begriffe und Strukturen im Werk Luhmanns*. VS Verlag für Sozialwissenschaften/GWV Fachverlage GmbH, Wiesbaden, pp. 179-194.
- Dallera, Osvaldo. (2012) *La sociedad como sistema de comunicación. La teoría sociológica de Niklas Luhmann en 30 lecciones*. Buenos Aires, Argentina, Biblos.
- Daly, Glyn, (2004) "Radical(ly) political economy: Luhmann, postmarxism and globalization", *Review of International Political Economy* 11:1, February, pp. 1-32.
- Dammann, Klaus, (2010b) “Los escritos de Luhmann sobre Derechos Fundamentales. (Su actualidad después de más de 40 años)”, en Luhmann, Niklas. *Los derechos fundamentales como institución. Aportación a la sociología política*. México, Universidad Iberoamericana/ ITESO, pp.12-77.
- De Giorgi, Raffaele. (1998) *Ciencia del derecho y legitimación*. México, UIA.

- De Remes, Alain; Martínez, Jacqueline y Varela, Carlos, (1991) “Presencia de la oposición en los órganos de elección popular”, en *Anuario Jurídico* Vol., XVIII, México, UNAM, pp. 99-111.
- Dewey, Matías, (2008) "Procedimientos fallidos: disposición al riesgo y legitimación de expectativas normativas en Argentina," en *Revista de Sociología*, núm. 22, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile, pp. 193-216.
- Durand Ponte, Víctor Manuel, (2007) “Gobiernos de izquierda y democracia: ciudadanos o clientes”, en Bartra, Roger. (comp.) *Izquierda, Democracia y crisis política en México*. Ediciones Nuevo Horizonte. México, pp.151-164.
- Duso, Giuseppe, (2005) “La perspectiva funcionalista: poder y sistema político. Niklas Luhmann”, en *El Poder. Para una historia de la filosofía política moderna*, México, Siglo XXI Editores, pp. 367-379.
- Easton, David. (compilador) (1982) *Enfoques sobre teoría política*. 1ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu Editores.
- Easton, David, (1989) *Esquema para el análisis político*. 5ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu Editores.
- Easton, David. (1990). *The analysis of political structure*, Routledge, New York.
- Easton, David, (1992) “Pasado y presente de la ciencia política en Estados Unidos”, en *Estudios Políticos*, 3ª Época, México, núm. 11, julio-septiembre 1992, pp.83-95.
- Eisenstadt, Todd. (2004) *Cortejando a la democracia en México: Estrategias partidarias e instituciones electorales*. México, El Colegio de México.
- Espíndola, Juan. (2004) *El Hombre que lo podía todo, todo, todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México*. México, El Colegio de México.
- Farías, Ignacio y Ossandon, José, (2011) "Introducción: ¿Luhmann para qué?", en Ignacio Farías y José Ossandon. (Editores). *Comunicaciones, semánticas y redes. Usos y desviaciones de la sociología de Niklas Luhmann*. México, Universidad Iberoamericana, Colección Teoría Social, pp. 11-36.
- Fernández Christlieb, Paulina y Rodríguez Araujo, Octavio. (1986) *En el Sexenio de Tlatelolco*, en Colección *La Clase Obrera en la Historia de México*. Tomo 13, México, Siglo XXI.
- Fix-Zamudio, Héctor y Cossío, José Ramón. (1995) *El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano*. México, FCE.
- Fuhse, Jan. (2005) *Theorien des politischen Systems. David Easton und Niklas Luhmann*. Eine Einführung. Wiesbaden.
- Furtak, Robert K. (1978) *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*. 2ª. Ed., México, UNAM.
- García Amado, Juan Antonio. (1997) *La filosofía del derecho de Habermas y Luhmann*. Colombia, Universidad Externado.
- García Blanco, (1997) “Autopoiesis: nuevo paradigma sociológico”, en *Revista Anthoropos*, pp. 78-91.
- Gaytán Alcalá, Felipe. (2004) *Las semánticas de lo sagrado*. México, Plaza y Valdés.
- George, Thomas, M., (2009) "World Polity, World Culture, World Society", in *International Political Sociology*, núm. 3, pp. 115-119.
- Göbel Andreas, (2003) "Die Selbstbeschreibungen des politischen Systems Eine systemtheoretische Perspektive auf die politische Ideengeschichte", in Kai-Uwe Hellmann & Karsten Fischer Harald Bluhm. (Hrsg.) *Das System der Politik Niklas Luhmanns politische Theorie*. Alemania, Verlag GmbH, pp. 213-235.
- Göbel, Andreas, (2006) "Zwischen operativem Konstruktivismus und Differenzierungstheorie: zum Gesellschaftsbegriff der soziologischen

- Systemtheorie", in *Soziale Systeme: Zeitschrift für soziologische Theorie*, 12 (2), pp. 311-327.
- Göbel, Andreas, (2007) "Sozialstruktur und Semantik. Eine Unterscheidung, ihre Kritik und eine mögliche Metakritik (Exposé für einen Vortrag auf der Konferenz "Niklas Luhmann's Die Gesellschaft der Gesellschaft": Ten Years After, Luzern, Dezember), en *Soziale System*, http://www.soziale-systeme.ch/luhmannkongress/pdf/Goebel_A.pdf.
 - Gómez Sánchez, Luis (1992) "Luhmann o el sistema (im)posible: cinco objeciones", en *Sociológica*, año 7, número 20, septiembre-diciembre, pp. 109-123.
 - González Orquendo, Luis (2003) "Niklas Luhmann en el Sociological Abstracts (1991-2001)", en *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. IX, núm.3, septiembre-diciembre, pp. 391-404.
 - Götzelt, Thomas, (2007) "Götter, Herren und Verwandte. Frühe mesopotamische Sozialsysteme und ihre Umwelten", *Soziale System. Zeitschrift für soziologische theorie*, 13 (1-2), pp.149-159.
 - Gripp-Hagelstange, Helga, "Niklas Luhmann o: ¿en qué consiste el principio teórico sustentado en la diferencia?", en Torres Nafarrate, Javier (2004). *Luhmann: la política como sistema*. México, F.C.E/U.I.A/UNAM, pp.9-42.
 - Grundmann, Reiner. (1990) *Luhmann conservative, Luhmann progressive*. Italia, European University Institute.
 - Guillén Romo, Arturo. (2000) *México hacia el siglo XXI: crisis y modelo económico alternativo*. México, Plaza y Valdés/UAM.
 - Guzzini, Stefano, (2004) "Constructivism and International Relations. An analysis of Luhmann's conceptualization of power", en Mathias Albert and Lena Hilkermeier (Editors). *Observing International relations. Niklas Luhmann and world politics*. London, Routledge, pp.208-222.
 - Habermas, Jürgen, (1989) "Excurso sobre Niklas Luhmann: apropiación de la herencia de la filosofía del sujeto en términos de teoría de sistemas", en *El discurso filosófico de la modernidad*. España, Taurus, pp. 434-453.
 - Habermas, Jürgen, (1993) "Discusión con Niklas Luhmann (1971): ¿Teoría sistémica de la sociedad o teoría crítica de la sociedad?", en *La lógica de las ciencias sociales*. México REI, pp. 309-419.
 - Habermas, Jürgen. (1998) *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. España, Trotta.
 - Harto de la Vera, Fernando. (2005) *Política y teoría política contemporáneas. Una relación problemática*. España, Trotta.
 - Hayoz, Nicolas. (1997) *L'etreinte sovietique*. Genève Paris, Librairie DROZ.
 - Hellman, Kai-Uwe, (2004) "Aristóteles y nosotros", en Torres Nafarrate, Javier. *Luhmann: la política como sistema*. México, F.C.E/U.I.A/UNAM, pp. 43-71.
 - Hellmann Kai-Uwe und Schmalz-Bruns Rainer. (2002) *Theorie der Politik. Niklas Luhmanns politische Soziologie*. Frankfurt, Suhrkamp.
 - Hernández Arteaga, Laura, (2008) "La democracia mexicana y emergencia de la oposición", en Silvia Molina y Vedia (coordinadora). *Silenciamiento y sistemas emergentes autoorganizados*. México, UNAM, pp. 383-418.
 - Hernández Arteaga, Laura (2009) "Un Programa de investigación para estudiar América Latina desde la teoría de los sistemas sociales", en Judit Bokser, Felipe Pozo y Gilda Waldman (Coordinadores). *Pensar la globalización, la democracia y la diversidad*. México, UNAM, pp. 89-116.

- Hernández, Laura y Yañez, Matilde. (1995) *El México del siglo XX (de la crisis política de 1928 a la reforma del Estado)*. Guía de Estudio, México, FCPYS/UNAM.
- Hernes, Tor y Tore, Bakken, (2003) "Introduction: Niklas Luhmann's autopoietic theory and organization studies -a space of connections", in Bakken, Tore y Tor Hernes. (eds.) *Autopoietic organization theory. Drawing on Niklas Luhmann's Social Systems Perspective*. Abstrak-Liber-Copenhagen Business School Press, Oslo, pp. 9-22.
- Hobbes, Thomas. (1982) *El Leviatán. O de la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. 2ª Ed., 1ª, reimpresión, México, F.C.E.
- Hobbes, Thomas. (1993) *El Ciudadano*. España, Debate.
- Holz, Klaus, (2003) "Politik und Staat. Differenzierungstheoretische Probleme in Niklas Luhmanns Theorie des politischen Systems", in Kai-Uwe Hellmann & Karsten Fischer Harald Bluhm. (Hrsg.) *Das System der Politik Niklas Luhmanns politische Theorie*. Alemania, Verlag GmbH, pp.34-48
- Holzer, Boris, (2007) "Wie 'modern' ist die Weltgesellschaft? Funktionale Differenzierung und ihre Alternativen", *Soziale System. Zeitschrift für soziologische theorie*. 13 (1-2), pp.357-368.
- Hornung, Bernd R., (1998) "Niklas Luhmann, 1927-1998". Obituary Written for the International Sociological Association Bulletin No. 78-79.
- Hornung, Bernd R., (2001) "Structural coupling and concepts of data and information exchange: Integrating Luhmann into information science", en *Journal of Sociocybernetics*, Volume 2, Number 2, pp.1-12. <http://www.tandf.co.uk>.
- Hornung, Bernd R., (2006) "The Theoretical Context and Foundations of Luhmann's Legal and Political Sociology", in Michael King and Chris Thornhill (edited) *Luhmann on Law and politics. Critical appraisals and applications*. Oñati Institute for the Sociology of Law, Oxford-Portland Oregon, pp. 187-216.
- Hoyo Arana, José Luis (2009). *La contribución teórica de Niklas Luhmann a la ciencia política*. Tesis Doctor en ciencia política. UNAM, FCPyS.
- Izuzquiza, Ignacio. (1990) *La sociedad sin hombres*. España, Anthropos.
- Jacobo Molina, Edmundo y Quintana, Enrique, (1989) "La reestructuración del poder económico en México y sus condicionantes", ponencia presentada en el seminario internacional, *La modernización de México*, celebrada del 9 al 11 de noviembre. UAM-X.
- Jokisch, Rodrigo, (1999) "El concepto del hombre como concepto indispensable para la teoría de la sociedad. Apuntes sociológicos desde la teoría de las distinciones", en *Estudios Políticos*, México, núm. 21, mayo-agosto, pp. 51-112.
- Jokisch Gaede, Rodrigo. (2002) *Metodología de las distinciones. Forma, complejidad, auto-referencia, observación, construcción de teorías integrando lo macro y lo micro en las ciencias sociales*. México, UNAM/Juan Pablos.
- Jokisch Gaede, Rodrigo, (2011) "Why Did Luhmann's Social Systems Theory Find So Little Resonance in the United States of America?", in Bergthaller, Hannes/Schinko, Carsten. (Editors) *Addressing modernity: Social Theory and U.S. Cultures*. Rodopi B.V., Amsterdam, pp. 201-228.
- Kaufman, Walter. (1985) *Hegel*, España, Alianza Universidad.
- Kessler, Oliver, (2009) "Toward a Logic of Social Systems?" *International political Sociology*, Volume3, 1, pp. 132-136.
- King, Michael y Thornhill, Chris (2003) *Niklas Luhmann's theory of politics and law*, Londres, Palgrave-Macmillan.

- Knodt, Eva, (1994) "Toward a Non-Foundationalist Epistemology: The Habermas/Luhmann Controversy Revisited," *New German Critique*, n°. 61, (Winter), pp.77-100.
- Knudsen, Morten, (2010) "Surprised by Method-Functional Method and Systems Theory" [56 paragraphs]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 11(3), Art.12, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs1003122>.
- Kohl, Tobias, (2009) "Zum Militär der Politik", *Soziale System. Zeitschrift für soziologische theorie*, 15 (1), pp.160-188.
- Lange, Stefan y Schimank, Uwe, (2004) "Political Sociology for Complex Societies: Niklas Luhmann", in Nash, Kate and Alan Scott (eds). *The Blackwell Companion to Political Sociology*. Blackwell Publishing, pp. 60-70.
- Lasnost Bertaccini, Tiziana. (2009) *El régimen priísta frente a las clases medias 1943-1964*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Leander, Anna, (2009) "Globalization Theory": Feeble... and Hijacked. *International Political Sociology*, 3: 109-112. doi: 10.1111/j.1749-5687.2008.00066_2.x
- Lempérière, Annick, (2003) "Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX", en *Historia Contemporánea*, núm. 27, pp. 565-580.
- Levitsky, Steven & Way, Lucan A., (2011) "El Aumento del Autoritarismo Competitivo", en *Journal of democracy en español*, Volumen 3, Julio, pp.5-21
- Leydesdorff, Loet, (1993) "Is society a self-organizing system", in *Journal for social and evolutionary systems*, 16, pp. 331-349.
- Lince Campillo, Rosa Ma., (1999) "Reflexiones acerca del concepto de comunicación en Niklas Luhmann", en *Estudios Políticos*, núm.21, mayo-agosto, 1999, México, pp. 23-33.
- Linz, Juan y Stepan, Alfred. (1996) *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. London, The Johns Hopkins University Pres, Baltimore.
- Linz. Juan J., (1978) "Una interpretación de los regímenes autoritarios", en *Revista de Sociología*, núm. 8, pp.11-26.
- Livingston, Carolina, (2003) "La ironía de Niklas Luhmann", en *Fractal*, número 29, abril-junio, pp. 99-109.
- Loaeza, Soledad, (1981) "El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México", en *Lecturas de política mexicana*. México, El Colegio de México, pp.161-193.
- Loaeza, Soledad, (1992) "Delamadrismo: La segunda modernización mexicana", en Carlos Bazdresch; Nisso Bucay y Soledad Loaeza, (Compiladores), *México, auge, crisis y ajuste*. Tomo 1, México, FCE.
- Luhmann, Niklas. (1973) *Ilustración Sociológica y otros ensayos*. Buenos Aires, Editorial Sur.
- Luhmann, Niklas. (1982) *The differentiation of society*, Columbia University Press, New York.
- Luhmann, Niklas, (1986) "The Theory of Social Systems and its Epistemology: Reply to Danilo Zolo's Critical Comments", en *Philosophical Social Sciences*, núm.16, pp. 129-134.
- Luhmann, Niklas, (1986a), "Complejidad y democracia," en Marco Cupolo (comp.). *Sistemas Políticos: Términos conceptuales, temas del debate italiano*. México, UAM Azcapotzalco, pp.199-218.
- Luhmann, Niklas. (1989) *Ecological Communication*. The university of

- Chicago Press.
- Luhmann, Niklas, (1989a) "La moral social y su reflexión ética", en Javier Palacios y Fernando Jarauta (Eds.), *Razón, ética y política. El conflicto de las sociedades modernas*, Barcelona, Anthropos, pp. 47-58.
 - Luhmann, Niklas. (1990) *Political theory in the welfare State*. New York, Walter de Gruyter.
 - Luhmann, Niklas. (1991) *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. México, Universidad Iberoamericana/Alianza Editorial.
 - Luhmann, Niklas. (1992) *Sociología del riesgo*. México, UIA.
 - Luhmann, Niklas, (1992a) "En el ocaso de la sociología crítica", en *Revista Sociológica*. Número 20, septiembre-diciembre, pp.186-194.
 - Luhmann, Niklas. (1993) *Teoría de la sociedad*. México, Universidad de Guadalajara/Universidad Iberoamericana.
 - Luhmann, Niklas, (1994) "Unidad y diferencia en la sociedad moderna", en *Acta Sociológica*, núm. 12, septiembre-diciembre, México, UNAM, FCPyS, pp.55-61.
 - Luhmann, Niklas, (1994a) "Inclusión-exclusión" *Acta Sociológica*, núm. 12, septiembre-diciembre 1994, México, UNAM, FCPyS, pp.11-39.
 - Luhmann, Niklas, (1995) "The Paradox of Observing Systems", *Cultural Critique*, No. 31, The Politics of Systems and Environments, Part II (Autumn), University of Minnesota Press, pp. 37-55. URL: <http://www.jstor.org/stable/1354444>, accessed: 07/04/2011 19:42
 - Luhmann, Niklas. (1995a) *Poder México*, Anthropos- Universidad Iberoamericana.
 - Luhmann, Niklas. (1996) *Teoría de la sociedad y pedagogía*. España, Paidós.
 - Luhmann, Niklas, (1997) "Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo," en Niklas Luhmann, *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. España, Anthropos, pp. 99-132.
 - Luhmann, Niklas, (1997a) "Problemas con el Cierre Operativo", en *Revista Anthoropos*, núm.173/174, julio-octubre, pp. 50-57.
 - Luhmann, Niklas, (1997b) "El conocimiento como construcción", en *Metapolítica*, México, núm.2, abril-junio, pp. 167-182.
 - Luhmann, Niklas, (1997c) "Globalization or world society: How to conceive of modern society?", *International Review of Sociology*, núm. 1, marzo, pp.67-80.
 - Luhmann, Niklas. (1997d) *Teoría política en el Estado de Bienestar*. 2ª reimpresión, España, Alianza Editorial.
 - Luhmann, Niklas, (1998) "La diferenciación de la sociedad", *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid, Trotta, pp.71-98.
 - Luhmann, Niklas, (1998a) "Consideraciones introductorias a una teoría de los medios de comunicación simbólicamente generalizados", en *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid, Trotta, pp. 99-130.
 - Luhmann, Niklas (1998b) "Intersubjetividad o comunicación: dos diferentes puntos de partida para la construcción de una teoría sociológica", en *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid, Trotta, pp. 31-50.
 - Luhmann, Niklas. (1999) *Politique et complexité*. Paris, Francia, Editions du Cerf.
 - Luhmann, Niklas, (1999a) "Hegel sin el espíritu del tiempo", en *Estudios Políticos*, núm.21, mayo-agosto, México, UNAM. pp. 9-11.
 - Luhmann, Niklas, (1999b) "Que queda del futuro", en *Estudios Políticos*, núm. 21, mayo-agosto, México, UNAM, pp. 13-14.
 - Luhmann. Niklas. (2000) *La realidad de los medios de masas*. España, Anthropos/ Universidad Iberoamericana.

- Luhmann, Niklas. (2000a) *Die Politike der Gesselschaft*. Francfort/Main, Suhrkamp.
- Luhmann, Niklas, (2000b) “A manera de prefacio para la edición en inglés: acerca de los conceptos de sujeto y acción”, en *Sociológica*, año 15, número 44, septiembre-diciembre, pp.201-215.
- Luhmann, Niklas, (2001) “Notes in the Project ‘Poetry and Social Theory’” en *Theory, Culture and Society*, vol. 18, Londres, pp. 15-27.
- Luhmann, Niklas. (2002) *El derecho de la sociedad*. México, UIA, Colección Teoría social.
- Luhmann, Niklas. (2002a) *Introducción a la teoría de sistemas*. México, Universidad Iberoamericana, Colección Teoría social.
- Luhmann, Niklas. (2005) *El arte de la sociedad*. México, Herder/UIA.
- Luhmann, Niklas. (2007) *La sociedad de la sociedad*. México, Herder.
- Luhmann, Niklas. (2009) *¿Cómo es posible el orden social?* México Herder/Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, Niklas, (2009a) "Causalidad en el sur", en *Estudios Sociológicos*, Vol. XXVII, núm. 79, pp. 3-29.
- Luhmann, Niklas. (2010) *Organización y decisión*. México, Herder/Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, Niklas. (2010a) *Politische Soziologie*. (Edición de André Kieserling), Berlin, Suhrkamp Verlag.
- Luhmann, Niklas. (2010b) *Los derechos fundamentales como institución. Aportación a la sociología política*. México, Universidad Iberoamericana/ ITESO.
- Luhmann, Niklas. (2012) *Macht im System*. Francfort/Main, Suhrkamp.
- Lustig, Nora. (1994) *México hacia la reconstrucción de una economía*, México, FCE.
- Mascareño, Aldo y Chernilo Steiner, Daniel, (2005) “Universalismo, particularismo y sociedad mundial: obstáculos y perspectivas de la sociología en América Latina”, en *Persona y Sociedad*, vol. XIX, núm.3, 2005, pp. 17-45.
- Mascareño, Aldo, (2000) “Diferenciación funcional en América Latina: los contornos de una sociedad concéntrica y los dilemas de su transformación”, en *Persona y Sociedad*, vol. XIV, núm. 1, pp. 187-207.
- Mascareño, Aldo, (2006), “Sociología del Método: la forma de la investigación sistémica”, en *Cinta Moebio*, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile, número, 26, pp. 1-41. Dirección electrónica: www.moebio.uchile.cl/26/mascareno.htm.
- Mascareño, Aldo, (2009) “Medios Simbólicamente Generalizados y el problema de la emergencia”, en *Cinta de Moebio*, núm. 36, diciembre, pp. 174-197.
- Mascareño, Aldo. (2010) *Diferenciación y contingencia en América Latina*. Colección Sociología, organizaciones, personas y sociedad, Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Maturana, Humberto y Varela, Francisco. (1998) *De maquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*. 5ª. Ed. Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Maturana, Humberto y Varela, Francisco. (1999) *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del conocimiento humano*. 3ª Ed. España, Ed., Debate.
- Maturana, Humberto. (1996) *La realidad: ¿objetiva o construida? I. Fundamentos biológicos de la realidad*. Madrid, Antrophos/UIA.
- Medina, Luis. (1995) *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*. México, 2a Ed. Fondo de Cultura Económica.

- Medina Luis. (2000) *Prensa y Estado en México*. México, Colección de Estudios del CIDE, No. 115.
- Medina, Luis. (2012) *La invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. 1a reimpresión, México, FCE.
- Mèlich, Joan-Carles, (1996) "Introducción: El laberinto de la teoría de la sociedad", en Niklas Luhmann. *Teoría de la sociedad y Pedagogía*. España, Paidós, pp. 9-26.
- Millán, René, (1997) "Luhmann: de la sociedad, los hombres y las interacciones", en Antonio Camou, Et.al. *La Sociedad Compleja. Ensayos en torno a la obra de Niklas Luhmann*. México FLACSO–Triana Editores. pp. 113-130.
- Millán, René, (1993) "Orden y cultura política en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 55, núm. 2, abril-junio, pp. 155-168.
- Millán, René, (1995) "De la difícil relación entre Estado y Sociedad. Problemas de coordinación, control y racionalidad social", en *Perfiles Latinoamericanos*. Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, Volumen 4, número 6, pp. 181-202.
- Millán, René, (1999) "Problemas generales y particulares de la coordinación social", en Lechner, Norbert. Et al. *Reforma del Estado y Coordinación Social*. Ed. Plaza y Valdés/ UNAM. México, pp. 55-74.
- Millán, René, (2002) "México en cambio, diferenciación, coordinación social, contingencia", en *Estudios Sociológicos*, Vol. XX, núm. 58, pp.47-65.
- Millán, Rene, (2008) "Sociedad Compleja: ¿Cómo se integra?", en *Desacatos*, Revista de Antropología social. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología, Social, México, núm. 28, Septiembre-Diciembre, pp. 69-88.
- Millán René. (2008a) *Complejidad social y nuevo orden en la sociedad mexicana*. México, Miguel Ángel Porrúa/ IIS, UNAM.
- Moguel, Julio, (1989) "La cuestión agraria en el periodo 1950-1970", en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Política estatal y conflictos agrarios 1950-1970*, Tomo 8, México, S. XXI.
- Molina y Vedia, Silvia, (1992) "Notas sobre los cambios de directriz en la teoría de sistemas", en *Sociológica*, año 7, número 20, septiembre-diciembre, pp.95-107.
- Molina y Vedia Silvia. (1994) *Escepticismo Político. La construcción de dos modelos de operación-observación*. México, UNAM.
- Molina y Vedia Silvia, (2000) "Identidad e intolerancia a través de las noticias políticas. La identidad de primer orden, la política y sus peripecias", en *Identidad y Tolerancia. La identidad de primer orden y la intolerancia: una relación constante*. Vol. I. México, UNAM, pp. 155-180.
- Molina y Vedia Silvia, (2000a) "La identidad y tolerancia a través de las redes: el caso de los usuarios de Internet en México", en *Identidad e Intolerancia. Afloramientos y negaciones de la identidad de segundo orden y su relación con la tolerancia*. Vol. II. México, UNAM, pp. 77-102.
- Molina y Vedia Silvia. (2002) *La comunicación política desde el horizonte de la identidad y la tolerancia*. México, UNAM.
- Molina y Vedia Silvia. (2005) *Metodología de inducción a la tolerancia*. México, UNAM.
- Molina y Vedia Silvia (coordinadora). (2008) *Silenciamiento y sistemas emergentes autoorganizados*. México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Molina y Vedia Silvia (coordinadora). (2009) *Comunicación y sistemas emergentes*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- Nassehi, Armin, (2002) "Politik des Staates oder Politik der Gesellschaft? Kollektivität als Problemformel des Politischen", Kai-Uwe, Hellmann und Rainer Schmalz-Bruns. *Theorie der Politik Niklas Luhmanns politische Soziologie*. Frankfurt am Main, Suhrkamp. pp. 38-59.
- Neves, Marcelo y A. Rodríguez César, (2003) "Del pluralismo jurídico a la miscelánea social: el problema de la falta de identidad de la(s) esfera(s) de juridicidad en la modernidad periférica y sus implicaciones en América Latina", en Mauricio García Villegas, *Derecho y sociedad en América Latina: un debate sobre los estudios jurídicos críticos*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, pp. 261-271.
- Neves, Marcelo/Voigt, Rüdiger, (2007) "Einleitung: Die Staaten der Weltgesellschaft", in Marcelo Neves / Rüdiger Voigt. (Hrsg.) *Die Staaten der Weltgesellschaft. Niklas Luhmanns Staatsverständnis*, Alemania, Nomos, pp. 9-20.
- Neves, Marcelo, (1996) "De la *autopoiesis* a la *alopoiesis* del derecho", en *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 19, pp. 403-420.
- Neves, Marcelo, (2001) "Justicia y diferencia en una sociedad compleja", en *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 24, pp. 349-377.
- Neves, Marcelo, (2007) "Die Staaten im Zentrum und die Staaten and der Peripherie: Einige Probleme mit Niklas Luhmanns Auffassung von den Staaten der Weltgesellschaft", in Marcelo Neves / Rüdiger Voigt. (Hrsg.) *Die Staaten der Weltgesellschaft. Niklas Luhmanns Staatsverständnis*, Alemania, Nomos, pp. 181-221.
- O' Donnell, Guillermo, (2001) "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho", en *Revista Instituciones y Desarrollo*. Instituto Internacional de Gobernabilidad, Barcelona, números 8 y 9, pp. 43-82.
- Orozco Henríquez J., Jesús, (1988) "El sistema presidencial en el constituyente de Querétaro y su evolución posterior", en Madrazo, Jorge, Et. Al. *El Sistema Presidencial Mexicano (algunas reflexiones.)* México, UNAM-IIIJ, pp. 1-148.
- Padilla, Tanais, (2004) "Modernidad y resistencia: los jaramillistas y la lucha campesina en Morelos", en Maihold, Günther (compilador). *Las modernidades de México. Espacios, procesos, trayectorias*. México, Miguel Ángel Porrúa, pp.215-237.
- Parekh, Bhikhu (1986). *Pensadores políticos contemporáneos*, Alianza Universidad, Madrid.
- Parsons, Talcott, (1977) "Sistemas sociales", en *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Volumen 9, España, Aguilar, pp. 710-722.
- Pelikan, Jürgen M., (2007) "Zur Rekonstruktion und Rehabilitation eines absonderlichen Funktionssystems -Medizin und Krankenbehandlung bei Niklas Luhmann und in der Folgerezeption", *Zoziale System. Zeitschrift für soziologische theorie*, 13 (1-2), pp.290-303.
- Pérez, Augusto y Guzmán, Maricela, (2003) "Niklas Luhmann: sociología y riesgo", en *Fractal*, número 29, abril-junio, pp. 117-127.
- Peschard, Jacqueline, (1993) "El fin del sistema hegemónico, en *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio, pp. 97- 117.
- Peschard, Jacqueline, (2003) "Después de la transición: Trayectos institucionales en materia electoral", en *Sociológica*, Número 52, mayo-agosto, pp.1-59.
- Rabault, Hugues, (2007) "La réception de l'oeuvre de Niklas Luhmann en France: difficultés, analyse et prospective", *Zoziale System. Zeitschrift für soziologische theorie*. 13 (1-2), pp.491-503.

- Rabotnikof, Nora, (1997) “De la política según Luhmann”, en Antonio Camou, Et.al. *La Sociedad Compleja. Ensayos en torno a la obra de Niklas Luhmann*. México FLACSO–Triana Editores. pp. 171-196.
- Rabotnikof, Nora, (2005), “Lo público y la astucia del sistema: Niklas Luhmann”, en *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México, UNAM, IF, pp. 219-261.
- Rasch, William and Wolfe, Cary, (2000) "Introduction" in William Rasch and Cary Wolfe. *Observing Complexity. Systems Theory and Posmodernity*. USA, University of Minnesota Press., pp. 1-33.
- Reyes Heroles, Jesús, (1977) "Discurso pronunciado en el marco del segundo informe del gobernador del estado de Guerrero, Rubén Figueroa, en *La Reforma Política*, México, Tomo I. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, abril-agosto, pp. XI-XII.
- Rivera Ríos, Miguel Ángel. (1992) *El nuevo capitalismo mexicano*. México, Era.
- Rodríguez Mancilla, Darío, (1996) "Nota a la versión en español" Niklas Luhmann. *Confianza*, México, Anthropos/UIA, pp. VII-XXVII.
- Rodríguez Macilla, Darío, (1997) "Introducción", en Niklas Luhmann. *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. España, Anthropos/UIA.
- Rodríguez, Darío y Arnold, Marcelo. (1991) *Sociedad y teoría de sistemas*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Rodríguez, Darío y Torres Nafarrate, Javier. (2008) *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*. México, Ed. Herder-Universidad Iberoamericana.
- Rousseau Isabelle. (2001) *México: ¿una revolución silenciosa? 1970-1995*. México, El Colegio de México.
- Salinas de Gortari, Carlos, (1990) “Reformando el Estado”, en *Nexos*, 148, abril, 1990, pp. 27-32.
- Sartori, Giovanni. (1987) *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Volumen I. España, Alianza Editorial.
- Saval, Nelly. (2001) *La théorie des systèmes sociaux de Niklas Luhmann*. Thésis de maître, Université Laval, Faculté des sciences sociales.
- Schmitt, Carl. (1971) *Legalidad y Legitimidad*. Madrid, Aguilar.
- Schmitt, Carl. (1985) *El concepto de lo político*. México, Folios Ediciones.
- Schmitter, Philippe. (1992) *Teoría del neocorporativismo*, México, Universidad de Guadalajara.
- Secretaria de Gobernación, (1915) *Codificación de los decretos del C. Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Unión*. México.
- Segal, Lynn. (1994) *Soñar la realidad. El constructivismo de Heinz von Foerster*. España, Paidós.
- Semo, Enrique, (1985) “La izquierda mexicana frente a la crisis”, en Alcocer, Jorge (compilador). *México presente y futuro*. México, Ediciones de Cultura Popular, pp.117-132.
- Serna de la Garza, José María. (1998) *La Reforma del Estado en América Latina: los casos de Brasil, Argentina y México*. México UNAM.
- Serrano Gómez, Enrique. (1994) *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*. México, Anthropos/UAM.
- Spencer Brown, George. (1979) *Laws of Form*. E P Dutton, New York, 1979 (Traducción del inglés de Aldo Mascareño). Tomado de

- http://sociologia.uahurtado.cl/publicaciones/Leyes_de_la_forma.pdf, 2 de marzo de 2012.
- Stäheli, Urs, (1997) "Exorcising The 'Popular' Seriously: Luhmann's Concept of Semantics", in *International Review of Sociology: Revue Internationale de Sociologie*, Volume 7, Issue 1, pp. 127-145.
 - Stichweh, Rudolf (2004) "On the Genesis of World Society: Innovations and Mechanisms" Working Papers, Universität Luzern Soziologisches, ISSN 1613-4869, 23 pp.
 - Tello, Carlos. (2007) *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. México, UNAM.
 - Teubner, Günter, (2001) "Economics of Gift-Positivity of Justice", en *Theory, Culture and Society*, vol. 18, Londres, pp. 29-47.
 - Thornhill, Chris, (2006) "Luhmann's Political Theory: Politics after Metaphysics?", in King, Michael and Chris Thornhill (edited) *Luhmann on Law and politics. Critical appraisals and applications*. Oñati International Serie in Law and Society, Oñati Institute for the sociology of law, Oxfor-Portland Oregon, pp. 75-99.
 - Thornhill, Chris, (2007) "Niklas Luhmann, Carl Schmitt and the Modern Form of the Political", *European Journal of Social Theory*, n°.10, pp.499-522.
 - Thornhill, Chris, (2008) "On norms as social facts: A view from historical political science", *Zoziale System. Zeitschrift für soziologische theorie*, 14 (1), pp. 47-67.
 - Thornhill, Chris, (2009) "Autonomy of the political: A socio-theoretical response", in *Philosophy Social Criticism*, vol. 35 n° 6, pp. 705-735.
 - Thornhill, Chris, (2011) "Niklas Luhmann and the sociology of the constitution", in *Journal of Classical Sociology*, 10 (4), pp. 315–337.
 - Torres Nafarrate, Javier, (1997) "La propuesta teórica de Niklas Luhmann", Antonio Camou, Et.al. *La Sociedad Compleja. Ensayos en torno a la obra de Niklas Luhmann*. México FLACSO –Triana Editores,
 - Torres Nafarrate, Javier, (1998) "Sistema y complejidad. La arquitectura de la teoría de Niklas Luhmann", en *Metapolítica*, Vol. 2. núm. 8, octubre-diciembre 98, pp. 661-672
 - Torres Nafarrate, Javier, (1999) "Introducción a la teoría de sistemas de Niklas Luhmann" en Santiago Ramírez (coordinador). *Perspectivas en las teorías de sistemas*. México, SXXI, pp. 51-61.
 - Torres Nafarrate, Javier, (1999a) "In memoriam. El legado sociológico de Niklas Luhmann", en *Sociológica*, año. 14, núm. 40, mayo-agosto, pp. 89-107.
 - Torres Nafarrate, Javier, (1999b) "Ejercicios de rutina para explicar la teoría de Luhmann", *Estudios Políticos*, núm.21, mayo-agosto, México, UNAM. pp. 35-50.
 - Torres Nafarrate, Javier, (2000) "Prólogo", *La realidad de los medios de masas*. España, Anthropos- Universidad Iberoamericana, pp.VII-XXIV.
 - Torres Nafarrate, Javier. (2004) *Luhmann: la política como sistema*. México, F.C.E/U.I.A/UNAM.
 - Torres Nafarrate, Javier, (2005) "¿es posible una teoría de la sociedad para la observación de América Latina?"(Entrevista a cargo de Arturo Vallejos), en *Revista Andamios*, año 1, número 2, junio, pp.243-249.
 - Torres Nafarrate, (2006) "Niklas Luhmann", en *Metapolítica*, Número 50, noviembre-diciembre, pp.94-96.
 - Torres Nafarrete, Javier y Zermeño Padilla, Guillermo, (1992) "Entrevista a Niklas Luhmann", en *Estudios Sociológicos*, volumen 10, número 30, septiembre-diciembre, pp. 789-808.
 - Torres Navarrete, Javier y Rodríguez, Darío, (2003) "Autopoiesis, la unidad de una

- diferencia: Luhmann y Maturana”, en *Sociologías*, Porto Alegre, año 5, núm. 9, enero-junio, pp.106-140.
- Torres Nafarrete, Javier y Rodríguez Mansilla, Darío, (2006) “La recepción del pensamiento de Niklas Luhmann en América Latina”, en Farías Ignacio y Ossandon José (comp.) *Observando Sistemas. Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann*, Ril Editores y Fundación Soles, Chile.
 - Trejo Delarbre, Raúl, (1992) “Viejo...¿y nuevo?, corporativismo (reivindicar el corporativismo, para desmitificarlo)”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coordinadores). *Relaciones corporativas en un periodo de transición*. México, UNAM-IIS, pp.191-17.
 - UNAM, pp. 155-180.
 - Valdés Ugalde, Francisco, (1993) “Concepto y estrategia de la “Reforma del Estado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Núm.2, abril-junio, pp. 315-338.
 - Valdés, Leonardo, (2000) “México: elección presidencial de 2000. En el marco de la transformación del sistema de partidos”, en *Nueva Sociedad*, Caracas, pp.18-25.
 - Varela Petito, Gonzalo, (1992) “Niklas Luhmann en México”, en *Revista Estudios Sociológicos*, Vol.10, núm. 30, pp. 759-782.
 - Vergara, Luis, (2001) “Pasado y presente de la teoría de sistemas. La contribución de Niklas Luhmann”, en *Metapolítica*, núm.20, Vol.5, octubre-diciembre, pp.116-131.
 - Vernon, Raymond. (1975) *El dilema del desarrollo económico de México*. 7a. impresión, México, Diana.
 - Vullierme, Jean-Louis. (1989) *Le concept de système politique*. Francia, Presses Universitaires de France (PUF).
 - Wagner, Gerhard, (1997) "The end of Luhmann's Social Systems Theory", *Philosophy of the Social Sciences*, 27, (4), pp. 387-409.
 - Watzlawick, Paul, (2000) “Construcción de realidades clínicas”, en Watzlawick Paul, Nardone Giorgio. (Compiladores) *Terapia breve estratégica, Pasos hacia un cambio de percepción de la realidad*. España, Paidós, pp. 27-38.
 - Wiarda, Howard J., (1997) “Determinantes históricas del Estado Latinoamericano: la transición burocrático-patrimonialista, el corporativismo, el centralismo y el autoritarismo”, en Menno Vellinga (coord.), *El cambio del papel del Estado en América Latina*, México, Siglo Veintiuno Editores, pp. 45-73.
 - Winthrop-Young, Geoffrey, (2003) "On a Species of Origin: Luhmann's Darwin", in *Configurations*, 11.The Johns Hopkins, University Press and the Society for Literature and Science, pp,305-349.
 - Wolfe, Cary, (1994) “Making Contingency Safe for Liberalism: The Pragmatics of Epistemology in Rorty and Luhmann”, in *New German Critique*, No. 61, Special Issue on Niklas Luhmann (Winter,), pp. 101-127. Published by: Duke University Press. Tomado en <http://www.jstor.org/stable/488623>, 28 de octubre 2010, 18 hrs.
 - Zamorano Farías, Raúl, (2003) “Diferenciación y desdiferenciación política en la modernidad y periferia de la sociedad moderna”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, El Colegio Mexiquense, Toluca México. Vol. IV, núm.13, enero-junio, pp. 63-93.
 - Zolo, Danilo, (1986) “Function, Meaning, Complexity: The Epistemological Premises of Niklas Luhmann's 'Sociological Enlightenment', in *Philosophical Social Sciences'*, No. 16, pp.115-127.
 - Zolo, Danilo, (1986a), "El caso Luhmann, Complejidad, poder, democracia," en Marco Cupolo (comp.). *Sistemas Políticos: Términos conceptuales; temas del debate italiano*. México, UAM-Azcapotzalco, pp. 162-188.

- Zolo, Danilo, (1986c) “El léxico de Luhmann”, en Marco Cupolo (comp.), *Sistemas Políticos: Términos conceptuales; temas del debate italiano*. UAM Azcapotzalco-División de Ciencias Sociales y Humanidades, México. 1986, pp.221-244.